



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**

**PROGRAMACIONES  
DIDÁCTICAS  
ESO  
CURSO 2023/2024**

## **ÍNDICE**

- P. DIDÁCTICA INGLÉS
- P. DIDÁCTICA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
- P. DIDÁCTICA MATEMÁTICAS
- P. DIDÁCTICA GEOGRAFÍA E HISTORIA
- P. DIDÁCTICA E. FÍSICA
- P. DIDÁCTICA FÍSICA Y QUÍMICA
- P. DIDÁCTICA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º Y 3º ESO
- P. DIDÁCTICA FRANCÉS 1º, 2º Y 3º ESO
- P. DIDÁCTICA MÚSICA
- P. DIDÁCTICA RELIGIÓN
- P. DIDÁCTICA LATÍN 4º ESO
- P. DIDÁCTICA DESARROLLO DIGITAL 2º ESO
- P. DIDÁCTICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS 2º ESO
- P. DIDÁCTICA TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN 1º Y 3º DE ESO
- P. DIDÁCTICA DIGITALIZACIÓN 4º ESO
- P. DIDÁCTICA PROYECTOS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 1º ESO
- P. DIDÁCTICA E. PLÁSTICA Y VISUAL 2º Y 3º DE ESO
- P. DIDÁCTICA EMPRENDIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y CONSUMO RESPONSABLE 3º ESO
- P. DIDÁCTICA FILOSOFÍA
- P. DIDÁCTICA ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4º ESO
- ANEXO PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA: EVALUACIÓN PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**Lengua extranjera: inglés ESO. LOMLOE – Curso 2023-2024**



**PROFESOR/A: Yasmín Toscano Castilla**

## Tabla de contenido

<b>1. Consideraciones Generales.</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Características de la materia: lengua extranjera INGLÉS.</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Metodología: fundamentos</b> .....	<b>5</b>
3.1. Situaciones de aprendizaje.....	8
3.2. Tácticas didácticas ( <i>relación con DUA</i> ) .....	9
3.3. Temporalización .....	10
3.4. Agrupamientos.....	11
3.5. Organización de los espacios.....	11
3.6. Materiales y recursos didácticos .....	11
<b>4. Medidas de inclusión educativa</b> .....	<b>12</b>
4.1 Características de los grupos. ....	14
4.2. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula. ....	16
4.3. Medidas de inclusión individualizadas. ....	17
<b>5. Plan de actividades complementarias</b> .....	<b>18</b>
<b>6. Evaluación</b> .....	<b>19</b>
<b>Anexo : Modelo evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente (indicadores de logro)</b> .....	<b>24</b>

## 1. Consideraciones Generales.

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor/a del departamento de Lenguas Extranjeras (inglés) en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado y a las necesidades específicas de cada grupo: 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Este curso escolar se ha aprobado en claustro el uso del Cuaderno de Evaluación en la plataforma de Educamos CLM. De acuerdo con las instrucciones enviadas a los centros, los apartados relacionados con los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por curso y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas, así como los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, quedarán reflejados en el cuaderno de evaluación antes citado.

## 2. Características de la materia: lengua extranjera INGLÉS.

El dominio de al menos una lengua extranjera se ha convertido en un elemento clave para lo que el Consejo de Europa llama educación global, intercultural y plurilingüe, un modelo de educación que pretende responder a los retos que plantea un mundo diverso, sujeto a constantes cambios, y cada vez más interconectado, fundamentalmente a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Es por ello que uno de los objetivos de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria es *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas*. Este proceso de progresiva globalización ha convertido a la lengua inglesa en instrumento de comunicación privilegiado para el acceso a la información y al conocimiento, y en herramienta decisiva para la participación en una variedad de contextos y de situaciones que suponen un estímulo para el desarrollo del individuo y mejores oportunidades en los ámbitos personal, público, educativo o académico, ocupacional, laboral o profesional.

La sociedad actual, cada vez más heterogénea y global, demanda un tipo de ciudadano competente, que sepa lo que hace y lo que dice de forma creativa y autónoma. Desde el área de lenguas extranjeras, esta formación, necesariamente continua, constituye un proceso de

construcción social y emocional del conocimiento en la que interaccionan permanentemente el cuerpo, la mente, la razón y las emociones.

En un proceso de aprendizaje continuo, basado en la adquisición de competencias, el alumnado, mediante los conocimientos que ha adquirido, ha de ser capaz de aplicar lo que sabe en situaciones concretas, es decir, poner en práctica y demostrar los conocimientos, habilidades y actitudes que posee para resolver diferentes hechos en diversos contextos.

Cabe destacar el *carácter combinado* del aprendizaje por competencias: el alumno, mediante lo que *sabe*, debe demostrar que *lo sabe aplicar*, pero además que *sabe ser y estar*. De esta forma vemos cómo una competencia integra los diferentes contenidos que son trabajados en el aula (conceptos, procedimientos y actitudes), ejemplo de una formación integral del alumno. En suma, estamos reconociendo que la institución escolar no sólo prepara al alumno en el conocimiento de saberes técnicos y científicos, sino que lo hace también como ciudadano, de ahí que deba demostrar una serie de actitudes sociales, cívicas e intelectuales que impliquen el respeto a los demás, responsabilidad y cooperación.

La presente programación didáctica incorpora y desarrolla el conjunto de elementos transversales recogidos por la LOMLOE.

Como es de esperar, en la materia de la lengua inglesa se trabajan principalmente la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita** (Plan de Lectura) en todas las unidades; pero también se trabajan la **comunicación audiovisual** y las **TIC** (Plan de Digitalización). El conocimiento de una lengua extranjera permite a los alumnos acceder a una gama más amplia de información y también comunicarse con una gama más amplia de personas. Los cursos de idiomas brindan a los alumnos las herramientas que necesitan para comunicarse adecuadamente en diferentes contextos, incluida la comunicación online. Al aprender un idioma extranjero, es importante estar expuesto a una variedad de recursos y géneros de producción oral y escrita. El uso regular de los recursos de aprendizaje digital, incluidos los sitios web y los materiales de la pizarra interactiva, se suma directamente al desarrollo de esta competencia. Las actividades basadas en la web, utilizadas en las aulas de lengua extranjera ayudan al desarrollo de la evaluación crítica.

El **emprendimiento**, también trabajado de forma transversal en la asignatura, fomenta el trabajo en equipo en el aula, la gestión de recursos personales y las habilidades sociales, como la cooperación y la negociación. Se alienta a los alumnos a adoptar procedimientos que les permitan utilizar sus propias iniciativas y habilidades de toma de decisiones durante la planificación, organización y gestión de su trabajo. Esta experiencia equivale a una habilidad transferible que se puede utilizar tanto en contextos sociales como comerciales. Las tareas que requieren que los alumnos trabajen en parejas o en pequeños grupos, o que realicen proyectos cortos o situaciones de aprendizaje, requieren cooperación, flexibilidad y gestión del tiempo.

También se fomenta la **educación cívica y constitucional**. La participación activa en la sociedad y la exitosa vida laboral son parte integral de la competencia social. Desarrollar una conciencia y respeto por uno mismo, así como las diferentes costumbres y formas de pensar de los demás, es una parte esencial de esto. La educación cívica se refiere a la conciencia de conceptos sociales

y políticos, como democracia, igualdad y justicia, que permiten a las personas participar activamente en sociedades democráticas. La naturaleza de muchas actividades que forman una parte central de la enseñanza de idiomas extranjeros requiere que los alumnos interactúen con otros alumnos en la clase de manera cooperativa. Las tareas que personalizan el aprendizaje pidiéndoles a los alumnos que respondan preguntas sobre sí mismos o expresen sus opiniones también son relevantes para la adquisición de la competencia social.

Esta asignatura, cuyos ejes centrales son la Competencia Lingüística y la Competencia Plurilingüe, enfocará la lectura de la siguiente manera:

- ✚ Lectura comprensiva de textos siguiendo las siguientes estrategias de lectura (inferencia, ayuda de imágenes para facilitar la comprensión, identificar las ideas principales, identificar información más detallada o específica, deducir el significado de nuevas palabras a partir del contexto, identificar marcadores textuales, etc)
- ✚ Lectura en voz alta
- ✚ Resúmenes y esquemas a partir de lecturas del libro de texto.
- ✚ Lectura de diferentes tipos de textos.
- ✚ Debates organizados sobre las lecturas de las diferentes unidades del libro de texto.
- ✚ Dramatización de capítulos o fragmentos.

### 3. Metodología: fundamentos

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>1</sup>*

En términos generales, la metodología se basará en los siguientes fundamentos:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, dinamismo y carácter integral.
- El profesorado será orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado.
- Los centros fomentarán condiciones y entornos de aprendizaje.
- Las líneas metodológicas favorecerán la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, la superación individual, de aprendizaje autónomo y trabajo en equipo.
- Las programaciones incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la expresión escrita y la capacidad de expresarse en público.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información.
- Se emplearán metodologías activas.

- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con proyectos sencillos y actividades integradas.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas.

Desde una perspectiva más específica y adaptada a la naturaleza de la enseñanza de lenguas extranjeras, La metodología que se empleará en cada una de las unidades didácticas otorgará a los estudiantes un **papel activo y participativo** en el aula, pues lo que se pretende es que el alumno sea capaz de comprender y comunicarse empleando la lengua objeto tanto de forma oral como escrita. El planteamiento metodológico en la materia de inglés debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

**El punto de partida del aprendizaje de los alumnos son sus primeros conocimientos previos;** centrándonos en aquello que resulta familiar y cercano al alumnado, pero con una vertiente de fantasía para lograr el equilibrio entre la seguridad/bienestar con el interés/imaginación. El alumno puede transferir conceptos y estrategias adquiridas para construir así significados y atribuir sentido a lo que aprende (partiendo de lo que conoce y formulando hipótesis para elaborar reglas que ayudan a interiorizar el nuevo sistema). Se favorece así su crecimiento personal, su desarrollo y su socialización.

**El aprendizaje competencial** persigue el desarrollo del potencial de cada alumno, de sus capacidades, preparar al alumnado para que pueda afrontar los retos personales a lo largo de su vida con éxito. Los alumnos no solo han de adquirir unos conocimientos, sino que han de ser capaces de acceder a ellos y aplicarlos en los diferentes contextos de su vida, contextualizarlos. El aprendizaje por competencias tiene el propósito de cubrir todos los aspectos de la vida, haciendo que los alumnos no solo sean capaces de aprender, sino entre otros, de aprender a aprender, aprender a convivir, aprender a hacer. Cada una de las unidades de nuestro proyecto proporciona diferentes actividades que contribuyen al desarrollo de las Competencias clave.

**Las situaciones comunicativas que incluyen el humor y el juego captan la motivación del alumnado y facilitan el aprendizaje;** por ello es importante tener en cuenta la importancia de las canciones e historias, las características de los personajes, las ilustraciones e incluso los efectos sonoros de las grabaciones.

**Los alumnos aprenden de distintas formas y a ritmos diferentes;** el método elegido para trabajar este curso escolar está diseñado para ser utilizado con flexibilidad de modo que todos los integrantes del grupo puedan participar y encuentren actividades en las que pueden aplicar conocimientos y aptitudes, facilitando el desarrollo de la propia conciencia de logros y del progreso que logran día a día. El método proporciona un apoyo para aquellos alumnos que lo requieran, teniendo siempre en cuenta aquellos casos en los que el progreso no responda a los objetivos que se han programado, así como los casos en que algunos destaquen en la consecución de objetivos y que, ante la falta de actividad programada, se desmotiven y pierdan el interés por la lengua extranjera. Para subsanar estas posibles situaciones se incluyen actividades tanto de ampliación, para los más avanzados, como de refuerzo, para los que puedan estancarse en algún momento.

**El aprendizaje de los alumnos es mayor y de más calidad si se basa en la actividad;** ellos demandan ejercer su capacidad de actuar. Cada una de las unidades de nuestro proyecto proporciona una amplia gama de actividades y recursos didácticos de diferente participación. En nuestro proyecto el alumno es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero su actividad constructivista depende de la intervención del profesor/a. Esta intervención debe ser activa y reflexiva y ajustada al nivel que muestra el alumno/a debiendo: iniciar el *input* de la lengua, ayudar al individuo en la interacción con los demás, evaluar lo que hacen los alumnos, proporcionar *feedback*, contextualizar las actividades y dar significados comprensibles para el alumno, promover estrategias de comunicación, potenciar las estrategias de aprendizaje ya adquiridas y admitir el error.

**Considerar el progreso, pero también el error como algo natural en el proceso de aprendizaje.**

El error ocurre como una evidencia del dinamismo subyacente de la comprensión y del dominio progresivo del nuevo sistema comunicativo. En nuestro proyecto se entiende que los errores se producen cuando el alumno anticipa como va a funcionar la lengua o cuando transfiere reglas de su lengua materna en un proceso natural de adquisición. Pero es importante hacer una distinción entre error y equivocación. Se considera error el fallo sistemático debido a un mal o escaso conocimiento de la lengua. Estos errores se corregirán al finalizar las interacciones orales, de forma grupal y con un lenguaje asequible y siempre teniendo en cuenta que no desaparecen repentinamente, sino que requieren su tiempo. La equivocación es un fallo ocasional debido a una falta de atención en un momento determinado, que lo mismo le puede ocurrir a un hablante nativo. No merece la pena corregir los fallos porque no son relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**El aprendizaje globalizado genera el desarrollo de la realidad como un todo en los alumnos.**

Ofrecer actividades interrelacionadas con las otras materias curriculares, empezando por el conocimiento del mismo alumno y a continuación con la exploración del mundo que les rodea; su casa, su colegio, su medio ambiente y su sociedad en general. Este desarrollo se refleja en los temas de cada unidad, que se relacionan con las demás materias del Currículo: Biología y Geología, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Geografía e Historia, Matemáticas, Tecnología, etc.

**Un aprendizaje permanente.** No hay saberes que se adquieren exclusivamente en una determinada materia y sólo sirven para ella (sobre todo en esta y para esta). Con todo lo que el alumno aprende en las diferentes materias (y no sólo en la institución escolar) construye un bagaje cultural y de información que debe servirle para el conjunto de su vida, que debe ser capaz de utilizarlo en momentos precisos y en situaciones distintas (el lenguaje es, a estos efectos, paradigmático). Por eso, las Competencias clave pueden alcanzarse si no en todas, sí en la mayoría de las materias curriculares, y también por eso en todas estas materias podrá utilizar y aplicar dichas competencias, independientemente de en cuáles las haya podido adquirir (transversalidad). Ser competente debe ser garantía de haber alcanzado determinados aprendizajes, pero también permitirá alcanzar otros, tanto en la propia institución escolar como fuera de ella, garantía de su aprendizaje permanente (o, en este caso, capaz de comunicarse en

situaciones muy diversas, algunas de las cuales el propio alumno ni siquiera puede considerar aún que tendrá que hacerlo).

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje llevaremos a cabo las siguientes estrategias metodológicas:

- ✚ Utilizar los contenidos digitales proporcionados por la editorial Oxford, estos contenidos representan numerosas ventajas para la adquisición de las destrezas básicas para el aprendizaje de una lengua extranjera. El libro digital, por ejemplo, ayuda a tener a mano los diferentes recursos (vídeos, audios, corrección de ejercicios, etc) lo que permite optimizar el tiempo dedicado a las sesiones de clase.
- ✚ Enseñar la lengua extranjera desde un enfoque comunicativo para ayudar a los alumnos a alcanzar la competencia suficiente para desenvolverse tanto en el plano oral como escrito.
- ✚ Usar el inglés como lengua vehicular, sin olvidar que hay alumnos con necesidades educativas especiales que requieren explicaciones en la lengua materna.
- ✚ Proporcionar experiencias de aprendizaje para que el alumnado aprenda haciendo y aplicando lo aprendido en tareas que simulen la vida real.
  
- ✚ Profundizar y fomentar el desarrollo general y personalizado de estrategias de aprendizaje para que el alumnado pueda enfrentarse eficazmente a situaciones reales de comunicación.
- ✚ Despertar la responsabilidad de conseguir la autonomía en su aprendizaje, reconociendo los métodos de estudio y el tipo de organización que más le ayude
- ✚ Conseguir la comprensión del funcionamiento del sistema lingüístico y la reflexión sobre él desde la comparación con la lengua materna.
- ✚ Motivar con temas que despierten el interés de los alumnos.
- ✚ Cuidar la relación interpersonal profesor-alumno desde un enfoque afectivo-efectivo que remarca la autoestima y la motivación como grandes protagonistas para el aprendizaje efectivo.

### 3.1. Situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje son tareas de varias fases creadas con un objetivo claro en las que los alumnos trabajan en colaboración para resolver un reto con un contexto de la vida real. Permiten al alumnado llevar su aprendizaje de idiomas fuera del aula, aportar sus propias ideas y conocimientos y participar en una investigación independiente. Las situaciones de aprendizaje son uno de los elementos clave del aprendizaje basado en competencias, ya que reúnen una serie de habilidades como el trabajo social y colaborativo, las competencias digitales y la propia creatividad e iniciativa de los estudiantes.

El método elegido para trabajar durante este curso (On track, Oxford) ofrece la sección "Options" (metodología de proyectos), una forma de aprendizaje centrada en el alumno que implica que éste explore e intente resolver problemas de la vida real. El aprendizaje basado en proyectos es un vehículo importante para el desarrollo de competencias globales para el siglo XXI, incluidas las competencias digitales.

Se propondrá un proyecto cada dos unidades, motivando a los estudiantes a trabajar juntos hacia un objetivo común y a aprender el lenguaje y las habilidades para aplicarlas en situaciones de aprendizaje a través del trabajo en los proyectos propuestos. Para resolver estas situaciones de aprendizaje, los alumnos tendrán que aplicar los conocimientos y habilidades que han adquirido. También tendrán que ser:

- Analíticos: buscando y analizando información, comprobando la veracidad y fiabilidad de la misma.
- Críticos: cuestionando sus ideas iniciales, reconsiderando nuevas perspectivas, debatiendo y comparando opiniones.
- Creativo: buscar soluciones originales, tener iniciativa y flexibilidad, mostrar interés por trabajar en la tarea.

Cada proyecto o situación de aprendizaje ha sido cuidadosamente diseñado, teniendo en cuenta la edad, el nivel y los intereses de los alumnos. Tanto los objetivos que se persiguen como los escenarios en los que se desarrollan son de temática variada para abarcar los diferentes ámbitos de la vida de los alumnos tanto actuales como futuros.

Los proyectos permiten que el alumnado desarrolle habilidades globales y aplique el pensamiento crítico mientras toman decisiones, dan retroalimentación y resuelven problemas, preparándolos para el éxito en el futuro. Los alumnos y alumnas definen la dirección de su trabajo por proyectos, creando proyectos únicos moldeados por sus propios valores, intereses y habilidades creativas.

### 3.2. Tácticas didácticas (*relación con DUA*)

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) es un marco de trabajo aplicado a la educación, supone la extrapolación de los principios de diseño universal al sistema educativo para favorecer el aprendizaje de todo el alumnado.

Cada estudiante tiene una forma de aprender y unas necesidades diferentes, y para facilitar el aprendizaje, será importante realizar ciertas modificaciones y/o adaptaciones sencillas a la forma en la que se presenta la información, ofrecer distintas maneras para que puedan acceder a la información y a demostrar que están aprendiendo, así como fomentar la motivación e interés hacia los contenidos.

Las tres pautas que propone el DUA:

- Proporcionar múltiples formas de representación: cómo se presenta la información para que los estudiantes tengan acceso a ella, a nivel perceptivo, usar distintos medios para facilitar la comprensión.
- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión: favorecer que los estudiantes puedan expresar los aprendizajes y trabajos escolares.

- Proporcionar múltiples formas de motivación: buscar y proponer distintos medios y estrategias para que los estudiantes persistan, mantengan la atención y se motiven con los contenidos y trabajos escolares.

Teniendo en cuenta estas pautas, su aplicación en la asignatura de inglés se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Asegurar que los alumnos tengan acceso a la información teniendo en cuenta la diversidad y las diferencias.
- Usar diferentes formatos para presentar la información con el fin de dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje.
- Apoyar y guiar a los alumnos para que planifiquen y organicen su aprendizaje. Por ejemplo, darles pautas para el estudio del vocabulario.
- Aprovechar las posibilidades de la tecnología para ofrecer contenidos relevantes, reales y que despierten el interés del alumnado (ejemplo, uso de aplicaciones especializadas en el aprendizaje del inglés como lengua extranjera)
- Llevar a cabo actividades que permitan la participación de todos, trabajando de manera cooperativa y activa para conseguir resultados que impliquen el esfuerzo de todos.

### 3.3 Temporalización

Las unidades de programación son ocho desde 1º hasta 4º de ESO (método OnTrack, Oxford). La temporalización de las unidades se hará de la siguiente manera:

UNIDAD	Aprox. N.º Sesiones	Aprox. Temporalización (45 minutos por sesión)*
Starter	4	4-6
UNIT 1 (1ª evaluación)	10	10-12
UNIT 2	12	12-14
UNIT 3	10	10-12
UNIT 4 (2ª evaluación)	12	12-14
UNIT 5	10	10-12
UNIT 6	12	12-14
UNIT 7 (3ª evaluación)	10	10-12
UNIT 8	12	12-14
<b>TOTAL</b>	ej. aprox. 92	horas* 92 - 110

### 3.4. Agrupamientos

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajo, excursiones, etc. En otras actividades será más adecuado el pequeño grupo. Asimismo, hay contenidos para los que el trabajo individual es imprescindible. En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

-  Flexibles
-  Facilitadores del aprendizaje.
-  Heterogéneos
-  Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.
-  Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
-  Fomento de la negociación y el consenso.

### 3.5. Organización de los espacios

El aula ha dejado de ser el único espacio en que se imparte la enseñanza de una materia. Cada centro educativo cuenta con una serie de recursos espaciales tanto materiales como virtuales cuyo aprovechamiento da lugar a los distintos escenarios en los que se desarrolla la enseñanza de la materia. En nuestro centro contamos con los siguientes espacios:

-  Sala de informática – Aula de audiovisuales
-  Biblioteca
-  Taller
-  Gimnasio
-  Patio

Dentro del aula, el espacio puede distribuirse siguiendo diferentes criterios:

-  Distribución de pupitres en filas
-  Distribución de pupitres en “U”
-  Rincones específicos: biblioteca de aula, temas transversales, juegos, manualidades, etc.
-  Otros.

### 3.6. Materiales y recursos didácticos

En esta programación, vamos a clasificar los recursos didácticos en dos tipos: recursos personales y materiales.

#### **Recursos personales**

Tienen el papel de vehículos de transmisión y/o mediación en el proceso de enseñanza. Cabe destacar al profesor-tutor y al resto de profesores, que transmitirán los conocimientos a los

adolescentes y estarán a su disposición cuando tengan algún problema que interfiera en su aprendizaje, y de los padres, en el momento en que quieran saber información académica de su hijo. Otro es el orientador, que identificará sus necesidades educativas. El equipo directivo es importante, puesto que coordina los programas de enseñanza y aprendizaje, la práctica docente en el aula, etc. Asimismo, el resto de estudiantes son un recurso personal, ya que pueden ayudarse unos a otros en la comprensión del aprendizaje. Este curso contamos también con un profesor auxiliar de conversación angloparlante.

### Recursos materiales

El alumnado utilizará el método ON TRACK (libro del alumno y cuadernillo de ejercicios). Los materiales de escritura (bolígrafos, lápices, etc.), y un cuaderno. En alguna ocasión, empleará folios Din A3 o cartulinas. También, puede servirse de obras de consulta de la biblioteca (diccionarios, gramáticas, etc.).

El profesorado usará, además del libro de texto, fotocopias con actividades que sirvan de refuerzo a los contenidos gramaticales que se están viendo en el manual.

#### b) Material informático y audiovisual.

-  Aula Virtual (aplicación de Google Classroom)
-  Juegos en línea y ejercicios en línea a través de varios portales web.
-  Proyector y altavoces
-  Ordenadores y portátil propio con conexión a internet.
-  Versión digital del manual y del libro de actividades.
-  Recursos digitales de la web Oxford Premium.
-  Teléfonos móviles de los alumnos (solamente cuando sea requerido por el profesor)

## 4. Medidas de inclusión educativa

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo

precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

#### 4.1 Características de los grupos.

##### 1º ESO:

El grupo de 1º de la ESO está formado por veintisiete alumnos, siete chicas y veinte chicos. Es un grupo activo y participativo. Hay seis casos destacables: un alumno ACNEE (TEA), un alumno con TDHA y trastorno de aprendizaje, un alumno que viene de Cataluña pero es de origen latinoamericano y tiene problemas de escritura. Otra alumna que vive en una casa de acogida y presenta trastornos de conducta (no hay informes). Otro alumno de origen colombiano, de

incorporación tardía, que se escolariza por primera vez en el sistema español. Por último, un alumno que presenta dificultades en la visión.

## 2º ESO

El grupo de 2º de la ESO está formado por treinta alumnos, dieciséis chicas y catorce chicos. Hay tres alumnos repetidores. En términos generales es un grupo que trabaja bien, por lo que el nivel académico en general es bueno. En cuanto a la asignatura de inglés, hay alumnos que se están preparando para presentar exámenes oficiales y que tienen un buen nivel de desempeño en la lengua. Hay que destacar casos de alumnos con TDAH, al menos dos. También hay un alumno que presenta **necesidades educativas especiales** asociadas a discapacidad intelectual leve, que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa; requiere, por tanto, adaptaciones curriculares significativas. Los primeros años de vida, se le diagnosticó discapacidad neuromotora (71%), pero actualmente se observa cierta mejoría de su desarrollo psicomotor. El alumno vive en una casa de acogida. Durante su niñez, presentó epilepsia, ya no requiere medicación. Por último, un alumno que tiene problemas de motricidad fina para escribir, aunque esto no interfiere en su desempeño académico.

## 3º ESO:

El grupo de 3º de ESO está formado por veintisiete alumnos, ocho chicos y diecinueve chicas. Una alumna de nueva incorporación tiene TDAH y se le está estudiando posible dislexia. Hay un alumno TEA que sigue con ayuda el ritmo de la clase y tiene mucho apoyo familiar; no necesita tener un seguimiento por la PT pero sí adaptaciones metodológicas importantes. Estos alumnos deben situarse en la clase en los primeros puestos y lejos de la ventana, a ser posible con compañeros que puedan apoyarles. Otro alumno se ha incorporado a finales de octubre, viene de un país latinoamericano.

## 4º ESO:

El grupo de 4º de ESO está formado por veintiocho alumnos, diecisiete chicos y once chicas. Cinco alumnos tienen TDAH diagnosticado, de los cuales tres tienen dislexia y dos presentan impulsividad.

Una alumna presenta trastorno del aprendizaje con dificultades en habilidades adaptativas, en especial en el área académica, debido posiblemente a una discapacidad intelectual (no hay un diagnóstico clínico); su nivel curricular es de 2º de E. Primaria y necesita apoyo de la PT del centro; también tiene deficiencia visual grave y dificultades a nivel motor.

Hay un alumno nacionalidad marroquí que está en proceso de adquisición de la lengua española, también tiene dificultades de aprendizaje, aunque no hay documentos que ratifiquen ningún diagnóstico; este alumno sale a refuerzo educativo con la PT del centro. Otro alumno presenta discapacidad intelectual, por lo que tiene desfase curricular con nivel de 4º de primaria, aproximadamente (recibe refuerzo por parte de la PT).

Hay dos alumnos que repiten curso (uno de ellos tiene inglés suspenso); este mismo alumno tiene diagnóstico TEA (ACNEE). 2 alumnos tienen inglés de 3º suspenso.

Estos alumnos requieren adaptaciones metodológicas y curriculares (según el caso), además de situarse en la clase en los primeros puestos y lejos de la ventana, a ser posible con compañeros que puedan apoyarles.

#### 4.2. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Es evidente que una misma actuación educativa ejercida en un mismo grupo de alumnos produce efectos diferentes en función de los conocimientos y experiencias previos de cada uno de ellos, sus capacidades intelectuales, así como sus intereses y sus motivaciones ante la enseñanza.

Es por esta razón por la que, en muchas ocasiones, debemos modificar o adaptar los contenidos o la metodología para que todos los alumnos puedan alcanzar los objetivos establecidos. De la misma manera, debemos ofrecer actividades de ampliación para aquellos alumnos más capaces o receptivos. La atención a la diversidad debe llevarse a cabo siempre en los dos sentidos. Por ello, constantemente se deberá atender a estas diferencias, presentando las mismas actividades de forma diversa a partir de las actividades planteadas en el libro del alumno y en el cuaderno. Los profesores deben calibrar a quién dirigir y proponer unas actividades u otras y deberán ser consciente en todo momento de esas diferencias, no solo a la hora de evaluar, sino también a la hora de enseñar y de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La asignatura que nos compete ofrece actividades de refuerzo y ampliación que permiten dar una atención individualizada a los alumnos, según sus necesidades y su ritmo de aprendizaje. En nuestro proyecto se incluyen ideas en todas las lecciones para que el profesor dé respuesta a las diversas situaciones que se plantean en el aula. Se proponen actividades de refuerzo y ampliación para los alumnos, así como consejos didácticos que ayuden al docente a afrontar diferentes expectativas del alumnado.

#### **Criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales**

Las adaptaciones se centrarán en:

1. Tiempo y ritmo de aprendizaje
2. Metodología más personalizada
3. Reforzar las técnicas de aprendizaje
4. Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes
5. Aumentar la atención orientadora
6. Enriquecimiento curricular
7. Evaluaciones adaptadas a las necesidades de estos alumnos

**a) Para el alumnado con altas capacidades intelectuales:** se facilitarán contenidos y material de ampliación adecuado a las necesidades de estos alumnos que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades.

**b) Para los alumnos con integración tardía en el sistema educativo:** se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase para que les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

**c) Para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje:** se adoptarán tanto medidas de escolarización como de atención. Para alumnos con discapacidad, se tomarán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas. Para alumnos con dificultades de aprendizaje graves, se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social, ante la imposibilidad de lograr un progreso suficiente en contenidos conceptuales. Hay que insistir en los contenidos instrumentales o de material considerados como tales.

#### 4.3. Medidas de inclusión individualizadas.

Además de las medidas expuestas en el apartado anterior, es importante resaltar que todas las medidas asociadas a las adaptaciones (curriculares o metodológicas) se verán reflejadas en el PLAN DE TRABAJO del alumno. En todos los cursos hay alumnos que requieren Planes de Trabajo con un seguimiento apropiado por parte de los especialistas y el orientador del centro. En todo momento se cuidará que el alumno se sienta cómodo y que pueda seguir el ritmo de las actividades según sus posibilidades.

## 5. Plan de actividades complementarias

Todas las actividades complementarias están encaminadas a potenciar el desarrollo de las competencias en el alumnado, especialmente las que mayor relación tienen con la asignatura de lengua extranjera. Por supuesto, a través de estas actividades se pretende complementar el desarrollo de las Competencias Específicas y los Saberes Básicos asociadas a las mismas.

- ✚ Clase de conversación en inglés con profesor nativo (a realizarse cada dos semanas en todos los cursos).
- ✚ Asistencia a una representación teatral en inglés. (segundo trimestre)
- ✚ Actividades dentro del centro para celebrar Halloween, Thanksgiving Day, Christmas, St Valentine's day, St Patrick's day.
- ✚ Decoración del tablón de la ESO con actividades relacionadas con los diferentes proyectos realizados en el trimestre.
- ✚ Viaje de inmersión lingüística a Irlanda (Del 5 al 10 de febrero de 2024)
- ✚ Actividades de carácter transversal relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); definidos por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030. Estas actividades se irán llevando a cabo en función de la oferta pública o privada que vayamos recibiendo a lo largo del curso. En el mes de octubre, los alumnos han realizado una visita al mercado de Ciudad Real para asistir a una charla sobre CONSUMO RESPONSABLE (este tema se trabaja en varias unidades de nuestra programación de inglés, bien de forma directa o indirecta).

## 6. Evaluación

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Las directrices de Evaluación para la Educación Secundaria Obligatoria aparecen recogidas a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora**.

### 6.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Se debe tener en cuenta que en cada materia se tiene que determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. En la tabla que relaciona estos elementos en la presente programación, para simplificar el cálculo, se ha optado por repartir el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan. Esta es una alternativa, si bien se subraya que no es la única que se puede adoptar, teniendo en cuenta que hay que respetar el referente de evaluación, que en todo caso ha de ser el criterio de evaluación.

## 6.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos a través de los diferentes instrumentos de evaluación que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos y acordes a la naturaleza de la asignatura, en este caso, la enseñanza de una lengua extranjera.

Los instrumentos de evaluación para 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO, en la asignatura de inglés, serán los siguientes: ejercicios de comprensión oral, ejercicios de comprensión escrita, ejercicios de vocabulario, actividades/tareas libro de texto, diálogo oral, exposición oral, prueba oral, redacciones, observación directa, proyecto, situación de aprendizaje, prueba de vocabulario de la unidad, traducción, ejercicios de interacción: role-play. Autoevaluación y coevaluación.

El currículo nos propone una serie de herramientas que nos permiten llevar a cabo el proceso de evaluación en el aula. En el caso de la evaluación formativa, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las *producciones* que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, situaciones de aprendizaje, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión y autoevaluación entre otros. En el caso de la evaluación sumativa, serán las pruebas escritas y orales. En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

El currículo establece unos **criterios de evaluación** por materia y curso que nos permiten evaluar la adquisición de las competencias específicas de la materia. Estos criterios, su peso y la distribución de los mismos en las diferentes unidades de programación están reflejados en el Cuaderno de Evaluación de Educamos.

## 6.3. ¿Cuándo evaluar?: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema. Esta se hará a través de la observación directa.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.

**Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback. El profesor evaluará el trabajo continuado de los alumnos y medirá su progreso a través de la observación y comprobación de la realización de actividades como:

- Ejercicios del Workbook
- *Language summary* (Students Book)

- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan. En el método trabajado, estas actividades se pueden realizar a través de los siguientes recursos:
  - El self-assessment checklist de cada unidad (*iProgress check* y *Learning Record* en el Active Learning Kit).

#### 6.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual.

En el proceso de evaluación, se han identificado cinco niveles de calificación, y para su registro aconsejamos la siguiente escala cualitativa ordenada de menor a mayor: Insuficiente (IN): No conseguido; Suficiente (SU): Conseguido con nivel bajo; Bien (BI): Conseguido con nivel medio; Notable (NT): conseguido con nivel alto, y Sobresaliente (SB): Conseguido totalmente.

A lo largo del trimestre se utilizarán los diferentes instrumentos de evaluación para realizar una evaluación objetiva de los resultados y del proceso. La nota cuantitativa tendrá su referente cualitativo. Para determinar la calificación trimestral se considerará el porcentaje asignado a cada criterio, este porcentaje será el mismo durante todo el curso.

La materia será acumulativa a lo largo de todo el curso, pues en un idioma nos parece imposible dividirlo o hacer exclusiones por evaluaciones. Por lo que la evaluación final tendrá incluirá contenidos de la primera y la segunda, del mismo modo que la segunda evaluación incluirá también contenidos de la primera. De esta manera, se posibilita que los alumnos tengan la oportunidad de lograr los objetivos propuestos al finalizar el curso.

Dada esta situación de materia acumulativa, el alumno que no apruebe la primera evaluación, superará la misma cuando apruebe, en su caso, la segunda evaluación. La evaluación final será el resultado de las dos evaluaciones anteriores. Es importante destacar que, aunque un alumno supere la asignatura con un suficiente, es probable que deba realizar ejercicios de refuerzo para trabajar los criterios en los que presenta mayor dificultad.

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la evaluación final, serán promovidos con la asignatura pendiente, esto conlleva la puesta en marcha de un plan de trabajo que incluirá actividades de refuerzo y la realización de un proyecto sencillo a través del cual pueda aplicar los saberes básicos (asociados a determinados criterios de evaluación) que se concretan en las unidades didácticas del nivel que ha suspendido.

### 6.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Al igual que se realiza una evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo del curso académico, también se elabora una evaluación del proceso de enseñanza llevado a cabo por el profesorado.

Es necesario evaluar este **proceso de enseñanza** del profesorado, ya que puede que el profesorado se encuentre, por ejemplo, con que el alumnado no llega al nivel establecido para el curso, bien porque no está motivado y no estudia, bien porque el profesorado no es claro en sus explicaciones, etc. En este caso, la evaluación del proceso de enseñanza sería muy útil para realizar modificaciones tanto en la evaluación como en la metodología utilizada. Esta evaluación es una forma de valorar la programación que hemos hecho, esto es, si los tiempos establecidos para cada actividad son los correctos, si la metodología y los materiales utilizados son los apropiados, si la forma de explicar los contenidos por parte del profesorado es clara, etc. Si el profesorado revisa y comprueba que nada falla en su programación, puede que el problema esté en que hay muchos alumnos dentro de un aula y no puede atender individualmente a cada alumno como debería.

Esta evaluación del proceso de enseñanza valorará **la actitud y el grado de implicación del profesorado en el proceso**, esto es, si el profesorado se implica y se preocupa por el aprendizaje de sus alumnos; el nivel de coordinación entre los profesores al establecer y organizar contenidos, actividades, etc.; si los tiempos y espacios, recursos y materiales utilizados para la realización de actividades, así como la metodología usada son los adecuados. Finalmente, se valorarán las medidas de individualización preparadas por el profesorado, esto es, la realización de materiales para aquellos alumnos que presentan más problemas en la adquisición del aprendizaje.

La evaluación del proceso de enseñanza puede llevarse a cabo a través de que el profesorado sea crítico con su propio trabajo y se autoevalúe. Además, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente al término de cada UDD.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes (Anexo). Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

Anexo : Modelo evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente  
(indicadores de logro)

ELEMENTOS A EVALUAR	INDICADORES DE LOGRO			Resultado
	No conseguido	Conseguido parcialmente	Totalmente conseguido	
Programación didáctica.	No se adecúa al contexto del aula.	Se adecúa parcialmente al contexto del aula.	Se adecúa completamente al contexto del aula.	
Planes de mejora.	No se han adoptado medidas de mejora tras los resultados académicos obtenidos.	Se han identificado las medidas de mejora a adoptar tras los resultados académicos obtenidos.	Se han adoptado medidas de mejora según los resultados académicos obtenidos.	
Medidas de atención a la diversidad.	No se han adoptado las medidas adecuadas de atención a la diversidad.	Se han identificado las medidas de atención a la diversidad a adoptar.	Se han adoptado medidas de atención a la diversidad adecuadas.	
Temas transversales.	No se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	Se han trabajado la mayoría de los temas transversales en la materia.	Se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	
Programa de recuperación.	No se ha establecido un programa de recuperación para los alumnos.	Se ha iniciado el programa de recuperación para los alumnos que lo necesiten.	Se ha establecido un programa de recuperación eficaz para los alumnos que lo necesiten.	
Objetivos de la materia.	No se han alcanzado los objetivos del material establecidos.	Se han alcanzado parte de los objetivos de la materia establecidos para el curso.	Se han alcanzado los objetivos de la materia establecidos para este curso.	
Competencias.	No se han desarrollado la mayoría de las competencias relacionadas con la materia.	Se han desarrollado parte de las competencias relacionadas con la materia.	Se ha logrado el desarrollo de las Competencias relacionadas con esta materia.	
Práctica docente.	La práctica docente no ha sido satisfactoria.	La práctica docente ha sido parcialmente satisfactoria.	La práctica docente ha sido satisfactoria.	
Programas de mejora para la práctica docente.	No se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	Se han identificado los puntos para diseñar un programa de mejora para la práctica docente.	Se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	
Materiales y recursos didácticos.	Los materiales y recursos didácticos utilizados no han sido los adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido parcialmente adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido completamente adecuados.	

ELEMENTOS A EVALUAR	INDICADORES DE LOGRO			Resultado
	No conseguido	Conseguido parcialmente	Totalmente conseguido	
Distribución de espacios y tiempos.	La distribución de los espacios y tiempos no han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido parcialmente adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	
Métodos didácticos y pedagógicos.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados no han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido parcialmente a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	
Resultados de la evaluación.	Los resultados de la evaluación en esta materia no han sido satisfactorios.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido moderados.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido muy satisfactorios.	

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**Lengua Castellana y Literatura**

**ESO – 2023-2024**



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**

**PROFESOR: ÁNGEL CAMPOS MORA**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN SOBRE LA MATERIA.</b>	<b>1</b>
1.1 Marco Normativo.	3
1.2. Contextualización	4
1.3. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave	6
<b>2. METODOLOGÍA. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>7</b>
2.1. Tácticas didácticas	11
2.2. Agrupamientos	12
2.3. Organización de los espacios y del tiempo	12
2.4. Materiales y recursos didácticos	13
2.5 Medidas de inclusión educativa.	13
<b>3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>17</b>
<b>4. INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.</b>	<b>18</b>
4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	18
4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	19
4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	19
4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.	20
4.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	21
<b>5. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA</b>	<b>25</b>

## 1. INTRODUCCIÓN SOBRE LA MATERIA.

La materia que nos ocupa es de gran importancia, pues eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

### 1.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>1</sup>, (BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).

---

<sup>1</sup> En adelante LOE.

<sup>2</sup> En adelante LOMLOE.

- **Decreto 13/2013, de 21-03-2013**, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

## 1.2. Contextualización

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por el profesor de **Lengua Castellana y Literatura**.

El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades.

El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un

porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Dicho Proyecto Educativo es fruto de la formación, reflexión y participación de todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa del Colegio. Es un Proyecto común para las tres etapas educativas que se imparten en el Centro: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Proyecto, partiendo del contexto sociocultural de los alumnos y teniendo en cuenta los principios educativos de las tres etapas y los currículos, intenta dar una respuesta educativa adaptada al futuro y basada en el Carácter Propio de los Centros Franciscanos.

Los cuatro pilares de la educación y de la formación que lo caracterizan son:

- Aprender a conocer: como escuela abierta al futuro, nuestra escuela se compromete a facilitar el acceso de todos a una cultura general para comprender e interpretar el mundo que nos rodea, entender como placer la posibilidad de conocer y descubrir la realidad en la que vivimos, utilizando el uso de metodologías innovadoras con el uso de las TIC, que favorezcan la comprensión del valor de la persona y de su entorno.
- Aprender a hacer: desarrollar todas las competencias personales y sociales y poner en práctica los conocimientos asimilados.
- Aprender a convivir: comunicarse con los demás aprovechando al máximo la pluralidad de lenguajes, el aprendizaje y los medios de comunicación. Entender, respetar y trabajar con otros por el bien común, reconociendo los derechos y responsabilidades de cada uno y participando en la vida cívica a favor de la cohesión y la paz.
- Aprender a ser: favorecer el desarrollo integral de la entidad de cada persona.

Los objetivos fundamentales del PEC son:

- Potenciar hábitos de responsabilidad

- Potenciar el comportamiento afectivo-social
- Fomentar la enseñanza de la lengua inglesa
- Desarrollar actitudes democráticas tolerantes y no discriminatorias
- Fomentar la igualdad de género
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales
- Fomentar las actividades extraescolares que favorezcan la participación la solidaridad y la no discriminación
- Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad

El centro educativo es el lugar más adecuado para la formación integral de la persona, junto con la familia y demás factores sociales por lo que:

- Educamos para que nuestros alumnos sean personas responsables consigo mismos y con los demás y conscientes de todos sus actos, fomentando los valores de la autonomía y convivencia, los hábitos saludables y el desarrollo en los aspectos: cultural, emocional, creativo, espiritual, ético y cognitivo.
- Educamos para que cada alumno sea protagonista de su propia historia, desde su interioridad y su originalidad, para ello fomentamos sus talentos y su propio desarrollo y promovemos su capacidad de decidir y realizar.
- Educamos para que nuestros alumnos desarrollen comportamientos que les permitan compartir valores, comunicarse con el resto de las personas que les rodean y disponer de una conciencia espiritual de la condición humana. Para ello desarrollaremos su identidad personal a partir de la comunicación y la aceptación de los valores de la sencillez, la humildad, la coherencia y la constancia y la solidaridad con los demás y su entorno.
- Educamos para que nuestros alumnos sean ciudadanos activos y sean capaces de desarrollar valores tan necesarios como la buena convivencia, el respeto, la solidaridad, el compromiso con los más desfavorecidos, la tolerancia, la justicia y la paz, como también el consumo responsable y la protección y conservación del entorno natural.
- Educamos para vivir desde los valores cristianos de la misericordia, la generosidad y el perdón.

Queremos que nuestros alumnos sean hombres y mujeres libres, íntegros, solidarios, tolerantes, justos, comprometidos... en definitiva, hombres y mujeres felices, educados en los valores evangélicos encarnados en San Francisco de Asís.

### **1.3. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave.**

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

## **2. METODOLOGÍA. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>3</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de Lengua Castellana y Literatura debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

De esta manera podemos decir que entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

La metodología didáctica deberá guiar los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada área, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y

---

<sup>3</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante **prácticas de trabajo individual y cooperativo**.

Los principios metodológicos que se deben aplicar en la ESO se van a ver concretados en un abanico amplio de escenarios y actividades que requerirán al alumnado poner en juego diferentes habilidades de pensamiento, utilizando los mecanismos diversos de recepción de la información y su posterior difusión, manejando una amplia riqueza de recursos y espacios que facilitan trascender de aprendizajes académicos a otros con mayor impacto en su vida personal, familiar o social a través de situaciones auténticas o retos, y todo ello afrontándolo de manera individual y también a través del aprendizaje cooperativo o situaciones de trabajo en equipo.

Para ello, partiremos de situaciones auténticas que generen un aprendizaje aplicado más allá de lo exclusivamente académico y que, además, genere aprendizajes emocionantes y de transformación. Se partirá de una situación de aprendizaje que provoque y motive, dándole un sentido a cada tema desde un punto de vista funcional y de aplicación, justificando así la necesidad de aprender unos conocimientos que luego se van a aplicar, dejando abierta la posibilidad de que el alumnado aporte, por ejemplo, su creatividad, tome decisiones o asuma roles durante el proceso.

Será un aprendizaje vivencial en el que se facilita la participación directa y activa de quienes intervienen, aplicando lo que se está aprendiendo en cada una de las secciones del tema a situaciones donde se producen los problemas o retos a resolver. De esta forma, el aprendizaje se hace significativo por parte del alumnado porque pueden experimentar, sentir, pensar y actuar al mismo tiempo. Integra la investigación, siendo el libro y el material complementario digital los primeros recursos para la indagación y la búsqueda de información.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, estimulando la reflexión y el pensamiento crítico. Las actividades y tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos e interrogantes para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permita al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico, y contribuyendo a crear conocimiento. El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren tan solo en el desarrollo de algunos de ellos.

Las estrategias para el desarrollo del pensamiento (analítico, lógico, crítico, creativo, eficaz y metacognitivo) serán las que nos ayuden a aprender a pensar y las que mejoren el dominio de los conocimientos, su aplicación y su

transferencia. Estas estrategias desarrollan los procesos cognitivos y muestran un conjunto de pasos a seguir para orientar las formas de pensar según los modos de procesamiento de la información y el tipo de respuesta requeridos. Estarán presentes en cada uno de los temas de manera explícita e intencionada en actividades que, de manera natural, ayudarán al alumnado a hacer conscientes los pasos necesarios de los que requiere para armar una reflexión, hacer una propuesta o plantear una serie de dudas.

De igual forma se potenciará y facilitará un proceso de reflexión del alumnado acerca de los nuevos aprendizajes y las relaciones existentes entre ellos. De este modo, el alumnado hará más evidentes los aprendizajes clave, así como las relaciones entre estos nuevos conocimientos

Otra de las claves fundamentales a nivel metodológico es la presencia de actividades para que se lleven a cabo de manera cooperativa, como ya se ha mencionado anteriormente. El alumnado participará activamente en su proceso de aprendizaje, también en cooperación, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de las compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva.

Trabajar las habilidades personales y sociales requiere poner el foco en la educación emocional y hacerla presente también de manera explícita e intencional en las actividades de aula. Esto significa que el alumnado ha de aprender una serie de habilidades que contribuyan a que a nivel intrapersonal identifique y reconozca las emociones, regulándolas y gestionándolas, y a nivel interpersonal, a que adquiera habilidades de relación con las personas y a tener experiencias de satisfacción personal. Su aparición en la metodología se contempla en dos escenarios claramente identificados:

- Aprendizajes emocionantes. El investigador Francisco Mora asegura que el elemento esencial en el proceso de aprendizaje es la emoción porque solo se puede aprender aquello que se ama, aquello que le dice algo nuevo a la persona, que significa algo, que sobresale del entorno. «Sin emoción –dice– no hay curiosidad, no hay atención, no hay aprendizaje, no hay memoria». Las situaciones de aprendizaje de cada tema persiguen generar aprendizajes desde propuestas emocionantes que activen al alumnado y les provoquen aplicar lo aprendido para dar respuesta a la situación problema. Cuando los aprendizajes son emocionantes, se genera un estado de motivación intrínseca, en la que la persona está inmersa en lo que está haciendo.
- Actividades emocionales integradas en cada tema. Integradas en cada uno de los temas con una secuencia lógica y progresiva que permita al alumnado tomar conciencia plena de las emociones en sus actividades cotidianas.

A nivel metodológico también se contempla, de manera esencial en la asignatura que nos ocupa, el emprendimiento como una de las claves de acuerdo a lo que la normativa vigente nos propone en torno a esta competencia. Requerirá por parte del alumnado la capacidad de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo). También el desarrollo de actitudes y valores como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Esta clave estará presente de manera explícita y transversal en las actividades en las que tenga que poner en juego las diferentes habilidades y destrezas asociadas al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

El uso de las TIC es otra de las claves fundamentales contempladas a nivel metodológico, y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, también para que entienda las TIC no como un fin en sí mismas, sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (TAC: tecnologías del aprendizaje y la comunicación) y para el empoderamiento y la participación (TEP: tecnologías del empoderamiento y la participación). Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor. A su vez se nos presenta otro reto, que es procurar que todos los alumnos y alumnas adquieran las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas. Se pondrá especial hincapié en esta finalidad, entendiendo la transversalidad de las tecnologías como herramienta fundamental para la adquisición del resto de competencias.

Con carácter general, la metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de su papel, más activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje, y, a tal fin, el profesorado ha de ser capaz de generar en él la curiosidad y la necesidad por

adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y los valores presentes en las competencias.

### **2.1. Tácticas didácticas** (*relación con DUA*)

Una definición precisa de Diseño Universal para el Aprendizaje fue proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos e incluida en la Ley de Oportunidades en Educación Superior ("*Higher Education Opportunity Act*") de 2008, que establecía:

El término DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE alude a un marco científicamente válido para guiar la práctica educativa que:

1. Proporciona flexibilidad en las formas en que la información es presentada, en los modos en los que los estudiantes responden o demuestran sus conocimientos y habilidades, y en las maneras en que los estudiantes son motivados y se comprometen con su propio aprendizaje.
2. Reduce las barreras en la enseñanza, proporciona adaptaciones, apoyos y desafíos apropiados, y mantiene altas expectativas de logro para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades y a los que se encuentran limitados por su competencia lingüística en el idioma de enseñanza.

En base a esto se enumeran algunas de las medidas didácticas que se pueden llevar a cabo:

- La información deber ser presentada en un formato flexible de manera que puedan modificarse las siguientes características perceptivas.
- Para asegurar que todos los estudiantes tienen acceso al aprendizaje, se deben ofrecer diferentes opciones para presentar cualquier tipo de información auditiva, incluyendo el énfasis.
- Asegurarse de que todos los estudiantes pueden acceder a la información en igualdad de condiciones, es esencial proporcionar alternativas no visuales.
- Los elementos semánticos a través de los que se presenta la información –palabras, símbolos, números, e iconos- no son igualmente accesibles para los estudiantes con distintos antecedentes, idiomas y conocimiento léxico. Con el objeto de asegurar la accesibilidad para todos, el vocabulario clave, etiquetas, iconos y símbolos deben estar vinculados o asociados a una representación alternativa de su significado
- Es importante proporcionar opciones que reduzcan las barreras que conlleva la decodificación para los estudiantes que no les resulten familiares o no manejen de manera fluida los símbolos.(uso del software de síntesis de voz).
- Proporcionar alternativas al texto – especialmente ilustraciones, simulaciones, imágenes o gráficos interactivos -, para que la información en un texto sea más comprensible para cualquier estudiante y accesible

para aquéllos a los que les pudiera resultar totalmente inaccesible en formato texto.

- Anclar el aprendizaje estableciendo vínculos y activando el conocimiento previo (por ejemplo, usando imágenes visuales, fijando conceptos previos ya asimilados o practicando rutinas para dominarlos).

## 2.2. Agrupamientos

Los grupos de los distintos niveles son:

- **1º ESO**

Está formado por 27 alumnos.

- **2º ESO**

Hay 30 alumnos de los cuales encontramos.

- **3º ESO**

Encontramos 28 alumnos.

- **4º ESO**

En este grupo están matriculados 28 alumnos.

En el día a día se realizarán distintos agrupamientos, heterogéneos u homogéneos, dependiendo de la tarea propuesta.

## 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

- 1º ESO

En su aula de referencia cinco sesiones de 55 minutos a la semana.

- 2º ESO

En su aula de referencia, cuatro sesiones de 55 minutos a la semana.

- 3º ESO

En su aula de referencia, cuatro sesiones de 55 minutos a la semana.

- 4º ESO

En su aula de referencia, cuatro sesiones de 55 minutos a la semana.

## 2.4. Materiales y recursos didácticos

- a) Libro de texto de la editorial ANAYA.
- b) Libro digital ANAYA.
- c) Distintas fuentes de información web.
- d) Proyector.
- e) Chromebooks.
- f) Classroom (Google Workspace).
- g) Distintas herramienta digitales como Canva, Genially....

## 2.5 Medidas de inclusión educativa.

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- a) **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras

podieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

- b) **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- c) **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
- d) **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta

categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

- e) **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de cada grupo.

▪ **Medidas adoptadas a nivel de aula**

Descripción del grupo después de la evaluación inicial

A la hora de plantear las medidas de atención a la diversidad e inclusión hemos de recabar, en primer lugar, diversa información sobre cada grupo de alumnos y alumnas; como mínimo debe conocerse la relativa a:

- El número de alumnos y alumnas.
- El funcionamiento del grupo (clima del aula, nivel de disciplina, atención...).
- Las fortalezas que se identifican en el grupo en cuanto al desarrollo de contenidos curriculares.

- Las necesidades que se hayan podido identificar; conviene pensar en esta fase en cómo se pueden abordar (planificación de estrategias metodológicas, gestión del aula, estrategias de seguimiento de la eficacia de medidas, etc.).
- Las fortalezas que se identifican en el grupo en cuanto a los aspectos competenciales.
- Los desempeños competenciales prioritarios que hay que practicar en el grupo en esta materia.
- Los aspectos que se deben tener en cuenta al agrupar a los alumnos y a las alumnas para los trabajos cooperativos.
- Los tipos de recursos que se necesitan adaptar a nivel general para obtener un logro óptimo del grupo.

Entre las medidas a adoptar de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo del centro, contemplaríamos:

- La prevención de las dificultades de aprendizaje.
- La atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, participación o convivencia.
- La puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas, etc.
- Metodologías específicas para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes.
- Mecanismos de apoyo y refuerzo, en función de los recursos disponibles del centro, tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje. Entre ellos podrán considerarse:
  - los agrupamientos flexibles
  - desdoblamientos
  - tutoría entre iguales
  - aprendizaje cooperativo

#### ▪ **Medidas individualizadas**

La evaluación inicial nos facilita no solo conocimiento acerca del grupo como conjunto, sino que también nos proporciona información acerca de diversos aspectos individuales de nuestros estudiantes; a partir de ella podremos:

- Identificar a los alumnos o a las alumnas que necesitan un mayor seguimiento o personalización de estrategias en su proceso de aprendizaje. (Se debe tener en cuenta a aquel alumnado con necesidades educativas, con altas capacidades y con necesidades no diagnosticadas, pero que requieran atención específica por estar en riesgo, por su historia familiar, etc.).
- Saber las medidas organizativas a adoptar. (Planificación de refuerzos, ubicación de espacios, gestión de tiempos grupales para favorecer la intervención individual).

- Establecer conclusiones sobre las medidas curriculares a adoptar, así como sobre los recursos que se van a emplear.
- Analizar el modelo de seguimiento que se va a utilizar con cada uno de ellos.
- Acotar el intervalo de tiempo y el modo en que se van a evaluar los progresos de estos estudiantes.
- Fijar el modo en que se va a compartir la información sobre cada alumno o alumna con el resto de docentes que intervienen en su itinerario de aprendizaje; especialmente, con el tutor.

Entre las medidas a adoptar, que siempre se harían, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo del centro, contemplaríamos:

- La prevención de las dificultades de aprendizaje.
- La atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, participación o convivencia.
- La puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas, etc.
- Metodologías específicas para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes.
- Mecanismos de apoyo y refuerzo, en función de los recursos disponibles del centro, tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje. Entre ellos podrán considerarse:
  - el apoyo en el grupo ordinario
  - las adaptaciones del currículo

### 3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Asistencia a la exposición gratuita que APROFEM y la Consultoría Ambiental BANCALES, organiza con el título “CONSUMO RESPONSABLE Y DE PROXIMIDAD”, los días 23 a 28 de octubre en Ciudad Real, en el Mercado de Abastos Municipal. De esta manera se pretende profundizar en uno de los ODS presentes en el currículum.
- Se acudirá a la oferta cultural (preferentemente representaciones teatrales) que se ofrezca desde las distintas instituciones públicas o a través de iniciativas privadas. Son actividades de carácter gratuito.
- Por otro lado, de cara al fomento de la lectura, se estudiará la posibilidad de que los alumnos lean un libro de literatura juvenil y puedan tener un coloquio

con el autor de dicha obra, así como la participación en actividades de animación a la lectura. Es una actividad de carácter gratuito y se pretende planificar para el segundo trimestre.

#### **4. INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

##### **4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación**

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Dicho peso se establece en la tabla del apartado 5.3 de la presente Programación.

#### 4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Dichos instrumentos, que sirven para concretar procedimientos de observación, de evaluación escrita/oral y multimedia, aparecen asociados a cada criterio de evaluación en la tabla del apartado 5.3. siendo los siguientes: PE (prueba escrita), T (test on-line), D (diálogo/debate), AC (actividades/tareas), TI (trabajos de investigación), P (proyecto), PR (presentaciones), CA (cuaderno del alumno) A (autoevaluación) CO (coevaluación).

#### 4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del

grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### 4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:

El grado de consecución de los criterios de evaluación se comprobará a través de los distintos instrumentos de evaluación. El alumno obtendrá una calificación en las distintas evaluaciones (primera, segunda y final) en base al peso asignado a cada criterio evaluado que reflejará el grado de adquisición de las distintas competencias. Los resultados obtenidos se calificarán de la siguiente forma:

De esta manera se entiende que:

- INSUFICIENTE.
- SUFICIENTE.
- BIEN.
- NOTABLE.
- SOBRESALIENTE.

Se señalan a continuación los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- **Los trabajos** propuestos se deberán entregar en los plazos fijados. El alumnado debe prestar especial atención a los siguientes aspectos:
  - **Contenidos:** coherencia, adecuación a los contenidos del trabajo, esencialidad de las ideas, estructuración adecuada de las mismas, distinción entre ideas principales y secundarias.
  - **Expresión:** claridad en la exposición, concreción y exhaustividad, cohesión. Buen uso de los signos de puntuación
  - **Presentación:** adecuación a las prescripciones del profesor, orden y limpieza, márgenes, títulos, tipografía.

- Generalmente, en los **exámenes escritos** se realizarán preguntas cuyo valor estará relacionado con la ponderación de los distintos criterios de evaluación. El alumnado debe prestar especial atención a los siguientes aspectos:
  - Contenidos: coherencia, adecuación a lo que se está preguntando.
  - Expresión: claridad en la exposición, concreción y exhaustividad, cohesión. Buen uso de los signos de puntuación
  - Presentación: adecuación a las prescripciones del profesor, orden y limpieza, márgenes.

Respecto a la promoción y titulación se atenderá a lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

#### - Recuperación del proceso de aprendizaje

Se contemplan dos situaciones:

- Si bien, una vez realizada la evaluación, el alumno ha suspendido se elaborará un Plan de Trabajo Individualizado con las medidas a seguir para la superación de los criterios de evaluación no conseguidos. Se elaborarán distintos instrumentos de evaluación (exámenes escritos y orales, trabajos de investigación...) para que el alumno trabaje dichos criterios, si bien al tener la evaluación carácter sumativo la calificación no se limitará a la que se obtenga de este proceso.
- Los alumnos con la asignatura pendiente de otros cursos podrán superarla a lo largo del curso en las distintas evaluaciones en la que tendrán que superar lo establecido en su Plan de Trabajo Individualizado. Se utilizarán distintos instrumentos de evaluación.

#### 4.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación (Artículo 10 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha) contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

Por tanto, se debe establecer la evaluación docente al término de cada UDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. el profesor realizará una evaluación del proceso de enseñanza por medio de un cuestionario (a través de un formulario de Google) previamente elaborado, que se pasará al alumno y que servirá al profesor para obtener conclusiones de la mejora del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores previamente propuestos y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y junto al análisis de los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

Para la evaluación de la práctica docente es necesario realizar una valoración de los siguientes aspectos:

- La adecuación y el grado de consecución de objetivos
- La selección de los contenidos y su secuencia
- La idoneidad de la metodología y de los materiales empleados.
- La validez de los criterios de evaluación, así como los instrumentos empleados.
- Motivación y rendimiento académico de sus alumnos
- La convivencia y el clima de trabajo.
- Aprovechamiento de los recursos del centro, biblioteca, aulas de informática, etc.
- Coordinación con profesores de otros Departamentos.

Los siguientes modelos son un ejemplo para valorar el ajuste entre el diseño de la programación didáctica y los resultados obtenidos:

**MODELO A**

<p><b>PROFESOR:</b></p> <p><b>EVALUACIÓN: 1 2 3</b></p> <p><b>GRUPO:</b></p>
<p><b>ÍTEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b></p>

<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	
¿Se han logrado los objetivos propuestos?	
¿Se ha facilitado la participación de los alumnos en la planificación del curso?	
<b>RECURSOS</b>	
¿Se han utilizado materiales adecuados?	
<b>ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO</b>	
¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?	
A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?	
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades derivadas de la diversidad?	
<b>TEMAS TRANSVERSALES</b>	
¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?	
<b>EVALUACIÓN</b>	
Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor información útil sobre el alumnado?	
Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?	

**MODELO B**

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
La programación se ajusta al marco normativo curricular estatal y autonómico y al currículo de la asignatura.		
La programación está adaptada a las características del centro, del grupo o de alumnado		
La programación vincula este curso con el perfil de salida, los descriptores operativos y objetivos de cada etapa		
Se han distribuido los criterios y saberes por cada uno de los cursos		
Se han escogido las pedagogías activas que contribuyen al aprendizaje competencial		
He conseguido mantener una relación entre las actividades a desarrollar en la situación de aprendizaje y el desarrollo de los descriptores operativos		
He tenido en cuenta la diversidad del alumnado en cuanto a capacidades, distintos niveles cognitivos, ritmos y estilos de trabajo, habilidades, estilos		
He planificado las tareas siguiendo los principios del DUA		
He elaborado y compartido con el alumnado indicadores de logro de la secuencia		
La estructura de la situación de aprendizaje incluye todos los elementos formales		
He planificado las situaciones de aprendizaje a partir de los criterios de evaluación que establece el currículo		

**5. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA**

- <https://curriculummultinivel.blog/569-2/>
- <https://webdelmaestrocmf.com/>
- Modelo para la programación elaborado por el Servicio de Inspección.
- Material elaborado por la editorial Anaya.

Ciudad Real a 28 de octubre de 2023

**El profesor de la asignatura: Ángel Campos Mora**



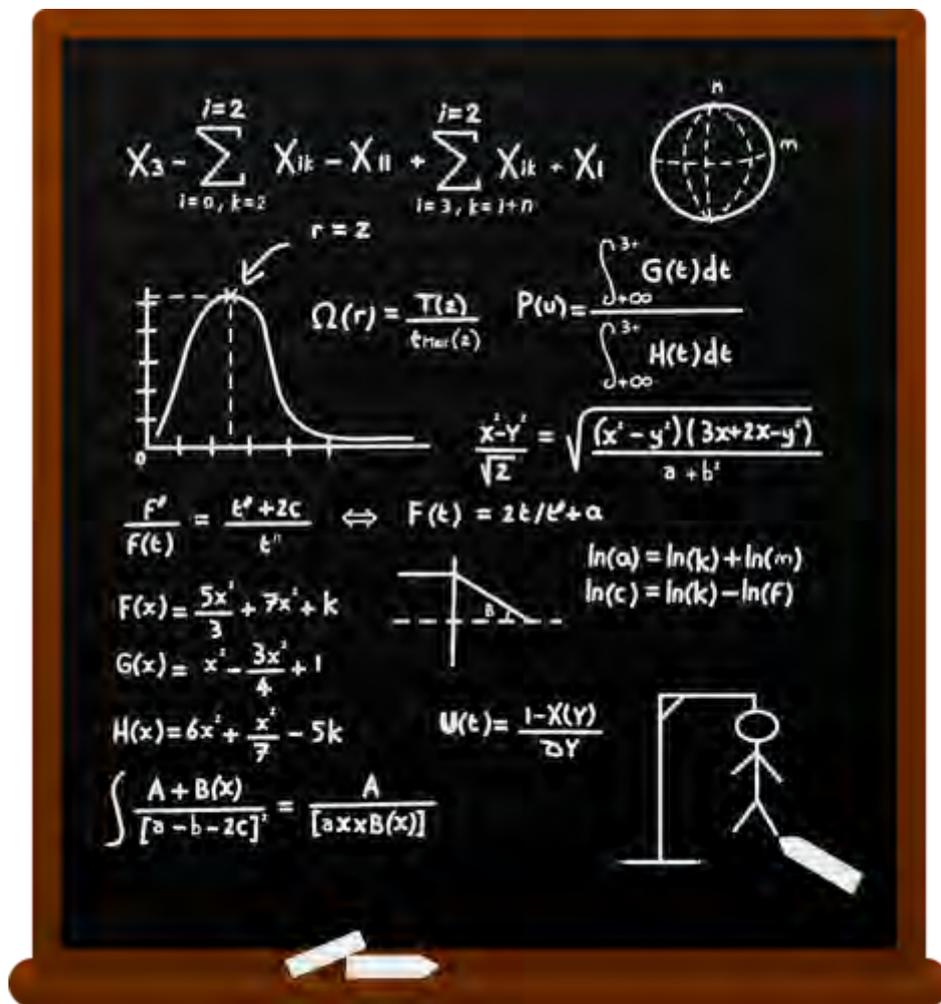
CSFA

Colegio  
San Francisco  
de Asís Ciudad Real

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATEMÁTICAS ESO

CURSO 2023/2024



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1. Marco Normativo.....	4
1.2. Contextualización.....	5
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>7</b>
2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA).....	8
2.2. Agrupamientos.....	8
2.3. Organización de los espacios y del tiempo.....	9
2.4. Materiales y recursos didácticos.....	9
2.5. Medidas de inclusión educativa.....	9
2.6. Elementos Transversales.....	11
<b>3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....</b>	<b>13</b>
<b>4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....</b>	<b>18</b>
4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación.....	18
4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación.....	19
4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:.....	20
4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje.....	20
4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	20

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor/a del departamento de Ciencias. El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades y al currículo establecido en la nueva ley de Educación, LOMLOE, que entró en vigor el curso pasado en los cursos impares y en el curso actual, 2023/2024, se amplía a todos los niveles educativos.

La sociedad actual requiere del uso cotidiano de las matemáticas, haciendo necesario que la ciudadanía alcance un nivel de competencia matemática suficiente para desenvolverse satisfactoriamente ante cualquier situación y contexto. Para conseguirlo, debemos lograr que buena parte del alumnado derribe sus barreras preconcebidas hacia las matemáticas y mejore su autoconcepto matemático haciendo que entienda las matemáticas, construya nuevos aprendizajes activamente, a partir tanto de sus experiencias como de sus conocimientos anteriores, y establezca conexiones que incorporen estos a su red personal de saberes.

En este proceso de aprendizaje, los conceptos, destrezas y actitudes matemáticas deben aplicarse asiduamente a la realidad, entendida como la traducción de los problemas del mundo real al matemático, en el día a día de cada persona. Las Matemáticas son instrumentales para la mayoría de las áreas de conocimiento, por eso los contextos elegidos para las actividades, situaciones de aprendizaje y problemas deben ser ricos desde el punto de vista matemático, favoreciendo que surjan ideas matemáticas y de otros ámbitos científicos.

La resolución de problemas, además de ser un objetivo del aprendizaje de las matemáticas, también es una de las principales formas de aprenderlas. El razonamiento, la argumentación, la modelización, la toma de decisiones individuales y colectivas, la previsión y control de la incertidumbre o el uso correcto de la tecnología digital son características de las matemáticas, así como la perseverancia y la creatividad. Debemos desarrollar en el alumnado las herramientas y saberes básicos de las matemáticas que le permitan desenvolverse satisfactoriamente, tanto en contextos personales, académicos y científicos, como sociales y laborales. Para ello es imprescindible dedicar más tiempo a que identifique, organice, conecte, represente, abstraiga, analice, deduzca, explique, interprete, valide y sea crítico.

Las matemáticas aparecen estrechamente vinculadas a los avances que la civilización ha ido alcanzando a lo largo de la historia y contribuyen, hoy día, tanto al desarrollo como a la formalización de las ciencias experimentales y sociales, a las que prestan un adecuado apoyo instrumental. Por otra parte, el lenguaje matemático, aplicado a los distintos fenómenos y aspectos de la realidad, es un instrumento eficaz que nos ayuda a comprender mejor la realidad que nos rodea y adaptarnos a un entorno cotidiano en continua evolución. En consecuencia, el aprendizaje de las Matemáticas proporciona a los adolescentes la oportunidad de descubrir las posibilidades de su propio entendimiento y afianzar su personalidad, además de un fondo cultural necesario para manejarse en aspectos prácticos de la vida diaria, así como para acceder a otras ramas de la ciencia.

La presente programación didáctica está basada en lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

### 1.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>1</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013, de 21-03-2013**, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria

---

<sup>1</sup> En adelante LOE.

<sup>2</sup> En adelante LOMLOE.

Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

## 1.2. Contextualización

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor del departamento de ciencias.

El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades.

El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Dicho Proyecto Educativo es fruto de la formación, reflexión y participación de todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa del Colegio. Es un Proyecto común para las tres etapas educativas que se imparten en el Centro: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Proyecto, partiendo del contexto sociocultural de los alumnos y teniendo en cuenta los principios educativos de las tres etapas y los currículos, intenta dar una respuesta educativa adaptada al futuro y basada en el Carácter Propio de los Centros Franciscanos.

Los cuatro pilares de la educación y de la formación que lo caracterizan son:

- **Aprender a conocer:** como escuela abierta al futuro, nuestra escuela se compromete a facilitar el acceso de todos a una cultura general para comprender e interpretar el mundo que nos rodea, entender como placer la posibilidad de conocer y descubrir la realidad en la que vivimos, utilizando el uso de metodologías innovadoras con el uso de las TIC, que favorezcan la comprensión del valor de la persona y de su entorno.

- **Aprender a hacer:** desarrollar todas las competencias personales y sociales y poner en práctica los conocimientos asimilados.

- **Aprender a convivir:** comunicarse con los demás aprovechando al máximo la pluralidad de lenguajes, el aprendizaje y los medios de comunicación. Entender, respetar y trabajar con

otros por el bien común, reconociendo los derechos y responsabilidades de cada uno y participando en la vida cívica a favor de la cohesión y la paz.

- **Aprender a ser:** favorecer el desarrollo integral de la entidad de cada persona.

Los objetivos fundamentales del PEC son:

- Potenciar hábitos de responsabilidad
- Potenciar el comportamiento afectivo-social
- Fomentar la enseñanza de la lengua inglesa
- Desarrollar actitudes democráticas tolerantes y no discriminatorias
- Fomentar la igualdad de género
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales
- Fomentar las actividades extraescolares que favorezcan la participación la solidaridad y la no discriminación
- Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad

El centro educativo es el lugar más adecuado para la formación integral de la persona, junto con la familia y demás factores sociales:

- Educamos para que nuestros alumnos sean personas responsables consigo mismos y con los demás y conscientes de todos sus actos, fomentando los valores de la autonomía y convivencia, los hábitos saludables y el desarrollo en los aspectos: cultural, emocional, creativo, espiritual, ético y cognitivo.
- Educamos para que cada alumno sea protagonista de su propia historia, desde su interioridad y su originalidad, para ello fomentamos sus talentos y su propio desarrollo y promovemos su capacidad de decidir y realizar.
- Educamos para que nuestros alumnos desarrollen comportamientos que les permitan compartir valores, comunicarse con el resto de las personas que les rodean y disponer de una conciencia espiritual de la condición humana. Para ello desarrollaremos su identidad personal a partir de la comunicación y la aceptación de los valores de la sencillez, la humildad, la coherencia y la constancia y la solidaridad con los demás y su entorno.
- Educamos para que nuestros alumnos sean ciudadanos activos y sean capaces de desarrollar valores tan necesarios como la buena convivencia, el respeto, la solidaridad, el compromiso con los más desfavorecidos, la tolerancia, la justicia y la paz, como también el consumo responsable y la protección y conservación del entorno natural.
- Educamos para vivir desde los valores cristianos de la misericordia, la generosidad y el perdón.

Queremos que nuestros alumnos sean hombres y mujeres libres, íntegros, solidarios, tolerantes, justos, comprometidos... en definitiva, hombres y mujeres felices, educados en los valores evangélicos encarnados en San Francisco de Asís.

## 2. METODOLOGÍA

Según establece el Decreto 82/2022, de 12 de julio, para alcanzar las competencias específicas de Matemáticas han de mobilizarse los saberes básicos y el nivel de logro se evaluará mediante los criterios de evaluación.

En cuanto a la metodología, se dispone que los saberes básicos han de ser empleados de manera funcional, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los diferentes sentidos, por lo que el orden de aparición no implica ninguna temporalización ni orden cronológico en su tratamiento en el aula.

El currículo de Matemáticas pretende contribuir a desarrollar las capacidades cognitivas de los alumnos y que el lenguaje matemático les sirva de instrumento formalizador en otras ciencias. La funcionalidad del aprendizaje debe asegurar que el alumnado sea competente para utilizar lo aprendido, tanto para aplicarlo a contextos reales como empleándolo como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

El centro del proceso de enseñanza-aprendizaje en matemáticas tiene que ser la resolución de problemas, principalmente a través de la propuesta de situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar sus capacidades cognitivas y socioafectivas (interpretar, inducir, generalizar, plantear conjeturas, estimar, inferir, tomar decisiones individuales y colectivas, investigar, etc).

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

- Realizar distintos tipos de actividades, que permitan la asimilación de contenidos de forma gradual. Los nuevos conocimientos que deben adquirirse tienen que apoyarse en los ya conseguidos. La resolución de problemas es un eje fundamental del proceso de aprendizaje de las matemáticas y deberán trabajarse las diferentes estrategias de resolución desde diversos contextos matemáticos. Además, es posible asimilar conceptos nuevos a partir de su planteamiento y aplicar correctamente recursos técnicos y herramientas apropiadas en su resolución.
- Hacer uso de la historia de las matemáticas para introducir contenidos, ya que favorece el acercamiento de los alumnos y alumnas a situaciones reales planteadas en diferentes momentos y que han perdurado a lo largo de los siglos como base para el desarrollo posterior de la materia.
- Trabajar tanto de forma individual, que permite al alumno o alumna afrontar los problemas y comprobar su grado de conocimientos, como en pequeños grupos desde Classroom, donde se pueden intercambiar opiniones y contrastar las propias ideas.
- Elaborar trabajos de investigación, adaptados a cada nivel, que introduzcan a los alumnos a la búsqueda de información, uso del lenguaje matemático, la generalización de problemas, la formalización de fenómenos extraídos de contextos reales y la exposición oral o escrita del propio trabajo.
- Coordinar la materia de Matemáticas con otras que puedan tener relación con ella. De esta forma se ayuda a una mejor comprensión de los conceptos, se percibe la utilidad de los

mismos en otras áreas, y se presentan al alumno los nexos entre distintas materias como algo enriquecedor para su formación.

Metodologías activas como la gamificación en el aula, Flipped classroom o el trabajo cooperativo nos ayudarán a motivar al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

El uso de las TIC's es imprescindible en la escuela del siglo XXI, nuestros alumnos no pueden formarse de otra manera. Se utilizará la plataforma Classroom como medio de comunicación, intercambio de información e incluso evaluación y autoevaluación. Uso de EducamosCLM como medio de comunicación oficial con las familias.

## **2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA)**

- Asegurar el acceso del alumno a la información ya que es determinante para adquirir el aprendizaje. Se pone a disposición un banco de recursos para completar los contenidos.
- Se presenta el contenido en diferentes formatos tanto en papel como digital, en forma de texto, imágenes y vídeos. De este modo cada alumno/a elige su vía personal de aprendizaje.
- Se aprovechan las posibilidades de la tecnología para abrir el aula a contenidos relevantes y reales del interés de los alumnos.
- Utilizamos entornos digitales para participación de todos y para que se dé la colaboración.
- Los alumnos tienen múltiples canales de comunicación, se intentan utilizar estos canales para sintonizar con ellos.
- Nos apoyamos en recursos digitales interactivos para ofrecer distintos itinerarios de aprendizaje.
- Uso de tecnologías para favorecer la evaluación formativa donde el propio alumnado establece unos objetivos, es capaz de monitorizar su progreso, desarrollar su autoevaluación y retroalimentación. Nos permite encontrar formas alternativas de dar feedback y que se lo den entre ellos.
- El uso de la tecnología motiva e implica al alumnado y explota sus posibilidades.

## **2.2. Agrupamientos**

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajo, excursiones, etc. Este agrupamiento es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. En otras actividades será más adecuado el pequeño grupo. Así mismo, hay contenidos para los que el trabajo individual es imprescindible (consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento).

En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

- Flexibles (constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros).
- Facilitadores del aprendizaje.
- Heterogéneos
- Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.
- Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
- Fomento de la negociación y el consenso.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados.

### **2.3. Organización de los espacios y del tiempo**

La materia se impartirá durante todo el curso escolar en el aula clase ya que se dispone de ordenadores portátiles y proyector, aunque para actividades concretas de situaciones de aprendizaje, se pueden utilizar otras dependencias del centro e incluso espacios al aire libre próximos al centro.

### **2.4. Materiales y recursos didácticos**

- Material bibliográfico:
  - o Libro de texto de la Editorial Bruño
- Materiales y recursos audiovisuales:
  - o Proyector
  - o Ordenadores portátiles
  - o Recursos audiovisuales del libro de texto
- Recursos web y software:
  - o Aulas virtuales: Classroom y EducamosCLM
  - o Software: Geogebra, Hojas de cálculo, Editores de texto, Programas de elaboración de presentaciones.
- Otros recursos didácticos:
  - o Calculadoras científicas
  - o Cuaderno de clase
  - o Material manipulable: instrumentos de medida como cintas métricas, balanzas de precisión, termómetros..., figuras geométricas, etc)

### **2.5. Medidas de inclusión educativa**

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se

entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, los profesores aplicarán también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés.

Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para una suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él.

En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven.

La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno.

## **2.6. Elementos Transversales**

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Se debe incorporar al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

- a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
- c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático. En este apartado se trabajarán los ODS desde las distintas materias, como proyectos generales de centro o individuales de área.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, para el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como para la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsarán el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

h) La prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos de motor, respete las normas y señales y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

En el marco de nuestro Proyecto de Interioridad, el lema que preside el actual curso académico es: Párate y respira. Cuando somos capaces de hacer estos dos ejercicios, podemos conseguir estados de calma, atención y sintonía (tan importantes en los tiempos que corren) con nosotros/as y podemos despertar nuestra creatividad y lograr más presencia y, sobre todo, más predisposición hacia el aprendizaje.

### 3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Estas actividades están destinadas a enriquecer y ampliar la educación de los estudiantes, ofreciendo experiencias educativas adicionales a las proporcionadas en el plan de estudios obligatorio. Las actividades complementarias se incluyen en el artículo 120 de la LOMLOE y tienen el propósito de fomentar la formación integral de los estudiantes y enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes .

Algunas características de las actividades complementarias según la LOMLOE son:

- **Carácter voluntario:** La participación en estas actividades suele ser voluntaria para los estudiantes, lo que significa que no son obligatorias.
- **Variedad de actividades:** Las actividades complementarias pueden abarcar una amplia gama de temas, como deportes, cultura, arte, música, ciencia, tecnología y más.
- **Fomento de la participación:** La ley establece que se deben promover la participación activa de los estudiantes en estas actividades.
- **Adaptación a las necesidades:** Las actividades complementarias deben adaptarse a las necesidades, intereses y capacidades de los estudiantes.

De manera general, el contenido de las actividades complementarias y extraescolares ha de ser coherente con los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo, por lo que han de:

-**Contribuir a la formación en valores.** Por este motivo las actividades han de estar encaminadas a la formación integral del alumnado, fomentando la tolerancia, la igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación y solidaridad con sus compañeros, al tiempo que se fomenta el espíritu crítico y la curiosidad.

-**Fomentar la convivencia de todos los sectores** de la comunidad escolar, estableciendo lazos entre alumnado, profesorado y familias, así como entre el alumnado de distintos grupos y niveles al tiempo que se desarrolla la participación del alumnado, profesorado, familias y personal de la administración y servicios en el marco del funcionamiento y gobierno de los centros.

De manera conjunta, los cuatro cursos de ESO harán una excursión cada trimestre. En el primer trimestre se realizará una salida al parque temático Puy du Fou, en Toledo. En el segundo trimestre se tiene previsto visitar Madrid, Palacio Real. En el tercer trimestre visitaremos un parque de atracciones o de multiaventura.

Además estamos abiertos a posibles ofertas interesantes a lo largo del curso: Se realizarán distintas actividades ofertadas por diferentes entidades y organismos (Ayuntamiento, Guardia Civil y Policía Nacional, Cruz Roja, Junta de Comunidades...)

Este año la Asociación de Belenistas de Ciudad Real ha proyectado el belén monumental inspirado en la primera representación del nacimiento de Jesús, de la que se cumplen 800 años. Hecho que protagonizó San Francisco de Asís en la localidad de Greccio (Italia) y que inspiró posteriormente la tradición, tan arraigada, de poner el belén cada Navidad. Se trabajará en colaboración con esta Asociación al estar este hecho íntimamente relacionado con nuestro centro.

Como específicas de la materia se proponen:

- Concurso de lógica e ingenio (en la Semana Cultural)

- Proyección de películas relacionadas con las matemáticas como: “La habitación de Fermat”, “Figuras ocultas”, “Una mente maravillosa”, “Un don excepcional”
- Dentro del proyecto de lectura del centro, se propondrá a los alumnos búsqueda de información de matemáticos importantes a lo largo de la historia y de curiosidades matemáticas relacionados con las unidades didácticas. Además se les recomendarán títulos de libros relacionados con las matemáticas adaptados a su edad (“El asesinato del profesor de matemáticas”, “Cuentos y Leyendas de Matemáticas”)
- Concurso de fotografía matemática. **Geometría en la Vida Cotidiana:** Pide a los estudiantes que observen su entorno y busquen ejemplos de geometría en la vida cotidiana, como patrones en azulejos, simetría en la naturaleza o ángulos en edificios. Luego, pueden tomar fotos para participar.
- Se dedicarán algunas sesiones de clase para que los alumnos conozcan algunas aplicaciones de las Matemáticas mediante la confección de trabajos de documentación, visionado de películas... -
- Se realizarán actividades de "Taller de Matemáticas". **Creación de Gráficos:** Se pide a los estudiantes que representen gráficamente ecuaciones lineales y cuadráticas. Luego, pueden analizar cómo cambian las gráficas al modificar los coeficientes. En esta actividad pueden introducir los datos en la app Geogebra desarrollando además la competencia digital.
- **Proyectos de Modelado Matemático:** Proporcionamos a los estudiantes problemas de modelado matemático que requieran el uso del álgebra, como predecir el crecimiento de una población o analizar datos climáticos.
- Se harán propuestas al alumnado de trabajos de investigación que relacionen las matemáticas con diversos aspectos de la cultura y del mundo actual. por ejemplo:  
Actividad: "**Presupuesto Mensual**"
  - Se pide a los estudiantes que elijan una temática, como planificar un presupuesto mensual para un estudiante o una familia.
  - Se proporciona ejemplos de ingresos (p. ej., mesada, salario a tiempo parcial) y gastos (p. ej., transporte, comida, entretenimiento).
  - Los estudiantes deben calcular cuánto dinero pueden gastar en cada categoría y cuánto pueden ahorrar.
  - Se anima a los estudiantes a utilizar hojas de cálculo o herramientas en línea para hacer un seguimiento de sus gastos.
  - Al final del mes, deben comparar su presupuesto con los gastos reales y analizar cualquier diferencia.

Esta actividad no solo les ayudará a mejorar su sentido numérico, sino que también les enseñará habilidades financieras importantes.

- **Juegos de Azar:** Juegos de azar simples, como jugar a las cartas o ruleta en versión de clase, pueden ser útiles para discutir conceptos de probabilidad y aleatoriedad. Los estudiantes pueden calcular las probabilidades de ganar en diferentes juegos y entender cómo funciona la ventaja de la casa.
- **Estudio de Estadísticas de Eventos Cotidianos:** Pide a los estudiantes que recojan datos sobre eventos cotidianos, como el clima, el tráfico o el rendimiento deportivo, y luego analicen y saquen conclusiones sobre la probabilidad de ciertos resultados.
- Talleres de resolución de problemas: Estos talleres ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades prácticas para abordar problemas matemáticos de manera efectiva.

- Proyectos matemáticos: Los proyectos permiten a los estudiantes aplicar conceptos matemáticos en situaciones del mundo real, lo que puede hacer que las matemáticas sean más relevantes y significativas. **“ANÁLISIS DE LA FACTURA DE LA LUZ”, “VAMOS A PINTAR EL COLEGIO”** (los alumnos deben hacer las mediciones adecuadas y hacer cálculos numéricos y transformación de unidades para saber cuánto cuesta pintar el centro y elegir el presupuesto adecuado).

ACT. COMPLEMENTARIAS	SABERES BÁSICOS MATEMÁTICAS EN ESO	ESPACIO	TIEMPO	RECURSOS
Juegos matemáticos (Sudokus, Monopoly.....)	A. SENTIDO NUMÉRICO	AULA	SEMANA CULTURAL	JUEGOS MESA, LIBROS SUDOKUS...
"La factura de la luz" (1º Y 2º DE ESO)			ÚLTIMA SEMANA DE DICIEMBRE	ORDENADORES, PROYECTOR, EJEMPLOS DE FACTURAS, NÓMINAS, ...
"Presupuesto Mensual" (3º Y 4º DE ESO)				
"Vamos a pintar el colegio"	B. SENTIDO DE LA MEDIDA	COLEGIO	2º TRIMESTRE	CINTAS MÉTRICAS, CALCULADORAS SMARTFONES, ORDENADORES...
Concurso de fotografía matemática Geometría en la Vida Cotidiana	C. SENTIDO ESPACIAL	AULA, INSTALACIONES CENTRO PARA EXPOSICIÓN ESPACIOS EXTERIORES AL CENTRO	SEMANA CULTURAL	ORDENADORES, PROYECTOR, SMARTFONES, PANELES EXPOSITORES

Creación de Gráficos	D. SENTIDO ALGEBRAICO	AULA	TERCER TRIMESTRE	CINTAS MÉTRICAS, CALCULADORAS SMARTPHONES, ORDENADORES...
Proyectos de Modelado Matemático: análisis de datos del cambio climático. (4º ESO)				
Juegos de Azar 1º Y 2º DE ESO	E. SENTIDO ESTOCÁSTICO	AULA	SEMANA CULTURAL TERCER TRIMESTRE	DADOS, CARTAS, MONEDAS, ORDENADORES
Estudio de Estadísticas de Eventos Cotidianos (rendimiento deportivo) 3º Y 4º DE ESO				
SE TRABAJA EN TODOS LOS ANTERIORES	F. SENTIDO SOCIOAFECTIVO			

## 4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso.

La LOMLOE hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

### 4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

### 4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- Observación directa en el aula
- Registros de actividad y participación en el aula virtual

- Realización de tareas y participación en clase
- Trabajo realizado en casa
- Resolución individual y en grupo de situaciones de aprendizaje
- Pruebas escritas
- Test online
- Coevaluación y autoevaluación
- Trabajos de investigación individuales y grupales
  - Diseño y desarrollo
  - Documentación
  - Exposición

### **4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación**

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
  
- Evaluación continua: en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- Evaluación formativa: durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
  
- Evaluación integradora: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
  
- Evaluación final: de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### **4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:**

Se va a utilizar el Cuaderno de Evaluación de Educamos CLM

#### **4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje**

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados en una determinada evaluación hay que enmarcarla dentro del proceso de evaluación continua, máxime teniendo en cuenta la forma en la que se describen los criterios de evaluación de esta materia, prácticamente desvinculados de los saberes básicos.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se le propondrán actividades que permitan valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que, a su vez, reactiven total o parcialmente los saberes básicos involucrados en la evaluación anterior. Para ello se realizará un plan de trabajo para ellos en el que se incluyan dichas actividades y la manera de evaluarlas.

En cuanto al alumnado promocionado sin haber alcanzado un nivel competencial básico en Matemáticas, las actividades/instrumentos de evaluación que realice durante el curso actual deberán ser diseñadas y evaluadas de forma que permitan valorar de forma diferenciada su desempeño competencial respecto a los saberes básicos del curso anterior y a los del presente. Los alumnos con la materia pendiente deben tener un plan de trabajo individualizado para adquirir los saberes básicos y las competencias específicas asociadas a la materia. Al tener las Matemáticas una continuidad de cursos, en dicho plan se detallarán al alumno/a y a las familias, las actividades y pruebas de recuperación que se llevarán a cabo durante el curso, en caso de no adquirir las competencias del curso superior en el que se encuentre matriculado, así como los instrumentos de evaluación elaborados para la recuperación de la materia.

#### **4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

Se evaluarán aspectos como:

- Grado de cumplimiento de la temporalización establecida en la programación didáctica.
- Resultados académicos del alumnado tras las evaluaciones, con las actas de evaluación y las estadísticas de resultados de los distintos grupos.
- Grado de consecución de las competencias específicas, las causas de dichos resultados, la metodología desarrollada, el grado de cumplimiento de las temporalizaciones y las propuestas de mejora. Se dialogará así mismo con los propios alumnos en el aula, y se recogerá su opinión a través del formulario establecido por el profesorado.
- Práctica docente: cada profesor/a realizará una evaluación de su práctica docente, a través de cuestionarios realizados para este fin.

Ejemplo de cuestionarios:

Evaluación de la Programación		
INDICADORES	PUNTÚA DE 0 A 5	OBSERVACIONES
Se ha ajustado la temporalización de los saberes y actividades programados.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
Se han hecho actividades de evaluación inicial en los temas.		
Los alumnos han sido informados de los criterios de evaluación de cada unidad		
Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
---		

<b>PROFESOR:</b>	
<b>EVALUACIÓN: 1 2 3</b>	
<b>ÍTEMES DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>	
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	
¿Se han logrado los objetivos propuestos?	
¿Se ha facilitado la participación de los alumn@s en la planificación del curso?	
<b>RECURSOS</b>	
¿Se han utilizado materiales adecuados?	
<b>ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO</b>	
¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?	
A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?	
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades derivadas de la diversidad?	
<b>TEMAS TRANSVERSALES</b>	
¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?	
<b>EVALUACIÓN</b>	
Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor información útil sobre el alumnado?	
Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?	



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA.....	3
2. METODOLOGÍA.....	8
3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA .....	11
4 . PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS .....	15
5. EVALUACIÓN .....	15

## **1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA**

La materia de Geografía e Historia contribuye a la percepción y el análisis de una realidad cada vez más diversa y cambiante. La comprensión de su devenir a través del tiempo y del espacio, y el análisis del cambio como fruto de la acción humana implica concebir el aprendizaje del alumnado como una invitación al conocimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea, a la participación y al compromiso social. Vivir en sociedad, interactuar en el entorno y comprender cómo son las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades, ejercitar la ciudadanía y orientar su comportamiento cívico, cuestiones estas de especial importancia en una etapa educativa en que precisa de experiencias formativas que le permitan construir su criterio, su identidad, su autonomía para desenvolverse en su entorno social. Esta compleja transición se produce de la etapa de Educación Primaria a la de Educación Secundaria Obligatoria y, en nuestro ámbito, implica ponerse en contacto con una sociedad compleja que plantea dilemas y en la que el alumnado debe aprender a tomar decisiones informadas. La toma de conciencia de los desafíos a los que nos enfrentamos en la actualidad, así como la valoración crítica de las respuestas que, a lo largo de la historia, se han dado a los retos y problemas que se han sucedido, dispone a la juventud en situación de actuar ya en el presente para garantizar la sostenibilidad del planeta y el bienestar de la humanidad en el futuro.

Esta materia se vincula y continúa con el proceso de desarrollo competencial del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural de la Educación Primaria y recoge la capacidad que el enfoque histórico y geográfico aporta, con su carácter comprensivo e integrador y su conexión con otras ciencias sociales, para contribuir a los objetivos de esta etapa y a las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas de esta materia contribuyen al desarrollo de dimensiones fundamentales del aprendizaje, como son el trabajo sobre la información y sus fuentes a través de recursos variados -incluyendo los digitales, la contextualización de los aprendizajes en el entorno local y global, el interés por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ejercicio de la solidaridad y la cohesión social, el respeto a la diversidad cultural y a las diferentes identidades, la valoración y conservación del patrimonio, la defensa de la igualdad real entre mujeres y hombres, así como la lucha contra cualquier tipo de discriminación. Para ello hay que combinar las herramientas y estrategias propias de los métodos de estudio de cada una de estas dos disciplinas -el pensamiento geográfico y el histórico- con la capacidad crítica y de concienciación. El pensamiento geográfico se entiende como un conjunto de habilidades para analizar, comprender y transformar el conocimiento del espacio en torno a conceptos como proximidad, conexión, localización o distribución espacial, utilizando la escala adecuada en cada caso, desde lo local a lo global. El

pensamiento histórico se define como el proceso por el que se crean narrativas sobre el pasado a través de la reflexión sobre su relevancia, el análisis de fuentes, la discusión sobre las causas y consecuencias de estos acontecimientos, así como el análisis de los cambios y continuidades entre los mismos, desde una perspectiva temporal y contextualizada y con relación a determinados criterios éticos y cívicos.

Tanto en las competencias específicas como en los criterios de evaluación y los saberes básicos queda reflejada la visión funcional y activa de los aprendizajes propios de la materia. La evaluación de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, que miden tanto los resultados como los procesos de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo. Se establecen ciertas etapas históricas y determinados ámbitos temáticos en los distintos cursos, pero la progresión de saberes está condicionada principalmente por la complejidad de los procesos que se ponen en acción y la madurez personal y cívica del alumnado, acorde con su desarrollo y capacidades. Es precisamente esta multidimensionalidad de la evaluación, que relaciona la adquisición de conocimientos, el desarrollo y la puesta en acción de destrezas y procesos, así como el ejercicio e incorporación de actitudes, valores y compromisos, la que debe hacer de los criterios la guía de las intenciones y de las estrategias educativas. Todas estas facetas formativas deben verse comprometidas en las iniciativas y el aprendizaje del alumnado, en los que los distintos saberes se conjugan al mismo tiempo en una concepción integral de su formación.

En consonancia con lo anterior, los saberes básicos, estructurados en tres bloques, están concebidos como elementos que el alumnado debe dotar de significado y a través de los que comprender el mundo en el que vive. Se trata de promover una perspectiva abierta y flexible, en la que las dimensiones del espacio y del tiempo puedan ser interpretadas y desarrolladas a lo largo de todos los cursos, permitiendo combinar el pensamiento geográfico e histórico y conectar sus métodos y campos de estudio.

El primero de los bloques, **«Retos del mundo actual»**, contribuye a que en todos los cursos se preste especial atención a los desafíos y problemas del presente y del entorno local y global, y está destinado a despertar en el alumnado una mirada crítica y responsable. Con este bloque también se pretende incidir en el desarrollo de procesos de aprendizaje relacionados con la sociedad de la información y del conocimiento, que exigen una constante actualización y puesta al día, así como disponer de las destrezas y actitudes necesarias para actuar adecuadamente en las plataformas digitales y las redes de comunicación. Con este enfoque basado en problemas sociales relevantes se pretende despertar en el alumnado la conciencia histórica sobre problemas, conflictos e incertidumbres actuales, complementando las visiones geográfica e histórica de la sociedad a través de su dinámica y evolución en el tiempo. Así se persigue que los juicios propios y la capacidad de diálogo y de debate estén fundamentados y

argumentados, previniendo la desinformación, la falta de criterio y las actitudes intolerantes.

El bloque de «**Sociedades y territorios**» está orientado a la aplicación de estrategias y métodos de las ciencias sociales y, en concreto, de los procedimientos y las técnicas que aportan la geografía y la historia, a través del desarrollo de experiencias de investigación y otras propuestas basadas en la inducción y la experimentación. Los saberes de este bloque están organizados en torno a las grandes cuestiones que preocupan a la humanidad y que contribuyen a explicar el origen y la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Tales cuestiones se presentan, de manera transversal, a través de las distintas etapas históricas, desde la Prehistoria hasta la Edad Moderna en los dos primeros cursos, y en el mundo contemporáneo en 3.º y 4.º, contribuyendo en todos los casos a la comprensión general de permanencias y cambios y contextualizando y mostrando, en su caso, la conexión con el presente.

El tercer bloque de saberes básicos, «**Compromiso cívico local y global**», subraya la importancia de este componente que integra, además de valores y actitudes, otros ámbitos asociados al desarrollo personal del alumnado. Estas dimensiones son fundamentales para la formación integral, tanto por el sentido que otorgan al resto de los saberes, a los que complementan y dan significado, como por su proyección social y ciudadana.

La organización de los saberes, su programación y su secuenciación pueden plantearse desde una perspectiva cronológica o más transversal, en función de los objetivos didácticos y las situaciones de aprendizaje propuestas, incidiendo en la contextualización histórica y geográfica, con un enfoque multicausal y desde la perspectiva del estudio comparado. En cualquier caso, la atención a la individualidad y diversidad del alumnado, a sus intereses y a sus aptitudes ha de permitir la necesaria diversificación de los itinerarios de aprendizaje, así como la aplicación de criterios de flexibilidad que permitan poner en acción propuestas e iniciativas educativas que favorezcan la inclusión.

Por otro lado, el papel vertebrador de procesos y contenidos diversos, que incorpora campos temáticos, recursos y procedimientos de diferentes áreas de conocimiento, facilita el planteamiento de estrategias interdisciplinares a lo largo de los cuatro cursos de la etapa. La capacidad de contextualizar los aprendizajes y conectarlos con problemas actuales y retos del presente, desde una perspectiva interpretativa del tiempo y comprensiva del espacio, permite dotarlos de funcionalidad, interés y utilidad para el alumnado, así como crear escenarios diversos en los que desarrollar iniciativas y proyectos en situaciones reales que propicien la participación y el compromiso con el entorno y la comunidad.

### **1.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave.**

La materia Geografía e Historia contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

#### **Competencia en comunicación lingüística**

Esta materia interviene en el desarrollo de la competencia lingüística a través del conocimiento y el uso correcto del vocabulario específico desde el manejo de distintos tipos de texto, para construir un discurso preciso y expresarlo de manera oral o escrita, y a través de la utilización de diferentes variantes del discurso, asociado a los contenidos, en especial, la descripción, la narración y la argumentación.

#### **Competencia plurilingüe**

La competencia plurilingüe integra dimensiones históricas e interculturales, analizadas en esta materia, y orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

#### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería**

Para la consecución de la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería esta materia, utiliza herramientas que sirven para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Se desarrollará con el uso de nociones estadísticas básicas, escalas numéricas y gráficas, operaciones matemáticas sencillas, representaciones gráficas, selección de fuentes de información y contraste de datos, así como en el uso y desarrollo de razonamiento y pensamiento científico, y de proyectos con los que buscar soluciones creativas y fomentar el trabajo en grupo.

#### **Competencia digital**

La competencia digital es fundamental para que el alumnado comprenda los fenómenos geográficos, sociales y culturales y que sepa trabajar con la información procedente de muy diversas fuentes, tanto tradicionales, como audiovisuales, y digitales, y no todas con el mismo grado de fiabilidad y objetividad. Se busca que generen entornos de aprendizaje en los que no solo se compartan contenidos propios de la materia, sino que sean capaces de poner en práctica y ejercer sus fundamentos con un sentido cívico, crítico y reflexivo.

#### **Competencia personal, social y aprender a aprender**

La competencia personal, social y de aprender a aprender permite que el alumnado disponga de habilidades o de estrategias que le faciliten el aprendizaje

a lo largo de su vida y que desarrolle su curiosidad por adquirir nuevos conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan desenvolverse y crecer como persona. Esta materia debe fomentar el deseo de indagar en el pasado, en su entorno y analizar e interpretar fenómenos geográficos, históricos y culturales para desarrollar la capacidad de aprender a aprender de manera autónoma y permanente. Permite esta competencia, por tanto, desde el estudio de hechos propios de la materia Geografía e Historia, una aportación al crecimiento personal del alumnado en la mejora de la gestión de emociones o de la motivación por aprender. Pero también en el desarrollo comunitario en elementos como el aprendizaje en grupo o en las estrategias a aplicar en gestión de convivencia.

### **Competencia ciudadana**

La competencia ciudadana es primordial para abordar la materia Geografía e Historia, ya que comprender la ardua y cambiante realidad social es uno de sus aspectos principales. El conocimiento de diferentes realidades sociales a lo largo del tiempo hace que sea ineludible su comparación con la realidad actual. Permite de esta forma una contribución a la formación del alumnado como ciudadanos con sentido crítico y participativo. No supone únicamente adquirir el conocimiento de procesos históricos como la integración europea o los principios de nuestro sistema constitucional, sino proyectar lo aprendido en forma de compromiso social, ético y sostenible, ayudando así a formar ciudadanos.

### **Competencia emprendedora**

Para lograr la competencia emprendedora es fundamental la participación activa del alumnado en los procesos de toma de decisiones que afecten a su aprendizaje. Se trata de potenciar su capacidad de transformar sus ideas en acciones, actuando con criterio y determinación, tomando decisiones y asumiendo los riesgos y consecuencias futuras de dichas decisiones.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales**

Mediante la competencia en conciencia y expresión culturales, el alumnado podrá conocer y comprender las obras artísticas y culturales más significativas en la historia de la humanidad. Objetivo fundamental es que, a través de la observación minuciosa de la obra artística, valore y se sensibilice hacia todo lo artístico y cultural, con incidencia clara en el patrimonio más cercano.

## 2. METODOLOGÍA

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>1</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de Geografía e Historia debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

### 2.1. Tácticas didácticas *(relación con DUA)*

Las diferentes **estrategias metodológicas** para el desarrollo de las unidades van encaminadas a:

- **Expresar hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral o escrita** de manera correcta y coherente, y participar en interacciones comunicativas con actitud cooperativa.
- Lograr un cierto grado de **entrenamiento individual y trabajo reflexivo** que permita el aprendizaje hacia la reflexión crítica, el análisis de la realidad, el desarrollo de capacidades individuales, la argumentación en público o la comunicación audiovisual.
- **Comprender, interpretar y valorar con actitud crítica** textos orales, escritos y audiovisuales del ámbito persona, social, educativo y profesional.

---

<sup>1</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

- **Localizar, seleccionar y contrastar información** procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia, evitando los riesgos de manipulación y desinformación.
- **Emprender acciones fundamentadas científicamente, conscientes y responsables** para preservar la salud y la integridad física y mental y aplicar principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global.
- **Participar, colaborar e interactuar mediante herramientas y plataformas virtuales** para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir contenidos, datos e información.

## 2.2. Agrupamientos

Además del trabajo individual, se podrá trabajar en pequeño y gran grupo. Del mismo modo, podremos llevar a cabo actividades mediante interacciones entre alumnado, utilizando algunas de las técnicas cooperativas propuestas en las claves del proyecto. El proyecto se desarrollará en pequeños grupos colaborativos aportando, además del entrenamiento de habilidades sociales básicas y el enriquecimiento personal desde la diversidad, una herramienta perfecta para discutir y profundizar en contenidos de ese aspecto.

## 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

Las actividades que se plantean desde los diferentes apartados se llevarán a cabo fundamentalmente en el aula. Se podrán utilizar otros espacios como el aula TIC o la biblioteca del centro. También se podrán visitar lugares que tengan relación con los contenidos de la unidad, organizando alguna actividad complementaria en horario lectivo o bien a través de algún trabajo monográfico de campo, fomentando la recogida de evidencias en relación con su entorno.

Inicialmente, la organización del tiempo empleado en esta asignatura será la del trabajo de 4 unidades al trimestre, en torno a 9 sesiones en cada una, no obstante, dicha temporalización puede deberse alterada en función de la evolución del grupo.

## 2.4. Transversalidad

Trabajaremos desde la transversalidad con la ayuda de la situación de aprendizaje pertinente, la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la vez que el emprendimiento, la igualdad de género, la creatividad y el desarrollo de la competencia digital.

También enfocaremos la actividad diaria a través del estudio comparado entre diferentes modelos de economía, acercándonos a diferentes aspectos de la educación emocional y en valores, la cooperación y la educación afectivo sexual.

## **2.5. Interdisciplinariedad**

El aprendizaje interdisciplinar proporciona al alumnado oportunidades para aprender y utilizar conocimientos o destrezas relacionadas en dos o más materias. Así, se podrían desarrollar las competencias específicas o adquirir los contenidos de varias materias desde una misma unidad, sesión o situación de aprendizaje. A su vez, permite al alumnado aprender o aplicar destrezas en un contexto significativo, desarrollando su habilidad para pensar, razonar y transferir conocimientos y destrezas de una materia a otra.

El caso concreto de Geografía e Historia guarda especial relación con las siguientes materias: Biología y Geología, Matemáticas, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Latín y Tecnología y Digitalización

## **2.6. Materiales y recursos didácticos**

Se utilizarán tanto recursos impresos como digitales, así como diversos materiales de aula.

- Recursos impresos:

- Libro de texto para el área de Geografía e Historia 1º ESO ó 3º ESO, material complementario (tablas, gráficos, textos periodísticos, literarios, científicos ...) y solucionario.
- Cuaderno de clase para la realización de actividades y tareas propuestas
- Fichas (de refuerzo del currículo, ejercitación y/o profundización)

- Recursos digitales:

- Libro digital
- Ejercicios prácticos interactivos
- Infografía
- Reproducción de videos y/o películas relacionadas
- Uso de programas como Google Classroom, Youtube...
- Uso del banco de recursos en [anayaeducacion.es](http://anayaeducacion.es)

- Materiales de aula:

- Pizarra digital
- Proyector audiovisual

### 3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos

de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de

escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### **3.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

En todo el proyecto, tanto en los recursos impresos como en los recursos digitales, se combinarán procesos cognitivos variados, adecuándonos a los diversos estilos de aprendizaje del alumnado.

### **3.2. Medidas de inclusión individualizadas**

Toda la materia se desarrollará mediante fichas adaptadas a los niveles del alumnado, dado que se realizará la impartición sin libro de texto de referencia, para llevar a cabo los diversos taller y proyectos colaborativos.

Los ejercicios, las actividades y las tareas se han diseñado para contribuir a que el alumnado adquiera los aprendizajes de manera progresiva, partiendo de la reproducción y el conocimiento hasta culminar con aprendizajes más profundos, a través de los procesos cognitivos que ofrecen las actividades planteadas.

Para ello disponemos de instrumentos y recursos:

- Lo esencial.
- Fondo de fichas para la diversidad y la inclusión: fichas para adaptar el currículo, fichas de ejercitación y fichas de profundización.
  - *Fichas para adaptar el currículo (AC)*: pensadas para dar respuesta, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), en concreto para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad, trastorno del Espectro Autista, alumnado con condiciones personales especiales o historia escolar. Partiendo del libro de texto, se realizan fichas con explicaciones teóricas breves que se acompañan de recursos visuales con el fin de fomentar la memoria visual y facilitar la comprensión de los contenidos. A continuación, se proponen diferentes tipologías de actividades, por ejemplo, relacionar conceptos, tipo test, preguntas en las que tengan que describir conceptos, rellenar huecos en las definiciones, actividades manipulativas, etc... empleándose enunciados cortos, con vocabulario sencillo y resaltando lo que deben realizar.
  - *Fichas de ejercitación (E)*: dirigidas a aquellos y aquellas estudiantes que necesiten ejercitar y reforzar los contenidos pero que no tengan necesidades específicas de apoyo educativo. Partiendo nuevamente del libro de texto, desarrollaremos una serie de actividades de diferentes tipologías relacionadas con el contenido.
  - *Fichas de profundización (P)*: dirigidas tanto al alumnado que ha alcanzado el aprendizaje de los contenidos y, a criterio del profesorado, pueda ampliar o profundizar en ellos; como a aquellos alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo con altas capacidades. En estas fichas están pensadas para el desarrollo de actividades y metodologías que permitan que el alumnado aplique y profundice en la adquisición de las competencias básicas, de manera que se pretende que el alumnado que las realice se enfrente a situaciones de aprendizaje que requieran de un mayor esfuerzo, y le lleven a reflexionar y a justificar sus respuestas.
- Estrategias de evaluación de las medidas para la inclusión y la atención a la diversidad individual y del grupo que requiera el desarrollo de la unidad.

#### 4 . PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En función del desarrollo del curso se procurará realizar múltiples actividades complementarias en el interior o exterior del centro, que apoyen lo aprendido en el aula.

- ✓ Talleres de educación mediante charlas...por ejemplo, actualmente en proyecto la visita al centro de un directivo de empresa de energías renovables.
- ✓ Visitas a empresas, instituciones públicas...
- ✓ Realización de cursos formativos relacionados con la asignatura

Actualmente, dichas actividades complementarias se encuentran en proceso de confirmación, por tanto, el uso de los recursos y el tiempo empleado aún se está por determinar.

#### 5. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

##### 5.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

## 5.2. Instrumentos, procedimientos y temporalización de la evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

De forma resumida, nombramos los instrumentos de evaluación que utilizaremos en esta materia: *FT (fichas de trabajo), E (exposición), T (test on-line), D (diálogo/debate), AC (actividades/tareas), HN (habilidades negociadoras), TIC (tecnologías de la información y la comunicación), CA (cuaderno del alumno), IF (interpreta fuentes), CT (comentario de textos), COE (coevaluación), RG (representaciones gráficas), DS (diario social), PE (prueba escrita), PF (portfolio), TC (trabajo cooperativo), ODS (Objetivo Desarrollo Sostenible).*

Además, nos apoyaremos en el uso de rúbricas con el siguiente formato:

Atributos	1 Insuficiente	2 Suficiente	3 Bueno	4 Excelente	Plurianivel	Pesos
<b>Relevancia</b>	No ha consultado una única fuente de información ni todas.	Ha consultado una única fuente de información, pero no todas.	Ha consultado varias fuentes de información, consultando alguna de sus fuentes.	Ha consultado varias fuentes de información, todas ellas fuentes.		(general)
<b>Claridad</b>	Ningún dato está reflejado de forma clara, dificultando la lectura y/o entendimiento.	Algunos datos están reflejados de forma clara, aunque no es suficiente para permitir una lectura sencilla de estos.	La mayor parte de los datos está reflejada de forma clara, aunque queda algún dato que no permite una lectura sencilla de estos.	Todos los datos están reflejados de forma clara y permitiendo la lectura sencilla y sencilla de estos.		
<b>Análisis</b>	El análisis de los datos no está basado en el establecimiento de comparaciones entre los valores de diferentes países.	Una pequeña parte del análisis se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de diferentes países.	El análisis parte del análisis de los datos y se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de diferentes países.	El análisis parte del análisis de los datos y se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de diferentes países.		
<b>Interpretación</b>	No se realiza una interpretación adecuada con el análisis de los datos obtenidos.	En alguna parte de la interpretación se puede observar con los datos obtenidos.	En la mayor parte de la interpretación se puede observar con los datos obtenidos.	Toda la interpretación se fundamenta con el análisis de los datos obtenidos.		
<b>Total</b>						

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Atendiendo a lo previo, los criterios de evaluación definidos para la materia de Geografía e Historia en los cursos de 1º y 3º ESO serán graduados por niveles de logro, que serán:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No conseguido					Conseguido					
No logrado			En proceso		Satisfactorio		Notable		Excelente	

### 5.3. Recuperación del proceso de aprendizaje

Dado que se trata de una evaluación continua, desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la materia con evaluación negativa, se realizarán **pruebas extraordinarias** (orales y/o escritas) y **programas individualizados** con los que puedan demostrar la superación de los criterios de evaluación previamente no superados.

### 5.4. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación, en el artículo 10 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Geografía e Historia del centro establece que para la evaluación es necesario realizar una valoración de los siguientes aspectos:

- ~ La adecuación y el grado de consecución de objetivos
- ~ La selección de los contenidos y su secuencia
- ~ La idoneidad de la metodología y de los materiales empleados.
- ~ La validez de los criterios de evaluación, así como los instrumentos empleados.

La información aportada en la evaluación de los alumnos nos debe servir como un medio que pone a prueba nuestras hipótesis y estrategias de trabajo, sirviéndonos como reflejo de esa comprobación práctica, que nos permite tomar decisiones de continuar en la línea que llevábamos o hacer las variaciones oportunas.

El profesor evaluará aspectos tales como:

- ~ Motivación y rendimiento académico de sus alumnos
- ~ La convivencia y el clima de trabajo.
- ~ Aprovechamiento de los recursos del centro, biblioteca, aulas de informática, etc.
- ~ Coordinación con profesores de otros Departamentos que imparten clase a los mismos grupos de alumnos.

PROFESOR: EVALUACIÓN: 1 2 3
ITEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han logrado los objetivos propuestos?</li> <li>• ¿Se ha facilitado la participación de los alumnos/as en la planificación del curso?</li> </ul>
<b>RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han utilizado materiales adecuados?</li> </ul>
<b>ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?</li> <li>• A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?</li> </ul>
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?</li> <li>• ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?</li> <li>• ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas de la diversidad?</li> </ul>
<b>TEMAS TRANSVERSALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor la información útil sobre el alumnado?</li> <li>• Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?</li> </ul>

En el tercer trimestre, se realizará una evaluación del proceso de enseñanza por medio de un cuestionario previamente elaborado, que se pasará al alumno y que servirá al profesor para obtener conclusiones de la mejora del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

La información que proporciona la evaluación sirve para que el profesor que imparte la materia disponga de suficientes datos relevantes, con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúan, por tanto, el proyecto curricular emprendido,

la programación docente, los procesos de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos y el desarrollo real del currículo en el aula.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, la primera, implica un proceso de reflexión, de autoinspección, de toma de conciencia de la propia situación respecto al proceso de aprendizaje, de los progresos obtenidos y de las dificultades encontradas, facilitando el establecimiento de objetivos y la adquisición de estrategias.

La coevaluación es un instrumento privilegiado para estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación, el trabajo en equipo, la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales contrastados es una intención educativa preferente. Con las conclusiones extraídas de esta información, los resultados obtenidos en la evaluación final, se reunirá el departamento para la elaboración propuestas de mejora que incluir en la memoria final del curso.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente será realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma anual y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. Dicho análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

(GEOGRAFÍA E HISTORIA – 2º E.S.O y 4º E.S.O – 2023/2024)

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**



PROFESORA/A: JOSEFA PUEBLA MARÍN

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA.....</b>	<b>3</b>
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>8</b>
<b>3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA .....</b>	<b>11</b>
<b>4 . PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS .....</b>	<b>14</b>
<b>5. EVALUACIÓN .....</b>	<b>15</b>

## 1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA

La materia de Geografía e Historia contribuye a la percepción y el análisis de una realidad cada vez más diversa y cambiante. La comprensión de su devenir a través del tiempo y del espacio, y el análisis del cambio como fruto de la acción humana implica concebir el aprendizaje del alumnado como una invitación al conocimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea, a la participación y al compromiso social. Vivir en sociedad, interactuar en el entorno y comprender cómo son las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades, ejercitar la ciudadanía y orientar su comportamiento cívico, cuestiones estas de especial importancia en una etapa educativa en que precisa de experiencias formativas que le permitan construir su criterio, su identidad, su autonomía para desenvolverse en su entorno social. Esta compleja transición se produce de la etapa de Educación Primaria a la de Educación Secundaria Obligatoria y, en nuestro ámbito, implica ponerse en contacto con una sociedad compleja que plantea dilemas y en la que el alumnado debe aprender a tomar decisiones informadas. La toma de conciencia de los desafíos a los que nos enfrentamos en la actualidad, así como la valoración crítica de las respuestas que, a lo largo de la historia, se han dado a los retos y problemas que se han sucedido, dispone a la juventud en situación de actuar ya en el presente para garantizar la sostenibilidad del planeta y el bienestar de la humanidad en el futuro.

Esta materia se vincula y continúa con el proceso de desarrollo competencial del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural de la Educación Primaria y recoge la capacidad que el enfoque histórico y geográfico aporta, con su carácter comprensivo e integrador y su conexión con otras ciencias sociales, para contribuir a los objetivos de esta etapa y a las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas de esta materia contribuyen al desarrollo de dimensiones fundamentales del aprendizaje, como son el trabajo sobre la información y sus fuentes a través de recursos variados -incluyendo los digitales, la contextualización de los aprendizajes en el entorno local y global, el interés por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ejercicio de la solidaridad y la cohesión social, el respeto a la diversidad cultural y a las diferentes identidades, la valoración y conservación del patrimonio, la defensa de la igualdad real entre mujeres y hombres, así como la lucha contra cualquier tipo de discriminación. Para ello hay que combinar las herramientas y estrategias propias de los métodos de estudio de cada una de estas dos disciplinas -el pensamiento geográfico y el histórico- con la capacidad crítica y de concienciación. El pensamiento geográfico se entiende como un conjunto de habilidades para analizar, comprender y transformar el conocimiento del espacio en torno a conceptos como proximidad, conexión, localización o distribución espacial, utilizando la escala adecuada en cada caso, desde lo local a lo global. El

pensamiento histórico se define como el proceso por el que se crean narrativas sobre el pasado a través de la reflexión sobre su relevancia, el análisis de fuentes, la discusión sobre las causas y consecuencias de estos acontecimientos, así como el análisis de los cambios y continuidades entre los mismos, desde una perspectiva temporal y contextualizada y con relación a determinados criterios éticos y cívicos.

Tanto en las competencias específicas como en los criterios de evaluación y los saberes básicos queda reflejada la visión funcional y activa de los aprendizajes propios de la materia. La evaluación de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, que miden tanto los resultados como los procesos de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo. Se establecen ciertas etapas históricas y determinados ámbitos temáticos en los distintos cursos, pero la progresión de saberes está condicionada principalmente por la complejidad de los procesos que se ponen en acción y la madurez personal y cívica del alumnado, acorde con su desarrollo y capacidades. Es precisamente esta multidimensionalidad de la evaluación, que relaciona la adquisición de conocimientos, el desarrollo y la puesta en acción de destrezas y procesos, así como el ejercicio e incorporación de actitudes, valores y compromisos, la que debe hacer de los criterios la guía de las intenciones y de las estrategias educativas. Todas estas facetas formativas deben verse comprometidas en las iniciativas y el aprendizaje del alumnado, en los que los distintos saberes se conjugan al mismo tiempo en una concepción integral de su formación.

En consonancia con lo anterior, los saberes básicos, estructurados en tres bloques, están concebidos como elementos que el alumnado debe dotar de significado y a través de los que comprender el mundo en el que vive. Se trata de promover una perspectiva abierta y flexible, en la que las dimensiones del espacio y del tiempo puedan ser interpretadas y desarrolladas a lo largo de todos los cursos, permitiendo combinar el pensamiento geográfico e histórico y conectar sus métodos y campos de estudio.

El primero de los bloques, **«Retos del mundo actual»**, contribuye a que en todos los cursos se preste especial atención a los desafíos y problemas del presente y del entorno local y global, y está destinado a despertar en el alumnado una mirada crítica y responsable. Con este bloque también se pretende incidir en el desarrollo de procesos de aprendizaje relacionados con la sociedad de la información y del conocimiento, que exigen una constante actualización y puesta al día, así como disponer de las destrezas y actitudes necesarias para actuar adecuadamente en las plataformas digitales y las redes de comunicación. Con este enfoque basado en problemas sociales relevantes se pretende despertar en el alumnado la conciencia histórica sobre problemas, conflictos e incertidumbres actuales, complementando las visiones geográfica e histórica de la sociedad a través de su dinámica y evolución en el tiempo. Así se persigue que los juicios propios y la capacidad de diálogo y de debate estén fundamentados y

argumentados, previniendo la desinformación, la falta de criterio y las actitudes intolerantes.

El bloque de «**Sociedades y territorios**» está orientado a la aplicación de estrategias y métodos de las ciencias sociales y, en concreto, de los procedimientos y las técnicas que aportan la geografía y la historia, a través del desarrollo de experiencias de investigación y otras propuestas basadas en la inducción y la experimentación. Los saberes de este bloque están organizados en torno a las grandes cuestiones que preocupan a la humanidad y que contribuyen a explicar el origen y la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Tales cuestiones se presentan, de manera transversal, a través de las distintas etapas históricas, desde la Prehistoria hasta la Edad Moderna en los dos primeros cursos, y en el mundo contemporáneo en 3.º y 4.º, contribuyendo en todos los casos a la comprensión general de permanencias y cambios y contextualizando y mostrando, en su caso, la conexión con el presente.

El tercer bloque de saberes básicos, «**Compromiso cívico local y global**», subraya la importancia de este componente que integra, además de valores y actitudes, otros ámbitos asociados al desarrollo personal del alumnado. Estas dimensiones son fundamentales para la formación integral, tanto por el sentido que otorgan al resto de los saberes, a los que complementan y dan significado, como por su proyección social y ciudadana.

La organización de los saberes, su programación y su secuenciación pueden plantearse desde una perspectiva cronológica o más transversal, en función de los objetivos didácticos y las situaciones de aprendizaje propuestas, incidiendo en la contextualización histórica y geográfica, con un enfoque multicausal y desde la perspectiva del estudio comparado. En cualquier caso, la atención a la individualidad y diversidad del alumnado, a sus intereses y a sus aptitudes ha de permitir la necesaria diversificación de los itinerarios de aprendizaje, así como la aplicación de criterios de flexibilidad que permitan poner en acción propuestas e iniciativas educativas que favorezcan la inclusión.

Por otro lado, el papel vertebrador de procesos y contenidos diversos, que incorpora campos temáticos, recursos y procedimientos de diferentes áreas de conocimiento, facilita el planteamiento de estrategias interdisciplinares a lo largo de los cuatro cursos de la etapa. La capacidad de contextualizar los aprendizajes y conectarlos con problemas actuales y retos del presente, desde una perspectiva interpretativa del tiempo y comprensiva del espacio, permite dotarlos de funcionalidad, interés y utilidad para el alumnado, así como crear escenarios diversos en los que desarrollar iniciativas y proyectos en situaciones reales que propicien la participación y el compromiso con el entorno y la comunidad.

### **1.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave.**

La materia Geografía e Historia contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

#### **Competencia en comunicación lingüística**

Esta materia interviene en el desarrollo de la competencia lingüística a través del conocimiento y el uso correcto del vocabulario específico desde el manejo de distintos tipos de texto, para construir un discurso preciso y expresarlo de manera oral o escrita, y a través de la utilización de diferentes variantes del discurso, asociado a los contenidos, en especial, la descripción, la narración y la argumentación.

#### **Competencia plurilingüe**

La competencia plurilingüe integra dimensiones históricas e interculturales, analizadas en esta materia, y orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

#### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería**

Para la consecución de la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería esta materia, utiliza herramientas que sirven para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Se desarrollará con el uso de nociones estadísticas básicas, escalas numéricas y gráficas, operaciones matemáticas sencillas, representaciones gráficas, selección de fuentes de información y contraste de datos, así como en el uso y desarrollo de razonamiento y pensamiento científico, y de proyectos con los que buscar soluciones creativas y fomentar el trabajo en grupo.

#### **Competencia digital**

La competencia digital es fundamental para que el alumnado comprenda los fenómenos geográficos, sociales y culturales y que sepa trabajar con la información procedente de muy diversas fuentes, tanto tradicionales, como audiovisuales, y digitales, y no todas con el mismo grado de fiabilidad y objetividad. Se busca que generen entornos de aprendizaje en los que no solo se compartan contenidos propios de la materia, sino que sean capaces de poner en práctica y ejercer sus fundamentos con un sentido cívico, crítico y reflexivo.

#### **Competencia personal, social y aprender a aprender**

La competencia personal, social y de aprender a aprender permite que el alumnado disponga de habilidades o de estrategias que le faciliten el aprendizaje

a lo largo de su vida y que desarrolle su curiosidad por adquirir nuevos conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan desenvolverse y crecer como persona. Esta materia debe fomentar el deseo de indagar en el pasado, en su entorno y analizar e interpretar fenómenos geográficos, históricos y culturales para desarrollar la capacidad de aprender a aprender de manera autónoma y permanente. Permite esta competencia, por tanto, desde el estudio de hechos propios de la materia Geografía e Historia, una aportación al crecimiento personal del alumnado en la mejora de la gestión de emociones o de la motivación por aprender. Pero también en el desarrollo comunitario en elementos como el aprendizaje en grupo o en las estrategias a aplicar en gestión de convivencia.

### **Competencia ciudadana**

La competencia ciudadana es primordial para abordar la materia Geografía e Historia, ya que comprender la ardua y cambiante realidad social es uno de sus aspectos principales. El conocimiento de diferentes realidades sociales a lo largo del tiempo hace que sea ineludible su comparación con la realidad actual. Permite de esta forma una contribución a la formación del alumnado como ciudadanos con sentido crítico y participativo. No supone únicamente adquirir el conocimiento de procesos históricos como la integración europea o los principios de nuestro sistema constitucional, sino proyectar lo aprendido en forma de compromiso social, ético y sostenible, ayudando así a formar ciudadanos.

### **Competencia emprendedora**

Para lograr la competencia emprendedora es fundamental la participación activa del alumnado en los procesos de toma de decisiones que afecten a su aprendizaje. Se trata de potenciar su capacidad de transformar sus ideas en acciones, actuando con criterio y determinación, tomando decisiones y asumiendo los riesgos y consecuencias futuras de dichas decisiones.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales**

Mediante la competencia en conciencia y expresión culturales, el alumnado podrá conocer y comprender las obras artísticas y culturales más significativas en la historia de la humanidad. Objetivo fundamental es que, a través de la observación minuciosa de la obra artística, valore y se sensibilice hacia todo lo artístico y cultural, con incidencia clara en el patrimonio más cercano.

## 2. METODOLOGÍA

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>1</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de Geografía e Historia debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

### 2.1. Tácticas didácticas *(relación con DUA)*

Las diferentes **estrategias metodológicas** para el desarrollo de las unidades van encaminadas a:

- **Expresar hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral o escrita** de manera correcta y coherente, y participar en interacciones comunicativas con actitud cooperativa.
- Lograr un cierto grado de **entrenamiento individual y trabajo reflexivo** que permita el aprendizaje hacia la reflexión crítica, el análisis de la realidad, el desarrollo de capacidades individuales, la argumentación en público o la comunicación audiovisual.
- **Comprender, interpretar y valorar con actitud crítica** textos orales, escritos y audiovisuales del ámbito persona, social, educativo y profesional.

---

<sup>1</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

- **Localizar, seleccionar y contrastar información** procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia, evitando los riesgos de manipulación y desinformación.
- **Emprender acciones fundamentadas científicamente, conscientes y responsables** para preservar la salud y la integridad física y mental y aplicar principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global.
- **Participar, colaborar e interactuar mediante herramientas y plataformas virtuales** para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir contenidos, datos e información.

## 2.2. Agrupamientos

Además del trabajo individual, se podrá trabajar en pequeño y gran grupo. Del mismo modo, podremos llevar a cabo actividades mediante interacciones entre alumnado, utilizando algunas de las técnicas cooperativas propuestas en las claves del proyecto. El proyecto se desarrollará en pequeños grupos colaborativos aportando, además del entrenamiento de habilidades sociales básicas y el enriquecimiento personal desde la diversidad, una herramienta perfecta para discutir y profundizar en contenidos de ese aspecto.

## 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

Las actividades que se plantean desde los diferentes apartados se llevarán a cabo fundamentalmente en el aula. Se podrán utilizar otros espacios como el aula TIC o la biblioteca del centro. También se podrán visitar lugares que tengan relación con los contenidos de la unidad, organizando alguna actividad complementaria en horario lectivo o bien a través de algún trabajo monográfico de campo, fomentando la recogida de evidencias en relación con su entorno.

Inicialmente, la organización del tiempo empleado en esta asignatura será la del trabajo de 4 unidades al trimestre, en torno a 9 sesiones en cada una, no obstante, dicha temporalización puede deberse alterada en función de la evolución del grupo.

## 2.4. Transversalidad

Trabajaremos desde la transversalidad con la ayuda de la situación de aprendizaje pertinente, la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la vez que el emprendimiento, la igualdad de género, la creatividad y el desarrollo de la competencia digital.

También enfocaremos la actividad diaria a través del estudio comparado entre diferentes modelos de economía, acercándonos a diferentes aspectos de la educación emocional y en valores, la cooperación y la educación afectivo sexual.

## **2.5. Interdisciplinariedad**

El aprendizaje interdisciplinar proporciona al alumnado oportunidades para aprender y utilizar conocimientos o destrezas relacionadas en dos o más materias. Así, se podrían desarrollar las competencias específicas o adquirir los contenidos de varias materias desde una misma unidad, sesión o situación de aprendizaje. A su vez, permite al alumnado aprender o aplicar destrezas en un contexto significativo, desarrollando su habilidad para pensar, razonar y transferir conocimientos y destrezas de una materia a otra.

El caso concreto de Geografía e Historia guarda especial relación con las siguientes materias: Biología y Geología, Matemáticas, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Latín y Tecnología y Digitalización

## **2.6. Materiales y recursos didácticos**

Se utilizarán tanto recursos impresos como digitales, así como diversos materiales de aula.

- Recursos impresos:

- Libro de texto para el área de Geografía e Historia 2º ESO ó 4º ESO, material complementario (tablas, gráficos, textos periodísticos, literarios, científicos ...) y solucionario.
- Cuaderno de clase para la realización de actividades y tareas propuestas
- Fichas (de refuerzo del currículo, ejercitación y/o profundización)

- Recursos digitales:

- Libro digital
- Ejercicios prácticos interactivos
- Infografía
- Reproducción de videos y/o películas relacionadas
- Uso de programas como Google Classroom, Youtube...
- Uso del banco de recursos en [anayaeducacion.es](http://anayaeducacion.es)

- Materiales de aula:

- Pizarra digital
- Proyector audiovisual

### 3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos

de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de

escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### **3.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

En todo el proyecto, tanto en los recursos impresos como en los recursos digitales, se combinarán procesos cognitivos variados, adecuándonos a los diversos estilos de aprendizaje del alumnado.

### **3.2. Medidas de inclusión individualizadas**

Toda la materia se desarrollará mediante fichas adaptadas a los niveles del alumnado, dado que se realizará la impartición sin libro de texto de referencia, para llevar a cabo los diversos taller y proyectos colaborativos.

Los ejercicios, las actividades y las tareas se han diseñado para contribuir a que el alumnado adquiera los aprendizajes de manera progresiva, partiendo de la reproducción y el conocimiento hasta culminar con aprendizajes más profundos, a través de los procesos cognitivos que ofrecen las actividades planteadas.

Para ello disponemos de instrumentos y recursos:

- Lo esencial.

- Fondo de fichas para la diversidad y la inclusión: fichas para adaptar el currículo, fichas de ejercitación y fichas de profundización.
  - *Fichas para adaptar el currículo (AC)*: pensadas para dar respuesta, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), en concreto para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad, trastorno del Espectro Autista, alumnado con condiciones personales especiales o historia escolar. Partiendo del libro de texto, se realizan fichas con explicaciones teóricas breves que se acompañan de recursos visuales con el fin de fomentar la memoria visual y facilitar la comprensión de los contenidos. A continuación, se proponen diferentes tipologías de actividades, por ejemplo, relacionar conceptos, tipo test, preguntas en las que tengan que describir conceptos, rellenar huecos en las definiciones, actividades manipulativas, etc... empleándose enunciados cortos, con vocabulario sencillo y resaltando lo que deben realizar.
  - *Fichas de ejercitación (E)*: dirigidas a aquellos y aquellas estudiantes que necesiten ejercitar y reforzar los contenidos pero que no tengan necesidades específicas de apoyo educativo. Partiendo nuevamente del libro de texto, desarrollaremos una serie de actividades de diferentes tipologías relacionadas con el contenido.
  - *Fichas de profundización (P)*: dirigidas tanto al alumnado que ha alcanzado el aprendizaje de los contenidos y, a criterio del profesorado, pueda ampliar o profundizar en ellos; como a aquellos alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo con altas capacidades. En estas fichas están pensadas para el desarrollo de actividades y metodologías que permitan que el alumnado aplique y profundice en la adquisición de las competencias básicas, de manera que se pretende que el alumnado que las realice se enfrente a situaciones de aprendizaje que requieran de un mayor esfuerzo, y le lleven a reflexionar y a justificar sus respuestas.
- Estrategias de evaluación de las medidas para la inclusión y la atención a la diversidad individual y del grupo que requiera el desarrollo de la unidad.

#### 4 . PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En función del desarrollo del curso se procurará realizar múltiples actividades complementarias en el interior o exterior del centro, que apoyen lo aprendido en el aula.

- ✓ Talleres de educación mediante charlas...por ejemplo, actualmente en proyecto la visita al centro de un directivo de empresa de energías renovables.
- ✓ Visitas a empresas, instituciones públicas...
- ✓ Realización de cursos formativos relacionados con la asignatura

Actualmente, dichas actividades complementarias se encuentran en proceso de confirmación, por tanto, el uso de los recursos y el tiempo empleado aún se está por determinar.

## 5. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 5.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

## 5.2. Instrumentos, procedimientos y temporalización de la evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

De forma resumida, nombramos los instrumentos de evaluación que utilizaremos en esta materia: *FT (fichas de trabajo), E (exposición), T (test online), D (diálogo/debate), AC (actividades/tareas), HN (habilidades negociadoras), TIC (tecnologías de la información y la comunicación), CA (cuaderno del alumno), IF (interpreta fuentes), CT (comentario de textos), COE (coevaluación), RG (representaciones gráficas), DS (diario social), PE (prueba escrita), PF (portfolio), TC (trabajo cooperativo), ODS (Objetivo Desarrollo Sostenible).*

Además, nos apoyaremos en el uso de rúbricas con el siguiente formato:

Atributos	1 Necesita mejorar	2 Suficiente	3 Bueno	4 Excelente	Puntuación	Peso
<b>Búsqueda</b>	Ha consultado una única fuente de información no fiable.	Ha consultado una única fuente de información fiable.	Ha consultado varias fuentes de información aunque alguna no sea fiable.	Ha consultado varias fuentes de información, todas ellas fiables.		Importante
<b>Relevancia</b>	Ningún indicador es relevante en las tres áreas (educación, economía y salud).	Algun indicador es relevante, en todas o alguna de las tres áreas (educación, economía y salud).	La mayor parte de indicadores son relevantes en las tres áreas (educación, economía y salud).	Todos los indicadores son relevantes en las tres áreas (educación, economía y salud).		
<b>Claridad</b>	Ningún dato está reflejado de forma clara, dificultando la lectura de estos.	Algun dato está reflejado de forma clara, aunque no es suficiente para permitir una lectura sencilla de estos.	La mayor parte de los datos está reflejada de forma clara, aunque puede que alguno no permita una lectura sencilla de estos.	Todos los datos están reflejados de forma clara permitiendo la lectura directa y sencilla de estos.		
<b>Análisis</b>	El análisis de los datos no está basado en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	Una pequeña parte del análisis se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	La mayor parte del análisis se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	Se realiza un análisis completo de los datos estableciendo comparaciones entre los valores de distintos países.		
<b>Interpretación</b>	No se realiza una interpretación congruente con el análisis de los datos obtenidos.	En alguna parte de la interpretación se puede observar congruencia con los datos obtenidos.	En la mayor parte de la interpretación se puede observar congruencia con los datos obtenidos.	Toda la interpretación es congruente con el análisis de los datos obtenidos.		
<b>Total</b>						

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Atendiendo a lo previo, los criterios de evaluación definidos para la materia de Geografía e Historia en los cursos de 2º y 4º ESO serán graduados por niveles de logro, que serán:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No conseguido					Conseguido					
No logrado			En proceso		Satisfactorio		Notable		Excelente	

### 5.3. Recuperación del proceso de aprendizaje

Dado que se trata de una evaluación continua, desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la materia con evaluación negativa, se realizarán **pruebas extraordinarias** (orales y/o escritas) y **programas individualizados** con los que puedan demostrar la superación de los criterios de evaluación previamente no superados.

### 5.4. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación, en el artículo 10 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Geografía e Historia del centro establece que para la evaluación es necesario realizar una valoración de los siguientes aspectos:

- ~ La adecuación y el grado de consecución de objetivos
- ~ La selección de los contenidos y su secuencia
- ~ La idoneidad de la metodología y de los materiales empleados.
- ~ La validez de los criterios de evaluación, así como los instrumentos empleados.

La información aportada en la evaluación de los alumnos nos debe servir como un medio que pone a prueba nuestras hipótesis y estrategias de trabajo, sirviéndonos como reflejo de esa comprobación práctica, que nos permite tomar decisiones de continuar en la línea que llevábamos o hacer las variaciones oportunas.

El profesor evaluará aspectos tales como:

- ~ Motivación y rendimiento académico de sus alumnos
- ~ La convivencia y el clima de trabajo.
- ~ Aprovechamiento de los recursos del centro, biblioteca, aulas de informática, etc.
- ~ Coordinación con profesores de otros Departamentos que imparten clase a los mismos grupos de alumnos.

PROFESOR: EVALUACIÓN: 1 2 3
ITEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han logrado los objetivos propuestos?</li> <li>• ¿Se ha facilitado la participación de los alumnos/as en la planificación del curso?</li> </ul>
RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han utilizado materiales adecuados?</li> </ul>
ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?</li> <li>• A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?</li> </ul>
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD <ul style="list-style-type: none"> <li>• En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?</li> <li>• ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?</li> <li>• ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas de la diversidad?</li> </ul>
TEMAS TRANSVERSALES <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?</li> </ul>
EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor la información útil sobre el alumnado?</li> <li>• Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?</li> </ul>

En el tercer trimestre, se realizará una evaluación del proceso de enseñanza por medio de un cuestionario previamente elaborado, que se pasará al alumno y que servirá al profesor para obtener conclusiones de la mejora del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

La información que proporciona la evaluación sirve para que el profesor que imparte la materia disponga de suficientes datos relevantes, con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción

para llevarlas a cabo. Se evalúan, por tanto, el proyecto curricular emprendido, la programación docente, los procesos de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos y el desarrollo real del currículo en el aula.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, la primera, implica un proceso de reflexión, de autoinspección, de toma de conciencia de la propia situación respecto al proceso de aprendizaje, de los progresos obtenidos y de las dificultades encontradas, facilitando el establecimiento de objetivos y la adquisición de estrategias.

La coevaluación es un instrumento privilegiado para estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación, el trabajo en equipo, la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales contrastados es una intención educativa preferente. Con las conclusiones extraídas de esta información, los resultados obtenidos en la evaluación final, se reunirá el departamento para la elaboración propuestas de mejora que incluir en la memoria final del curso.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente será realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma anual y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. Dicho análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA – ESO – 2022/23

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS



**PROFESOR:** Vidal Bernabeu, Juan Francisco

**ASIGNATURA:** Educación Física

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. <u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b>3</b>
1,1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR	3
1.2. CONSIDERACIONES GENERALES	4
1.2.1. Marco Normativo.	6
1.2.2. Contextualización	8
1.2.3. Contribución de asignatura a la consecución de las Competencias Clave.	12
<b>2. <u>METODOLOGÍA</u></b>	<b>17</b>
2.1. TÁCTICAS DIDÁCTICAS (RELACIÓN CON DUA)	18
2.2. AGRUPAMIENTOS	20
2.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO	20
2.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	21
2.5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	22
2.6. ELEMENTOS TRANSVERSALES	29
<b>3. <u>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</u></b>	<b>31</b>
3.1. ACTIVIDADES, ESPACIOS, TIEMPOS Y RECURSOS	31
3.1.1, Orientaciones Metodológicas	33
3.1.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos y alumnas	36
3.1.3. Acuerdos sobre la utilización de espacios y organización del tiempo	37
3.1.4. Normas de Educación Física	38
3.2. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	40
3.2.1. Actividades generales del Centro	40
3.2.2. Actividades de Etapa	41
3.2.3. Talleres de Actividades en el medio natural	41
3.2.4. Recreos Activos	41
<b>4. <u>EVALUACIÓN</u></b>	<b>42</b>
4.1. MARCO LEGAL	42
4.2. FASES DE LA EVALUACIÓN	45
4.3. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE APRENDIZAJE	46
4.4. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN FÍSICA	47
4.4.1. Instrumentos de Evaluación	48
4.4.2. Criterios de Evaluación	49
4,4,3, Recuperación del proceso de aprendizaje	51
9.5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	51

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

*Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su “genio singular”<sup>1</sup>.*

*Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.*

En consecuencia, la programación pretende potenciar la reflexión del profesorado, mejorar así su práctica profesional, adecuar la respuesta educativa al alumnado y al centro y proporcionar una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

---

<sup>1</sup> Olivier Reboul, en el libro Filosofía de la educación.

## 1.2. CONSIDERACIONES GENERALES

La Educación Física en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria da continuidad al trabajo realizado en la etapa anterior y a los retos clave que en ella comenzaron a abordarse, que pasan, entre otros, por conseguir que el alumnado consolide un estilo de vida activo, asiente el conocimiento de la propia corporalidad, disfrute de las manifestaciones culturales de carácter motor, integre actitudes ecosocialmente responsables o afiance el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices. Estos elementos contribuyen a que el alumnado sea motrizmente competente, facilitando así su desarrollo integral, puesto que la motricidad constituye un elemento esencial e indisoluble del propio aprendizaje.

Las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, junto a los objetivos generales de la etapa, han concretado el marco de actuación para definir la serie de competencias específicas de esta materia. Este nuevo elemento curricular se convierte en el referente a seguir para dar forma a la educación física que se pretende desarrollar: más competencial, actual y alineada con los retos del siglo XXI.

Las competencias específicas de la materia de Educación Física recogen y sintetizan estos retos para consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuarlo a lo largo de su vida a través de la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física y de todos los componentes que afecten a la salud.

La motricidad se desarrollará en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas, con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. La resolución de situaciones motrices en diferentes espacios permitirá al alumnado afrontar la práctica motriz con distintas finalidades: lúdica, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa, catártica o de interacción con el medio urbano y natural.

Para abordar con posibilidades de éxito las numerosas situaciones motrices a las que se verá expuesto el alumnado a lo largo de su vida, será preciso desarrollar de manera integral capacidades de carácter cognitivo y motor, pero también afectivomotivacional, de relaciones interpersonales y de inserción social. De este modo, el alumnado tendrá que aprender a gestionar sus emociones y sus habilidades sociales en contextos variados de práctica motriz.

El alumnado también deberá reconocer y valorar diferentes manifestaciones de la cultura motriz como parte relevante del patrimonio cultural, expresivo y artístico, que podrán convertirse en objeto de disfrute y aprendizaje. Este conocimiento en profundidad deberá dirigirse a comprender, entre otros, el lugar que ocupa el deporte en la sociedad actual, así como sus implicaciones en el ámbito económico, político, social y de la salud como máxima representación de la cultura motriz en la actualidad.

Finalmente, se continuará insistiendo en la necesidad de convivir de manera respetuosa con el medio ambiente y con los seres vivos que habitan en él, desarrollando para ello actividades físico-deportivas en contextos variados y participando en su organización desde planteamientos basados en la conservación y la sostenibilidad.

El grado de desarrollo y consecución de las diferentes competencias específicas de la materia será evaluado a través de los criterios que constituyen el referente para llevar a cabo este proceso. La relación existente entre los criterios de evaluación y los saberes básicos permitirá integrar y contextualizar la evaluación en el seno de las situaciones de aprendizaje a lo largo de la etapa.

### 1.2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>2</sup>, (BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>3</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

---

<sup>2</sup> En adelante LOE.

<sup>3</sup> En adelante LOMLOE.

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

### 1.2.2. Contextualización

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por el profesor de Educación Física.

El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades. El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen no 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Dicho Proyecto Educativo es fruto de la formación, reflexión y participación de todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa del Colegio. Es un Proyecto común para las tres etapas educativas que se imparten en el Centro: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Proyecto, partiendo del contexto sociocultural de los alumnos y teniendo en cuenta los principios educativos de las tres etapas y los currículos, intenta dar una respuesta educativa adaptada al futuro y basada en el Carácter Propio de los Centros Franciscanos.

Los cuatro pilares de la educación y de la formación que lo caracterizan son:

- Aprender a conocer: como escuela abierta al futuro, nuestra escuela se compromete a facilitar el acceso de todos a una cultura general para comprender e interpretar el mundo que nos rodea, entender como placer la posibilidad de conocer y descubrir la realidad en la que vivimos, utilizando el uso de metodologías innovadoras con el uso de las TIC, que favorezcan la comprensión del valor de la persona y de su entorno.
- Aprender a hacer: desarrollar todas las competencias personales y sociales y poner en práctica los conocimientos asimilados.
- Aprender a convivir: comunicarse con los demás aprovechando al máximo la pluralidad de lenguajes, el aprendizaje y los medios de comunicación. Entender, respetar y trabajar con otros por el bien común, reconociendo los derechos y responsabilidades de cada uno y participando en la vida cívica a favor de la cohesión y la paz.
- Aprender a ser: favorecer el desarrollo integral de la entidad de cada persona.

Los objetivos fundamentales del PEC son:

- Potenciar hábitos de responsabilidad
- Potenciar el comportamiento afectivo-social
- Fomentar la enseñanza de la lengua inglesa
- Desarrollar actitudes democráticas tolerantes y no discriminatorias
- Fomentar la igualdad de género
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales
- Fomentar las actividades extraescolares que favorezcan la participación la solidaridad y la no discriminación
- Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Las prioridades del proyecto educativo, que además quedaron resaltadas en la memoria anual de pasado curso son, entre otras:

- A. **Relación con el entorno:** el centro siempre está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organizan en su entorno. Además, el compromiso principal de este curso es implicarse con el desarrollo de competencias que permitan y empoderen al alumnado para que reflexionen sobre sus propias actuaciones en el entorno y sobre el impacto que estas tienen en lo social, lo cultural, lo económico y sobre el medioambiente, tanto en la actualidad como en el futuro, contribuyendo, por ende, al **desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
- B. **Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.
- C. **Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa, superando, a través de la educación las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. Por ello se conlleva la implicación **el nuevo Plan de igualdad y convivencia del centro** desde los principios de la coeducación, igualdad y la prevención y visibilización de conductas que puedan desembocar en la violencia machista, fomentando la mejora de las relaciones interpersonales, la participación y la cooperación, la igualdad y la inclusión, así como el estudio de las emociones con el objetivo de aumentar el bienestar individual y colectiva.

- D. **Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.
- E. **Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico. Por ello se **incide en el desarrollo de técnicas de estudio en todos los cursos de todas las etapas educativas** con el fin de fomentar hábitos de trabajo y estudio diario y de calidad, optimizando el tiempo de trabajo en casa, con el desarrollo de la autonomía del alumnado. Se **potencia la Acción tutorial** con el fin de contribuir al desarrollo integral del alumnado, incidiendo en una educación emocional que consolide la identidad física y moral del alumnado.
- F. **Nuevas tecnologías y proyectos TIC:** el centro utiliza metodologías adaptadas a las nuevas tecnologías que utiliza en sus clases de ESO además de instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos. De este modo el centro ha ido incorporando nuevos y modernos avances tecnológicos que hacen que nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje vayan de la mano con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.
- G. **Actividades complementarias y extracurriculares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

### 1.2.3. Contribución de la asignatura a la consecución de las competencias clave

#### ***Descripción del modelo competencial***

En la descripción del modelo competencial se incluye el marco de descriptores competenciales, en el que aparecen los contenidos reconfigurados desde un enfoque de aplicación que facilita el entrenamiento de las competencias; recordemos que estas no se estudian, ni se enseñan: se entrenan. Para ello, es necesaria la generación de tareas de aprendizaje que permita al alumnado la aplicación del conocimiento mediante metodologías de aula activas.

Abordar cada competencia de manera global en cada unidad didáctica es imposible; debido a ello, cada una de estas se divide en **indicadores de seguimiento** (entre dos y cinco por competencia), grandes pilares que permiten describirla de una manera más precisa; dado que el carácter de estos es aún muy general, el ajuste del nivel de concreción exige que dichos indicadores se dividan, a su vez, en lo que se denominan **descriptores de la competencia**, que serán los que «describan» el grado competencial del alumnado. Por cada indicador de seguimiento encontraremos entre dos y cuatro descriptores, con los verbos en infinitivo.

En cada unidad didáctica cada uno de estos descriptores se concreta en **desempeños competenciales**, redactados en tercera persona del singular del presente de indicativo. El desempeño es el aspecto específico de la competencia que se puede entrenar y evaluar de manera explícita; es, por tanto, concreto y objetivable. Para su desarrollo, partimos de un marco de descriptores competenciales definido para el proyecto y aplicable a todas las asignaturas y cursos de la etapa.

Respetando el tratamiento específico en algunas áreas, los **elementos transversales**, tales como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional, se trabajarán desde todas las áreas, posibilitando y fomentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sea lo más completo posible.

Por otra parte, el desarrollo y el aprendizaje de los **valores**, presentes en todas las áreas, ayudarán a que nuestros alumnos y alumnas aprendan a desenvolverse en una sociedad bien consolidada en la que todos podamos vivir, y en cuya construcción colaboren.

La diversidad de nuestros alumnos y alumnas, con sus estilos de aprendizaje diferentes, nos ha de conducir a trabajar desde las **diferentes potencialidades** de cada uno de ellos, apoyándonos siempre en sus fortalezas para poder dar respuesta a sus necesidades.

**En el área de Educación Física**

Incidiremos en el entrenamiento de todas las competencias de manera sistemática haciendo hincapié en los descriptores más afines al área.

COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES	DESCRIPTORES
<i>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología</i>	Cuidado del entorno medioambiental y de los seres vivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interactuar con el entorno natural de manera respetuosa.</li> <li>- Comprometerse con el uso responsable de los recursos naturales para promover un desarrollo sostenible.</li> <li>- Respetar y preservar la vida de los seres vivos de su entorno.</li> <li>- Tomar conciencia de los cambios producidos por el ser humano en el entorno natural y las repercusiones para la vida futura.</li> </ul>
	Vida saludable	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y promover hábitos de vida saludable en cuanto a la alimentación y al ejercicio físico.</li> <li>- Generar criterios personales sobre la visión social de la estética del cuerpo humano frente a su cuidado saludable.</li> </ul>
	La ciencia en el día a día	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer la importancia de la ciencia en nuestra vida cotidiana.</li> <li>- Aplicar métodos científicos rigurosos para mejorar la comprensión de la realidad circundante en distintos ámbitos (biológico, geológico, físico, químico, tecnológico, geográfico...).</li> <li>- Manejar los conocimientos sobre ciencia y tecnología para solucionar problemas, comprender lo que ocurre a nuestro alrededor y responder preguntas.</li> </ul>
	Manejo de elementos matemáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y utilizar los elementos matemáticos básicos: operaciones, magnitudes, porcentajes, proporciones, formas geométricas, criterios de medición y codificación numérica, etc.</li> <li>- Comprender e interpretar la información presentada en formato gráfico.</li> <li>- Expresarse con propiedad en el lenguaje matemático.</li> </ul>
	Razonamiento lógico y resolución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar la información utilizando procedimientos matemáticos.</li> <li>- Resolver problemas seleccionando los datos y las estrategias apropiadas.</li> <li>- Aplicar estrategias de resolución de problemas a situaciones de la vida cotidiana.</li> </ul>

<i>Comunicación lingüística</i>	Comprensión: oral y escrita	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.</li> <li>- Mantener una actitud favorable hacia la lectura.</li> </ul>
	Expresión: oral y escrita	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresarse oralmente con corrección, adecuación y coherencia.</li> <li>- Utilizar el vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales para elaborar textos escritos y orales.</li> <li>- Componer distintos tipos de textos creativamente con sentido literario.</li> </ul>
	Normas de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor...</li> <li>- Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros, en las diversas situaciones comunicativas.</li> </ul>
	Comunicación en otras lenguas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entender el contexto sociocultural de la lengua, así como su historia para un mejor uso de la misma.</li> <li>- Mantener conversaciones en otras lenguas sobre temas cotidianos en distintos contextos.</li> <li>- Utilizar los conocimientos sobre la lengua para buscar información y leer textos en cualquier situación.</li> <li>- Producir textos escritos de diversa complejidad para su uso en situaciones cotidianas o en asignaturas diversas.</li> </ul>
<i>Competencia digital</i>	Tecnologías de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.</li> <li>- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.</li> <li>- Elaborar y publicitar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.</li> </ul>
	Comunicación audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.</li> <li>- Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.</li> </ul>
	Utilización de herramientas digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.</li> <li>- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.</li> <li>- Aplicar criterios éticos en el uso de las tecnologías.</li> </ul>

<i>Conciencia y expresiones culturales</i>	Respeto por las manifestaciones culturales propias y ajenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mostrar respeto hacia el patrimonio cultural mundial en sus distintas vertientes (artístico-literaria, etnográfica, científico-técnica...), y hacia las personas que han contribuido a su desarrollo.</li> <li>- Valorar la interculturalidad como una fuente de riqueza personal y cultural.</li> <li>- Apreciar los valores culturales del patrimonio natural y de la evolución del pensamiento científico.</li> </ul>
	Expresión cultural y artística	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresar sentimientos y emociones mediante códigos artísticos.</li> <li>- Apreciar la belleza de las expresiones artísticas y las manifestaciones de creatividad y gusto por la estética en el ámbito cotidiano.</li> <li>- Elaborar trabajos y presentaciones con sentido estético.</li> </ul>
<i>Competencias sociales y cívicas</i>	Educación cívica y constitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las actividades humanas, adquirir una idea de la realidad histórica a partir de distintas fuentes, e identificar las implicaciones que tiene vivir en un Estado social y democrático de derecho refrendado por una constitución.</li> <li>- Aplicar derechos y deberes de la convivencia ciudadana en el contexto de la escuela.</li> </ul>
	Relación con los demás	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar capacidad de diálogo con los demás en situaciones de convivencia y trabajo y para la resolución de conflictos.</li> <li>- Mostrar disponibilidad para la participación activa en ámbitos de participación establecidos.</li> <li>- Reconocer riqueza en la diversidad de opiniones e ideas.</li> </ul>
	Compromiso social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprender a comportarse desde el conocimiento de los distintos valores.</li> <li>- Concebir una escala de valores propia y actuar conforme a ella.</li> <li>- Evidenciar preocupación por los más desfavorecidos y respeto a los distintos ritmos y potencialidades.</li> <li>- Involucrarse o promover acciones con un fin social.</li> </ul>
<i>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</i>	Autonomía personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar recursos personales apoyándose en las fortalezas propias</li> <li>- Asumir las responsabilidades encomendadas y dar cuenta.</li> <li>- Ser constante en el trabajo, superando las dificultades.</li> <li>- Dirimir la necesidad de ayuda en función de la dificultad.</li> </ul>

	Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar el trabajo del grupo coordinando tareas y tiempos.</li> <li>- Contagiar entusiasmo por la tarea y tener confianza en las posibilidades de alcanzar objetivos.</li> <li>- Priorizar la consecución de objetivos grupales sobre los intereses personales.</li> </ul>
	Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar nuevas y divergentes posibilidades a partir de conocimientos previos de un tema.</li> <li>- Configurar una visión de futuro realista y ambiciosa.</li> <li>- Encontrar en el entorno posibilidades que otros no aprecian.</li> </ul>
	Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar el uso de recursos materiales y personales para la consecución de objetivos.</li> <li>- Mostrar iniciativa personal para iniciar o promover acciones nuevas.</li> <li>- Asumir riesgos en el desarrollo de las tareas o los proyectos.</li> <li>- Actuar con responsabilidad social y sentido ético en el trabajo.</li> </ul>
<i>Aprender a aprender</i>	Perfil de aprendiz	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar potencialidades personales como aprendiz: estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples, funciones ejecutivas...</li> <li>- Gestionar los recursos y las motivaciones personales en favor del aprendizaje.</li> <li>- Generar estrategias para aprender en distintos contextos.</li> </ul>
	Herramientas para estimular el pensamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar estrategias para la mejora del pensamiento creativo, crítico, emocional, interdependiente...</li> <li>- Desarrollar estrategias que favorezcan la comprensión rigurosa de los contenidos.</li> </ul>
	Planificación y evaluación del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar los recursos necesarios y los pasos que se han de realizar en el proceso de aprendizaje.</li> <li>- Seguir los pasos establecidos y tomar decisiones sobre los pasos siguientes en función de los resultados intermedios.</li> <li>- Evaluar la consecución de objetivos de aprendizaje.</li> <li>- Tomar conciencia de los procesos de aprendizaje.</li> </ul>

## 2. METODOLOGÍA

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>4</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de Educación Física debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- La materia tiene un enfoque práctico que requiere metodologías específicas que lo fomenten, como transmitir la importancia de la vida activa y saludable, la organización y gestión de la actividad física, la resolución de problemas en situaciones motrices, la autorregulación emocional e interacción social, las manifestaciones de la cultura motriz y la interacción eficiente y sostenible con el entorno.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.

La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado se plantea una metodología que se fundamenta en:

- El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) (6.1 Tácticas didácticas)
- Aprender haciendo
- Aprendizaje Basado en el Pensamiento
- Aprendizaje basado en retos
- Trabajo cooperativo

---

<sup>4</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

## 2.1. Tácticas didácticas

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza tal y como se concibe en el nuevo currículo.

La LOMLOE establece en su Preámbulo la importancia de la aplicación de los principios del DUA como elemento central de la enseñanza destacando “la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta”.

El objetivo es ofrecer una gran diversidad de recursos y propuestas que se adecuen de la forma lo más individualizada posible a todo el alumnado. Este nuevo modelo curricular insiste, por tanto, en la necesidad de ofrecer una enseñanza inclusiva a partir de estos principios, objetivos y pautas:



A través de estos principios y pautas del DUA se trata de implementar entornos de aprendizaje y modelos de programación docente abiertos y flexibles. La creación de estos entornos abiertos constituye un principio básico que orienta la aplicación de la metodología competencial y la atención a la diversidad en la LOMLOE.

El carácter abierto e integrador del DUA permite al docente combinar las metodologías y recursos propios del DUA con otros elementos metodológicos. De entre estos elementos metodológicos destacan por su importancia las Situaciones de Aprendizaje.

**Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** son: Ofrecer múltiples formas de implicación: *el porqué* del aprendizaje (motivar a algunos alumnos desde la novedad y a otros desde lo conocido a lo desconocido) , ofrecer múltiples formas de representación: *el qué* del aprendizaje (hace referencia a la necesidad de adaptar e individualizar los mecanismos de transmisión de información) y ofrecer múltiples formas de acción y expresión: *el cómo* del aprendizaje ( la necesidad de diversificar estas actividades en función de LA preferencias del alumnado o de sus capacidades).

El DUA establece un marco teórico y, también, de recursos en el que la figura del docente **pasa de ser un transmisor de conocimientos a un facilitador**. Su función se centra por tanto en proporcionar u ofrecer la mayor diversidad de formas para que el alumnado pueda motivarse, asimilar informaciones y construir sus propios saberes y habilidades.

Más allá de ser un mero proveedor de recursos o metodologías el **docente se convierte en un guía que orienta al alumnado en un camino de aprendizaje**, teniendo en cuenta las características de cada persona y los recursos o procedimientos que mejor se adecúan a cada alumna y alumno.

Para ello el docente cuenta con una gran diversidad de metodologías y recursos como, entre otras: el Aprendizaje Basado en Retos y en Proyectos, las diferentes formas de trabajo cooperativo, el visual thinking, el Aprendizaje Basado en el Pensamiento, el modelo de clase invertida...

El Proyecto DUA plantea en sus materiales tres tipos complementarios de aprendizaje:

- **Aprendizaje Secuencial:** se desarrolla a través de actividades y tareas básicas propuestas tanto en el libro como en los materiales de acompañamiento.
- **Aprendizaje Investigativo,** tareas o actividades en las que se propone una búsqueda de información o un contexto investigativo.
- **Proyecto/Ámbitos:** plantea tareas relacionadas con la realidad del alumnado que requiere la aplicación de saberes y habilidades que se trabajan en la unidad.

## 2.2. Agrupamientos

Para los distintos tipos de aprendizajes arriba señalados podremos dividir al grupo/clase por: trabajo individual, trabajo por parejas o grupos reducidos o en grupos de trabajo cooperativo, entre otros.

## 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

En la tarea de organización de espacios y del tiempo se han tenido en cuenta los siguientes principios:

- El desarrollo psicoevolutivo del alumnado de tercer curso.
- Los aprendizajes previos que tienen los alumnos como consecuencia de su historia educativa.
- Coherencia con la lógica interna de los contenidos del área de Educación Física.
- Equilibrio entre contenidos y tratamiento cíclico de los más significativos.
- Interdisciplinariedad y funcionalidad.

En cuanto a los espacios, el curso se desarrollará mayoritariamente en las instalaciones deportivas con las que cuenta el centro (pabellón, gimnasio, campo de fútbol, pistas polideportivas, ...) así como en el aula de clase.

## 2.4. Materiales y recursos didácticos

Debemos tener en cuenta que cualquier recurso que vayamos a incorporar a la práctica docente debe cumplir dos funciones claras: proporcionar una ayuda efectiva al aprendizaje y crear situaciones activas para el mismo. En cualquier caso, el recurso a utilizar es un elemento motivador y estimulante para el proceso de enseñanza aprendizaje. En definitiva, los recursos didácticos son medios para la acción del “aprender haciendo”

Para impartir la asignatura de Educación Física se facilitara al alumno unos apuntes sacados del libro de texto Educación Física de la editorial Anaya.

- Classroom del curso correspondiente de la ESO, donde se recopilan materiales y actividades para afianzar los conocimientos
- Dichos apuntes se les hará llegar a los alumnos mediante la plataforma Classroom
- Animaciones: formato digital así como enlaces a vídeos.
- Pizarra: se utilizará para la exposición de contenidos y la corrección de actividades.

Sugerimos el uso de los materiales siguientes:

- El libro del alumno para el área de Educación Física ESO
- La propuesta didáctica para Educación Física ESO
- Los recursos fotocopiables de la propuesta didáctica, con actividades de refuerzo, de ampliación y de evaluación.
- El libro digital.
- El CD que acompaña a la propuesta didáctica.
- Fuentes diversas de información: revistas, encuestas, entrevistas...
- Recursos audiovisuales: videos, televisión...
- Lectura de libros.

Cualquier otro material o soporte que sirva de medio para lograr un aprendizaje significativo por parte de los alumnos.

## 2.5. Medidas de Inclusión Educativa

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado

y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

➤ **Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

Todas aquellas medidas que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado.

- Estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción:
  - Trabajo cooperativo
  - Grupos interactivos
  - Tutoría entre iguales
- Estrategias organizativas:
  - Uso de agenda en cursos sin proyecto digital y utilidades de Google suite para alumnos con proyecto digital.
  - Apoyos visuales: actividades en pizarra digital y actividades interactivas.
- Detección temprana de dificultades de aprendizaje, con la coordinación entre tutores y departamento de orientación.
- Programas de profundización y /o enriquecimiento
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula
- Tutoría individualizada para fomentar la madurez social y personal del alumnado
- Seguimiento individualizado y ajustes llevados a cabo derivado de las características individuales del alumnado
- Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo y la participación
- Acciones que permitan la participación simultánea en estudios superiores de música, danza o deportista de alto rendimiento, que favorezcan la temporalización de la actividad formativa.

### ➤ **Medidas de inclusión individualizadas**

Son las actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos que se ofrecen al alumnado que lo precise, con el fin de facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar sus capacidades y potencial de aprendizaje, así como participar en las actividades del centro y del aula.

Estas medidas son diseñadas con la colaboración del departamento de orientación recogándose en un plan de trabajo cuándo así lo precise.

Estas medidas no suponen la modificación de los elementos prescriptivos del currículo. Las medidas que llevaremos a cabo pueden ser las siguientes:

- Adaptaciones de acceso. modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones metodológicas: organización, temporalización, presentación de los contenidos, metodología didáctica, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos desarrollados por distintos profesionales que trabajan con el alumnado que lo precise en diferentes áreas o habilidades, con el fin de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de las diversas capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad, para alumnado que se incorpora tarde al sistema educativo español y que así lo precise.
- El seguimiento individualizado de determinado alumnado derivado de sus características individuales y que en ocasiones requiere la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

Medidas individualizadas que llevamos a cabo según el perfil de alumno que requiera medidas de inclusión educativa:

Exámenes y tareas:

- División de tareas y ejercicios en unidades más pequeñas
- Estructuración de la tarea en tiempos más cortos
- Refuerzo positivo
- Asignación de más tiempo para que finalice los exámenes
- Exámenes con formato adaptado
- Comprobación del material antes de irse a casa
- Asegurarse que entiende las preguntas para su evaluación
- Calendario de exámenes coordinados
- Exámenes por temas
- Preguntas de examen haciendo uso de diferentes tipos de cuestiones: elección múltiple, definición. Completar texto, unir....
- Utilización de instrumentos variados de evaluación
- Simplificación de conceptos más abstractos
- Valoración del trabajo en función de los contenidos, no puntuando faltas en alumnos disléxicos.
- Permitir no copiar enunciados

Comportamiento, atención y rendimiento:

- Ubicación en el aula
- Nombrar un compañero como ayudante
- Acuerdo de una señal no verbal (como una palmadita en el hombro), para los momentos en los que no atiende.
- Asignación de un alumno de referencia que le ofrezca apoyo afectivo, estructura y retroalimentación
- Informo y preparo al alumno con antelación frente actividades especiales, cambios de horario...
- Ayuda para desarrollar habilidades sociales
- Mancaje de tiempos y de finalización de tareas para que se organice
- Formulación de preguntas para mantener su atención
- Aportación de instrucciones para que el alumno verbalice y memorice y asegurar su comprensión
- Utilización de sistemas audiovisuales en el aula
- Potenciación de las TICS adaptándolas a las necesidades del alumno
- Ayuda para los alumnos con la barrera del idioma, traduciendo enunciados

## 2.6. Elementos Transversales

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias a través de los propios criterios de evaluación. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional serán elementos transversales en toda la Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa.

Se fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se trabajará, por tanto, el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención del terrorismo y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Otro aspecto a desarrollar son los contenidos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Asimismo se incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la

igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Los centros docentes fomentarán medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Del mismo modo, los centros docentes adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

2. Se incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Se desarrollará el Proyecto de Interioridad que forma parte del Proyecto Educativo del Centro.

Este curso cobrará especial importancia el compromiso con el desarrollo de competencias que permitan y empoderen al alumnado para que reflexionen sobre sus propias actuaciones en el entorno y sobre el impacto que estas tienen en lo social, lo cultural, lo económico y sobre el medioambiente, tanto en la actualidad como en el futuro, contribuyendo, por ende, al **desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Además de trabajar para mostrar una **actitud respetuosa** por las obras del resto de los compañeros y compañeras. Motivar la **iniciativa** personal, sin dejarse vencer por la timidez o el miedo a equivocarse, a través de pequeñas expresiones escritas y orales.

### 3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

#### 3.1. Actividades, Espacios, Tiempos y Recursos

El profesorado del área de Educación Física cuando aborda diferentes actividades tiene la posibilidad de utilizar diferentes metodologías (estrategias docentes, estilos de enseñanza, modelos pedagógicos, etc.) por ejemplo, la asignación de tareas, el aprendizaje cooperativo, la enseñanza recíproca, los programas individuales, aprendizaje comprensivo de los juegos deportivos, etc.

Como ya hemos visto en apartados anteriores, los seis dominios de acción serán: individuales, de oposición, de cooperación, de colaboración-oposición, en el medio natural y con intenciones artísticas o expresivas. Cada una de estas grandes familias comparte características en su lógica interna (presencia o no de incertidumbre del medio, interacción o no con compañeros/as y/o adversarios/as). Agrupar las actividades permite desencadenar experiencias motrices de naturaleza parecida, favoreciendo la diversidad de aprendizajes motores.

De esta forma se le presenta al alumnado un aprendizaje ordenado, reflexivo, cognitivo a través de la práctica y transferible hacia sus vidas en general. Diseñar situaciones motrices de forma independiente sin tener en cuenta lo anterior, reduciría la Educación Física al aprendizaje de técnicas deportivas diferentes e independientes, aspecto muy alejado de la consideración de la Ed. Física actual.

**Contrarrestar los estereotipos de género.** Desde la Educación Física tenemos la ocasión y la responsabilidad de intervenir para contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión y contribuir a la consecución de una igualdad efectiva y real de oportunidades para todos y todas. Algunas de las acciones que podemos realizar son: ofrecer un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservar la seguridad afectiva y emocional del alumnado, no tolerando los comportamientos excesivamente competitivos y agresivos y siendo tajantes con discriminaciones “de baja intensidad” como comentarios malintencionados, gestos de desprecio, etc. Se debe priorizar la elección de actividades aquellas que no tengan estereotipos de género, para que todo el alumnado se pueda sentir identificado e intervenir de forma explícita sobre

lo que significa la construcción social del género para poder reconstruir ese ideario colectivo.

**Decisiones para fomentar la inclusión.** Debemos incluir en la selección de actividades aquellas que fomenten la inclusión y la sensibilización ante la discapacidad y la diversidad funcional, con el objetivo de normalizar las diferentes características de cada individuo y poner en valor el esfuerzo extraordinario que realizan las personas con discapacidad en la resolución de problemas motrices.

**La relevancia de la autorregulación emocional.** Las conductas motrices sobre las que se centra el proceso de intervención del profesorado están cargadas de afectividad. No es posible comprender la acción motriz sin emociones, pues la emoción moldea las conductas motrices del alumnado.

No podemos olvidarnos de la **atención a la diversidad**, como requisito indispensable de la calidad educativa, por lo que para dar respuesta a la diversidad del alumnado, se diseñaran actividades graduadas que se ajusten a los diversos ritmos y estilos de aprendizajes.

Se propone una **metodología activa y participativa**, en la que el alumno sea responsable y protagonista de su proceso de aprendizaje. Por ello, los docentes debemos ayudarles a que participen, a que sean activos en la clase y a mejorar su capacidad de pensamiento crítico.

**Se potenciará el trabajo cooperativo**, pues permite el contraste de puntos de vista y el intercambio de papeles, estimula la motivación por el trabajo desde el refuerzo social y facilita el desarrollo de capacidades asociadas al uso del diálogo o la resolución de conflictos, entre otros muchos aspectos.

En el desarrollo de la secuencia didáctica se facilitará información a los alumnos y alumnas de lo que queremos conseguir con la realización de las diferentes tareas, **potenciando la transferencia de lo aprendido a otros contextos.**

No podemos olvidarnos de la **atención a la diversidad**, como requisito indispensable de la calidad educativa, por lo que para dar respuesta a la diversidad del alumnado, se diseñaran actividades graduadas que se ajusten a los diversos ritmos y estilos de aprendizajes.

### 3.1.1. Orientaciones metodológicas.

Las características y los conocimientos previos del alumnado y las peculiaridades de la materia y de los contenidos tratados en cada caso, son elementos que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de aplicar la amplia variedad de recursos metodológicos presentes en la Educación Física. Esta aplicación no será nunca producto de la improvisación, sino que supondrá el resultado de un proceso de reflexión en el que se tendrá en cuenta la correspondencia entre las distintas fases del aprendizaje y la evolución del alumnado.

La diversidad de situaciones de aprendizaje presentes en la Educación Física no recomienda la utilización de una sola metodología, de tal forma que la adecuada combinación de las mismas es la que propiciará los mejores resultados. Es por esto que el docente deberá contar con un amplio repertorio de recursos didácticos que den respuesta a las distintas situaciones planteadas en cada caso.

Partiendo del hecho de que el verdadero protagonismo en las clases de Educación Física lo tiene el alumnado y su proceso de aprendizaje, se priorizarán aquellos planteamientos metodológicos en los que el discente asuma un papel activo y que promuevan su participación en el proceso pedagógico, así como los que le impliquen cognitivamente y estimulen en el mismo procesos de búsqueda y de resolución de problemas, lo que generará aprendizajes de mayor calidad y mantenidos en el tiempo. En este sentido, aparte de continuar con las metodologías que hasta ahora se han venido utilizando, sería adecuado contemplar la incorporación de propuestas metodológicas que aportarán nuevos planteamientos en el desarrollo de los aprendizajes, consiguiendo en muchos casos altas dosis de motivación por parte de los alumnos y las alumnas. Es el caso de la enseñanza comprensiva, el modelo de educación deportiva o el aprendizaje cooperativo, entre otros.

En este contexto los aprendizajes serán significativos y funcionales, de manera que el alumnado encuentre sentido y aplicación a lo que aprende. Se fomentarán además actitudes de reflexión y análisis sobre el propio proceso de adquisición de los distintos conocimientos y destrezas, lo que posibilitará la adquisición de una

progresiva autonomía que, llegado el momento, hará posible la gestión de su propia práctica física.

En este mismo sentido, el planteamiento de contenidos se realizará teniendo en cuenta los intereses del alumnado, presentando los mismos de forma atractiva y utilizando los recursos de comunicación apropiados que hagan que los alumnos y alumnas se sientan motivados a adquirirlos.

Las actividades propuestas en clase y sus grados de complejidad tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula y tendrán como punto de partida el nivel de desarrollo de los alumnos, buscando, además, que contribuyan a la mejora de las competencias clave.

Los retos planteados deberán ser alcanzables para el alumnado, permitiendo, a través de las adecuadas adaptaciones, la consecución de las metas establecidas. Se conseguirán, de esta manera, procesos de aprendizaje más motivantes y satisfactorios, algo que, sin duda, generará actitudes positivas hacia la materia, favoreciendo de esta forma la adherencia de nuestros alumnos y alumnas a la práctica física. Estas consideraciones adquieren especial importancia en el caso de los deportes, ya que las limitaciones técnicas impiden en muchas ocasiones una participación plena en este tipo de actividades.

Destacar la importancia de que los aprendizajes, especialmente los deportivos, se realicen dentro de un contexto, que podrá ser de distinto tipo, desde situaciones en las que únicamente se tengan que controlar los propios movimientos, hasta en las que se debe responder a estímulos externos de oposición y coordinarse con los compañeros para conseguir el objetivo de la acción motriz.

Aunque algunos de los aprendizajes deberán tener una fundamentación teórica, la Educación Física tiene un carácter eminentemente práctico, por lo que se intentará que el tiempo de práctica física sea el mayor posible, utilizando los recursos didácticos que favorezcan este hecho y gestionando la organización de materiales e instalaciones, de forma que el proceso se vea optimizado.

Por otro lado, si atendemos a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en referencia al tiempo de práctica de actividad física diario, es evidente que las dos horas de asignación semanal disponibles en Educación Física son insuficientes para cumplir este objetivo.

Teniendo en cuenta esto y el hecho de que una de las finalidades de la materia es la de crear hábitos de vida saludables y duraderos, se intentará que las actividades realizadas en clase no se mantengan sólo en el entorno escolar sino que pasen a formar parte del repertorio de posibilidades de utilización en el tiempo de ocio de los alumnos y alumnas. De igual forma se promocionará la participación del alumnado en aquellas iniciativas institucionales que promuevan los estilos de vida saludables y activos.

Aprovechando el que algunos de los contenidos de la Educación Física guardan una estrecha relación con los que se trabajan en otras materias, se plantearán propuestas conjuntas de adquisición de aprendizajes favoreciendo de esta forma la interdisciplinariedad.

Las formas de organización de la clase y del grupo serán variadas y flexibles en función de las circunstancias de aprendizaje, aunque se concederá especial importancia a las situaciones que favorezcan los factores de participación y socialización, promoviendo además aprendizajes de tipo cooperativo.

Las características de la Educación Física convierten esta materia en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales. El profesor tratará de que estos principios de actuación estén muy presentes en el desarrollo de las distintas actividades y en su práctica docente, debiendo tener muy en cuenta que su comportamiento es uno de los principales elementos en la transmisión de valores a los alumnos. En este sentido, se prestará especial atención en erradicar cualquier tipo de estereotipo o prejuicio, fomentando la aceptación y la participación de todos y todas, independientemente de sus características, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

En cuanto a la evaluación, estará presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y será de carácter formativo y, aunque cumplirá su función de verificación de los logros obtenidos, también orientará el aprendizaje del alumnado

potenciando los éxitos, valorando el esfuerzo además de los resultados y corrigiendo los aspectos que deban ser mejorados, no utilizándose nunca como un elemento sancionador. Se tratará de conseguir que sea un proceso en el que el alumno tome parte activa, a través de experiencias de autoevaluación y de situaciones de reflexión crítica sobre sus desempeños.

El profesor deberá actuar en todo momento como guía y facilitador del aprendizaje de sus alumnos, creando las condiciones adecuadas para tal fin y prestando atención constante al proceso de aprendizaje de los mismos, de forma que le permita orientar y ajustar los recursos metodológicos en función de las situaciones que vayan surgiendo, con el fin de alcanzar los resultados deseados. La actitud del docente adquiere gran importancia debiendo ser esta, en todo momento, motivadora, positiva e integradora, de forma que se propicie un clima de aprendizaje, respeto, seguridad y confianza que genere en los alumnos y alumnas una predisposición favorable a aprender. Adquiere especial importancia el hecho de que el profesor mantenga actitudes de constante actualización pedagógica, abierto a nuevos planteamientos didácticos y a la incorporación de contenidos que puedan suponer una mejora en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

### **3.1.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos y alumnas**

En actividades de expresión corporal, danza y juegos sensoriales el agrupamiento será aleatorio, intentando que varíen de compañeros y trabajen con todos.

En actividades en que sea determinante la fortaleza física, el peso y la estatura, se agrupará a los alumnos por tener similares características.

Cuando el trabajo que se va a realizar exige labor de equipo para conseguir el éxito el agrupamiento se realizará intentando el equilibrio en los grupos de tal manera que se repartan igual número de chicos que de chicas, y que a su vez estos tengan parecido nivel de destreza.

### 3.1.3. Acuerdos sobre la utilización de espacios y organización del tiempo

Se utilizarán las siguientes instalaciones:

El gimnasio, la pista polideportiva y los patios del Centro Educativo.

Respecto a la organización del tiempo de una clase de Educación física exige una determinada secuenciación que está en relación con el desarrollo del aprendizaje y con la experimentación a la que obliga la asignatura.

Es imposible iniciar cualquier trabajo educativo sin un período inicial preparatorio, sin una presentación de cuestiones por parte del profesor y sin unas primeras experiencias para encontrar el fin último de los procedimientos propuestos y comprender su sentido.

Toda esta parte del proceso la podríamos denominar fase de ascenso, subdividida a su vez fase de situación, preparación, interrogación y comprensión.

La siguiente fase culmina el proceso de ascenso en una meseta que será la cima o vértice personal. Sólo que no se trata de un simple ángulo de inflexión, sino un largo periodo que constituye en sí mismo el momento específico en que se produce la asunción del aprendizaje a través de la práctica experimental.

Si el período de ascenso es largo, lento y progresivo, y supone una subida en la tensión didáctica, y si el de meseta, aunque también largo, es vivo, de ritmo y fuerte y en línea horizontal, el tercer período supone una caída brusca en la que se entra una vez finalizado el de meseta. Es la fase de descenso, imprescindible para llegar al final del proceso didáctico y nos conduce a una actividad reflexiva, análisis del trabajo efectuado y a la asimilación de los contenidos de aprendizaje.

### 3.1.4. Normas de Educación Física

Para que el alumnado tenga más claro cómo debe llegar a clase de Educación Física y acceder a las instalaciones deportivas vamos a especificar una serie de normas que les indicaremos al inicio de curso y que deben tener presentes y que nunca se olviden. Con estas pautas básicas pretendemos mejorar la convivencia y optimizar el tiempo efectivo de trabajo en cada sesión.

1. ACUDIR A CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA CON ROPA Y CALZADO DEPORTIVOS. Respetar la normativa referente a la uniformidad del centro.
2. EL PUNTO DE ENCUENTRO con el profesor es el aula. El profesor es el encargado de trasladar al alumnado por el centro respetando la normativa establecida por el centro y el plan de contingencia. A partir de este momento la clase se da por iniciada y tod@s deberán tener un comportamiento y conducta adecuados.
3. SÓLO SE ENTRARÁ AL GIMNASIO A LAS INSTALACIONES CUANDO EL PROFESOR LO INDIQUE.
4. LA CLASE SE INICIA CON UNA ASAMBLEA, LOS ALUMNOS FORMARÁN UN CÍRCULO, GUARDANDO SILENCIO, escucharán LAS INSTRUCCIONES DEL PROFESOR sobre las actividades a realizar en la sesión. Si algún alumno tiene alguna duda sobre cualquier aspecto de la sesión se resolverá antes de comenzar.
5. No se hará uso del material deportivo hasta que el profesor lo indique.
6. El transporte, cuidado y mantenimiento del material e instalaciones es responsabilidad tanto del profesor debiendo prestar especial atención a las normas de no colgarse de porterías y canastas.
7. La clase no se dará por finalizada hasta que el material esté recogido y en su sitio. Posteriormente los alumnos formarán fila y esperarán al profesor antes de subir a las clases.
8. Cuando por lesión o enfermedad no se pueda realizar actividad física, y se pueda asistir al colegio, el alumno deberá asistir a clase provisto del material escolar necesario para la realización de trabajos teóricos. Es obligatorio, en estos casos, el informe médico que justifique la exención de actividad física, si es posible el mismo

día de la primera práctica perdida. El profesor facilitará a través de classroom la información y/o tareas que considere oportunas para mantener al día a los alumnos.

9. Cuando un alumno no puede realizar la clase por cualquier motivo deberá realizar un resumen de la misma con los contenidos abordados. Este material deberá ser entregado en el mismo día al finalizar la sesión, SIGUIENDO EL MODELO FACILITADO:

### HOJA DE OBSERVACIÓN. ALUMNOS EXENTOS DE LA PARTE PRÁCTICA

ALUMNO-A: \_\_\_\_\_

En caso de no haber hecho la práctica, motivo:

Justificante que presenta:

Unidad didáctica (tema):

Objetivo de la sesión:

Lugar de práctica y materiales:

PARTE DE LA SESIÓN	EXPLICACIONES DEL PROFESOR	ACTIVIDADES	CROQUIS/R. GRÁFICA
CALENTAMIENTO			
PARTE PRINCIPAL			
VUELTA A LA CALMA			
REFLEXIÓN DEL ALUMNO			

### 3.2. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

#### 3.2.1. Actividades generales de centro

Los alumnos de todas las etapas educativas participan de las actividades extracurriculares con carácter voluntario y que tienen como finalidad favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inclusión sociocultural y uso del tiempo libre.

El presente curso académico la Congregación, titular del centro, Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, ha vuelto a ofrecer las siguientes actividades extraescolares:

- Taller de actividades lúdicas en lengua inglesa
- Taekwondo.
- Iniciación al fútbol.
- Inglés orientado a titulaciones oficiales (Cambridge).

Asimismo, dentro de las actividades complementarias se realizan visitas a **exposiciones y obras de teatro** consideradas adecuadas a su edad. Son responsables los tutores de cada grupo. También se realizan visitas culturales en las diferentes etapas (generalmente una por trimestre).

Son responsables de cada actividad los tutores de cada uno de los grupos, si bien en la planificación y realización participa todo el profesorado y el Equipo Directivo.

Se realizará una programación conjunta, a nivel de centro, para las distintas actividades o días señalados a lo largo del curso escolar con la ayuda de las herramientas de Google.

El calendario de estas actividades depende de la oferta de la Concejalía y Ayuntamiento.

Se imparten charlas de temas de interés: salud, igualdad de género, educación vial, medioambiental, discapacidad, buen uso redes sociales, inclusión

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	FECHAS
1ª Evaluación	Celebración de San Francisco	4 de octubre
	Actividades relacionadas con la Navidad	22 de diciembre
2ª Evaluación	Día de la Paz	30 de enero
3ª Evaluación	Actos relacionados con el mes de la Virgen	Mayo
	Graduaciones de las distintas etapas	Finales de curso

### 3.2.2. Actividades de etapa

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA
1ª Evaluación	Semana de la Actividad Física	3 de Octubre
	Excursión a Puy du Fou (Toledo)	26 de Octubre
	Concurso de Calabazas	Halloween
2ª Evaluación	Estancia en Irlanda (3º y 4º ESO)	4 al 10 de Febrero
	Semana Cultural	20, 21 y 22 de Marzo
	Excursión al Palacio Real (Madrid)	21 de Marzo
3ª Evaluación		
	Viaje Fin de curso (4º ESO)	27, 28 y 29 de Mayo
	Excursión (1º, 2º y 3º ESO)	28 de Mayo

### 3.2.3. Talleres de actividades en el medio natural

Teniendo en cuenta la importancia del medio Natural en el adecuado desarrollo del ser humano, hemos creído conveniente introducir en el plan de actividades complementarias de nuestro departamento una amplia variedad de actividades relacionadas con técnicas que podrán ser utilizadas por nuestros alumnos/as para poder desenvolverse y disfrutar del entorno natural; y que además desarrollarán en los mismos valores de respeto hacia el entorno natural.

Se desarrollarán una serie de talleres que engloban distintas formas de trabajo:  
Trabajo de técnicas específicas en las sesiones de Educación Física

Salidas en el entorno cercano

Salidas al medio natural en el entorno próximo

### 3.2.4. Recreos activos

Iniciativa contemplada en el “proyecto saludable del centro”.

Se concibe esta actividad con el fin de ofrecer a nuestros alumnos la posibilidad de aumentar su práctica de actividad física así como de posibilitar la práctica de una actividad motivante en su tiempo de recreo. Estas actividades se desarrollarán con la colaboración de los alumnos de otros cursos así como parte del claustro docente.

## 4. EVALUACIÓN

### 4.1 Marco legal

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

*“La evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se realizará según lo dispuesto en el capítulo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha”.*

Artículo 2. Definición.

*“Los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”.*

Artículo 3. Finalidad.

*“Comprobación no solo del grado de adquisición de las competencias clave, sino también del logro de los objetivos de la etapa. Debe servir para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Por este motivo, todos los docentes implicados evaluarán también su propia práctica educativa”.*

Artículo 4. Carácter de la evaluación

“...Será continua, formativa e integradora: La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de inclusión educativa, que serán comunicadas a sus familias o responsables legales.

El carácter formativo y orientador permite proporcionar información constante y convierte la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado, a la finalización de la Educación Básica. Por tanto, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación”.

#### Artículo 5. Proceso y procedimientos de evaluación continua.

Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida. Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información a los profesores, profesoras y al propio alumnado, del desarrollo conseguido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia o ámbito. Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales.

#### Artículo 6. Evaluación inicial.

*“La evaluación inicial tendrá como finalidad conocer el grado de desarrollo alcanzado con respecto a los objetivos y a las competencias de las distintas materias o, en su caso, ámbitos, del curso anterior. Permitirá al equipo docente adoptar decisiones relacionadas con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características del alumnado.*”

*Permitirá detectar las posibles dificultades en el aprendizaje, con el objetivo de aplicar, en su caso, las correspondientes medidas de inclusión educativa para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen. Las principales decisiones adoptadas serán recogidas en el acta de dicha sesión”.*

Artículo 7. Evaluación final.

*“La evaluación final aporta datos relevantes sobre la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, así como sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente. Se contemplarán las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar. Tendrá como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida, que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia o ámbito”.*

Artículo 11. Evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales.

*“La evaluación tendrá el mismo carácter para todo el alumnado y será realizada por los y las docentes, con el asesoramiento y apoyo de los departamentos de orientación. Adopción de las medidas más adecuadas para que los procesos de enseñanza y aprendizaje y las condiciones de realización de las evaluaciones se adecuen a las características del alumnado, adaptando, cuando sea preciso, los tiempos, materiales, instrumentos, procedimientos y técnicas de evaluación, incluyendo ayudas técnicas, además de medidas de accesibilidad y diseño universal, sin que repercuta en las calificaciones obtenidas.*

*La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en el diseño de sus adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. La aplicación personalizada de las medidas de inclusión que se adopten se revisará, bajo el asesoramiento de los responsables de orientación y apoyo del centro, en cada uno de los trimestres y al finalizar el curso académico”.*

## 4.2 Fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

### 4.3 Evaluación de las situaciones de aprendizaje

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

#### **4.4 Evaluación de aprendizajes en Educación Física**

Es importante evaluar las posibilidades de éxito del alumnado al diseñar las propuestas de aprendizaje, así como crear las condiciones adecuadas para que intervengan con confianza en el éxito y seguridad en las propias capacidades. Se valorarán sus producciones y se les permitirá visualizar el éxito de estas con vistas a suscitar y mantener la motivación, aumentar su percepción de control y fortalecer así su autoconfianza en el proceso. El profesorado debe permitir la confrontación del estudiante con la complejidad, siempre y cuando ésta esté a su alcance, teniendo en cuenta que un aprendizaje no es nunca la suma de elementos simples, sino una construcción progresiva de una realidad global y compleja, cargada de relaciones y susceptible de ser analizada.

Lo importante para el tratamiento didáctico es el proceso y no las marcas o resultados, que deben servir para darse cuenta de sí los primeros están adquiridos/dominados o no. Progresar supone perfeccionar el aprendizaje, mejorar su práctica motriz y pasar de un comportamiento a otro más elaborado o adaptado.

El proceso de evaluación será coherente con la lógica interna de las situaciones motrices elegidas según el dominio de acción. Es decir, los rasgos o características más esenciales de la acción motriz por las que las podemos clasificar (la existencia o no de compañero/a, adversario/a, incertidumbre del medio o motricidad simbólica), deben estar presentes en las situaciones de evaluación para ser coherentes con el proceso de aprendizaje.

Es necesario alejarse de situaciones motrices basadas en la repetición de un gesto técnico, y tener en cuenta que es necesario evaluar los aprendizajes en el contexto real de cada familia de prácticas. Por ejemplo: en las situaciones motrices basadas en la oposición uno contra otro, la evaluación de los aprendizajes se basará, por ejemplo, en la descodificación de las conductas del rival a través del uso de los espacios, aspecto observable a través de los comportamientos motores del evaluado/a. No sería coherente plantear una evaluación basada en la repetición de golpes fuera de contexto o en la técnica de agarre sin la oposición.

#### 4.4.1 Instrumentos de evaluación

##### BLOQUES 1 Y 2

###### VIDA ACTIVA Y SALUDABLE & ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Pruebas de carácter práctico.

Test y pruebas físicas.

Trabajos teórico-prácticos (elaboración de un calentamiento general, ejercicios de estiramiento y movilidad articular etc).

Verificación de la progresión en la mejora del nivel de condición física. Autonomía en la ejecución y desarrollo de las sesiones de condición física. Participación desinhibida, activa, consciente y con espíritu de superación personal.

##### BLOQUES 3 Y 4

###### RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN SITUACIONES MOTRICES & AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL E INTERACCIÓN EN SITUACIONES MOTRICES

Exámenes y pruebas de carácter teórico-práctico.

Situaciones técnico-tácticas de juego reducido.

Situaciones de juego global.

Autonomía en el desarrollo de los distintos roles que se pueden asumir en el deporte: entrenador, árbitro y jugador.

Participación desinhibida, activa, consciente y con espíritu de superación personal.

##### BLOQUE 5

###### MANIFESTACIONES CON LA CULTURA MOTRIZ

Pruebas prácticas y/o individuales, de carácter rítmico, acrobático y coreográfico.

Exámenes y pruebas de carácter teórico-práctico.

## BLOQUE 6

### INTERACCIÓN SOSTENIBLE Y EFICIENTE CON EL ENTORNO.

Exámenes y pruebas de carácter teórico-práctico.

Pruebas de valoración de la destreza técnica de las habilidades abordadas

Pruebas prácticas relacionadas con el uso de los materiales y su conservación y mantenimiento

Registro anecdótico del nivel de implicación y compromiso en las distintas actividades propuestas

Registro anecdótico y sistemático en el cuaderno del profesor, de todas las conductas significativas observadas en el alumnado: participación, esfuerzo, cumplimiento de las normas de aula, actitudes higiénicas, etc.

Observación sistemática por parte del profesor del nivel de compromiso con las actitudes favorables, valores positivos y cumplimiento de las normas de clase.

#### **4.4.2 Criterios específicos de calificación**

Se debe tener en cuenta que en cada materia se tiene que determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. Se ha optado, para simplificar el cálculo, por repartir el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan.

##### 1.- Material para la asignatura:

Calzado adecuado para la práctica de Actividad Física.

Uniforme completo del centro.

##### 2.- Cómo aprobar la asignatura:

La calificación de cada evaluación será la media aritmética de las obtenidas en cada unidad programada en ese periodo.

La nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores.

Aplicación de conocimientos (Exámenes teóricos, mapas mentales, trabajos, fichas) y aplicación de procedimientos.

*Rúbrica pruebas teóricas:* Contenido, Presentación, Organización, Creatividad, Coherencia lógico-lingüística

*Desempeño Técnico-Táctico.* Para ello se utilizarán supuestos prácticos, hojas de observación y de registro de conductas, situaciones de micro-enseñanza entre alumnos, así como el uso de pruebas físicas baremadas y estandarizadas en función de la edad y género. Se valorará muy positivamente las progresiones en el aprendizaje, el espíritu de superación personal durante la adquisición de destrezas y esquemas motrices nuevos.

*Rúbrica aplicación de procedimientos:* Elementos técnico-tácticos de la modalidad en situaciones aisladas y controladas Elementos técnico-tácticos en situaciones reales de juego, toma de decisiones, visión espacial, etc.

*Participación activa, consciente y espíritu de superación personal.* Aceptación del propio nivel de condición física, gestión de las emociones, saber ganar así como saber perder, respeto al adversario, actitudes de inclusión y compañerismo, juego limpio, mostrar actitudes de superación personal ante las actividades.

*Normas de centro y área.* En este apartado si incluye toda la normativa NCOF del centro así como la normativa específica de la asignatura; aspectos de puntualidad, uniforme del centro, comportamiento, respeto por el material y hacia compañer@s...etc. Los instrumentos variarán en función de los contenidos abordados, de forma genérica diferenciaremos los más empleados en los distintos bloques propuestos en el curriculum actual.

*Registro anecdótico y sistemático en el cuaderno del profesor,* de todas las conductas significativas observadas en el alumnado: participación, esfuerzo, cumplimiento de las normas de aula, actitudes higiénicas, etc.

*Observación sistemática por parte del profesor del nivel de compromiso* con las actitudes favorables, valores positivos y cumplimiento de las normas de clase.

Debido a que la Educación Física es una materia muy vivencial y algunos contenidos, como los citados anteriormente, se evalúan de forma continua se precisa de una asistencia regular del alumnado a las clases. Es por ello que las faltas de asistencia y puntualidad, se registrará dentro del proceso ordinario de evaluación y en los casos debidamente justificados se propondrán las situaciones de aprendizaje necesarias atendiendo al principio de individualidad del alumno.

### 4.4.3 Recuperación del proceso de aprendizaje

Se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo.

Como procedimiento para la recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores los alumnos tendrán un seguimiento y un plan de trabajo individualizado. De forma general, y al mantenerse los mismo bloques de contenidos pero ampliados en cada curso, se establece que si un alumno supera la materia en un curso aprobaría la materia pendiente de cursos anteriores.

### 4.5 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento debe establecer la evaluación docente al término de cada UUDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente (se puede incluir en un anexo).

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes (se puede incluir en un anexo). Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

**Evaluación de la práctica docente**

CURSO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_

EVALUACIÓN

1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
-----------------	-----------------	-----------------

**1. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA EVALUACIÓN**

1.1 Número de reuniones de coordinación mantenidas:

1.2 Índice de asistencia a las mismas:

1.3 Número de sesiones de evaluación celebradas:

1.4 Índice de asistencia a las mismas:

1.5 Observaciones:

**2. AJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE**

2.1 Número de clases durante el trimestre:

N.º de clases previstas	
N.º de clases impartidas	
Porcentaje	

2.2 Criterios de evaluación propuestos en la evaluación:

N.º de criterios de evaluación programados trabajados	
N.º de criterios de evaluación programados que no se han trabajado.	

2.3 Criterios programados que no se han trabajado:

CAUSA	SÍ
a) Programación poco realista respecto al tiempo disponible.	
b) Pérdida de clases.	
c) Otros (especificar).	

2.4 Propuesta docente respecto a los criterios no trabajados:

PROPUESTA	CRITERIOS
a) Se trabajarán en la siguiente evaluación.	
b) Se trabajarán mediante trabajo para casa.	
c) Se trabajarán durante el curso siguiente.	
d) No se trabajarán.	
e) Otros (especificar).	

2.5 Organización y metodología didáctica:

INDICADORES	VALORACIÓN			
	4	3	2	1
a) Espacios				
b) Tiempos				
c) Recursos y materiales didácticos				
d) Agrupamientos				
e) Otros (especificar)				

Observaciones:

2.5.1 Idoneidad de los instrumentos de evaluación empleados:

2.5.2 Otros aspectos que destacar:

### 3. CONSECUCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. 1 Porcentaje de alumnos que obtienen determinada calificación, respecto al total de alumnos del grupo

	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
Porcentaje					

#### 4. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS Y DE LOS ALUMNOS DEL GRUPO

4.1 Grado de satisfacción de los alumnos con el proceso de enseñanza:

INDICADORES	GRADO DE SATISFACCIÓN			
	1	2	3	4
a) Trabajo cooperativo				
b) Uso de las TIC				
c) Materiales y recursos didácticos				
d) Instrumentos de evaluación				
e) Otros (especificar)				

4.2 Propuestas de mejora formuladas por los alumnos:

4.3 Grado de satisfacción de las familias con el proceso de enseñanza:

INDICADORES	GRADO DE SATISFACCIÓN			
	1	2	3	4
a) Tareas escolares para casa				
b) Actividades complementarias y extraescolares				
c) Comunicación del centro con las familias				
d) Otros (especificar)				

4.4 Propuestas de mejora formuladas por las familias:

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL PROFESOR

Fdo.: \_\_\_\_\_



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FÍSICA Y QUÍMICA 2º, 3º y 4º DE ESO

CURSO 2023/2024



**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1. Marco Normativo.....	4
1.2. Contextualización.....	6
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>8</b>
2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA).....	8
2.2. Agrupamientos.....	9
2.3. Organización de los espacios y del tiempo.....	10
2.4. Materiales y recursos didácticos.....	10
2.5. Medidas de inclusión educativa.....	10
2.6. Elementos Transversales.....	12
<b>3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....</b>	<b>13</b>
<b>4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....</b>	<b>26</b>
4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación.....	26
4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación.....	27
4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:.....	27
4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje.....	28
4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	28

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor/a del departamento de Ciencias. El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades y al currículo establecido en la nueva ley de Educación, LOMLOE, que entró en vigor el curso pasado en los cursos impares y en el curso actual, 2023/2024, se amplía a todos los niveles educativos. La formación integral del alumnado requiere de una alfabetización científica en la etapa de la Educación Secundaria como continuidad a los aprendizajes relacionados con las ciencias de la naturaleza en Educación Primaria, pero con un nivel de profundización mayor en las diferentes áreas de conocimiento de la ciencia. En esta alfabetización científica, la materia de Física y Química contribuye a que el alumnado comprenda el funcionamiento del universo y las leyes que lo gobiernan, y proporciona los conocimientos, destrezas y actitudes de la ciencia que le permiten desenvolverse con criterio fundamentado en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico, social, promovido por acciones y conductas que provoquen cambios hacia un mundo más justo e igualitario.

El currículo de la materia de Física y Química contribuye al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de etapa. Para ello, los descriptores de las distintas competencias clave reflejadas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y los objetivos de etapa se concretan en las competencias específicas de la materia de Física y Química. Estas competencias específicas justifican el resto de los elementos del currículo de la materia y contribuyen a que el alumnado sea capaz de desarrollar el pensamiento científico para enfrentarse a los posibles problemas de la sociedad que lo rodea y disfrutar de un conocimiento más profundo del mundo.

La evaluación de las competencias específicas se realiza teniendo en cuenta los criterios de evaluación, que están enfocados en el desempeño de los conocimientos, destrezas y actitudes asociados al pensamiento científico competencial.

Los saberes básicos de esta materia contemplan conocimientos, destrezas y actitudes que se encuentran estructurados en los que tradicionalmente han sido los grandes bloques de conocimiento de la Física y la Química:

«La materia» y «La energía», «La interacción» y «El cambio». Además, este currículo propone la existencia de un bloque de saberes básicos comunes que hace referencia a las metodologías de la ciencia y a su importancia en el desarrollo de estas áreas de conocimiento. En este bloque, denominado «Las destrezas científicas básicas», se establece además la relación de las ciencias experimentales con una de sus herramientas más potentes, las matemáticas, que ofrecen un lenguaje de comunicación formal y que incluyen los conocimientos, destrezas y actitudes previos del alumnado y los que se adquieren a lo largo de esta etapa educativa. Se incide aquí en el papel destacado de las mujeres a lo largo de la historia de la ciencia como forma de ponerlo en valor y fomentar nuevas vocaciones femeninas hacia el campo de las ciencias experimentales y la tecnología.

El bloque de «La materia» engloba los saberes básicos sobre la constitución interna de las sustancias, lo que incluye la descripción de la estructura de los elementos y de los compuestos químicos y las propiedades macroscópicas y microscópicas de la materia como base para profundizar en estos contenidos en cursos posteriores.

## Programación Didáctica **FÍSICA Y QUÍMICA**

Con el bloque: «La energía» el alumnado profundiza en los conocimientos, destrezas y actitudes que adquirió en la Educación Primaria, como las fuentes de energía y sus usos prácticos o los aspectos básicos acerca de las formas de energía. Se incluyen, además, saberes relacionados con el desarrollo social y económico del mundo real y sus implicaciones medioambientales.

«La interacción» contiene los saberes acerca de los efectos principales de las interacciones fundamentales de la naturaleza y el estudio básico de las principales fuerzas del mundo natural, así como sus aplicaciones prácticas en campos tales como la astronomía, el deporte, la ingeniería, la arquitectura o el diseño.

Por último, el bloque denominado: «El cambio» aborda las principales transformaciones físicas y químicas de los sistemas materiales y naturales, así como los ejemplos más frecuentes del entorno y sus aplicaciones y contribuciones a la creación de un mundo mejor. Todos los elementos curriculares están relacionados entre sí, formando un todo que dota al currículo de esta materia de un sentido integrado y holístico. Así, la materia de Física y Química se plantea a partir del uso de las metodologías propias de la ciencia, abordadas a través del trabajo cooperativo y la colaboración interdisciplinar y su relación con el desarrollo socioeconómico, y enfocadas a la formación de alumnos y alumnas competentes y comprometidos con los retos del siglo XXI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, las situaciones de aprendizaje que se planteen para la materia deben partir de un enfoque constructivo, crítico y emprendedor. La construcción de la ciencia y el desarrollo del pensamiento científico durante todas las etapas del desarrollo del alumnado parten del planteamiento de cuestiones científicas basadas en la observación directa o indirecta del mundo en situaciones y contextos habituales, en su intento de explicación a partir del conocimiento, de la búsqueda de evidencias y de la indagación y en la correcta interpretación de la información que a diario llega al público en diferentes formatos y a partir de diferentes fuentes. Por eso, el enfoque que se le dé a esta materia a lo largo de esta etapa educativa debe incluir un tratamiento experimental y práctico que amplíe la experiencia del alumnado más allá de lo académico y le permita hacer conexiones con sus situaciones cotidianas, lo que contribuirá de forma significativa a que desarrolle las destrezas características de la ciencia. De esta manera se pretende potenciar la creación de vocaciones científicas para conseguir que haya un número mayor de estudiantes que opten por continuar su formación en itinerarios científicos en las etapas educativas posteriores y proporcionar, a su vez, una completa base científica para aquellos estudiantes que deseen cursar itinerarios no científicos.

La presente programación didáctica está basada en lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

### **1.1. Marco Normativo.**

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la

## Programación Didáctica **FÍSICA Y QUÍMICA**

Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>1</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013, de 21-03-2013**, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

---

<sup>1</sup> En adelante LOE.

<sup>2</sup> En adelante LOMLOE.

## 1.2. Contextualización

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor del departamento de ciencias.

El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades.

El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Dicho Proyecto Educativo es fruto de la formación, reflexión y participación de todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa del Colegio. Es un Proyecto común para las tres etapas educativas que se imparten en el Centro: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Proyecto, partiendo del contexto sociocultural de los alumnos y teniendo en cuenta los principios educativos de las tres etapas y los currículos, intenta dar una respuesta educativa adaptada al futuro y basada en el Carácter Propio de los Centros Franciscanos.

Los cuatro pilares de la educación y de la formación que lo caracterizan son:

- **Aprender a conocer:** como escuela abierta al futuro, nuestra escuela se compromete a facilitar el acceso de todos a una cultura general para comprender e interpretar el mundo que nos rodea, entender como placer la posibilidad de conocer y descubrir la realidad en la que vivimos, utilizando el uso de metodologías innovadoras con el uso de las TIC, que favorezcan la comprensión del valor de la persona y de su entorno.
- **Aprender a hacer:** desarrollar todas las competencias personales y sociales y poner en práctica los conocimientos asimilados.

## Programación Didáctica **FÍSICA Y QUÍMICA**

- **Aprender a convivir:** comunicarse con los demás aprovechando al máximo la pluralidad de lenguajes, el aprendizaje y los medios de comunicación. Entender, respetar y trabajar con otros por el bien común, reconociendo los derechos y responsabilidades de cada uno y participando en la vida cívica a favor de la cohesión y la paz.
- **Aprender a ser:** favorecer el desarrollo integral de la entidad de cada persona.

Los objetivos fundamentales del PEC son:

- Potenciar hábitos de responsabilidad
- Potenciar el comportamiento afectivo-social
- Fomentar la enseñanza de la lengua inglesa
- Desarrollar actitudes democráticas tolerantes y no discriminatorias
- Fomentar la igualdad de género
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales
- Fomentar las actividades extraescolares que favorezcan la participación la solidaridad y la no discriminación
- Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad

El centro educativo es el lugar más adecuado para la formación integral de la persona, junto con la familia y demás factores sociales:

- Educamos para que nuestros alumnos sean personas responsables consigo mismos y con los demás y conscientes de todos sus actos, fomentando los valores de la autonomía y convivencia, los hábitos saludables y el desarrollo en los aspectos: cultural, emocional, creativo, espiritual, ético y cognitivo.
- Educamos para que cada alumno sea protagonista de su propia historia, desde su interioridad y su originalidad, para ello fomentamos sus talentos y su propio desarrollo y promovemos su capacidad de decidir y realizar.
- Educamos para que nuestros alumnos desarrollen comportamientos que les permitan compartir valores, comunicarse con el resto de las personas que les rodean y disponer de una conciencia espiritual de la condición humana. Para ello desarrollaremos su identidad personal a partir de la comunicación y la aceptación de los valores de la sencillez, la humildad, la coherencia y la constancia y la solidaridad con los demás y su entorno.
- Educamos para que nuestros alumnos sean ciudadanos activos y sean capaces de desarrollar valores tan necesarios como la buena convivencia, el respeto, la solidaridad, el compromiso con los más desfavorecidos, la tolerancia, la justicia y la paz, como también el consumo responsable y la protección y conservación del entorno natural.
- Educamos para vivir desde los valores cristianos de la misericordia, la generosidad y el perdón.

Queremos que nuestros alumnos sean hombres y mujeres libres, íntegros, solidarios, tolerantes, justos, comprometidos... en definitiva, hombres y mujeres felices, educados en los valores evangélicos encarnados en San Francisco de Asís.

## 2. METODOLOGÍA

Según establece el Decreto 82/2022, de 12 de julio, para alcanzar las competencias específicas de Biología y Geología han de movilizarse los saberes básicos y el nivel de logro se evaluará mediante los criterios de evaluación.

En cuanto a la metodología, se dispone que los saberes básicos han de ser empleados de manera funcional, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los diferentes sentidos, por lo que el orden de aparición no implica ninguna temporalización ni orden cronológico en su tratamiento en el aula.

La materia se encuentra englobada dentro de lo que se conoce como disciplinas STEM por lo que la metodología irá encaminada al desarrollo de tareas y proyectos científicos adecuados a su edad, en los que se realizarán labores de investigación, tanto de campo como de laboratorio, utilizando las metodologías e instrumentos propios de las ciencias biológicas y geológicas, para despertar en el alumnado el espíritu creativo, así como la vocación científica. Esta metodología, además de un enfoque interdisciplinar que conduzca a una asimilación más profunda de la materia, también implica que se aborden saberes transversales como el respeto, el trabajo en equipo, el rechazo hacia actitudes de discriminación. Para lograr todo ello, se trabajará a través de **situaciones de aprendizaje**, que requieran la resolución de una secuencia de una o más tareas de forma ordenada, a través de la movilización de competencias y del uso de los saberes y conocimientos de forma integrada. Además, las tareas o actividades deberán estar graduadas según los distintos cursos de la etapa, y favorecerán diferentes tipos de agrupamientos, cuidando de cumplir los pasos para adquirir el conocimiento científico, a través de la formulación de preguntas, realización de experiencias y/o de experimentos, diseño de modelos, y construcción de un consenso de interpretación de datos

Metodologías activas como la gamificación en el aula, Flipped classroom o el trabajo cooperativo nos ayudarán a motivar al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

El uso de las TIC's es imprescindible en la escuela del siglo XXI, nuestros alumnos no pueden formarse de otra manera. Se utilizará la plataforma Classroom como medio de comunicación, intercambio de información e incluso evaluación y autoevaluación. Uso de EducamosCLM como medio de comunicación oficial con las familias.

### 2.1. Tácticas didácticas (*relación con DUA*)

- Asegurar el acceso del alumno a la información ya que es determinante para adquirir el aprendizaje. Se pone a disposición un banco de recursos para completar los contenidos.

## Programación Didáctica **FÍSICA Y QUÍMICA**

- Se presenta el contenido en diferentes formatos tanto en papel como digital, en forma de texto, imágenes y vídeos. De este modo cada alumno/a elige su vía personal de aprendizaje.
- Se aprovechan las posibilidades de la tecnología para abrir el aula a contenidos relevantes y reales del interés de los alumnos.
- Utilizamos entornos digitales para participación de todos y para que se dé la colaboración.
- Los alumnos tienen múltiples canales de comunicación, se intentan utilizar estos canales para sintonizar con ellos.
- Nos apoyamos en recursos digitales interactivos para ofrecer distintos itinerarios de aprendizaje.
- Uso de tecnologías para favorecer la evaluación formativa donde el propio alumnado establece unos objetivos, es capaz de monitorizar su progreso, desarrollar su autoevaluación y retroalimentación. Nos permite encontrar formas alternativas de dar feedback y que se lo den entre ellos.
- El uso de la tecnología motiva e implica al alumnado y explota sus posibilidades.

### **2.2. Agrupamientos**

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajo, excursiones, etc. Este agrupamiento es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. En otras actividades será más adecuado el pequeño grupo. Así mismo, hay contenidos para los que el trabajo individual es imprescindible (consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento).

. En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

- Flexibles (constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros).
- Facilitadores del aprendizaje.
- Heterogéneos
- Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.
- Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
- Fomento de la negociación y el consenso.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados.

### **2.3. Organización de los espacios y del tiempo**

La materia se impartirá durante todo el curso escolar en el aula clase ya que se dispone de ordenadores portátiles y proyector, aunque para actividades concretas de situaciones de aprendizaje, se pueden utilizar otras dependencias del centro e incluso espacios al aire libre próximos al centro.

Para las prácticas de laboratorio se utilizará el aula-taller al no contar el centro con laboratorio de Ciencias aunque sí con instrumental para poder realizar experimentos sencillos.

### **2.4. Materiales y recursos didácticos**

- Material bibliográfico:
  - o Libro de texto de la Editorial Bruño
- Materiales y recursos audiovisuales:
  - o Proyector
  - o Ordenadores portátiles
  - o Recursos audiovisuales del libro de texto
- Recursos web y software:
  - o Aulas virtuales: Classroom y EducamosCLM
  - o Software: Hojas de cálculo, editores de texto, programas de elaboración de presentaciones.
- Otros recursos didácticos:
  - o Calculadoras científicas
  - o Cuaderno de clase
  - o Material manipulable: instrumentos de medida e instrumental de laboratorio.

### **2.5. Medidas de inclusión educativa**

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

## Programación Didáctica **FÍSICA Y QUÍMICA**

Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, se aplicarán también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés.

Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.

## Programación Didáctica **FÍSICA Y QUÍMICA**

- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él.

En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven.

La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno.

### **2.6. Elementos Transversales**

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Se debe incorporar al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático. En este apartado se trabajarán los ODS desde las distintas materias, como proyectos generales de centro o individuales de área.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, para el fomento de la igualdad de

## Programación Didáctica **FÍSICA Y QUÍMICA**

oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como para la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsarán el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

h) La prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos de motor, respete las normas y señales y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

En el marco de nuestro Proyecto de Interioridad, el lema que preside el actual curso académico es: ***Párate y respira***. Cuando somos capaces de hacer estos dos ejercicios, podemos conseguir estados de **calma, atención y sintonía** (tan importantes en los tiempos que corren) con nosotros/as y podemos despertar nuestra creatividad y lograr más presencia y, sobre todo, más predisposición hacia el aprendizaje.

### 3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Estas actividades están destinadas a enriquecer y ampliar la educación de los estudiantes, ofreciendo experiencias educativas adicionales a las proporcionadas en el plan de estudios obligatorio. Las actividades complementarias se incluyen en el artículo 120 de la LOMLOE y tienen el propósito de fomentar la formación integral de los estudiantes y enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes .

Algunas características de las actividades complementarias según la LOMLOE son:

- **Carácter voluntario:** La participación en estas actividades suele ser voluntaria para los estudiantes, lo que significa que no son obligatorias.
- **Variedad de actividades:** Las actividades complementarias pueden abarcar una amplia gama de temas, como deportes, cultura, arte, música, ciencia, tecnología y más.
- **Fomento de la participación:** La ley establece que se deben promover la participación activa de los estudiantes en estas actividades.
- **Adaptación a las necesidades:** Las actividades complementarias deben adaptarse a las necesidades, intereses y capacidades de los estudiantes.

De manera general, el contenido de las actividades complementarias y extraescolares ha de ser coherente con los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo, por lo que han de:

**-Contribuir a la formación en valores.** Por este motivo las actividades han de estar encaminadas a la formación integral del alumnado, fomentando la tolerancia, la igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación y solidaridad con sus compañeros, al tiempo que se fomenta el espíritu crítico y la curiosidad.

**-Fomentar la convivencia de todos los sectores** de la comunidad escolar, estableciendo lazos entre alumnado, profesorado y familias, así como entre el alumnado de distintos grupos y niveles al tiempo que se desarrolla la participación del alumnado, profesorado, familias y personal de la administración y servicios en el marco del funcionamiento y gobierno de los centros.

De manera conjunta, los cuatro cursos de ESO harán una excursión cada trimestre. En el primer trimestre se realizará una salida al parque temático Puy du Fou, en Toledo. En el segundo trimestre se tiene previsto visitar Madrid, Palacio Real. En el tercer trimestre visitaremos un parque de atracciones o de multiaventura.

Además estamos abiertos a posibles ofertas interesantes a lo largo del curso: Se realizarán distintas actividades ofertadas por diferentes entidades y organismos (Ayuntamiento, Guardia Civil y Policía Nacional, Cruz Roja, Junta de Comunidades...).

Este año la Asociación de Belenistas de Ciudad Real ha proyectado el belén monumental inspirado en la primera representación del nacimiento de Jesús, de la que se cumplen 800 años. Hecho que protagonizó San Francisco de Asís en la localidad de Greccio (Italia) y que inspiró posteriormente la tradición, tan arraigada, de poner el belén cada Navidad. Se trabajará en colaboración con esta Asociación al estar este hecho íntimamente relacionado con nuestro centro.

Como específicas de la materia se proponen:

- Exhibición de experimentos caseros por clases (en la Semana de la Ciencia)
- Participación en las actividades programadas por la Universidad de Castilla La

Mancha en la semana de la ciencia

- Participación en las actividades del día de la mujer y la niña en la ciencia
- Proyectos libres aplicando el método científico
- Dentro del plan de lectura del centro, en el libro de texto de la editorial Bruño se proponen dos secciones “Investiga” y “Resuelve la situación” que requieren una lectura comprensiva que se comprueba con las preguntas que se formulan posteriormente
- Investigación de un Científico Famoso o premios Nobel : Cada estudiante puede investigar la vida y las contribuciones de un científico famoso, como Marie Curie, Charles Darwin o Albert Einstein. Deben crear una presentación o un informe que destaque las contribuciones de ese científico a la ciencia y explique por qué son importantes...

ACT. COMPLEMENTARIAS	SABERES BÁSICOS FÍSICA Y QUÍMICA DE 2º Y 3º		ESPACIO	TIEMPO	RECURSOS
REALIZACIÓN DE UN EXPERIMENTO SIMPLE, ELABORACIÓN INFORME, EXPOSICIÓN RESULTADOS	A. Las destrezas científicas básicas.	- A1 Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación experimental de las mismas.	EXPOSICIÓN EN EL AULA	SEPTIEMBRE OCTUBRE	ORDENADORES PROYECTOR
Exhibición de experimentos caseros por clases (en la Semana de la Ciencia)		- A2 Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de investigaciones mediante la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático, haciendo inferencias válidas de las observaciones y obteniendo conclusiones.			
		- A3 Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico como el laboratorio o los entornos virtuales: materiales, sustancias y herramientas tecnológicas.	AULAS ESO-E. PRIMARIA	SEMANA DEL 13 AL 17 DE NOVIEMBRE	MATERIALES DIVERSOS QUE PROPORCIONAN LOS ALUMNOS
	- A4 Normas de uso de cada espacio, asegurando y protegiendo así la salud propia y comunitaria, la seguridad en las redes y el respeto hacia el medio ambiente.				
	- A5 El lenguaje científico: unidades del Sistema Internacional y sus símbolos. Herramientas				

		matemáticas básicas en diferentes escenarios científicos y de aprendizaje.			
Participación en las actividades programadas por el parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Castilla La Mancha en la semana de la ciencia		- A6 Estrategias de interpretación y producción de información científica utilizando diferentes formatos y diferentes medios: desarrollo del criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria.	AULA 3º ESO		ORDENADORES PROYECTOR
		- A7 Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química en el avance y la mejora de la sociedad.			
INVESTIGACIÓN ELEMENTOS QUÍMICOS ELABORACIÓN DE UN JUEGO DE CARTAS CON LOS ELEMENTOS QUÍMICOS	B. La materia	- B1 Teoría cinético-molecular: aplicación a observaciones sobre la materia explicando sus propiedades, los estados de agregación, los cambios de estado y la formación de mezclas y disoluciones.	AULA	2º TRIMESTRE	MATERIALES MANUALIDADES, ORDENADORES
		- B2 Experimentos relacionados con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, su composición y su clasificación. Técnicas de separación de mezclas.			
		- B3 Estructura atómica: desarrollo histórico de los modelos atómicos, existencia, formación y propiedades de los isótopos y ordenación de los elementos en la tabla periódica.			

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- B4 Principales compuestos químicos: su formación y sus propiedades físicas y químicas, valoración de sus aplicaciones.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- B5 Masa atómica y masa molecular.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- B6 Nomenclatura: participación de un lenguaje científico común y universal formulando y nombrando sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC.</li> </ul>			
<p><b>Proyecto de Energía Renovable:</b> Los estudiantes pueden investigar fuentes de energía renovable, como la solar, la eólica o la hidroeléctrica. Los estudiantes pueden investigar fuentes de energía renovable, como la solar, la eólica o la hidroeléctrica. Deben diseñar un proyecto que demuestre cómo se</p>	C. La energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- C1 La energía: formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, propiedades y manifestaciones que la describan como la causa de todos los procesos de cambio.</li> </ul>	AULA-CLASE AULA-TALLER- LABORATORIO	2º TRIMESTRE	ORDENADORES PROYECTOR
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- C2 Diseño y comprobación experimental de hipótesis relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- C3 Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medio ambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Valoración de la producción de energía eólica en Castilla-La Mancha.</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- C4 Efectos del calor sobre la materia: análisis de los efectos y aplicación en situaciones cotidianas.</li> </ul>			

<p>puede utilizar una fuente de energía renovable para generar electricidad y presentar un plan para implementarlo.</p>		<p>- C5 Naturaleza eléctrica de la materia: electrización de los cuerpos, circuitos eléctricos y la obtención de energía eléctrica. Concienciación sobre la necesidad del ahorro energético y la conservación sostenible del medio ambiente.</p>			
<p><b>EXPERIMENTOS FÍSICOS Y QUÍMICOS</b></p>	<p>D. La interacción.</p>	<p>- D1 Predicción de movimientos sencillos a partir de los conceptos de la cinemática, formulando hipótesis comprobables sobre valores futuros de estas magnitudes, validándolas a través del cálculo numérico, la interpretación de gráficas o el trabajo experimental.</p>	<p>AULA-CLASE AULA-TALLER- LABORATORIO</p>	<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<p>INSTRUMENTAL LABORATORIO</p>
		<p>- D2 Las fuerzas como agentes de cambio: relación de los efectos de las fuerzas, tanto en el estado de movimiento o de reposo de un cuerpo como produciendo deformaciones en los sistemas sobre los que actúan.</p>			
		<p>- D3 Aplicación de las leyes de Newton: observación de situaciones cotidianas o de laboratorio que permiten entender cómo se comportan los sistemas materiales ante la acción de las fuerzas y predecir los efectos de estas en situaciones cotidianas y de seguridad vial.</p>			
		<p>- D4 Fenómenos gravitatorios, eléctricos y magnéticos: experimentos sencillos que evidencian la relación con</p>			

		las fuerzas de la naturaleza.			
	E. El cambio.	- E1 Los sistemas materiales: análisis de los diferentes tipos de cambios que experimentan, relacionando las causas que los producen con las consecuencias que tienen.			ORDENADORES PROYECTOR
		- E2 Interpretación macroscópica y microscópica de las reacciones químicas: explicación de las relaciones de la química con el medio ambiente, la tecnología y la sociedad.			
		- E3 Ley de conservación de la masa y de la ley de las proporciones definidas: aplicación de estas leyes como evidencias experimentales que permiten validar el modelo atómico-molecular de la materia.			
		- E4 Factores que afectan a las reacciones químicas: predicción cualitativa de la evolución de las reacciones, entendiendo su importancia en la resolución de problemas actuales por parte de la ciencia.			

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	<b>SABERES BÁSICOS FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO</b>		ESPACIO	TIEMPO	RECURSOS
<p><b>Exhibición de experimentos caseros por clases (en la Semana de la Ciencia)</b></p>	<p>A. Destrezas científicas</p>	<p>- A1 Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de investigaciones mediante la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático, haciendo inferencias válidas de las observaciones y obteniendo conclusiones.</p>	<p>AULAS ESO, 5º Y 6º DE E. PRIMARIA</p>	<p>SEMANA DEL 13 AL 17 DE NOVIEMBRE</p>	<p>MATERIALES CASEROS DIVERSOS QUE PROPORCIONAN A LOS ALUMNOS</p>
<p><b>Participación en las actividades programadas por el parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Castilla La Mancha en la semana de la</b></p>		<p>- A2 Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico como el laboratorio o los entornos virtuales: materiales, sustancias y herramientas tecnológicas.</p>			<p>ORDENADORES PROYECTOR</p>
		<p>- A3 Normas de uso de cada espacio, asegurando y protegiendo así la salud propia y comunitaria, la seguridad en las redes y el respeto hacia el medio ambiente.</p>			
		<p>- A4 El lenguaje científico: unidades del Sistema Internacional y sus símbolos. Herramientas matemáticas básicas en diferentes escenarios científicos y de aprendizaje.</p>			
		<p>- A5 Estrategias de interpretación y producción de información científica utilizando diferentes formatos y diferentes medios: desarrollo del criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria.</p>			

ciencia		- A6 Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química en el avance y la mejora de la sociedad.			
Construcción de Modelos Atómicos a Escala	B. La materia.	- B1 Sistemas materiales: resolución de problemas y situaciones de aprendizaje diversas sobre las disoluciones y los gases, entre otros sistemas materiales significativos.	AULA-CASA	PRIMER TRIMESTRE	MATERIALES MANUALIDADES ORDENADORES
		- B2 Modelos atómicos: desarrollo histórico de los principales modelos atómicos clásicos y cuánticos y descripción de las partículas subatómicas, estableciendo su relación con los avances de la física y la química.			ORDENADORES PROYECTOR
Historia de la Tabla Periódica: Explora la historia de la tabla periódica de los elementos químicos y cómo los científicos han		- B3 Estructura electrónica de los átomos: configuración electrónica de un átomo y su relación con la posición del mismo en la tabla periódica y con sus propiedades fisicoquímicas.			
		- B4 Compuestos químicos: su formación, propiedades físicas y químicas y valoración de su utilidad e importancia en otros campos como la ingeniería o el deporte.			
		- B5 Cuantificación de la cantidad de materia: cálculo del número de moles de sistemas materiales de diferente naturaleza, manejando con soltura las diferentes formas de medida y expresión de la misma en el entorno científico.			

<p><b>organizado los átomos a lo largo del tiempo.</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- B6 Nomenclatura inorgánica: denominación de sustancias simples, iones y compuestos químicos binarios y ternarios mediante las normas de la IUPAC.</li> <li>- Introducción a la nomenclatura orgánica: denominación de compuestos orgánicos monofuncionales a partir de las normas de la IUPAC como base para entender la gran variedad de compuestos del entorno basados en el carbono.</li> </ul>			
<p><b>Proyecto de Energía Renovable:</b> Los estudiantes pueden investigar fuentes de energía renovable, como la solar, la eólica o la hidroeléctrica. Los estudiantes pueden investigar fuentes de energía renovable,</p>	<p>C. La energía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- C1 La energía: formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas y aplicaciones de la energía, a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica en situaciones cotidianas.</li> <li>- C2 Transferencias de energía: el trabajo y el calor como formas de transferencia de energía entre sistemas relacionados con las fuerzas o la diferencia de temperatura. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía.</li> <li>- C3 La energía en nuestro mundo: estimación de la energía consumida en la vida cotidiana mediante la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonamiento científico, comprendiendo la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable.</li> </ul>	<p>AULA-CLASE AULA-TALLER LABORATORIO</p>	<p>2º TRIMESTRE</p>	<p>ORDENADORES PROYECTOR</p>

<p>como la solar, la eólica o la hidroeléctrica. Deben diseñar un proyecto que demuestre cómo se puede utilizar una fuente de energía renovable para generar electricidad y presentar un plan para implementarlo.</p>					
<p><b>EXPERIMENTOS FÍSICOS Y QUÍMICOS NIVEL 4º ESO</b></p>	<p>D. La interacción.</p>	<p>- D1 Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, relacionándolo con situaciones cotidianas y con la mejora de la calidad de vida.</p>	<p>AULA-CLASE</p>	<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<p>INSTRUMENTAL LABORATORIO</p>
		<p>- D2 La fuerza como agente de cambios en los cuerpos: principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el deporte o la ingeniería.</p>	<p>AULA-TALLER LABORATORIO</p>		

		- D3 Carácter vectorial de las fuerzas: uso del álgebra vectorial básica para la realización gráfica y numérica de operaciones con fuerzas y su aplicación a la resolución de problemas relacionados con sistemas sometidos a conjuntos de fuerzas, valorando su importancia en situaciones cotidianas.			
		- D4 Principales fuerzas del entorno cotidiano: reconocimiento del peso, la normal, el rozamiento, la tensión o el empuje, y su uso en la explicación de fenómenos físicos en distintos escenarios.			
		-D5 Ley de la gravitación universal: atracción entre los cuerpos que componen el universo. Concepto de peso.			
		- D6 Fuerzas y presión en los fluidos: efectos de las fuerzas y la presión sobre los líquidos y los gases, estudiando los principios fundamentales que las describen.			
	E. El cambio.	- E1 Ecuaciones químicas: ajuste de reacciones químicas y realización de predicciones cualitativas y cuantitativas basadas en la estequiometría, relacionándolas con procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad.			
		- E2 Descripción cualitativa de reacciones químicas de interés: reacciones de combustión, neutralización y procesos electroquímicos sencillos, valorando las implicaciones que tienen en la tecnología, la sociedad o el			

ORDENADORES  
PROYECTOR

		medioambiente.			
		- E3 Factores que influyen en la velocidad de las reacciones químicas: comprensión de cómo ocurre la reordenación de los átomos aplicando modelos como la teoría de colisiones y realización de predicciones en los procesos químicos cotidianos más importantes.			

## 4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso.

La LOMLOE hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

### 4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

### 4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- Observación directa en el aula

- Registros de actividad y participación en el aula virtual
- Realización de tareas y participación en clase
- Trabajo realizado en casa
- Resolución individual y en grupo de situaciones de aprendizaje
- Pruebas escritas
- Test online
- Coevaluación y autoevaluación
- Trabajos de investigación individuales y grupales
  - Diseño y desarrollo
  - Documentación
  - Exposición

### **4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación**

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
  
- Evaluación continua: en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- Evaluación formativa: durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
  
- Evaluación integradora: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
  
- Evaluación final: de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

### **4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:**

Se va a utilizar el Cuaderno de Evaluación de Educamos CLM

#### **4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje**

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados en una determinada evaluación hay que enmarcarla dentro del proceso de evaluación continua, máxime teniendo en cuenta la forma en la que se describen los criterios de evaluación de esta materia, prácticamente desvinculados de los saberes básicos.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se le propondrán actividades que permitan valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que, a su vez, reactiven total o parcialmente los saberes básicos involucrados en la evaluación anterior. Para ello se realizará un plan de trabajo para ellos en el que se incluyan dichas actividades y la manera de evaluarlas.

En cuanto al alumnado promocionado sin haber alcanzado un nivel competencial básico en Física y Química, las actividades/instrumentos de evaluación que realice durante el curso actual deberán ser diseñadas y evaluadas de forma que permitan valorar de forma diferenciada su desempeño competencial respecto a los saberes básicos del curso anterior y a los del presente. Al no tener una continuidad de cursos como otras materias, los alumnos con la materia pendiente deben tener un plan de trabajo individualizado para adquirir los saberes básicos y las competencias específicas asociadas a la materia. En dicho plan se detallarán al alumno/a y a las familias, las actividades y pruebas de recuperación que se llevarán a cabo durante el curso, así como los instrumentos de evaluación elaborados para la recuperación de la materia.

#### **4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

Se evaluarán aspectos como:

- Grado de cumplimiento de la temporalización establecida en la programación didáctica.
- Resultados académicos del alumnado tras las evaluaciones, con las actas de evaluación y las estadísticas de resultados de los distintos grupos.
- Grado de consecución de las competencias específicas, las causas de dichos resultados, la metodología desarrollada, el grado de cumplimiento de las temporalizaciones y las propuestas de mejora. Se dialogará así mismo con los propios alumnos en el aula, y se recogerá su opinión a través del formulario establecido por el profesorado.
- Práctica docente: cada profesor/a realizará una evaluación de su práctica docente, a través de cuestionarios realizados para este fin.

## Programación Didáctica FÍSICA Y QUÍMICA

Ejemplo de cuestionarios:

Evaluación de la Programación		
INDICADORES	PUNTÚA DE 0 A 5	OBSERVACIONES
Se ha ajustado la temporalización de los saberes y actividades programados.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
Se han hecho actividades de evaluación inicial en los temas.		
Los alumnos han sido informados de los criterios de evaluación de cada unidad		
Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
---		

<b>PROFESOR:</b>	
<b>EVALUACIÓN: 1 2 3</b>	
<b>ÍTEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>	
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	
¿Se han logrado los objetivos propuestos?	
¿Se ha facilitado la participación de los alumn@s en la planificación del curso?	
<b>RECURSOS</b>	
¿Se han utilizado materiales adecuados?	
<b>ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO</b>	
¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?	
A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?	
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades derivadas de la diversidad?	
<b>TEMAS TRANSVERSALES</b>	
¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?	
<b>EVALUACIÓN</b>	
Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor información útil sobre el alumnado?	
Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?	



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º Y 3º ESO

CURSO 2023/2024



**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
1.1 Consideraciones Generales	4
1.1.1 Marco Normativo.	4
1.1.2. Contextualización	5
<b>2. METODOLOGÍA</b>	<b>8</b>
2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA)	8
2.2. Agrupamientos	9
2.3. Organización de los espacios y del tiempo	10
2.4 Materiales y recursos didácticos	10
2.5 Medidas de inclusión educativa. Atención a la diversidad.	10
2.5.1. Características del alumnado	12
<b>3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>13</b>
3.1 Actividades, Espacios, Tiempos y Recursos	14
3.2. Elementos Transversales	16
<b>4. INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.</b>	<b>18</b>
4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	18
4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	18
4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	19
4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual	21
4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje	21
4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	22

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor/a del departamento de Ciencias. El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades y al currículo establecido en la nueva ley de Educación que entró en vigor el curso escolar 2022/2023 en los cursos impares y que este año lo hace también en los cursos pares.

La materia de Biología y Geología en la Educación Secundaria Obligatoria constituye una continuación del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural de la Educación Primaria. Esta materia busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permite al alumnado conocer su propio cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que le ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, la economía circular, el respeto hacia otros seres vivos, o el compromiso ciudadano con el bien común.

Biología y Geología es una materia que debe cursar todo el alumnado en el primer y tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo de sentar las bases para una alfabetización científica que le permita una plena participación en la sociedad. En el cuarto curso de la etapa tiene un carácter opcional con un currículo más extenso y especializado, que permite al alumnado profundizar en la metodología del trabajo científico y en la evaluación de la información científica.

La materia se encuentra englobada dentro de lo que se conoce como disciplinas STEM por lo que la metodología irá encaminada al desarrollo de tareas y proyectos científicos adecuados a su edad, en los que se realizarán labores de investigación, tanto de campo como de laboratorio, utilizando las metodologías e instrumentos propios de las ciencias biológicas y geológicas, para despertar en el alumnado el espíritu creativo, así como la vocación científica. Esta metodología, además de un enfoque interdisciplinar que conduzca a una asimilación más profunda de la materia, también implica que se aborden saberes transversales como el respeto, el trabajo en equipo, el rechazo hacia actitudes de discriminación. Para lograr todo ello, se trabajará a través de **situaciones de aprendizaje**, que requieran la resolución de una secuencia de una o más tareas de forma ordenada, a través de la movilización de competencias y del uso de los saberes y conocimientos de forma integrada. Además, las tareas o actividades deberán estar graduadas según los distintos cursos de la etapa, y favorecerán diferentes tipos de agrupamiento, cuidando de cumplir los pasos para adquirir el conocimiento científico, a través de la formulación de preguntas, realización de experiencias y/o de experimentos, diseño de modelos, y construcción de un consenso de interpretación de datos

La presente programación didáctica está basada en lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten

enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## 1.1 Consideraciones Generales

### 1.1.1 Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>1</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013, de 21-03-2013**, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

---

<sup>1</sup> En adelante LOE.

<sup>2</sup> En adelante LOMLOE.

- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

### 1.1.2. Contextualización

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor/a del departamento de ciencias.

El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades.

El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermandad Franciscana Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Dicho Proyecto Educativo es fruto de la formación, reflexión y participación de todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa del Colegio. Es un Proyecto común para

las tres etapas educativas que se imparten en el Centro: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Proyecto, partiendo del contexto sociocultural de los alumnos y teniendo en cuenta los principios educativos de las tres etapas y los currículos, intenta dar una respuesta educativa adaptada al futuro y basada en el Carácter Propio de los Centros Franciscanos.

Los cuatro pilares de la educación y de la formación que lo caracterizan son:

- **Aprender a conocer:** como escuela abierta al futuro, nuestra escuela se compromete a facilitar el acceso de todos a una cultura general para comprender e interpretar el mundo que nos rodea, entender como placer la posibilidad de conocer y descubrir la realidad en la que vivimos, utilizando el uso de metodologías innovadoras con el uso de las TIC, que favorezcan la comprensión del valor de la persona y de su entorno.

- **Aprender a hacer:** desarrollar todas las competencias personales y sociales y poner en práctica los conocimientos asimilados.

- **Aprender a convivir:** comunicarse con los demás aprovechando al máximo la pluralidad de lenguajes, el aprendizaje y los medios de comunicación. Entender, respetar y trabajar con otros por el bien común, reconociendo los derechos y responsabilidades de cada uno y participando en la vida cívica a favor de la cohesión y la paz.

- **Aprender a ser:** favorecer el desarrollo integral de la entidad de cada persona.

Los objetivos fundamentales del PEC son:

- Potenciar hábitos de responsabilidad
- Potenciar el comportamiento afectivo-social
- Fomentar la enseñanza de la lengua inglesa
- Desarrollar actitudes democráticas tolerantes y no discriminatorias
- Fomentar la igualdad de género
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales
- Fomentar las actividades extraescolares que favorezcan la participación la solidaridad y la no discriminación
- Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad

El centro educativo es el lugar más adecuado para la formación integral de la persona, junto con la familia y demás factores sociales:

- Educamos para que nuestros alumnos sean personas responsables consigo mismos y con los demás y conscientes de todos sus actos, fomentando los valores de la autonomía y convivencia, los hábitos saludables y el desarrollo en los aspectos: cultural, emocional, creativo, espiritual, ético y cognitivo.

- Educamos para que cada alumno sea protagonista de su propia historia, desde su interioridad y su originalidad, para ello fomentamos sus talentos y su propio desarrollo y promovemos su capacidad de decidir y realizar.
- Educamos para que nuestros alumnos desarrollen comportamientos que les permitan compartir valores, comunicarse con el resto de las personas que les rodean y disponer de una conciencia espiritual de la condición humana. Para ello desarrollaremos su identidad personal a partir de la comunicación y la aceptación de los valores de la sencillez, la humildad, la coherencia y la constancia y la solidaridad con los demás y su entorno.
- Educamos para que nuestros alumnos sean ciudadanos activos y sean capaces de desarrollar valores tan necesarios como la buena convivencia, el respeto, la solidaridad, el compromiso con los más desfavorecidos, la tolerancia, la justicia y la paz, como también el consumo responsable y la protección y conservación del entorno natural.
- Educamos para vivir desde los valores cristianos de la misericordia, la generosidad y el perdón.

Queremos que nuestros alumnos sean hombres y mujeres libres, íntegros, solidarios, tolerantes, justos, comprometidos... en definitiva, hombres y mujeres felices, educados en los valores evangélicos encarnados en San Francisco de Asís.

## 2. METODOLOGÍA

Según establece el Decreto 82/2022, de 12 de julio, para alcanzar las competencias específicas de Biología y Geología han de mobilizarse los saberes básicos y el nivel de logro se evaluará mediante los criterios de evaluación.

En cuanto a la metodología, se dispone que los saberes básicos han de ser empleados de manera funcional, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los diferentes sentidos, por lo que el orden de aparición no implica ninguna temporalización ni orden cronológico en su tratamiento en el aula.

La materia se encuentra englobada dentro de lo que se conoce como disciplinas STEM por lo que la metodología irá encaminada al desarrollo de tareas y proyectos científicos adecuados a su edad, en los que se realizarán labores de investigación, tanto de campo como de laboratorio, utilizando las metodologías e instrumentos propios de las ciencias biológicas y geológicas, para despertar en el alumnado el espíritu creativo, así como la vocación científica. Esta metodología, además de un enfoque interdisciplinar que conduzca a una asimilación más profunda de la materia, también implica que se aborden saberes transversales como el respeto, el trabajo en equipo, el rechazo hacia actitudes de discriminación. Para lograr todo ello, se trabajará a través de **situaciones de aprendizaje**, que requieran la resolución de una secuencia de una o más tareas de forma ordenada, a través de la movilización de competencias y del uso de los saberes y conocimientos de forma integrada. Además, las tareas o actividades deberán estar graduadas según los distintos cursos de la etapa, y favorecerán diferentes tipos de agrupamientos, cuidando de cumplir los pasos para adquirir el conocimiento científico, a través de la formulación de preguntas, realización de experiencias y/o de experimentos, diseño de modelos, y construcción de un consenso de interpretación de datos

Metodologías activas como la gamificación en el aula, Flipped classroom o el trabajo cooperativo nos ayudarán a motivar al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

El uso de las TIC's es imprescindible en la escuela del siglo XXI, nuestros alumnos no pueden formarse de otra manera. Se utilizará la plataforma Classroom como medio de comunicación, intercambio de información e incluso evaluación y autoevaluación. Uso de EducamosCLM como medio de comunicación oficial con las familias.

### 2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA)

- Asegurar el acceso del alumno a la información ya que es determinante para adquirir el aprendizaje. Se pone a disposición un banco de recursos para completar los contenidos.

- Se presenta el contenido en diferentes formatos tanto en papel como digital, en forma de texto, imágenes y vídeos. De este modo cada alumno/a elige su vía personal de aprendizaje.
- Se aprovechan las posibilidades de la tecnología para abrir el aula a contenidos relevantes y reales del interés de los alumnos.
- Utilizamos entornos digitales para participación de todos y para que se dé la colaboración.
- Los alumnos tienen múltiples canales de comunicación, se intentan utilizar estos canales para sintonizar con ellos.
- Nos apoyamos en recursos digitales interactivos para ofrecer distintos itinerarios de aprendizaje.
- Uso de tecnologías para favorecer la evaluación formativa donde el propio alumnado establece unos objetivos, es capaz de monitorizar su progreso, desarrollar su autoevaluación y retroalimentación. Nos permite encontrar formas alternativas de dar feedback y que se lo den entre ellos.
- El uso de la tecnología motiva e implica al alumnado y explota sus posibilidades.

## 2.2. Agrupamientos

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajo, excursiones, etc. Este agrupamiento es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. En otras actividades será más adecuado el pequeño grupo. Así mismo, hay contenidos para los que el trabajo individual es imprescindible (consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento).

. En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

- Flexibles (constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros).
- Facilitadores del aprendizaje.
- Heterogéneos
- Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.
- Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
- Fomento de la negociación y el consenso.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados.

## 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

La materia se impartirá durante todo el curso escolar en el aula clase ya que se dispone de ordenadores portátiles y proyector, aunque para actividades concretas de situaciones de aprendizaje, se pueden utilizar otras dependencias del centro e incluso espacios al aire libre próximos al centro.

Para las prácticas de laboratorio se utilizará el aula-taller al no contar el centro con laboratorio de Ciencias aunque sí con instrumental para poder realizar experimentos sencillos.

La organización de los tiempos dedicados a cada unidad viene secuenciada en la tabla V y VII para 1º y 3º de ESO respectivamente.

## 2.4 Materiales y recursos didácticos

- Material bibliográfico:
  - o Libro de texto de la Editorial Bruño
- Materiales y recursos audiovisuales:
  - o Proyector
  - o Ordenadores portátiles
  - o Recursos audiovisuales del libro de texto
- Recursos web y software:
  - o Aulas virtuales: Classroom y EducamosCLM
  - o Software: Hojas de cálculo, editores de texto, programas de elaboración de presentaciones.
- Otros recursos didácticos:
  - o Calculadoras científicas
  - o Cuaderno de clase
  - o Material manipulable: instrumentos de medida y laboratorio.

## 2.5 Medidas de inclusión educativa. Atención a la diversidad.

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *"se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas,*

*culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, los profesores aplicarán también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés.

Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa,

participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él.

En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven.

La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno.

### **2.5.1. Características del alumnado**

1º ESO: En 1º de ESO están los siguientes alumnos con circunstancias o necesidades particulares:

- Un alumno TEA
- Un alumno TDAH
- Un alumno de incorporación tardía
- Una alumna procedente de centro de acogida con trastorno de conducta
- Un alumno con TDAH y trastorno del aprendizaje que es muy lento
- Un alumno con dificultades en la visión

3º ESO: En 3º de ESO están los siguientes alumnos con circunstancias o necesidades particulares:

- Un alumno TEA diagnosticado con trastorno del aprendizaje
- Una alumna TDAH

### 3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

De manera general, el contenido de las actividades complementarias y extraescolares ha de ser coherente con los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo, por lo que han de:

-Contribuir a la formación en valores. Por este motivo las actividades han de estar encaminadas a la formación integral del alumnado, fomentando la tolerancia, la igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación y solidaridad con sus compañeros, al tiempo que se fomenta el espíritu crítico y la curiosidad.

-Fomentar la convivencia de todos los sectores de la comunidad escolar, estableciendo lazos entre alumnado, profesorado y familias, así como entre el alumnado de distintos grupos y niveles al tiempo que se desarrolla la participación del alumnado, profesorado, familias y personal de la administración y servicios en el marco del funcionamiento y gobierno de los centros.

De manera conjunta, los cuatro cursos de ESO harán una excursión cada trimestre. En el primer trimestre se realizará una salida al parque temático de Puy du Fou, en Toledo. El segundo trimestre se tiene previsto visitar el palacio Real en Madrid. En el tercer trimestre visitaremos un parque de atracciones o de multiaventura.

Además estamos abiertos a posibles ofertas interesantes a lo largo del curso: Se realizarán distintas actividades ofertadas por diferentes entidades y organismos (Ayuntamiento, Guardia Civil y Policía Nacional, Cruz Roja, Junta de Comunidades...)

Como específicas de la materia se proponen:

- Celebración de efemérides: Día del Agua, Día de la Tierra, etc
- Paseos botánicos por la ciudad
- Visita a exposiciones itinerantes.
- Comentarios en clase acerca de noticias aparecidas en medios de comunicación y que guarden relación con Biología y Geología.
- Visita a la planta depuradora
- Concurso de fotografía de la naturaleza
- Dentro del proyecto de lectura del centro, en cada unidad del libro aparece una actividad competencial en la que se debe hacer una lectura comprensiva de un texto relacionado con el tema y posteriormente contestar a las preguntas pedidas. Además, en dicho plan se recomiendan libros de lectura adaptados por edades y relacionados, en este caso con la Biología.

### 3.1 Actividades, Espacios, Tiempos y Recursos

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	SABERES BÁSICOS 1º Y 3º ESO	ESPACIO	TIEMPO	RECURSOS
Dentro del proyecto de lectura del centro, en cada unidad del libro hay una actividad complementaria en la que se hace una lectura comprensiva y se contestan unas preguntas, se busca información y se analizan los resultados.	<b>A. Proyecto científico.</b> - A1 Hipótesis, preguntas y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica. - A2 Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.). - A3 Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización. - A4 La respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilización de los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada. - A5 Modelado como método de representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza. - A6 Métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales. - A7 Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad. - A8 La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia destacando las aportaciones desde Castilla-La Mancha: contribución a las ciencias biológicas, geológicas y ambientales e importancia social. El papel de la mujer en la ciencia.	Clase	Inicio Ud Didáctica	Libro Texto Ordenador Proyector
Concurso de fotografía de minerales	<b>B. Geología.</b> - B1 Conceptos de roca y mineral: características y propiedades. Concepto de fósil. - B2 Estrategias de clasificación de las rocas: sedimentarias, metamórficas e ígneas. El ciclo de las rocas. - B3 Rocas y minerales relevantes o del entorno: observación e identificación en el laboratorio y/o del entorno, destacando yacimientos mineralógicos de Castilla-La Mancha. - Usos de los minerales y las rocas: su utilización en la fabricación de materiales y objetos cotidianos. - B4 La estructura básica de la geosfera.	Inmediaciones del centro	Junio	Smartphone Ordenador
Observación muestras celulares al microscopio	<b>C. La célula.</b> - C1 La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. - C2 La célula procariota, la célula eucariota animal y la célula eucariota vegetal, y sus partes. - C3 Principales diferencias entre los tipos de células existentes. - C4 Preparación, observación y comparación de muestras microscópicas.	Clase	Octubre	Microscopios Ordenador
Paseos botánicos por la ciudad	<b>D. Seres vivos.</b> - D1 Los seres vivos: diferenciación y clasificación en los principales reinos. - D2 Los principales grupos taxonómicos: observación de especies del entorno y clasificación a partir de sus características distintivas.	Inmediaciones del centro	Marzo/ Abril	Smartphone Ordenador

## Programación Didáctica **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- D3 Las especies del entorno: estrategias de identificación (guías, claves dicotómicas, herramientas digitales, visu, etc.). Principales especies autóctonas y endémicas de Castilla-La Mancha.</li> <li>- D4 Los animales como seres sintientes: semejanzas y diferencias con los seres vivos no sintientes.</li> </ul>			
Visita a planta depuradora	<b>E. Ecología y sostenibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- E1 Principales ecosistemas: sus componentes bióticos y abióticos y los tipos de relaciones intraespecíficas e interespecíficas. Análisis del entorno de Castilla-La Mancha.</li> <li>- E2 La importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, la problemática de las especies en peligro de extinción y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible.</li> <li>- E3 Las funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra.</li> <li>- E4 Las interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera, su papel en la edafogénesis y en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo.</li> <li>- E5 Las causas, naturales y antrópicas, del cambio climático y sus consecuencias sobre los ecosistemas.</li> <li>- E6 La importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, prevención y gestión de residuos, respeto al medio ambiente, etc.).</li> <li>- E7 La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: one health (una sola salud).</li> </ul>	<b>Estación Depuradora Ciudad Real</b>	Mayo	Autobus Smartphone
Vista a exposiciones itinerantes/museos	<b>F. Cuerpo humano.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- F1 Importancia de la función de nutrición. Los aparatos que participan en ella.</li> <li>- F2 Anatomía y fisiología básicas de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor y reproductor.</li> <li>- F3 Visión general de la función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores.</li> <li>- F4 Relación entre los principales sistemas y aparatos del organismo implicados en las funciones de nutrición, relación y reproducción mediante la aplicación de conocimientos de fisiología y anatomía.</li> </ul>	<b>Museos</b>	Febrero	Smartphone Ordenador
Charla hábitos saludables	<b>G. Hábitos saludables.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- G1 Características y elementos propios de una dieta saludable y su importancia.</li> <li>- G2 Conceptos de sexo y sexualidad: importancia del respeto hacia la libertad y la diversidad sexual y hacia la igualdad de género, dentro de una educación sexual integral como parte de un desarrollo armónico.</li> <li>- G3 Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS.</li> <li>- G4 Las drogas legales e ilegales: sus efectos perjudiciales sobre la salud de los consumidores y de quienes están en su entorno próximo.</li> </ul>	<b>Clase</b>	Diciembre	Ordenador Proyector

		- G5 Los hábitos saludables: su importancia en la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de las nuevas tecnologías, actividad física, autorregulación emocional, cuidado y corresponsabilidad, etc.).			
Debates y exposición de noticias recientes aparecidas en medios de comunicación	<b>H. Salud y enfermedad.</b>	- H1 Concepto de enfermedades infecciosas y no infecciosas: diferenciación según su etiología.	<b>Clase</b>	Septiembre Noviembre Enero	Ordenador Proyector
		- H2 Medidas de prevención y tratamientos de las enfermedades infecciosas en función de su agente causal y la importancia del uso adecuado de los antibióticos.			
		- H3 Las barreras del organismo frente a los patógenos (mecánicas, estructurales, bioquímicas y biológicas).			
		- H4 Mecanismos de defensa del organismo frente a agentes patógenos (barreras externas y sistema inmunitario): su papel en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.			
		- H5 La importancia de la vacunación en la prevención de enfermedades y en la mejora de la calidad de vida humana.			
		- H6 Los trasplantes y la importancia de la donación de órganos.			

### 3.2. Elementos Transversales

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Se debe incorporar al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático. En este apartado se trabajarán los ODS desde las distintas materias, como proyectos generales de centro o individuales de área.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, para el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como para la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsarán el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

h) La prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos de motor, respete las normas y señales y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Además, cada curso, todos los centros de la Congregación trabajan un lema común y realizan actividades programadas en torno al mismo, basadas principalmente en **educar en valores**. En el curso actual el lema es **"párate y respira"**. Lema para trabajar temas transversales como la igualdad, la inclusión, la solidaridad o las capacidades diferentes.

## 4. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Plan de evaluación interna del centro.

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso.

La LOMLOE hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

### 4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

"En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los

objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

"El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado".

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

### 4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión

en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- Observación directa en el aula
- Registros de actividad y participación en el aula virtual
- Realización de tareas en el ordenador y participación en clase
- Trabajo realizado en casa
- Resolución individual y en grupo de situaciones de aprendizaje
- Pruebas escritas
- Test online
- Coevaluación y autoevaluación
- Trabajos de investigación individuales y grupales
  - Diseño y desarrollo
  - Documentación
  - Exposición

#### **4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación**

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- Evaluación continua: en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- Evaluación formativa: durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- Evaluación integradora: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- Evaluación final: de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### **4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:**

Se va a utilizar el Cuaderno de Evaluación de Educamos CLM.

#### **4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje**

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados en una determinada evaluación hay que enmarcarla dentro del proceso de evaluación continua, máxime teniendo en cuenta la forma en la que se describen los criterios de evaluación de esta materia, prácticamente desvinculados de los saberes básicos.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se le propondrán actividades que permitan valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que, a su vez, reactiven total o parcialmente los saberes básicos involucrados en la evaluación anterior. Para ello se realizará un plan de trabajo para ellos en el que se incluyan dichas actividades y la manera de evaluarlas.

En cuanto al alumnado promocionado sin haber alcanzado un nivel competencial básico en Matemáticas, las actividades/instrumentos de evaluación que realice durante el curso actual deberán ser diseñadas y evaluadas de forma que permitan valorar de forma diferenciada su desempeño competencial respecto a los saberes básicos del curso anterior y a los del presente. Los alumnos con la materia pendiente deben tener un plan de trabajo individualizado para adquirir los saberes básicos y las competencias específicas asociadas a la materia. Al tener las Matemáticas una continuidad de cursos, en dicho plan se detallarán al alumno/a y a las familias, las actividades y pruebas de recuperación que se llevarán a cabo durante el curso, en caso de no adquirir las competencias del curso superior en el que se encuentre matriculado, así como los instrumentos de evaluación elaborados para la recuperación de la materia.

#### **4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

Se evaluarán aspectos como:

- Grado de cumplimiento de la temporalización establecida en la programación didáctica.
- Resultados académicos del alumnado tras las evaluaciones, con las actas de evaluación y las estadísticas de resultados de los distintos grupos.
- Grado de consecución de las competencias específicas, las causas de dichos resultados, la metodología desarrollada, el grado de cumplimiento de las temporalizaciones y las propuestas de mejora. Se dialogará así mismo con los propios alumnos en el aula, y se recogerá su opinión a través del formulario establecido por el profesorado.
- Práctica docente: cada profesor/a realizará una evaluación de su práctica docente, a través de cuestionarios realizados para este fin.

Ejemplo de cuestionarios:

Evaluación de la Programación		
INDICADORES	PUNTÚA DE 0 A 5	OBSERVACIONES
Se ha ajustado la temporalización de los saberes y actividades programados.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
Se han hecho actividades de evaluación inicial en los temas.		
Los alumnos han sido informados de los criterios de evaluación de cada unidad		
Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
....		

<b>PROFESOR:</b>	
<b>EVALUACIÓN: 1 2 3</b>	
<b>ÍTEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>	
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	
¿Se han logrado los objetivos propuestos?	
¿Se ha facilitado la participación de los alumn@s en la planificación del curso?	
<b>RECURSOS</b>	
¿Se han utilizado materiales adecuados?	
<b>ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO</b>	
¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?	
A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?	
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades derivadas de la diversidad?	
<b>TEMAS TRANSVERSALES</b>	
¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?	
<b>EVALUACIÓN</b>	
Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor información útil sobre el alumnado?	
Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?	

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

### **FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA**

**1º, 2º y 3º ESO LOMLOE – Curso 2023-2024**

**PROFESOR/A: Yasmín Toscano Castilla**

## Tabla de contenido

<b>1. Consideraciones Generales.</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Características de la materia: francés segunda lengua extranjera</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Metodología</b> .....	<b>4</b>
3.1. Situaciones de aprendizaje.....	7
3.2. Tácticas didácticas ( <i>relación con DUA</i> ) .....	7
3.3. Temporalización .....	8
3.4. Agrupamientos.....	8
3.5. Organización de los espacios y tiempos. ....	9
3.6. Materiales y recursos didácticos .....	9
<b>4. Medidas de inclusión educativa</b> .....	<b>10</b>
4.1 Características de los grupos. ....	12
4.2. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula. ....	13
4.3. Medidas de inclusión individualizadas. ....	14
<b>5. Plan de actividades complementarias</b> .....	<b>15</b>
<b>6. Evaluación</b> .....	<b>16</b>
Anexo : Modelo evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente (indicadores de logro) .....	21

## 1. Consideraciones Generales.

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor/a DE FRANCÉS en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado y a las necesidades específicas de cada grupo: 1º, 2º, 3º ESO. Esta materia se oferta como optativa en los tres cursos de la ESO.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Este curso escolar se ha aprobado en claustro el uso del Cuaderno de Evaluación en la plataforma de Educamos CLM. De acuerdo con las instrucciones enviadas a los centros, los apartados relacionados con los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por curso y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas, así como los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, quedarán reflejados en el cuaderno de evaluación antes citado.

## 2. Características de la materia: francés segunda lengua extranjera

La importancia del aprendizaje de lenguas extranjeras en la actualidad se hace evidente en un mundo cada vez más globalizado, lo que sitúa a la comunidad educativa en la tesitura ineludible de formar a ciudadanos plurilingües e interculturales. De ahí la importancia de enseñar una segunda lengua extranjera en la etapa de la ESO.

El camino hacia una educación plurilingüe supone un reto para el profesorado de Lenguas Extranjeras, que tiene que buscar nuevas vías con el fin de que la enseñanza de las distintas lenguas que coexisten en un centro educativo tenga un planteamiento coherente y un enfoque metodológico común. De esta forma, el alumnado podrá desarrollar la competencia comunicativa a la que contribuyen todos los conocimientos y las experiencias lingüísticas y en la que las lenguas se relacionan entre sí e interactúan.

El plurilingüismo constituye una fuente de riqueza personal, social y cultural y un factor de progreso. Comunicarse en otras lenguas para afrontar nuevos retos es, sin duda, el camino hacia un mundo de infinitas posibilidades. El Consejo de Europa señala que la finalidad de la educación lingüística en la sociedad actual consiste en el desarrollo de un perfil plurilingüe e intercultural integrado por competencias diversas en distintas lenguas y a diferentes niveles, en función de los intereses y necesidades cambiantes del individuo. Así, para fomentar y facilitar el plurilingüismo y la interculturalidad, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incluye el *Francés* como segunda lengua extranjera. En nuestro centro se trabajan dos horas de francés a la semana en cada curso.

### 3. Metodología

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>1</sup>*

El enfoque metodológico elegido por el profesor desempeña un papel fundamental. La metodología debe adaptarse a las necesidades, motivaciones y características particulares del alumnado, así como a los recursos disponibles, tanto humanos como materiales. Pero, además, debe tener en cuenta la diversidad de estilos de aprendizaje, plantear tareas útiles y significativas y crear un entorno libre de tensión donde la atención relajada y la retroalimentación positiva favorezcan el proceso de aprendizaje, considerando el error como parte integrante del mismo.

El profesorado debe fomentar emociones positivas en el aula, sobre todo la motivación, que desempeña un papel fundamental en el proceso de adquisición de lenguas extranjeras. Es, por tanto, labor del profesor motivar a los alumnos en el inicio y desarrollo del aprendizaje, y animarlos para que continúen su formación en la segunda lengua extranjera, fomentando una educación integral y haciendo de ellos personas competentes y autónomas.

En términos generales, la metodología se basará en los siguientes fundamentos:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, dinamismo y carácter integral.
- El profesorado será orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado.
- Los centros fomentarán condiciones y entornos de aprendizaje.
- Las líneas metodológicas favorecerán la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, la superación individual, de aprendizaje autónomo y trabajo en equipo.
- Las programaciones incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la expresión escrita y la capacidad de expresarse en público.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información.
- Se emplearán metodologías activas.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con proyectos sencillos y actividades integradas.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas.

Desde una perspectiva más específica y adaptada a la naturaleza de la enseñanza de lenguas extranjeras, La metodología que se empleará en cada una de las unidades didácticas otorgará a los estudiantes un **papel activo y participativo** en el aula, pues lo que se pretende es que el

alumno sea capaz de comprender y comunicarse empleando la lengua objeto tanto de forma oral como escrita. El planteamiento metodológico debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

**El punto de partida del aprendizaje de los alumnos son sus primeros conocimientos previos;** centrándonos en aquello que resulta familiar y cercano al alumnado, pero con una vertiente de fantasía para lograr el equilibrio entre la seguridad/bienestar con el interés/imaginación. El alumno puede transferir conceptos y estrategias adquiridas para construir así significados y atribuir sentido a lo que aprende (partiendo de lo que conoce y formulando hipótesis para elaborar reglas que ayudan a interiorizar el nuevo sistema). Se favorece así su crecimiento personal, su desarrollo y su socialización.

**El aprendizaje competencial** persigue el desarrollo del potencial de cada alumno, de sus capacidades, preparar al alumnado para que pueda afrontar los retos personales a lo largo de su vida con éxito. Los alumnos no solo han de adquirir unos conocimientos, sino que han de ser capaces de acceder a ellos y aplicarlos en los diferentes contextos de su vida, contextualizarlos. El aprendizaje por competencias tiene el propósito de cubrir todos los aspectos de la vida, haciendo que los alumnos no solo sean capaces de aprender, sino entre otros, de aprender a aprender, aprender a convivir, aprender a hacer. Cada una de las unidades de nuestro proyecto proporciona diferentes actividades que contribuyen al desarrollo de las Competencias clave.

**Las situaciones comunicativas que incluyen el humor y el juego captan la motivación del alumnado y facilitan el aprendizaje;** por ello es importante tener en cuenta la importancia de las canciones e historias, las características de los personajes, las ilustraciones e incluso los efectos sonoros de las grabaciones.

**Los alumnos aprenden de distintas formas y a ritmos diferentes;** el método elegido para trabajar este curso escolar está diseñado para ser utilizado con flexibilidad de modo que todos los integrantes del grupo puedan participar y encuentren actividades en las que pueden aplicar conocimientos y aptitudes, facilitando el desarrollo de la propia conciencia de logros y del progreso que logran día a día. El método proporciona un apoyo para aquellos alumnos que lo requieran, teniendo siempre en cuenta aquellos casos en los que el progreso no responda a los objetivos que se han programado, así como los casos en que algunos destaquen en la consecución de objetivos y que, ante la falta de actividad programada, se desmotiven y pierdan el interés por la lengua extranjera. Para subsanar estas posibles situaciones se incluyen actividades tanto de ampliación, para los más avanzados, como de refuerzo, para los que puedan estancarse en algún momento.

**El aprendizaje de los alumnos es mayor y de más calidad si se basa en la actividad;** ellos demandan ejercer su capacidad de actuar. Cada una de las unidades de nuestro proyecto proporciona una amplia gama de actividades y recursos didácticos de diferente participación, en los que el alumno es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero su actividad constructivista depende de la intervención del profesor/a. Esta intervención debe ser activa y reflexiva y ajustada al nivel que muestra el alumno/a.

### **Considerar el progreso, pero también el error como algo natural en el proceso de aprendizaje.**

El error ocurre como una evidencia del dinamismo subyacente de la comprensión y del dominio progresivo del nuevo sistema comunicativo. Se debe entender que los errores se producen cuando el alumno anticipa como va a funcionar la lengua o cuando transfiere reglas de su lengua materna en un proceso natural de adquisición. Pero es importante hacer una distinción entre error y equivocación. Se considera error el fallo sistemático debido a un mal o escaso conocimiento de la lengua. Estos errores se corregirán al finalizar las interacciones orales, de forma grupal y con un lenguaje asequible y siempre teniendo en cuenta que no desaparecen repentinamente, sino que requieren su tiempo. La equivocación es un fallo ocasional debido a una falta de atención en un momento determinado, que lo mismo le puede ocurrir a un hablante nativo. No merece la pena corregir los fallos porque no son relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **El aprendizaje globalizado genera el desarrollo de la realidad como un todo en los alumnos.**

Ofrecer actividades interrelacionadas con las otras materias curriculares, empezando por el conocimiento del mismo alumno y a continuación con la exploración del mundo que les rodea; su casa, su colegio, su medio ambiente y su sociedad en general.

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje llevaremos a cabo las siguientes estrategias metodológicas:

- ✚ Utilizar los contenidos digitales proporcionados por la editorial Santillana, estos contenidos representan numerosas ventajas para la adquisición de las destrezas básicas para el aprendizaje del francés.
- ✚ Enseñar la lengua extranjera desde un enfoque comunicativo para ayudar a los alumnos a alcanzar la competencia suficiente para desenvolverse tanto en el plano oral como escrito.
- ✚ Usar el francés como medio de comunicación en clase, sin olvidar que hay alumnos con necesidades educativas especiales que requieren explicaciones en la lengua materna.
- ✚ Proporcionar experiencias de aprendizaje para que el alumnado aprenda haciendo y aplicando lo aprendido en tareas que simulen la vida real.
- ✚ Profundizar y fomentar el desarrollo general y personalizado de estrategias de aprendizaje para que el alumnado pueda enfrentarse eficazmente a situaciones reales de comunicación.
- ✚ Despertar la responsabilidad de conseguir la autonomía en su aprendizaje, reconociendo los métodos de estudio y el tipo de organización que más le ayude
- ✚ Conseguir la comprensión del funcionamiento del sistema lingüístico y la reflexión sobre él desde la comparación con la lengua materna.
- ✚ Motivar con temas que despierten el interés de los alumnos.
- ✚ Cuidar la relación interpersonal profesor-alumno desde un enfoque afectivo-efectivo que remarca la autoestima y la motivación como grandes protagonistas para el aprendizaje efectivo.

### 3.1. Situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje son tareas de varias fases creadas con un objetivo claro en las que los alumnos trabajan en colaboración para resolver un reto con un contexto de la vida real. Permiten al alumnado llevar su aprendizaje de idiomas fuera del aula, aportar sus propias ideas y conocimientos y participar en una investigación independiente. Las situaciones de aprendizaje son uno de los elementos clave del aprendizaje basado en competencias, ya que reúnen una serie de habilidades como el trabajo social y colaborativo, las competencias digitales y la propia creatividad e iniciativa de los estudiantes.

Se propondrán *situaciones de aprendizaje* que motiven a los estudiantes a trabajar juntos hacia un objetivo común y a aprender el lenguaje y las habilidades para aplicarlos en dichas situaciones, con el fin de conseguir desarrollar en los alumnos su capacidad de análisis, el sentido crítico y su creatividad.

### 3.2. Tácticas didácticas (*relación con DUA*)

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) es un marco de trabajo aplicado a la educación, supone la extrapolación de los principios de diseño universal al sistema educativo para favorecer el aprendizaje de todo el alumnado.

Cada estudiante tiene una forma de aprender y unas necesidades diferentes, y para facilitar el aprendizaje, será importante realizar ciertas modificaciones y/o adaptaciones sencillas a la forma en la que se presenta la información, ofrecer distintas maneras para que puedan acceder a la información y a demostrar que están aprendiendo, así como fomentar la motivación e interés hacia los contenidos.

Las tres pautas que propone el DUA:

- Proporcionar múltiples formas de representación: cómo se presenta la información para que los estudiantes tengan acceso a ella, a nivel perceptivo, usar distintos medios para facilitar la comprensión.
- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión: favorecer que los estudiantes puedan expresar los aprendizajes y trabajos escolares.
- Proporcionar múltiples formas de motivación: buscar y proponer distintos medios y estrategias para que los estudiantes persistan, mantengan la atención y se motiven con los contenidos y trabajos escolares.

Teniendo en cuenta estas pautas, su aplicación en la asignatura de francés se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Asegurar que los alumnos tengan acceso a la información teniendo en cuenta la diversidad y las diferencias.
- Usar diferentes formatos para presentar la información con el fin de dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje.

- Apoyar y guiar a los alumnos para que planifiquen y organicen su aprendizaje. Por ejemplo, darles pautas para el estudio del vocabulario.
- Aprovechar las posibilidades de la tecnología para ofrecer contenidos relevantes, reales y que despierten el interés del alumnado (ejemplo, uso de aplicaciones especializadas en el aprendizaje del francés como lengua extranjera)
- Llevar a cabo actividades que permitan la participación de todos, trabajando de manera cooperativa y activa para conseguir resultados que impliquen el esfuerzo de todos.

### 3.3 Temporalización

Las unidades de programación son 6 desde 1º hasta 3º de ESO (método Transit, editorial Santillana)

La temporalización de las unidades se hará de la siguiente manera:

	PRIMERA EVALUACIÓN	SEGUNDA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN FINAL
1º ESO	Unidad 0: 4 sesiones Unidad 1: 8 sesiones Unidad 2: 8 sesiones	Unidad 3: 8 sesiones Unidad 4: 8 sesiones	Unidad 5: 8 sesiones Unidad 6: 8 sesiones
2º ESO	Unidad 0: 4 sesiones Unidad 1: 8 sesiones Unidad 2: 8 sesiones	Unidad 3: 8 sesiones Unidad 4: 8 sesiones	Unidad 5: 8 sesiones Unidad 6: 8 sesiones
3º ESO	Unidad 0: 4 sesiones Unidad 1: 8 sesiones Unidad 2: 8 sesiones	Unidad 3: 8 sesiones Unidad 4: 8 sesiones	Unidad 5: 8 sesiones Unidad 6: 8 sesiones

### 3.4. Agrupamientos

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajo, excursiones, etc. En otras actividades será más adecuado el pequeño grupo. Asimismo, hay contenidos para los que el trabajo individual es imprescindible. En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

-  Flexibles
-  Facilitadores del aprendizaje.
-  Heterogéneos
-  Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.
-  Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
-  Fomento de la negociación y el consenso.

### 3.5. Organización de los espacios y tiempos.

El aula ha dejado de ser el único espacio en que se imparte la enseñanza de una materia. Cada centro educativo cuenta con una serie de recursos espaciales tanto materiales como virtuales cuyo aprovechamiento da lugar a los distintos escenarios en los que se desarrolla la enseñanza de la materia. En nuestro centro contamos con los siguientes espacios:

- ✚ Sala de informática – Aula de audiovisuales
- ✚ Biblioteca
- ✚ Taller
- ✚ Gimnasio
- ✚ Patio

Dentro del aula, el espacio puede distribuirse siguiendo diferentes criterios:

- ✚ Distribución de pupitres en filas
- ✚ Distribución de pupitres en “U”
- ✚ Rincones específicos: biblioteca de aula, temas transversales, juegos, manualidades, etc.
- ✚ Otros.

Los tiempos empleados para cada una de las unidades serán flexibles, pues se adaptarán a los ritmos de aprendizaje de los adolescentes. Si presentan problemas ante los contenidos que se impartan, me detendré en ellos, usando actividades de refuerzo. Las clases, normalmente, comenzarán con ejercicios orales que refuercen los temas vistos y presenten los temas nuevos. Se harán explicaciones gramaticales breves, después, se les pedirá que realicen una serie de ejercicios tanto orales como escritos, que serán corregidos ese mismo día o al siguiente. Asimismo, se realizarán juegos para practicar esos conocimientos gramaticales aprendidos, tanto de forma oral como escrita.

### 3.6. Materiales y recursos didácticos

En esta programación, vamos a clasificar los recursos didácticos en dos tipos: recursos personales y materiales.

#### **Recursos personales**

Tienen el papel de vehículos de transmisión y/o mediación en el proceso de enseñanza. Cabe destacar al profesor-tutor y al resto de profesores, que transmitirán los conocimientos a los adolescentes y estarán a su disposición cuando tengan algún problema que interfiera en su aprendizaje, y de los padres, en el momento en que quieran saber información académica de su hijo. Otro es el orientador, que identificará sus necesidades educativas. El equipo directivo es importante, puesto que coordina los programas de enseñanza y aprendizaje, la práctica docente en el aula, etc. Asimismo, el resto de estudiantes son un recurso personal, ya que pueden ayudarse unos a otros en la comprensión del aprendizaje. Este curso contamos también con un profesor auxiliar de conversación angloparlante.

## Recursos materiales

El alumnado utilizará el método TRANSIT (libro del alumno). Los materiales de escritura (bolígrafos, lápices, etc.), y un cuaderno. En alguna ocasión, empleará folios Din A3 o cartulinas. También, puede servirse de obras de consulta de la biblioteca (diccionarios, gramáticas, etc.).

El profesorado usará, además del libro de texto, fotocopias con actividades que sirvan de refuerzo a los contenidos gramaticales que se están viendo en el manual.

### b) Material informático y audiovisual.

-  Aula Virtual (aplicación de Google Classroom)
-  Juegos en línea y ejercicios en línea a través de varios portales web.
-  Proyector y altavoces
-  Ordenadores y portátil propio con conexión a internet.
-  Versión digital del manual y del libro de actividades.
-  Recursos digitales de la página web de Santillana.
-  Teléfonos móviles de los alumnos (solamente cuando sea requerido por el profesor)

## 4. Medidas de inclusión educativa

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la

comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

#### 4.1 Características de los grupos.

##### 1º ESO:

El grupo de 1º de la ESO está formado por veintisiete alumnos, siete chicas y veinte chicos. Es un grupo activo y participativo. Hay seis casos destacables: un alumno ACNEE (TEA), un alumno con TDHA y trastorno de aprendizaje, un alumno que viene de Cataluña pero es de origen latinoamericano y tiene problemas de escritura. Otra alumna que vive en una casa de acogida y presenta trastornos de conducta (no hay informes). Otro alumno de origen colombiano, de incorporación tardía, que se escolariza por primera vez en el sistema español. Por último, un alumno que presenta dificultades en la visión. En este grupo, 12 alumnos han elegido francés.

##### 2º ESO

El grupo de 2º de la ESO está formado por treinta alumnos, dieciséis chicas y catorce chicos. Hay tres alumnos repetidores. En términos generales es un grupo que trabaja bien, por lo que el nivel académico en general es bueno. Hay que destacar casos de alumnos con TDAH, al menos dos. También hay un alumno que presenta **necesidades educativas especiales** asociadas a discapacidad intelectual leve, que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de

inclusión educativa; requiere, por tanto, adaptaciones curriculares significativas. Los primeros años de vida, se le diagnosticó discapacidad neuromotora (71%), pero actualmente se observa cierta mejoría de su desarrollo psicomotor. El alumno vive en una casa de acogida. Durante su niñez, presentó epilepsia, ya no requiere medicación. Por último, un alumno que tiene problemas de motricidad fina para escribir, aunque esto no interfiere en su desempeño académico. En este grupo, 12 alumnos han elegido la optativa de francés.

### 3º ESO:

El grupo de 3o de ESO está formado por veintisiete alumnos, ocho chicos y diecinueve chicas. Una alumna de nueva incorporación tiene TDAH y se le está estudiando posible dislexia. Hay un alumno TEA que sigue con ayuda el ritmo de la clase y tiene mucho apoyo familiar; no necesita tener un seguimiento por la PT pero sí adaptaciones metodológicas importantes. Estos alumnos deben situarse en la clase en los primeros puestos y lejos de la ventana, a ser posible con compañeros que puedan apoyarles. Otro alumno se ha incorporado a finales de octubre, viene de un país latinoamericano. En este grupo, 15 alumnos han elegido la optativa de francés.

#### 4.2. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Es evidente que una misma actuación educativa ejercida en un mismo grupo de alumnos produce efectos diferentes en función de los conocimientos y experiencias previos de cada uno de ellos, sus capacidades intelectuales, así como sus intereses y sus motivaciones ante la enseñanza.

Es por esta razón por la que, en muchas ocasiones, debemos modificar o adaptar los contenidos o la metodología para que todos los alumnos puedan alcanzar los objetivos establecidos. De la misma manera, debemos ofrecer actividades de ampliación para aquellos alumnos más capaces o receptivos. La atención a la diversidad debe llevarse a cabo siempre en los dos sentidos. Por ello, constantemente se deberá atender a estas diferencias, presentando las mismas actividades de forma diversa a partir de las actividades planteadas en el libro del alumno y en el cuaderno. Los profesores deben calibrar a quién dirigir y proponer unas actividades u otras y deberán ser consciente en todo momento de esas diferencias, no solo a la hora de evaluar, sino también a la hora de enseñar y de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La asignatura que nos compete ofrece actividades de refuerzo y ampliación que permiten dar una atención individualizada a los alumnos, según sus necesidades y su ritmo de aprendizaje. En nuestro proyecto se incluyen ideas en todas las lecciones para que el profesor dé respuesta a las diversas situaciones que se plantean en el aula. Se proponen actividades de refuerzo y ampliación para los alumnos, así como consejos didácticos que ayuden al docente a afrontar diferentes expectativas del alumnado.

## **Criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales**

Las adaptaciones se centrarán en:

1. Tiempo y ritmo de aprendizaje
2. Metodología más personalizada
3. Reforzar las técnicas de aprendizaje
4. Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes
5. Aumentar la atención orientadora
6. Enriquecimiento curricular
7. Evaluaciones adaptadas a las necesidades de estos alumnos

**a) Para el alumnado con altas capacidades intelectuales:** se facilitarán contenidos y material de ampliación adecuado a las necesidades de estos alumnos que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades.

**b) Para los alumnos con integración tardía en el sistema educativo:** se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase para que les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

**c) Para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje:** se adoptarán tanto medidas de escolarización como de atención. Para alumnos con discapacidad, se tomarán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas. Para alumnos con dificultades de aprendizaje graves, se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social, ante la imposibilidad de lograr un progreso suficiente en contenidos conceptuales. Hay que insistir en los contenidos instrumentales o de material considerados como tales.

### **4.3. Medidas de inclusión individualizadas.**

Además de las medidas expuestas en el apartado anterior, es importante resaltar que todas las medidas asociadas a las adaptaciones (curriculares o metodológicas) se verán reflejadas en el PLAN DE TRABAJO del alumno. En todos los cursos hay alumnos que requieren Planes de Trabajo con un seguimiento apropiado por parte de los especialistas y el orientador del centro. En todo momento se cuidará que el alumno se sienta cómodo y que pueda seguir el ritmo de las actividades según sus posibilidades.

## 5. Plan de actividades complementarias

Todas las actividades complementarias están encaminadas a potenciar el desarrollo de las competencias en el alumnado, especialmente las que mayor relación tienen con la asignatura de lengua extranjera. Por supuesto, a través de estas actividades se pretende complementar el desarrollo de las Competencias Específicas y los Saberes Básicos asociadas a las mismas.

- ✚ Actividades de carácter transversal relacionadas con los objetivos de la AGENDA 2030: se irán complementando en función de la oferta pública o privada que vayamos recibiendo a lo largo del curso. En el mes de octubre, los alumnos han realizado una visita al mercado de Ciudad Real para asistir a una charla sobre CONSUMO RESPONSABLE y sostenibilidad.
- ✚ Asistencia a una obra de teatro o cine en francés.
- ✚ Correspondant (intercambio de correos con alumnos franceses)
- ✚ Decoración del tablón de la ESO con actividades relacionadas con los diferentes proyectos realizados en el trimestre.
- ✚ Actividad “el pez de abril” con 1º y 2º de la ESO.
- ✚ Representación poemas 3º y 4º de la ESO

## 6. Evaluación

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Las directrices de Evaluación para la Educación Secundaria Obligatoria aparecen recogidas a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora**.

### 6.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Se debe tener en cuenta que en cada materia se tiene que determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. En la tabla que relaciona estos elementos en la presente programación, para simplificar el cálculo, se ha optado por repartir el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan. Esta es una alternativa, si bien se subraya que no es la única que se puede adoptar, teniendo en cuenta que hay que respetar el referente de evaluación, que en todo caso ha de ser el criterio de evaluación.

## 6.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos a través de los diferentes instrumentos de evaluación que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos y acordes a la naturaleza de la asignatura, en este caso, la enseñanza de una lengua extranjera.

Los instrumentos de evaluación para 1º, 2º, 3º, en la asignatura de francés, serán los siguientes: ejercicios de comprensión oral, ejercicios de comprensión escrita, ejercicios de vocabulario, actividades/tareas libro de texto, diálogo oral, exposición oral, prueba oral, redacciones, observación directa, proyecto, situación de aprendizaje, prueba de vocabulario de la unidad, traducción, ejercicios de interacción: role-play. Autoevaluación y coevaluación.

El currículo nos propone una serie de herramientas que nos permiten llevar a cabo el proceso de evaluación en el aula. En el caso de la evaluación formativa, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las *producciones* que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, situaciones de aprendizaje, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión y autoevaluación entre otros. En el caso de la evaluación sumativa, serán las pruebas escritas y orales. En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

El currículo establece unos **criterios de evaluación** por materia y curso que nos permiten evaluar la adquisición de las competencias específicas de la materia. Estos criterios, su peso y la distribución de los mismos en las diferentes unidades de programación están reflejados en el Cuaderno de Evaluación de Educamos.

## 6.3. ¿Cuándo evaluar?: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema. Esta se hará a través de la observación directa.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.

- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback. El profesor evaluará el trabajo continuado de los alumnos y medirá su progreso a través de la observación y comprobación de la realización de actividades.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### 6.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual.

En el proceso de evaluación, se han identificado cinco niveles de calificación, y para su registro aconsejamos la siguiente escala cualitativa ordenada de menor a mayor: Insuficiente (IN): No conseguido; Suficiente (SU): Conseguido con nivel bajo; Bien (BI): Conseguido con nivel medio; Notable (NT): conseguido con nivel alto, y Sobresaliente (SB): Conseguido totalmente.

A lo largo del trimestre se utilizarán los diferentes instrumentos de evaluación para realizar una evaluación objetiva de los resultados y del proceso. La nota cuantitativa tendrá su referente cualitativo. Para determinar la calificación trimestral se considerará el porcentaje asignado a cada criterio, este porcentaje será el mismo durante todo el curso.

La materia será acumulativa a lo largo de todo el curso, pues en un idioma nos parece imposible dividirlo o hacer exclusiones por evaluaciones. Por lo que la evaluación final tendrá incluirá contenidos de la primera y la segunda, del mismo modo que la segunda evaluación incluirá también contenidos de la primera. De esta manera, se posibilita que los alumnos tengan la oportunidad de lograr los objetivos propuestos al finalizar el curso.

Dada esta situación de materia acumulativa, el alumno que no apruebe la primera evaluación, superará la misma cuando apruebe, en su caso, la segunda evaluación. La evaluación final será el resultado de las dos evaluaciones anteriores. Es importante destacar que, aunque un alumno supere la asignatura con un suficiente, deberá realizar ejercicios de refuerzo para trabajar los criterios en los que presenta mayor dificultad.

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la evaluación final, serán promovidos con la asignatura pendiente, esto conlleva la puesta en marcha de un plan de trabajo que incluirá actividades de refuerzo y la realización de un proyecto sencillo a través del cual pueda aplicar

los saberes básicos (asociados a determinados criterios de evaluación) que se concretan en las unidades didácticas del nivel que ha suspendido.

### 6.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Al igual que se realiza una evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo del curso académico, también se elabora una evaluación del proceso de enseñanza llevado a cabo por el profesorado.

Es necesario evaluar este **proceso de enseñanza** del profesorado, ya que puede que el profesorado se encuentre, por ejemplo, con que el alumnado no llega al nivel establecido para el curso, bien porque no está motivado y no estudia, bien porque el profesorado no es claro en sus explicaciones, etc. En este caso, la evaluación del proceso de enseñanza sería muy útil para realizar modificaciones tanto en la evaluación como en la metodología utilizada. Esta evaluación es una forma de valorar la programación que hemos hecho, esto es, si los tiempos establecidos para cada actividad son los correctos, si la metodología y los materiales utilizados son los apropiados, si la forma de explicar los contenidos por parte del profesorado es clara, etc. Si el profesorado revisa y comprueba que nada falla en su programación, puede que el problema esté en que hay muchos alumnos dentro de un aula y no puede atender individualmente a cada alumno como debería.

Esta evaluación del proceso de enseñanza valorará **la actitud y el grado de implicación del profesorado en el proceso**, esto es, si el profesorado se implica y se preocupa por el aprendizaje de sus alumnos; el nivel de coordinación entre los profesores al establecer y organizar contenidos, actividades, etc.; si los tiempos y espacios, recursos y materiales utilizados para la realización de actividades, así como la metodología usada son los adecuados. Finalmente, se valorarán las medidas de individualización preparadas por el profesorado, esto es, la realización de materiales para aquellos alumnos que presentan más problemas en la adquisición del aprendizaje.

La evaluación del proceso de enseñanza puede llevarse a cabo a través de que el profesorado sea crítico con su propio trabajo y se autoevalúe. Además, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente al término de cada UDD.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes (Anexo). Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

ELEMENTOS A EVALUAR	INDICADORES DE LOGRO			Resultado
	No conseguido	Conseguido parcialmente	Totalmente conseguido	
Programación didáctica.	No se adecúa al contexto del aula.	Se adecúa parcialmente al contexto del aula.	Se adecúa completamente al contexto del aula.	
Planes de mejora.	No se han adoptado medidas de mejora tras los resultados académicos obtenidos.	Se han identificado las medidas de mejora a adoptar tras los resultados académicos obtenidos.	Se han adoptado medidas de mejora según los resultados académicos obtenidos.	
Medidas de atención a la diversidad.	No se han adoptado las medidas adecuadas de atención a la diversidad.	Se han identificado las medidas de atención a la diversidad a adoptar.	Se han adoptado medidas de atención a la diversidad adecuadas.	
Temas transversales.	No se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	Se han trabajado la mayoría de los temas transversales en la materia.	Se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	
Programa de recuperación.	No se ha establecido un programa de recuperación para los alumnos.	Se ha iniciado el programa de recuperación para los alumnos que lo necesiten.	Se ha establecido un programa de recuperación eficaz para los alumnos que lo necesiten.	
Objetivos de la materia.	No se han alcanzado los objetivos del material establecidos.	Se han alcanzado parte de los objetivos de la materia establecidos para el curso.	Se han alcanzado los objetivos de la materia establecidos para este curso.	
Competencias.	No se han desarrollado la mayoría de las competencias relacionadas con la materia.	Se han desarrollado parte de las competencias relacionadas con la materia.	Se ha logrado el desarrollo de las Competencias relacionadas con esta materia.	
Práctica docente.	La práctica docente no ha sido satisfactoria.	La práctica docente ha sido parcialmente satisfactoria.	La práctica docente ha sido satisfactoria.	
Programas de mejora para la práctica docente.	No se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	Se han identificado los puntos para diseñar un programa de mejora para la práctica docente.	Se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	
Materiales y recursos didácticos.	Los materiales y recursos didácticos utilizados no han sido los adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido parcialmente adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido completamente adecuados.	
Distribución de espacios y tiempos.	La distribución de los espacios y tiempos no han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido parcialmente adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	

Métodos didácticos y pedagógicos.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados no han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido parcialmente a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	
Resultados de la evaluación.	Los resultados de la evaluación en esta materia no han sido satisfactorios.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido moderados.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido muy satisfactorios.	

Anexo : Modelo evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente (indicadores de logro)





**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **MÚSICA**

### **PRIMER CICLO ESO**

**2023-24**

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

#### 1.1 Consideraciones Generales

##### 1.1.1 Marco Normativo.

##### 1.1.2 Contextualización

##### 1.1.3 Características alumnado

### **2. METODOLOGÍA**

#### 2.1 Tácticas didácticas (relación con DUA)

#### 2.2 Organización de los espacios y del tiempo

#### 2.3 Materiales y recursos didácticos

#### 2.4 Medidas de inclusión educativa. Atención a la diversidad.

### **3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

#### 3.1. Elementos Transversales

### **4. INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís. El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades. El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

### 1. 1. CONSIDERACIONES GENERALES

#### 1.1.1 Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/20061 , BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación2 (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre). 1 En adelante LOE. Programación Didáctica: MÚSICA
  - Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
  - Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo). Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:
    - Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
    - Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
    - Decreto 13/2013, de 21-03-2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
  - Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
  - Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
  - Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
  - Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
  - Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

### **1.1.2. Contextualización**

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real.

El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades.

El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad.

El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años.

El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente.

El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM. Dicho Proyecto Educativo es fruto de la formación, reflexión y participación de todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa del Colegio. Es un Proyecto común para las tres etapas educativas que se imparten en el Centro: Educación Infantil, Primaria y Secundaria. El Proyecto, partiendo del contexto sociocultural de los alumnos y teniendo en cuenta los principios educativos de las tres etapas y los currículos, intenta dar una respuesta educativa adaptada al futuro y basada en el Carácter Propio de los Centros Franciscanos.

### **1.1.3 Características alumnado**

Cambios fisiológicos en la adolescencia.

- Desarrollo físico: crecimiento rápido de las distintas partes del cuerpo: ▫ Aumento de la estatura ▫ Aumento del peso ▫ Aumento de la caja torácica. ▫ Dilatación de venas y arterias. ▫ Aumento acentuado de la fuerza muscular. ▫ Situación del cerebro en un estado ya prácticamente adulto.
- Consecuencias psicológicas: ▫ Aumento de la toma de conciencia y del interés por los aspectos relacionados con el propio cuerpo. ▫ Mayor interés por su apariencia física. ▫ Pérdida de la confianza en su propio cuerpo. ▫ Mayor insatisfacción. ▫ Clara relación entre el atractivo físico y la aceptación social. ▫ Fuerte hiperemotividad e inestabilidad en los estados de ánimo. ▫ Carácter negativo de la intensidad de la emoción: gamberrismo, rebeldía, ▫ Sentimiento de inferioridad.
- Desarrollo sexual:
  1. Aparición de los caracteres primarios (Aumento del tamaño de ovarios y pene, desarrollo del pelo pubiano, menstruaciones, eyaculaciones nocturnas...)
  2. Aparición de los caracteres secundarios (Nuez más desarrollada en el hombre, menos pilosidad en la mujer, cambio de voz en el hombre, sistema motor más o menos potente...)

Características psicológicas del adolescente.

- Cómo piensan.

El adolescente se caracteriza por su capacidad para: Operar con ideas y conceptos. o Realizar tareas de análisis, síntesis. Razonar, establecer hipótesis y deducir las consecuencias, sus posibilidades. Comprender y descubrir leyes y principios de valor universal. o Elaborar síntesis coherentes de datos provenientes de fuentes diversas. Entender y sentir curiosidad por los fenómenos científicos, ideologías: Creencias, sucesos mundiales... Retener y evocar datos, gran memoria y ya plenamente desarrollada
- Cómo se relacionan:
  1. Con los amigos: ▫ El grupo impone conductas, valores, actitudes... ▫ Posteriormente se independizará del grupo para defender su identidad. ▫ Necesidad de un amigo íntimo para formar una identidad interna.
  2. Con los adultos: ▫ La edad, el ser profesor...pierden su valor como argumento. ▫ El adulto tendrá que ganarse su prestigio ante el adolescente. ▫ Exigen que se les trate como adultos. ▫ No aceptan el sermón sino el ejemplo. ▫ Cualquier comentario que pueda sonar a ridiculización puede provocar rechazo.
- Cómo se sienten:
  - Inestables e inseguros porque se les exigen responsabilidades adultas, pero se les niegan derechos de adultos y no se les da pautas para seguir. ▫ Esa inestabilidad se traduce en cambios repentinos de humor, comportamientos agresivos, cambios emotivos bruscos, malas contestaciones... ▫ Preocupados por la búsqueda de su identidad personal mediante: - la autoafirmación - el afán de libertad e independencia. - el afán de diferenciarse de los demás. - la búsqueda de modelos de identificación: padres, profesores, ídolos... - empujados por la necesidad de amar y ser amados (desarrollo y madurez de la afectividad)

La adolescencia es etapa de cambios que pueden cifrarse en tres aspectos:

- Cambios físicos y sexuales: el adolescente se ve obligado a reajustar la imagen que tiene de sí mismo y de los demás. Hay una mayor preocupación por el cuerpo, lo que provoca más dificultades de aceptación psicosocial (estatura, peso, atractivo, etc.) Aparecen impulsos y necesidades que chocan con su anterior organización personal, y con las normas sociales y familiares en muchos casos, lo que es motivo constante de contrariedad.
- Cambios de tipo intelectual: aparece el pensamiento abstracto. Es la edad metafísica. Teoriza porque ya está capacitado para la reflexión en profundidad. También lleva al despertar de la vida interior, a la meditación. Es la búsqueda del propio yo. En otras palabras, la búsqueda de la autonomía personal y de la propia independencia. A partir de los doce años se adquiere y se consolida un tipo de pensamiento que trabaja con operaciones lógico-formales y permite la resolución de problemas complejos. Este tipo de pensamiento significa capacidad de razonamiento, de formulación, de hipótesis, de comprobación

sistemática de las mismas, de argumentación, reflexión y análisis y exploración de las variables que intervienen en los fenómenos.

En relación con este pensamiento formal, los alumnos han de ser iniciados en el método y procedimientos del conocimiento científico, en el desarrollo de estrategias para la resolución de problemas, en el pensamiento crítico. Al desarrollo del pensamiento formal contribuyen los diferentes modos de representación con los que explorar y conocer la realidad. Además del Lenguaje, fundamental como regulador del pensamiento y del comportamiento, otros códigos representativos son las matemáticas, la producción artística, la expresión corporal, etc.

- La inserción social: hay un cambio evidente en cuanto a la visión que la sociedad tiene de los adolescentes y jóvenes, con respecto a la anterior fase de la infancia. La actitud de la sociedad con respecto al adolescente se puede resumir en los siguientes puntos:

o No tiene las ventajas del niño.

o No tiene las consideraciones del adulto.

o El adolescente se encuentra con prohibiciones y presiones de todo tipo.

Se le exigen obligaciones y responsabilidades. Y todo esto en un periodo prolongado de tiempo, en el cual no tiene ningún estatus definido. Si a este cúmulo de confusiones en cuanto a su rol social, unimos esa búsqueda de autonomía, encontramos el núcleo de los problemas familiares: - etapa de rebelión. - rechazo de los modelos de comportamiento y de los valores imperantes en la sociedad y en la familia. - etapa de oposición. Por ello necesita de un nuevo marco social en el que ser "él mismo" y reconocerse en los otros. En el grupo busca modelos de conducta y valores acordes con sus intereses: o el grupo le escucha y le comprende. El grupo sirve de refugio. Le aporta nuevos valores y conductas, formas de vestir y hablar, intereses...

En esta edad se produce una integración más fuerte en el grupo de compañeros, mientras que comienza el proceso de emancipación respecto a la familia. El joven comienza a tener ideas, valores propios y actitudes personales. Es el momento en el que empiezan a configurarse las primeras opciones sobre las líneas y el estilo de vida que previsiblemente pasarán a la vida adulta. El adolescente está elaborando su propia identidad.

De entre los procesos de carácter psicosocial que tienen lugar en la adolescencia destacan:

a. El autoconcepto: se producen en esta edad dos procesos complementarios, aunque aparentemente enfrentados: por una parte, el adolescente se enfrenta a la construcción de una noción de sí mismo como ser referenciado e independiente, pero, al mismo tiempo, se enfrenta a la toma de conciencia progresiva de su pertenencia a un grupo social y cultural determinado.

b. La independencia: lo que caracteriza a la adolescencia es una expansión enorme de las fuentes a partir de las cuales se nutre la formación de la propia identidad, adquiriendo una importancia cada vez mayor tanto el grupo de amigos como la denominada "cultura adolescente". Estas fuentes aportan, en general, los aspectos más superficiales y coyunturales de las actitudes del sujeto, mientras que la familia mantiene su influencia sobre las actitudes más profundas.

c. Relaciones con los compañeros y amigos: el grupo de iguales supone en este periodo un aspecto de creciente importancia, en cuanto a que implica para el adolescente el espacio en el que ser él mismo, en el que puede manifestar los valores y actitudes propios de esa identidad. Sólo entre iguales es quien él cree y desea ser. Por otra parte, el grupo de iguales provee de modelos con los que identificarse. Y finalmente, el grupo de iguales juega un papel fundamental en el desarrollo del juicio moral. Es este periodo en el que el individuo consolida un sistema de valores que difícilmente serán modificados de manera significativa. La adolescencia es también el momento de completarse la socialización, la educación para una convivencia democrática, su acceso al patrimonio cultural y a los significados sociales.

La evolución de la conducta vocacional. Una de las tareas fundamentales que ha de afrontar el adolescente es orientarse hacia una ocupación social productiva, bien intentando el acceso directo al mundo laboral, bien a través de un camino determinado de formación tendente a facilitar ese acceso. En la actualidad se entiende lo vocacional como un proceso cognitivo-comportamental que lleva a la plena socialización del

individuo. La etapa de los 11 a los 17 años supone un estadio evolutivo en el que la proyección vocacional se realiza en términos subjetivos, tales como intereses dominantes, aptitudes y valores.

El desarrollo vocacional se puede dividir en cuatro grandes estadios:

1. Estadio de los intereses: el joven realiza su proyección vocacional en función de lo que le gusta/no le gusta.
2. Estadio de las aptitudes: el joven se da cuenta de que determinadas actividades le son más accesibles que otras, en función de sus propias capacidades.
3. Estadio de los valores: en cada actividad inciden determinados valores que mediatizan la expresión de los intereses y preferencias vocacionales.
4. Estadio de transición: a partir de los 16, 17 años, se incorpora el principio de realidad en la proyección vocacional. Este periodo es el de la exploración de los posibles ajustes entre el bagaje personal y las exigencias y ofertas del entorno socio-cultural.

La madurez vocacional puede valorarse a través de la observación de un conjunto de indicadores:

- o La orientación del sujeto hacia la elección profesional
- o La información y planificación respecto a las profesiones elegidas por uno mismo.
- o La consistencia temporal de las preferencias vocacionales como la independencia, realismo, etc.
- o La ligazón y equilibrio entre las aptitudes, intereses y actividades vocacionales. Este estado se alcanza mediante un proceso de madurez experiencial, cuya realización precisa de ciertos requisitos:

- 1.- Planificación de la propia orientación vocacional.
- 2.- Recursos movilizados para la exploración.
- 3.- Información y toma de decisiones vocacionales.
- 4.- Orientación a la realidad. El desarrollo vocacional es el resultado de la actuación conjunta de múltiples factores, como son variables biosociales como edad y sexo; variables cognitivas como la inteligencia, las aptitudes o la capacidad para tomar decisiones; las preferencias, los valores e ideales del sujeto; variables de personalidad, como el autoconcepto, el ajuste personal; variables educativas como el currículum escolar o el rendimiento académico y variables ambientales generales, como el contexto familiar, el estatus socioeconómico o el tipo de entorno (rural o urbano).

## 2. METODOLOGIA

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante; el docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y el alumno o alumna adquiere un mayor grado de protagonismo.

En concreto, en el área de Música:

Los pilares fundamentales de la enseñanza de la música son la audición y la expresión y, por tanto, la metodología debe dirigirse a desarrollarlas en sus distintas manifestaciones.

La audición permite el disfrute de la música, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés. Estos tres planos de la audición deben potenciarse mutuamente para que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute y estos a su vez mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica.

La expresión engloba la interpretación vocal, instrumental y corporal, la composición y la improvisación.

La interpretación vocal, al utilizar el instrumento más inmediato, la voz, permite una expresión directa y espontánea y más imbricada en la personalidad de cada alumno. Es un vehículo idóneo para mejorar la interiorización y la formación auditiva.

La interpretación instrumental es eje vertebrador en torno al cual se organizan los distintos contenidos a lo largo de cada curso y durante la etapa. Esto es así porque además de mejorar las destrezas instrumentales, es capaz de interconectar contenidos de escucha, creación e improvisación, evolución histórica, de lenguaje musical, lecto-escritura, valores, etc. dando continuidad a las enseñanzas musicales.

La interpretación corporal, basada en los lazos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, desarrolla el sentido kinestésico a través del cual, el movimiento corporal se relaciona con el movimiento sonoro, creando imágenes audiomotrices que constituyen un repertorio de percepciones, que, a su vez, permitirá enriquecer la musicalidad del alumnado y favorecer la autoconfianza y la superación de inhibiciones expresivas.

Todas las actividades de interpretación, no solo responden a las necesidades expresivas e individuales y como canalizador de emociones, sino también al placer de participar y hacer música en grupo fomentando con ello la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y los valores sociales.

La improvisación además de ser un medio de expresión creativa y de refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal se convierte en un recurso metodológico de gran importancia para explorar los elementos del lenguaje musical y corporal y reforzar el pensamiento creativo junto con la composición musical.

La composición, guiada o libre, es la manifestación última de la interiorización de los contenidos asimilados correspondientes con el nivel. Además de servir de cauce expresivo y creativo en cualquier momento del aprendizaje, implica reflexión, selección, estructuración, toma de decisiones y todo ello de una manera lógica y crítica. También, es un vehículo ideal para ejercitar la lectura y la escritura musical.

Para instruir la selección de estrategias metodológicas sería conveniente seguir a los principales autores que han desarrollado métodos y sistemas didácticos de educación musical, Orff, Kodály, Dalcroze, Willems, Elizalde, etc. para la mejor aplicación de los contenidos en el aula.

Necesitamos entrenar de manera sistemática los procedimientos que conforman el andamiaje de la asignatura. Si bien la finalidad del área es adquirir conocimientos esenciales que se incluyen en el currículo básico, el alumnado deberá desarrollar actitudes conducentes a la reflexión y el análisis musical, sus ventajas y las implicaciones éticas que en ocasiones se plantean. Para ello necesitamos un cierto grado de **entrenamiento individual y trabajo reflexivo** de procedimientos básicos de la asignatura: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la argumentación en público y la comunicación audiovisual.

En algunos aspectos del área, sobre todo en aquellos que pretenden la interpretación y la expresión musical grupal, el **trabajo en grupo colaborativo** aporta, además del entrenamiento de habilidades sociales básicas y enriquecimiento personal desde la diversidad, una herramienta perfecta para discutir y profundizar en contenidos de ese aspecto.

Por otro lado, cada alumno parte de unas potencialidades que definen sus inteligencias predominantes, enriquecer las tareas con actividades que se desarrollen desde la **teoría de las inteligencias múltiples** facilita que todos los alumnos puedan llegar a comprender los contenidos que pretendemos adquirir para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje.

En el área de Música es indispensable la **vinculación a contextos reales**, así como generar posibilidades de aplicación de los contenidos adquiridos. Para ello, las tareas competenciales facilita este aspecto, que se podría complementar con proyectos de aplicación de los contenidos.

## 2. 1. Tácticas didácticas (relación con DUA)

- Asegurar el acceso del alumno a la información ya que es determinante para adquirir el aprendizaje. Se pone a disposición un banco de recursos para completar los contenidos.
- Se presenta el contenido en diferentes formatos tanto en papel como digital, en forma de texto, imágenes y vídeos. De este modo cada alumno/a elige su vía personal de aprendizaje.
- Se aprovechan las posibilidades de la tecnología para abrir el aula a contenidos relevantes y reales del interés de los alumnos.
- Utilizamos entornos digitales para participación de todos y para que se dé la colaboración.
- Los alumnos tienen múltiples canales de comunicación, se intentan utilizar estos canales para sintonizar con ellos.
- Nos apoyamos en recursos digitales interactivos para ofrecer distintos itinerarios de aprendizaje.
- Uso de tecnologías para favorecer la evaluación formativa donde el propio alumnado establece unos objetivos, es capaz de monitorizar su progreso, desarrollar su autoevaluación y retroalimentación. Nos permite encontrar formas alternativas de dar feedback y que se lo den entre ellos.
- El uso de la tecnología motiva e implica al alumnado y explota sus posibilidades.

## 2.2 ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y EL TIEMPO

La materia se impartirá durante todo el curso escolar en el aula clase ya que se dispone de ordenadores portátiles y pizarra digital, aunque para actividades concretas de situaciones de aprendizaje, se pueden utilizar otras dependencias del centro e incluso espacios al aire libre próximos al centro.

### 2.3 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

Materiales y recursos audiovisuales:

- Pizarras interactivas
- Pantallas digitales
- Tableta gráficas
- Ordenadores portátiles
- Recursos audiovisuales de diferentes libros de texto.

Recursos web y software:

- Aulas virtuales de EducamosCLM
- Aulas virtuales de Google
- Recursos generados por el departamento

Otros recursos interactivos: Padlet, Popplet, AppLearning, Genially.

- Ordenadores portátiles
- Recursos audiovisuales de diferentes libros de texto.

Otros recursos didácticos:

- Materiales propios de la materia: juegos de reglas, materiales expresión plástica, etc...

### 2.4 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que

se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes

medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

**1 Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

**2 Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la 11 optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

**3 Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

**4 Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y

de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

**5 Medidas extraordinarias de inclusión** (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### **Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado. Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, como docentes articularemos

también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés o el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria. Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo. Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad. Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características inherentes a nuestra materia:

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para una suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él. En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o

ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven. La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno. Se tratará, en cualquier caso, de alcanzar los objetivos generales fijados para este nivel.

### **Medidas de inclusión individualizadas**

Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo. Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características inherentes a nuestra materia: La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para una suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él.

En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus

situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven. La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno. Se tratará, en cualquier caso, de alcanzar los objetivos generales fijados para este nivel.

### 3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con respecto a las actividades complementarias que se pueden proponer al alumnado, conviene reflexionar sobre estas cuestiones:

- ¿Se consiguieron los objetivos propuestos a partir de las actividades realizadas?
- ¿Cuál fue el resultado de la realización de las actividades?
- ¿Cuáles de ellas han gustado más?
- ¿Qué propuestas de mejora podemos señalar?

### 3.2 ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Se debe incorporar al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

- a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
- c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático. En este apartado se trabajarán los ODS

desde las distintas materias, como proyectos generales de centro o individuales de área.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, para el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como para la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsarán el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

h) La prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos de motor, respete las normas y señales y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Además, cada curso, todos los centros de la Congregación trabajan un lema común y realizan actividades programadas en torno al mismo, basadas principalmente en educar en valores. En el curso actual el lema es “párate y respira”. Lema para trabajar temas transversales como la igualdad, la inclusión, la solidaridad o las capacidades diferentes.

#### 4. INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

##### 4. 1. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

##### 4.2.1. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS EN EL PRIMER CICLO DE ESO

Aprovechando que disponemos de 2 horas de música a la semana en 1º de ESO, trataremos de utilizar un día a la semana (1 hora semanal) a interpretación musical vocal, o instrumental.

##### 1ª Evaluación

- La transmisión del sonido.
- Propiedades sonoras de los objetos.
- El valor del silencio y la contaminación acústica.

- Parámetros del sonido: altura, intensidad, timbre y duración.
- Diferentes representaciones gráficas de los sonidos.
- El ritmo y el compás.
- La melodía y la armonía.
- Las texturas.
- La dinámica.
- La instrumentación.
- Clasificación de los instrumentos.
- Las familias orquestales y otras agrupaciones instrumentales.
- Interpretación instrumental (flauta especialmente).

### 2ª Evaluación

- Técnicas de relajación y respiración.
- La entonación.
- Interpretación vocal.
- Interpretación instrumental (flauta, especialmente).
- Los géneros y obras musicales a través del análisis y la práctica instrumental.
- Aproximación a la forma musical.
- Formas basadas en la repetición.
- Formas basadas en la variación, la imitación y el desarrollo.

### 3ª Evaluación

- La música descriptiva o programática.
- La música popular y tradicional.
- Descripción a través de las canciones de diversos estilos musicales.
- Agrupaciones vocales de la música popular: voces solistas, coros mixtos, escolanías, voces populares...
- La danza y el ballet.
- La música y el teatro.
- La música y el cine.
- Los géneros musicales más característicos de cada época.
- Interpretación instrumental (flauta especialmente, iniciación a la instrumentación Orff).

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso.

La LOMLOE hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

#### **4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación**

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los

objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

#### **4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación**

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- Observación directa en el aula
- Registros de actividad y participación en el aula virtual
- Realización de tareas en el ordenador y participación en clase
- Trabajo realizado en casa
- Resolución individual y en grupo de situaciones de aprendizaje
- Pruebas escritas
- Test online
- Coevaluación y autoevaluación
- Trabajos de investigación individuales y grupales
- Diseño y desarrollo

- Documentación
- Exposición

### 4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- Evaluación continua: en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- Evaluación formativa: durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- Evaluación integradora: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- Evaluación final: de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

### 4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:

Se va a utilizar el Cuaderno de Evaluación de Educamos CLM.

### 4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados en una determinada evaluación hay que enmarcarla dentro del proceso de evaluación continua, máxime teniendo en cuenta la forma en la que se describen los criterios de evaluación de esta materia, prácticamente desvinculados de los saberes básicos.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se le propondrán actividades que permitan valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que, a su vez, reactiven total o parcialmente los saberes básicos involucrados en la evaluación anterior. Para ello se realizará un plan de trabajo para ellos en el que se incluyan dichas actividades y la manera de evaluarlas.

En cuanto al alumnado promocionado sin haber alcanzado un nivel competencial básico en Matemáticas, las actividades/instrumentos de evaluación que realice durante el curso actual deberán ser diseñadas y evaluadas de forma que permitan valorar de forma diferenciada su desempeño competencial respecto a los saberes básicos del curso anterior y a los del presente. Los alumnos con la materia pendiente deben tener un plan de trabajo individualizado para adquirir los saberes básicos y las competencias específicas asociadas a la materia. Al tener las Matemáticas una continuidad de cursos, en dicho plan se detallarán al alumno/a y a las familias, las actividades y pruebas de recuperación que se llevarán a cabo durante el curso, en caso de no adquirir las

competencias del curso superior en el que se encuentre matriculado, así como los instrumentos de evaluación elaborados para la recuperación de la materia.

#### **4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

Se evaluarán aspectos como:

- Grado de cumplimiento de la temporalización establecida en la programación didáctica.
- Resultados académicos del alumnado tras las evaluaciones, con las actas de evaluación y las estadísticas de resultados de los distintos grupos.
- Grado de consecución de las competencias específicas, las causas de dichos resultados, la metodología desarrollada, el grado de cumplimiento de las temporalizaciones y las propuestas de mejora. Se dialogará así mismo con los propios alumnos en el aula, y se recogerá su opinión a través del formulario establecido por el profesorado.
- Práctica docente: cada profesor/a realizará una evaluación de su práctica docente, a través de cuestionarios realizados para este fin.



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RELIGIÓN CATÓLICA ESO

CURSO 2023/2024

FRANCISCO-JAVIER LÓPEZ CAMACHO

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b><u>1. INTRODUCCIÓN</u></b>	<b>3</b>
<u>1.1 Consideraciones Generales</u>	5
<u>1.1.1 Marco Normativo.</u>	5
<u>1.1.2. Contextualización</u>	6
<u>1.1.3 Características alumnado</u>	8
<b><u>2. METODOLOGÍA</u></b>	<b>16</b>
<u>2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA)</u>	18
<u>2.2. Agrupamientos</u>	19
<u>2.3. Organización de los espacios y del tiempo</u>	20
<u>2.4 Materiales y recursos didácticos</u>	20
<u>2.5 Medidas de inclusión educativa. Atención a la diversidad.</u>	21
<b><u>3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</u></b>	<b>24</b>
<b><u>4. ELEMENTOS TRANSVERSALES</u></b>	<b>24</b>
<b><u>5. INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.</u></b>	<b>25</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

### EL CURRÍCULO DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Con la incorporación de la materia de Religión al currículo de Educación Secundaria Obligatoria, la legislación educativa en España es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que reconoce el derecho de todos a una educación integral y el derecho preferente de las familias a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos e hijas. Estos derechos y libertades fundamentales están así reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, además, en el primer apartado de su artículo único, ha asegurado el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Son referencias básicas del derecho internacional ratificadas por el Estado español. Se cumple así lo establecido en la Constitución española de 1978 en su título primero sobre derechos y libertades fundamentales, en lo referido a la libertad religiosa y el derecho a la educación.

En este marco, la enseñanza de la Religión Católica se propone como materia curricular de oferta obligatoria para los centros escolares y de libre elección para las familias. Forma parte de la propuesta educativa necesaria para el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas. Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica, en línea con los fines propios de la Educación Secundaria Obligatoria, favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana y sus principios y valores sociales. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y a su inserción social en los ámbitos propios de la vida adulta.

La materia de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje

cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

El currículo de la materia de Religión Católica es resultado de un fecundo diálogo de la Teología, fuente epistemológica que proporciona los saberes básicos esenciales para una formación integral en la escuela inspirada en la visión cristiana de la vida, con otras fuentes curriculares, especialmente la psicopedagógica, que orientan el necesario proceso educativo en la Educación Secundaria Obligatoria. El diseño curricular de la materia de Religión Católica ha tenido en cuenta el contexto global que está viviendo la educación en las primeras décadas del siglo XXI: ha dialogado con el marco europeo de educación en sus competencias clave de 2018 y quiere integrarse en su horizonte de 2025, se ha dejado interpelar por la sensibilidad de los objetivos de desarrollo sostenible y la ciudadanía global e intercultural, y ha tenido en cuenta la oportunidad de reimaginar los futuros de la educación priorizando el aprender a ser y a vivir con otros. A la vez, se ha dejado afectar por los compromisos del Pacto Educativo Global, promovido por la Iglesia católica, que subraya la centralidad de la persona en los procesos educativos, la escucha de las nuevas generaciones, la acogida de todas las realidades personales y culturales, la promoción de la mujer, la responsabilidad de la familia, la educación para una nueva política y economía y el cuidado de la casa común. Especialmente, el currículo de Religión Católica se abre a las iniciativas eclesiales de la Misión 4.7, sobre la ecología integral, y del Alto Comisionado para la Fraternidad Humana conformado por diversas religiones para construir la casa común y la paz mundial. De esta manera, la enseñanza de la religión católica, manteniendo su peculiaridad y la esencia del diálogo fe-cultura y fe-razón que la ha caracterizado en la democracia, acoge los signos de los tiempos y responde a los desafíos de la educación en este siglo XXI.

La estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la nueva ordenación, y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

Se plantean, en primer lugar, las seis competencias específicas propias del área de Religión Católica. Son comunes para todas las etapas, proponen gradualmente aprendizajes de carácter cognitivo, instrumental y actitudinal; y permiten el desarrollo de las competencias clave. Algunas competencias específicas están centradas en la formación de la identidad personal, cultivan las dimensiones emocionales y afectivas y promueven que cada alumno y alumna conforme con autonomía, libertad y empatía su proyecto vital, inspirado por la antropología cristiana. Otras subrayan la dimensión social y cultural, necesaria para el despliegue de la personalidad individual y la construcción responsable y creativa de los entornos socioculturales desde el mensaje cristiano de inclusión y fraternidad. Y otras proponen la visión cristiana de la vida, el conocimiento de Jesucristo y de la Iglesia, y contribuyen a una síntesis de la fe cristiana capaz de dialogar con otros saberes y disciplinas escolares.

En segundo lugar, se proponen los criterios de evaluación que están directamente relacionados con las competencias específicas.

En tercer lugar, se proponen los saberes básicos necesarios para alcanzar la propuesta formativa del área de Religión Católica. Estos saberes, que derivan específicamente del diálogo de la Teología y la Pedagogía, constituyen los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas.

En el currículo, los saberes básicos se presentan organizados en tres bloques. El primer bloque gira en torno al descubrimiento de la vida y de la autonomía personal, a la luz del mensaje cristiano, que se enriquece con valores de libertad, responsabilidad, comunicación de las emociones e ideas propias. El segundo bloque plantea el conocimiento del entorno, el encuentro con los otros y el cuidado de uno mismo y de los demás para crecer en armonía y comunión. El tercer bloque facilita la comprensión de la tradición social y la identidad cultural para aprender a vivir con otros, a respetar la naturaleza, construir entornos inclusivos y diversos y construir la casa común. Todos los saberes se plantean con un sentido abierto para facilitar su adaptación al contexto.

Finalmente, las orientaciones metodológicas y para la evaluación de la materia de Religión Católica establecen una propuesta didáctica en línea con las otras materias de la etapa y las situaciones de aprendizaje. Su programación constituye una oportunidad para incorporar las realidades más cercanas de los centros educativos y del entorno, para plantear la programación didáctica de la materia de Religión Católica en proyectos y ámbitos interdisciplinares. Las propuestas metodológicas de aprendizaje cooperativo, de aprendizaje-servicio y aprendizaje basado en proyectos facilitarán un acceso más inclusivo y universal al aprendizaje.

## 1.1 Consideraciones Generales

### 1.1.1 Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>1</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

---

<sup>1</sup> En adelante LOE.

<sup>2</sup> En adelante LOMLOE.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013, de 21-03-2013**, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

### 1.1.2. Contextualización

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor de Religión Católica.

El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades.

El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermandad Franciscana Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Dicho Proyecto Educativo es fruto de la formación, reflexión y participación de todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa del Colegio. Es un Proyecto común para las tres etapas educativas que se imparten en el Centro: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Proyecto, partiendo del contexto sociocultural de los alumnos y teniendo en cuenta los principios educativos de las tres etapas y los currículos, intenta dar una respuesta educativa adaptada al futuro y basada en el Carácter Propio de los Centros Franciscanos.

Los cuatro pilares de la educación y de la formación que lo caracterizan son:

- **Aprender a conocer:** como escuela abierta al futuro, nuestra escuela se compromete a facilitar el acceso de todos a una cultura general para comprender e interpretar el mundo que nos rodea, entender como placer la posibilidad de conocer y descubrir la realidad en la que vivimos, utilizando el uso de metodologías innovadoras con el uso de las TIC, que favorezcan la comprensión del valor de la persona y de su entorno.

- **Aprender a hacer:** desarrollar todas las competencias personales y sociales y poner en práctica los conocimientos asimilados.

- **Aprender a convivir:** comunicarse con los demás aprovechando al máximo la pluralidad de lenguajes, el aprendizaje y los medios de comunicación. Entender, respetar y trabajar con otros por el bien común, reconociendo los derechos y responsabilidades de cada uno y participando en la vida cívica a favor de la cohesión y la paz.

- **Aprender a ser:** favorecer el desarrollo integral de la entidad de cada persona.

Los objetivos fundamentales del PEC son:

- Potenciar hábitos de responsabilidad
- Potenciar el comportamiento afectivo-social

- Fomentar la enseñanza de la lengua inglesa
- Desarrollar actitudes democráticas tolerantes y no discriminatorias
- Fomentar la igualdad de género
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales
- Fomentar las actividades extraescolares que favorezcan la participación la solidaridad y la no discriminación
- Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad

El centro educativo es el lugar más adecuado para la formación integral de la persona, junto con la familia y demás factores sociales:

- Educamos para que nuestros alumnos sean personas responsables consigo mismos y con los demás y conscientes de todos sus actos, fomentando los valores de la autonomía y convivencia, los hábitos saludables y el desarrollo en los aspectos: cultural, emocional, creativo, espiritual, ético y cognitivo.
- Educamos para que cada alumno sea protagonista de su propia historia, desde su interioridad y su originalidad, para ello fomentamos sus talentos y su propio desarrollo y promovemos su capacidad de decidir y realizar.
- Educamos para que nuestros alumnos desarrollen comportamientos que les permitan compartir valores, comunicarse con el resto de las personas que les rodean y disponer de una conciencia espiritual de la condición humana. Para ello desarrollaremos su identidad personal a partir de la comunicación y la aceptación de los valores de la sencillez, la humildad, la coherencia y la constancia y la solidaridad con los demás y su entorno.
- Educamos para que nuestros alumnos sean ciudadanos activos y sean capaces de desarrollar valores tan necesarios como la buena convivencia, el respeto, la solidaridad, el compromiso con los más desfavorecidos, la tolerancia, la justicia y la paz, como también el consumo responsable y la protección y conservación del entorno natural.
- Educamos para vivir desde los valores cristianos de la misericordia, la generosidad y el perdón.

Queremos que nuestros alumnos sean hombres y mujeres libres, íntegros, solidarios, tolerantes, justos, comprometidos... en definitiva, hombres y mujeres felices, educados en los valores evangélicos encarnados en San Francisco de Asís.

### 1.1.3 Características alumnado

#### Cambios fisiológicos en la adolescencia.

- **Desarrollo físico:** crecimiento rápido de las distintas partes del cuerpo:

- Aumento de la estatura
- Aumento del peso
- Aumento de la caja torácica.
- Dilatación de venas y arterias.
- Aumento acentuado de la fuerza muscular.
- Situación del cerebro en un estado ya prácticamente adulto.
- **Consecuencias psicológicas:**
  - Aumento de la toma de conciencia y del interés por los aspectos relacionados con el propio cuerpo.
  - Mayor interés por su apariencia física.
  - Pérdida de la confianza en su propio cuerpo.
  - Mayor insatisfacción.
  - Clara relación entre el atractivo físico y la aceptación social.
  - Fuerte hiperemotividad e inestabilidad en los estados de ánimo.
  - Carácter negativo de la intensidad de la emoción: gamberrismo, rebeldía,
  - Sentimiento de inferioridad.
- **Desarrollo sexual:**

1. Aparición de los caracteres primarios (Aumento del tamaño de ovarios y pene, desarrollo del pelo pubiano, menstruaciones, eyaculaciones nocturnas...)

2. Aparición de los caracteres secundarios (Nuez más desarrollada en el hombre, menos pilosidad en la mujer, cambio de voz en el hombre, sistema motor más o menos potente...)

**Características psicológicas del adolescente. -**

- **Cómo piensan.** El adolescente se caracteriza por su capacidad para:
  - Operar con ideas y conceptos.
  - Realizar tareas de análisis, síntesis.
  - Razonar, establecer hipótesis y deducir las consecuencias, sus posibilidades.
  - Comprender y descubrir leyes y principios de valor universal.
  - Elaborar síntesis coherentes de datos provenientes de fuentes diversas.
  - Entender y sentir curiosidad por los fenómenos científicos, ideologías,
  - Creencias, sucesos mundiales...
  - Retener y evocar datos, gran memoria y ya plenamente desarrollada.
- **Cómo se relacionan:**

**1. Con los amigos:**

- El grupo impone conductas, valores, actitudes...
- Posteriormente se independizará del grupo para defender su identidad.
- Necesidad de un amigo íntimo para formar una identidad interna.

**2. Con los adultos:**

- La edad, el ser profesor... pierden su valor como argumento.
  - El adulto tendrá que ganarse su prestigio ante el adolescente.
  - Exigen que se les trate como adultos.
  - No aceptan el sermón sino el ejemplo.
  - Cualquier comentario que pueda sonar a ridiculización puede provocar rechazo.
- **Cómo se sienten:**
    - Inestables e inseguros porque se les exigen responsabilidades adultas, pero se les niegan derechos de adultos y no se les da pautas para seguir.
    - Esa inestabilidad se traduce en cambios repentinos de humor, comportamientos agresivos, cambios emotivos bruscos, malas contestaciones...
    - Preocupados por la búsqueda de su identidad personal mediante:
      - la autoafirmación
      - el afán de libertad e independencia.
      - el afán de diferenciarse de los demás.
      - la búsqueda de modelos de identificación: padres, profesores, ídolos...
      - empujados por la necesidad de amar y ser amados (desarrollo y madurez de la afectividad)

La adolescencia es etapa de cambios que pueden cifrarse en tres aspectos:

- **Cambios físicos y sexuales:** el adolescente se ve obligado a reajustar la imagen que tiene de sí mismo y de los demás. Hay una mayor preocupación por el cuerpo, lo que provoca más dificultades de aceptación psicosocial (estatura, peso, atractivo, etc.)

Aparecen impulsos y necesidades que chocan con su anterior organización personal, y con las normas sociales y familiares en muchos casos, lo que es motivo constante de contrariedad.

- **Cambios de tipo intelectual:** aparece el pensamiento abstracto. Es la edad metafísica. Teoriza porque ya está capacitado para la reflexión en profundidad. También lleva al despertar de la vida interior, a la meditación. Es la búsqueda del propio yo. En otras palabras, la búsqueda de la autonomía personal y de la propia independencia.

A partir de los doce años se adquiere y se consolida un tipo de pensamiento que trabaja con operaciones lógico-formales y permite la resolución de problemas complejos. Este tipo de pensamiento significa capacidad de razonamiento, de formulación, de hipótesis, de comprobación sistemática de las mismas, de argumentación, reflexión y análisis y exploración de las variables que intervienen en los fenómenos.

Las características más importantes del periodo son:

- Adquisición de las operaciones básicas que hacen posible el pensamiento científico.
- Capacidad para razonar no sólo sobre lo real sino también sobre lo posible.
- Capacidad para entender y producir hipótesis.
- Entender fenómenos que están alejados en el tiempo y el espacio.
- Perfeccionamiento de sus procedimientos de prueba y no aceptación de las opiniones de otros sin someterlas a examen.

En relación con este pensamiento formal, los alumnos han de ser iniciados en el método y procedimientos del conocimiento científico, en el desarrollo de estrategias para la resolución de problemas, en el pensamiento crítico. Al desarrollo del pensamiento formal contribuyen los diferentes modos de representación con los que explorar y conocer la realidad. Además del Lenguaje, fundamental como regulador del pensamiento y del comportamiento, otros códigos representativos son las matemáticas, la producción artística, la expresión corporal, etc.

- La inserción social: hay un cambio evidente en cuanto a la visión que la sociedad tiene de los adolescentes y jóvenes, con respecto a la anterior fase de la infancia.

La actitud de la sociedad con respecto al adolescente se puede resumir en los siguientes puntos:

- No tiene las ventajas del niño.
- No tiene las consideraciones del adulto.
- El adolescente se encuentra con prohibiciones y presiones de todo tipo. Se le exigen obligaciones y responsabilidades.

Y todo esto en un periodo prolongado de tiempo, en el cual no tiene ningún estatus definido. Si a este cúmulo de confusiones en cuanto a su rol social, unimos esa búsqueda de autonomía, encontramos el núcleo de los problemas familiares:

- etapa de rebelión.
- rechazo de los modelos de comportamiento y de los valores imperantes en la sociedad y en la familia.
- etapa de oposición.

Por ello necesita de un nuevo marco social en el que ser "él mismo" y reconocerse en los otros. En el grupo busca modelos de conducta y valores acordes con sus intereses:

- el grupo le escucha y le comprende.
- El grupo sirve de refugio.
- Le aporta nuevos valores y conductas, formas de vestir y hablar, intereses...

En esta edad se produce una integración más fuerte en el grupo de compañeros, mientras que comienza el proceso de emancipación respecto a la familia. El joven comienza a tener ideas, valores propios y actitudes personales. Es el momento en el que empiezan a configurarse las primeras opciones sobre las líneas y el estilo de vida que previsiblemente pasarán a la vida adulta. El adolescente está elaborando su propia identidad.

De entre los procesos de carácter psicosocial que tienen lugar en la adolescencia destacan:

- a. El autoconcepto:** se producen en esta edad dos procesos complementarios, aunque aparentemente enfrentados: por una parte, el adolescente se enfrenta a la construcción de una noción de sí mismo como ser referenciado e independiente, pero, al mismo tiempo, se enfrenta a la toma de conciencia progresiva de su pertenencia a un grupo social y cultural determinado.

El **autoconcepto** se concibe hoy como un fenómeno esencialmente psicosocial, que se genera a partir de dos elementos básicos:

- la percepción que de nosotros mismos nos reflejan los demás, sus expectativas, actitudes y valoraciones respecto de nosotros.
- la experiencia previa de éxito y fracaso en diferentes tipos de situaciones.

El **autoconcepto** evoluciona a través de cinco aspectos:

- 1.- La autoexploración: el sujeto experimenta nuevos elementos de su propio repertorio personal, nuevas actitudes, nuevos comportamientos, nuevas capacidades.
- 2.- La autodiferenciación: se intenta construir una identidad propia
- 3.- La identificación: complementaria de la anterior, permite desarrollar actitudes, conductas, valores... que nos permiten sentirnos parte de un grupo concreto.
- 4.- El desempeño del rol: desarrollo de patrones de conducta atribuidos a un papel determinado en la sociedad.
- 5.- La evaluación: atribuimos valoraciones positivas o negativas a cada uno de los elementos constituyentes del autoconcepto, dando lugar a la autoestima.

- b. La independencia:** lo que caracteriza a la adolescencia es una expansión enorme de las fuentes a partir de las cuales se nutre la formación de la propia identidad, adquiriendo una importancia cada vez mayor tanto el grupo de amigos como la denominada "cultura adolescente". Estas fuentes aportan, en general, los aspectos más superficiales y coyunturales de las actitudes del sujeto, mientras que la familia mantiene su influencia sobre las actitudes más profundas.

- c. Relaciones con los compañeros y amigos:** el grupo de iguales supone en este periodo un aspecto de creciente importancia, en cuanto a que implica para el adolescente el espacio en el que ser él mismo, en el que puede manifestar los valores y actitudes propios de esa identidad. Sólo entre iguales es quien él cree y desea ser.

Por otra parte, el grupo de iguales provee de modelos con los que identificarse. Y finalmente, el grupo de iguales juega un papel fundamental en el desarrollo del juicio moral. Es este periodo en el que el individuo consolida un sistema de valores que difícilmente serán modificados de manera significativa.

La adolescencia es también el momento de completarse la socialización, la educación para una convivencia democrática, su acceso al patrimonio cultural y a los significados sociales.

### **La evolución de la conducta vocacional.**

Una de las tareas fundamentales que ha de afrontar el adolescente es orientarse hacia una ocupación social productiva, bien intentando el acceso directo al mundo laboral, bien a través de un camino determinado de formación tendente a facilitar ese acceso.

En la actualidad se entiende lo vocacional como un proceso cognitivo-comportamental que lleva a la plena socialización del individuo.

La etapa de los 11 a los 17 años supone un estadio evolutivo en el que la proyección vocacional se realiza en términos subjetivos, tales como intereses dominantes, aptitudes y valores. El desarrollo vocacional se puede dividir en cuatro grandes estadios:

1. Estadio de los intereses: el joven realiza su proyección vocacional en función de lo que le gusta/no le gusta.
2. Estadio de las aptitudes: el joven se da cuenta de que determinadas actividades le son más accesibles que otras, en función de sus propias capacidades.
3. Estadio de los valores: en cada actividad inciden determinados valores que mediatizan la expresión de los intereses y preferencias vocacionales.
4. Estadio de transición: a partir de los 16, 17 años, se incorpora el principio de realidad en la proyección vocacional. Este periodo es el de la exploración de los posibles ajustes entre el bagaje personal y las exigencias y ofertas del entorno socio-cultural.

La madurez vocacional puede valorarse a través de la observación de un conjunto de indicadores:

- La orientación del sujeto hacia la elección profesional.
- La información y planificación respecto a las profesiones elegidas por uno mismo.

- La consistencia temporal de las preferencias vocacionales como la independencia, realismo, etc.
- La ligazón y equilibrio entre las aptitudes, intereses y actividades vocacionales.

Este estado se alcanza mediante un proceso de madurez experiencial, cuya realización precisa de ciertos requisitos:

- 1.- Planificación de la propia orientación vocacional.
- 2.- Recursos movilizadas para la exploración.
- 3.- Información y toma de decisiones vocacionales.
- 4.- Orientación a la realidad.

El desarrollo vocacional es el resultado de la actuación conjunta de múltiples factores, como son variables biosociales como edad y sexo; variables cognitivas como la inteligencia, las aptitudes o la capacidad para tomar decisiones; las preferencias, los valores e ideales del sujeto; variables de personalidad, como el autoconcepto, el ajuste personal; variables educativas como el currículum escolar o el rendimiento académico y variables ambientales generales, como el contexto familiar, el estatus socioeconómico o el tipo de entorno (rural o urbano).

## 2. METODOLOGÍA

La materia de Religión Católica en la ESO busca continuar profundizando en los contenidos trabajados en la Primaria, pero buscando un enfoque dinámico, pedagógicamente renovado y abierto a nuevos recursos, especialmente a la experiencia de los chicos y chicas. Por ello se ha establecido este proyecto alrededor de siete unidades, correspondientes a preguntas fundamentales sobre el sentido de la vida. En cada una de las unidades se ha utilizado una metodología basada en las competencias clave, que están detrás de todo el proceso de aprendizaje y son programadas, trabajadas y evaluadas:

La organización de los contenidos se corresponde con la división en los bloques establecidos en el nuevo currículum de Religión:

- a) El sentido religioso del hombre.
- b) Dios interviene en la historia.

c) Jesucristo, cumplimiento de la historia de la salvación.

d) Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia.

Las unidades se abren con la invitación a trabajar sobre una imagen o con una rutina de pensamiento. Se tienen en cuenta diferentes técnicas de trabajo cooperativo y numerosas actividades se basan en las inteligencias múltiples. La unidad se completa con un mapa mental que facilita la síntesis de los contenidos. Se ofrecen actividades de evaluación competencial al final de cada unidad.

APARTADOS/ ESTRUCTURA	TÉCNICAS DE TRABAJO COOPERATIVO	RUTINAS DE PENSAMIENTO	DESTREZAS DE PENSAMIENTO
<p>Las unidades están organizadas en apartados, que finalizan con actividades de distinto tipo. Cada uno de ellos puede trabajarse independientemente o en relación con los anteriores, formando un todo orgánico.</p> <p>Todas las unidades comienzan con una motivación inicial, continúan con orientaciones para el trabajo cooperativo y finalizan con un proceso para aplicar las rutinas de pensamiento.</p>	<p>Propuestas en las que se establecen técnicas de colaboración para lograr no solamente los objetivos propuestos sino también una mejora de la actitud hacia las demás personas.</p> <p>Unidad 1, actividad 2: «Juegos de palabras».</p> <p>Unidad 2, actividad 7: «Mural: un nuevo diluvio, una nueva humanidad»; actividad 12: «Decálogo».</p> <p>Unidad 3, actividad 3: «El folio giratorio».</p> <p>Unidad 4, actividad 12: «Siete palabras»; actividad 19: «Buscar noticias».</p> <p>Unidad 5, actividad 6: «Interpretar símbolos: Tetramorfos»; actividad 7: «Redactar una crónica».</p> <p>Unidad 6, actividad: «Vídeo: Emaús».</p>	<p>Tareas para aprender a pensar.</p> <p>Unidad 1: «Veo-Pienso-Me pregunto»</p> <p>Unidad 2: «Pienso-Me interesa-Investigó»</p> <p>Unidad 3: «Círculos de puntos de vista»</p> <p>Unidad 4: «Semáforo»</p> <p>Unidad 5: «Titulares»</p> <p>Unidad 6: «Diez veces dos: Observar y describir»</p> <p>Unidad 7: «Inicio, medio, final»</p>	<p>Para fomentar el pensamiento crítico y creativo.</p> <p>- Mapas mentales y síntesis en cada una de las siete unidades.</p> <p>- «Compara y contrasta» en el apartado «Aprende a...».</p> <p>- Inferencia en las preguntas introductorias de cada unidad.</p>
<p>INTELIGENCIAS MÚLTIPLES</p> <p>Las actividades que se proponen a lo largo de las unidades tienen en cuenta las inteligencias múltiples, al</p>	<p>COMPETENCIAS</p> <p>El apartado «Aprende a...» está específicamente dedicado al desarrollo</p>	<p>INTEGRACIÓN DE TIC Y MULTIMEDIA</p> <p>En paralelo con los contenidos de cada unidad, se ofrecen recursos múltiples que ofrecen la posibilidad de ampliar los</p>	<p>APRENDIZAJE 360°</p> <p>El aprendizaje no se centra en lo teórico, sino que pone la mirada fuera del aula, para integrar los conocimientos</p>

<p>ofrecer diversos modos de aprender.</p> <p>Cada unidad se inicia con un enfoque preventivo, que sirve para reforzar las ideas desde diversas formas de acercamiento.</p>	<p>de diversas competencias.</p> <p>Las actividades finales de cada unidad están pensadas para permitir la evaluación competencial.</p>	<p>conocimientos por medio de las TIC.</p>	<p>adquiridos por diversos medios.</p>
<p><b>TESTIMONIOS</b></p> <p>Se presenta la experiencia de fe y de compromiso de algún cristiano o cristiana para mover a la reflexión y a la profundización de conocimientos.</p>	<p><b>LAS SIETE PALABRAS DE JESÚS EN LA CRUZ</b></p> <p>Propone una tarea estructurada alrededor de las siete frases pronunciadas por Jesús desde la cruz según los Evangelios. Cada una de ellas sirve como ancla para un trabajo individual de reflexión guiada.</p>	<p><b>EXPLORADORES DE LA VIDA: EN DIÁLOGO CON...</b></p> <p>Espacio de conocimiento de otras culturas a través de sus religiones. Se establecen actividades colaborativas grupales, junto a otras de investigación y reflexión individual.</p> <p>Unidad 2: El hinduismo</p> <p>Unidad 3: El judaísmo</p> <p>Unidad 5: El budismo</p> <p>Unidad 6: El islam</p>	<p><b>VIDEOS OTRAS RELIGIONES</b></p> <p>Visualización de videos explicativos sobre los orígenes, desarrollo y doctrina de otras religiones universales.</p>

### 2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA)

- Asegurar el acceso del alumno a la información ya que es determinante para adquirir el aprendizaje. Se pone a disposición un banco de recursos para completar los contenidos.
- Se presenta el contenido en diferentes formatos tanto en papel como digital, en forma de texto, imágenes y vídeos. De este modo cada alumno/a elige su vía personal de aprendizaje.
- Se aprovechan las posibilidades de la tecnología para abrir el aula a contenidos relevantes y reales del interés de los alumnos.
- Utilizamos entornos digitales para participación de todos y para que se dé la colaboración.

- Los alumnos tienen múltiples canales de comunicación, se intentan utilizar estos canales para sintonizar con ellos.
- Nos apoyamos en recursos digitales interactivos para ofrecer distintos itinerarios de aprendizaje.
- Uso de tecnologías para favorecer la evaluación formativa donde el propio alumnado establece unos objetivos, es capaz de monitorizar su progreso, desarrollar su autoevaluación y retroalimentación. Nos permite encontrar formas alternativas de dar feedback y que se lo den entre ellos.
- El uso de la tecnología motiva e implica al alumnado y explota sus posibilidades.

## 2.2. Agrupamientos

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajo, excursiones, etc. Este agrupamiento es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. En otras actividades será más adecuado el pequeño grupo. Así mismo, hay contenidos para los que el trabajo individual es imprescindible (consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento).

En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

- Flexibles (constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros).
- Facilitadores del aprendizaje.
- Heterogéneos
- Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.
- Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
- Fomento de la negociación y el consenso.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados.

### **2.3. Organización de los espacios y del tiempo**

La materia se impartirá durante todo el curso escolar en el aula clase ya que se dispone de ordenadores portátiles y proyector, aunque para actividades concretas de situaciones de aprendizaje, se pueden utilizar otras dependencias del centro e incluso espacios al aire libre próximos al centro.

### **2.4 Materiales y recursos didácticos**

La materia observará y concretará los *principios* de carácter psicopedagógico que constituyen la referencia esencial para un planteamiento curricular coherente e integrador entre todas las disciplinas de una etapa que debe respetar un carácter común a la vez que respetuoso con las diferencias individuales. Son los siguientes:

- Nuestra actividad como profesores será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva del alumno. Tendrá como referente el desarrollo de las competencias básicas de la Educación Básica.
- Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- Orientaremos nuestra acción a estimular en el alumno la capacidad de aprender a aprender.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y permita la participación del alumno en el mismo a través de la autoevaluación y la coevaluación.
- Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno.

- Los contenidos de la materia se presentan organizados en *conjuntos temáticos* de carácter analítico y disciplinar. No obstante, estos conjuntos se integrarán en el aula a través de unidades didácticas que favorecerán la materialización del principio de *inter e intradisciplinariedad*.
- Se realizarán proyectos de comprensión: En la primera evaluación sobre el gótico y la luz (trabajo de vidrieras con motivo de la fiesta de todos los santos). Y sobre la historia de la salvación (trabajo de una línea del tiempo de las etapas de la historia de la salvación) trabajo cooperativo.

En cuanto a los recursos materiales que emplearemos destacarán:

- Libro, Fotocopias y apuntes profesor.
- Biblia.
- Pizarra clásica y pizarra digital.
- DVD y vídeos didácticos, así como películas relacionadas con los contenidos que se tratan.
- Ordenador e internet.
- Fichas de trabajo diario.
- Fichas de autoevaluación y coevaluación.
- Todos los medios bibliográficos que el centro pone a nuestra disposición.

## 2.5 Medidas de inclusión educativa. Atención a la diversidad.

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: «*se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses,*

*situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales».*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, los profesores aplicarán también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés.

Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él.

En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven.

La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno.

### 3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En función de los objetivos que se estén trabajando se propondrán actividades que complementen el trabajo desarrollado en el aula ordinaria teniendo presente las distintas alternativas que se proponen por parte de las instituciones: visita a exposiciones, museos, participación en concursos, proyección de películas...

Dentro de la Programación General Anual del Centro se hace referencia a las excursiones y salidas generales del nivel donde podrán ampliar los conocimientos artísticos en las visitas culturales y aplicar los **contenidos de la materia en la contemplación de las manifestaciones artísticas incluidas en las rutas** organizadas. Además de estas, se proponen desde el área de religión:

- Actividades promovidas por el Ayuntamiento, Editoriales u otros Organismos.
- Asistencia y participación en las diversas actividades religiosas y culturales de la ciudad.
- Ruta de belenes por la ciudad.
- Visita a exposiciones con motivo de la Semana Santa.
- Visita a los templos de la ciudad.

- Conferencias en el Centro sobre temas de interés.

#### 4. ELEMENTOS TRNASVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Se debe incorporar al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático. En este apartado se trabajarán los ODS desde las distintas materias, como proyectos generales de centro o individuales de área.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, para el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como para la promoción

de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsarán el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

h) La prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos de motor, respete las normas y señales y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Además, cada curso, todos los centros de la Congregación trabajan un lema común y realizan actividades programadas en torno al mismo, basadas principalmente en **educar en valores**. En el curso actual el lema es **“párate y respira”**. Lema para trabajar temas transversales como la igualdad, la inclusión, la solidaridad o las capacidades diferentes.

## **5. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Plan de evaluación interna del centro.**

En el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, se indica se menciona que, en todas las etapas, además de evaluar al alumnado ha de evaluarse el proceso de enseñanza aprendizaje y la propia práctica docente.

Así mismo, el artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: «*El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente*»

Con el fin de que el docente pueda evaluar su propia labor de cara a detectar áreas de mejora y nuevas posibilidades de trabajo, se ofrece un formulario básico para la recogida de estas informaciones.

### I. PROGRAMACIÓN

	SI	NO
La programación se ajusta al marco normativo curricular estatal y autonómico y al currículo de Religión		
La programación está adaptada a las características del centro, del grupo o de alumnado		
La programación vincula este curso con el perfil de salida, los descriptores operativos y objetivos de cada etapa		
Se han distribuido los criterios y saberes por cada uno de los cursos del ciclo		
Se han escogido las pedagogías activas que contribuyen al aprendizaje competencial		
He conseguido mantener una relación entre las actividades a desarrollar en la situación de aprendizaje y el desarrollo de los descriptores operativos.		
He tenido en cuenta la diversidad del alumnado en cuanto a capacidades, distintos niveles cognitivos, ritmos y estilos de trabajo, habilidades, estilos de aprendizaje...		

He planificado las tareas siguiendo los principios del DUA		
He elaborado y compartido con el alumnado indicadores de logro de la secuencia.		

## II. **PLANIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE**

	SI	NO
La estructura de la situación de aprendizaje incluye todos los elementos formales.		
He planificado las situaciones de aprendizaje a partir de los criterios de evaluación que establece el currículo		
utilizado en cada secuencia aquellos saberes que me permitían progresar en la adquisición de la correspondiente competencia específica.		
La situación de aprendizaje ha tenido en cuenta los descriptores operativos de las competencias clave y ha buscado el diálogo curricular con otras materias.		
La secuencia tiene una tarea final con sentido y es adecuada a los criterios de evaluación.		
He conseguido mantener una relación entre las actividades a desarrollar en la situación de aprendizaje y el desarrollo de los descriptores operativos.		
He tenido en cuenta la diversidad del alumnado en cuanto a capacidades, distintos niveles cognitivos, ritmos y estilos de trabajo, habilidades, estilos de aprendizaje...		

He planificado las tareas siguiendo los principios del DUA		
He elaborado y compartido con el alumnado indicadores de logro de la secuencia.		
La programación es flexible para responder a las circunstancias de cada curso o grupo		
Se evalúa y adecúa esta programación didáctica.		

### III. ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LA SECUENCIA:

	SI	NO
He intentado vincular los nuevos conocimientos a experiencias previas de los estudiantes y a su propio contexto vital.		
He establecido relaciones entre sus conocimientos previos y los nuevos conocimientos.		
He dado a conocer los objetivos de la situación de aprendizaje.		
He detallado todos los pasos a seguir y la secuencia temporal es detallada, coherente y factible.		
He marcado los plazos teniendo en cuenta el tiempo de trabajo disponible.		
He justificado la adecuación del producto final al reto propuesto.		
En cada sesión, he dado pautas para el trabajo del alumnado		
He propuesto a los estudiantes problemas de complejidad adecuada a su edad.		
He intentado que las actividades se adapten a contextos y situaciones reales (fuera del aula ordinaria); por ejemplo; realizando entrevistas, reportajes fotográficos...		
He intentado hacer conexiones en alguna actividad de la situación de aprendizaje a con otras áreas o materias.		

He incorporado y utilizado con normalidad las herramientas digitales eInternet en las tareas propuestas.		
He favorecido procesos de reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición) a través de instrumentos como el “diario de reflexiones”.		
Las tareas de la situación de aprendizaje tienen una estructura cooperativa.		
Los equipos están configurados con alumnado heterogéneo.		
He facilitado la interdependencia y la responsabilidad individual dentro deltrabajo en pequeño y gran grupo.		
He dado frecuentes oportunidades para la interacción y la discusión.		
He potenciado la distribución de tareas utilizando roles distintos yrotatorios.		
He proporcionado un clima de aula libre, motivador y democrático.		
He utilizado y propuesto al alumnado estrategias de resolución deconflictos.		

#### IV. Evaluación

	SI	NO
He reflexionado y evaluado mi labor docente durante todo el desarrollo de la situación de aprendizaje, realizando modificaciones (en las tareas, en los contenidos, en la metodología...) cuando ha sido necesario.		
He hecho una revisión de la conveniencia de los saberes básicosempleados para conseguir el criterio de evaluación.		
He proporcionado regularmente una respuesta a cada producción de losestudiantes.		

He establecido y llevado a cabo momentos de evaluación, auto y coevaluación formativa en los cuales el estudiante ha podido hacercambios a partir del feedback recibido.		
He utilizado variadas herramientas de evaluación a lo largo de la tarea (diario de reflexiones, portafolio, observación, pruebas escritas u orales,...).		
He tenido en cuenta los criterios de calificación acordados y difundidos. Estos criterios van referidos no sólo a resultados de pruebas sino al logro de competencias.		

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

(LATÍN – 4º E.S.O – 2023/2024)

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**



PROFESOR/A: JOSEFA PUEBLA MARÍN

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA.....</b>	<b>3</b>
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>7</b>
<b>3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA .....</b>	<b>8</b>
<b>4 . PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS .....</b>	<b>14</b>
<b>5. EVALUACIÓN .....</b>	<b>14</b>

## 1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA

La materia de Latín en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria constituye una aproximación específica a los diferentes aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas y su pervivencia en el presente. La singularidad del enfoque de esta materia viene condicionada por su doble naturaleza. Por un lado, para parte del alumnado supone la única toma de contacto, durante su escolarización obligatoria, con determinados aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas, que constituyen las bases de nuestra sociedad actual. Por otro lado, debe tener carácter de enseñanza propedéutica para el alumnado que continúe sus estudios en esta disciplina. Esta doble naturaleza requiere un esfuerzo por describir, contextualizar y entender la vigencia del evidente origen clásico de nuestra identidad como sociedad.

Esta materia está organizada en torno a los distintos aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas, así como a las estrategias que permiten establecer una relación crítica entre estos y el presente, contribuyendo y fomentando el desarrollo personal y social del alumnado y la transmisión de valores universales. De este modo, combina los aspectos estrictamente lingüísticos con otros de carácter literario, arqueológico, histórico, social, cultural y político. Los primeros implican una reflexión profunda sobre el funcionamiento no solo de la lengua latina, sino también de la lengua de enseñanza y de aquellas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado. La inclusión de las lenguas clásicas en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente sitúa **el latín y el griego como herramientas para el aprendizaje y la comprensión de lenguas en general, contribuyendo y fomentando la diversidad lingüística y la relación entre las lenguas desde una perspectiva democrática y libre de prejuicios**. Por otro lado, la materia permite establecer un diálogo con el pasado que ayude a entender el presente desde una perspectiva lingüística, pero también desde el punto de vista literario, arqueológico, histórico, social, cultural y político. En ese diálogo tienen cabida, además, los procesos de conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural latino, que ofrecen al alumnado la posibilidad de comprometerse con el legado de la civilización clásica desde una perspectiva sostenible y comprometida con el futuro.

Las competencias específicas de Latín en la Educación Secundaria Obligatoria recogen ese diálogo entre presente y pasado al que aludíamos anteriormente y se plantean a partir de tres ejes principales: situar en el centro la reflexión humanista sobre el carácter clásico del legado latino, tanto material como inmaterial, fomentando la comprensión crítica del mundo actual; contribuir a la mejora de la competencia plurilingüe, favoreciendo la reflexión del alumnado sobre el funcionamiento de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico; y ofrecer una introducción a los rudimentos y técnicas de la traducción como

proceso fundamental para el conocimiento de la cultura latina y para la transmisión de los textos.

Los criterios de evaluación están diseñados para comprobar el grado de consecución de las competencias específicas, por lo que se presentan vinculados a ellas e incluyen aspectos relacionados con los conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir y desarrollar en esta materia.

Los saberes básicos están organizados en cuatro bloques:

1. **«El presente de la civilización latina»**, recoge los conocimientos y experiencias necesarios para el desarrollo de un espíritu crítico y un juicio estético, favoreciendo el desarrollo de destrezas para la comprensión, el análisis y la interpretación de textos literarios latinos y fomentando la lectura comparada de obras relevantes de la cultura latina en sus diferentes manifestaciones con obras de la tradición clásica.
2. **«Latín y plurilingüismo»**, pone el acento en cómo el conocimiento de la lengua latina contribuye a un uso más preciso de las lenguas que constituyen el repertorio individual del alumnado, así como al adecuado entendimiento de la terminología culta, científica y técnica. A partir del estudio de los formantes latinos, se llegan a establecer estrategias de inferencia de significados en las diferentes lenguas de enseñanza y de estudio mediante el reconocimiento de raíces, prefijos y sufijos de la lengua latina.
3. **«El texto latino y la traducción»**, integra todos los saberes implicados en la identificación y análisis de los elementos básicos de la lengua latina como sistema dentro de un contexto, organizándolos en torno a la comprensión y al uso activo de la lengua a partir de tareas sencillas de traducción y retroversión.
4. **«Legado y patrimonio»**, recoge los conocimientos, destrezas y actitudes que permiten la aproximación a la herencia material e inmaterial de la civilización latina reconociendo y apreciando su valor como fuente de inspiración, como técnica y como testimonio de la historia.

Los saberes básicos han de poder activarse en los ámbitos personal y educativo, pero también social y profesional. En este sentido, la materia de Latín ofrece una oportunidad de combinar los distintos saberes por medio de situaciones de aprendizaje contextualizadas donde el alumnado pueda desarrollar sus destrezas para la traducción de la lengua latina a la lengua de enseñanza, al mismo tiempo que aumenta y mejora su conocimiento acerca de la cultura de la Antigüedad y la reflexión acerca de su pervivencia hasta nuestros días. Estos aspectos se convierten en una parte central de la enseñanza del latín, además del **análisis crítico y la comprensión del presente como un proceso histórico que encuentra sus fundamentos en la civilización clásica.**

El trabajo por medio de situaciones de aprendizaje ofrece, además, la posibilidad de conectar Latín con otras materias con el fin de lograr los objetivos y las competencias de etapa. Es en la experiencia de esa complementariedad cuando el trabajo se vuelve significativo y relevante para el alumnado. Junto con las relaciones con las materias del área lingüística que ofrece el enfoque plurilingüe, se recomienda que la adquisición de las competencias específicas de Latín se planifique teniendo en cuenta las posibilidades de trabajo con materias no lingüísticas: la terminología relacionada con el cuerpo humano y sus enfermedades o la investigación acerca del origen de los nombres de los elementos del sistema solar son ejemplos de posibles trabajos colaborativos. Por último, para favorecer la construcción de una ciudadanía europea democrática y libre de prejuicios, **desde esta materia cabe la posibilidad de realizar trabajo colaborativo a nivel transnacional en el marco de los programas europeos, trabajando la cultura latina como punto de encuentro** de las distintas realidades que conforman la actual identidad europea. De este modo, la materia de Latín ha de contribuir a la adquisición de las competencias clave que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que permiten al alumnado su máximo desarrollo personal, social y formativo, y que garantizan que este pueda ejercer una ciudadanía responsable y enfrentarse a los retos y desafíos del siglo XXI.

### **1.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave.**

La materia Latín contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

#### **Competencia en comunicación lingüística.**

El estudio del latín permite un conocimiento mayor de la propia lengua, lo que posibilita movilizar de manera más eficaz y precisa los mecanismos de comunicación e interpretación en múltiples contextos y propósitos.

### **Competencia plurilingüe.**

El desarrollo de la competencia plurilingüe se hace evidente por cuanto utiliza constantemente como procedimiento la comparación entre lenguas y su origen común, lo que constituye un estímulo y facilita su aprendizaje.

### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

De igual manera, el planteamiento del texto latino como problema contribuye a afianzar procesos deductivos e inductivos de una manera muy semejante a los que emplea el método científico, por lo que también desarrolla esta competencia.

### **Competencia digital**

Estudiar Latín requiere de investigación en aspectos muy variados, por lo que inevitablemente es necesario el uso de fuentes de diverso tipo y muy especialmente de las digitales, colaborando así en el afianzamiento de la selección crítica de los resultados.

### **Competencia personal, social y aprender a aprender**

Este planteamiento de los textos latinos como problemas no solo lingüísticos, sino que tienen que ver con la vida personal y social, exige reflexión, gestión adecuada del tiempo y manejo eficaz de la información; además, la aceptación y subsanación de los errores fomentan la resiliencia, que implica un aprendizaje constante y un inevitable aprender a aprender.

### **Competencia ciudadana**

No menos contribuye Latín, –a través del viaje al pasado para un conocimiento profundo de las instituciones y valores que son el fundamento de la civilización latina– al desarrollo de la competencia ciudadana basada en la cultura democrática; los textos latinos abordan, por otra parte, muchas de las preocupaciones humanas esenciales del ayer y del hoy, por lo que invitan a la reflexión crítica sobre los grandes problemas éticos y retos de nuestra época.

### **Competencia emprendedora**

La constante toma de decisiones creativas y esta reflexión ética posibilitan la práctica de un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información y conocimientos con otras personas de manera empática y el desarrollo de habilidades de comunicación y de negociación, vitales para la adquisición de la competencia emprendedora.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales**

El acercamiento al mundo artístico en sus raíces clásicas hace posible comprender y respetar la forma en que cada cultura ha expresado y expresa ideas a través de sus manifestaciones artísticas y creativas. Este esfuerzo por desarrollar la comprensión y el respeto afianza en el individuo el sentido de

pertenencia a una sociedad y enriquece la identidad personal a través de diálogo positivo y fructífero entre culturas.

## 2. METODOLOGÍA

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>1</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de Latín dado que el alumnado deberá desarrollar actitudes conducentes a la reflexión y el análisis, debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

### 2.1. Tácticas didácticas *(relación con DUA)*

Las diferentes **estrategias metodológicas** para el desarrollo de las unidades van encaminadas a:

- **Expresar hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral o escrita** de manera correcta y coherente, y participar en interacciones comunicativas con actitud cooperativa.
- Lograr un cierto grado de **entrenamiento individual y trabajo reflexivo** que permita el aprendizaje hacia la reflexión crítica, el análisis de la realidad, el desarrollo de capacidades individuales, la argumentación en público o la comunicación audiovisual.

---

<sup>1</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

- **Comprender, interpretar y valorar con actitud crítica** textos orales, escritos y audiovisuales del ámbito persona, social, educativo y profesional.
- **Localizar, seleccionar y contrastar información** procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia, evitando los riesgos de manipulación y desinformación.
- **Emprender acciones fundamentadas científicamente, conscientes y responsables** para preservar la salud y la integridad física y mental y aplicar principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global.
- **Participar, colaborar e interactuar mediante herramientas y plataformas virtuales** para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir contenidos, datos e información.

## 2.2. Agrupamientos

Además del trabajo individual, se podrá trabajar en pequeño y gran grupo. Del mismo modo, podremos llevar a cabo actividades mediante interacciones entre alumnado, utilizando algunas de las técnicas cooperativas propuestas en las claves del proyecto. El proyecto se desarrollará en pequeños grupos colaborativos aportando, además del entrenamiento de habilidades sociales básicas y el enriquecimiento personal desde la diversidad, una herramienta perfecta para discutir y profundizar en contenidos de ese aspecto.

## 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

Las actividades que se plantean desde los diferentes apartados se llevarán a cabo fundamentalmente en el aula. Se podrán utilizar otros espacios como el aula TIC o la biblioteca del centro. También se podrán visitar lugares que tengan relación con los contenidos de la unidad, organizando alguna actividad complementaria en horario lectivo o bien a través de algún trabajo monográfico de campo, fomentando la recogida de evidencias en relación con su entorno.

Inicialmente, la organización del tiempo empleado en esta asignatura será la del trabajo de 3 unidades al trimestre, en torno a 8-10 sesiones en cada una, no obstante, dicha temporalización puede deberse alterada en función de la evolución del grupo.

## 2.4. Transversalidad

Trabajaremos desde la transversalidad con la ayuda de la situación de aprendizaje pertinente, la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la

vez que el emprendimiento, la igualdad de género, la creatividad y el desarrollo de la competencia digital.

## **2.5. Interdisciplinariedad**

De acuerdo con el principio de interdisciplinariedad, conviene que los aprendizajes adquiridos estén conectados con los de otras materias para que sean lo más funcionales posible. En este sentido, el Latín permitirá una mayor competencia lingüística del alumnado en su propia lengua, un mejor acceso a las lenguas románicas y le ayudará a un mejor análisis de la realidad histórica, social, política, cultural y científica.

De esta manera la asignatura de Latín favorece el aprendizaje interdisciplinar en primer término con todas las materias de lengua. Del mismo modo por su carácter humanístico también tiene especial relación con materias como Filosofía o Historia. El estudio de su ámbito geográfico de influencia lo conecta con Geografía. Finalmente, el conocimiento de su legado y patrimonio nos permite interactuar con materias como Historia del Arte, Diseño, Educación Plástica, Música o Educación Física. El trasvase de información entre Latín y todas esas materias facilitarán un auténtico aprendizaje interdisciplinar al ofrecer al profesorado muchas y variadas posibilidades de actuación.

## **2.6. Materiales y recursos didácticos**

Se utilizarán tanto recursos impresos como digitales, así como diversos materiales de aula.

- Recursos impresos:

- Cuaderno de clase para la realización de actividades y tareas propuestas
- Fichas (de refuerzo del currículo, ejercitación y/o profundización)
- Diccionarios de latín y castellano, incluidos los diccionarios etimológicos.

- Recursos digitales:

- Libro digital
- Ejercicios prácticos interactivos
- Infografía
- Reproducción de videos y/o películas relacionadas
- Uso de programas como Google Classroom, Youtube...
- Uso del banco de recursos diversas webs, por ejemplo: [www.culturaclasica.com](http://www.culturaclasica.com) , [www.arsdocendi.com](http://www.arsdocendi.com), [www.chironweb.org](http://www.chironweb.org) ...

- Materiales de aula:

- Pizarra digital
- Proyector audiovisual

### 3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos

de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de

escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### **3.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

En todo el proyecto, tanto en los recursos impresos como en los recursos digitales, se combinarán procesos cognitivos variados, adecuándonos a los diversos estilos de aprendizaje del alumnado.

### **3.2. Medidas de inclusión individualizadas**

Toda la materia se desarrollará mediante fichas adaptadas a los niveles del alumnado, dado que se realizará la impartición sin libro de texto de referencia, para llevar a cabo los diversos taller y proyectos colaborativos.

Los ejercicios, las actividades y las tareas se han diseñado para contribuir a que el alumnado adquiera los aprendizajes de manera progresiva, partiendo de la reproducción y el conocimiento hasta culminar con aprendizajes más profundos, a través de los procesos cognitivos que ofrecen las actividades planteadas.

Para ello disponemos de instrumentos y recursos:

- Lo esencial.
- Fondo de fichas para la diversidad y la inclusión: fichas para adaptar el currículo, fichas de ejercitación y fichas de profundización.
  - *Fichas para adaptar el currículo (AC)*: pensadas para dar respuesta, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), en concreto para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad, trastorno del Espectro Autista, alumnado con condiciones personales especiales o historia escolar. Partiendo del libro de texto, se realizan fichas con explicaciones teóricas breves que se acompañan de recursos visuales con el fin de fomentar la memoria visual y facilitar la comprensión de los contenidos. A continuación, se proponen diferentes tipologías de actividades, por ejemplo, relacionar conceptos, tipo test, preguntas en las que tengan que describir conceptos, rellenar huecos en las definiciones, actividades manipulativas, etc... empleándose enunciados cortos, con vocabulario sencillo y resaltando lo que deben realizar.
  - *Fichas de ejercitación (E)*: dirigidas a aquellos y aquellas estudiantes que necesiten ejercitar y reforzar los contenidos pero que no tengan necesidades específicas de apoyo educativo. Partiendo nuevamente del libro de texto, desarrollaremos una serie de actividades de diferentes tipologías relacionadas con el contenido.
  - *Fichas de profundización (P)*: dirigidas tanto al alumnado que ha alcanzado el aprendizaje de los contenidos y, a criterio del profesorado, pueda ampliar o profundizar en ellos; como a aquellos alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo con altas capacidades. En estas fichas están pensadas para el desarrollo de actividades y metodologías que permitan que el alumnado aplique y profundice en la adquisición de las competencias básicas, de manera que se pretende que el alumnado que las realice se enfrente a situaciones de aprendizaje que requieran de un mayor esfuerzo, y le lleven a reflexionar y a justificar sus respuestas.
- Estrategias de evaluación de las medidas para la inclusión y la atención a la diversidad individual y del grupo que requiera el desarrollo de la unidad.

#### 4. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En función del desarrollo del curso se procurará realizar múltiples actividades complementarias en el interior o exterior del centro, que apoyen lo aprendido en el aula.

- ✓ Talleres de educación mediante charlas...
- ✓ Visitas a instituciones públicas...
- ✓ Realización de cursos formativos relacionados con la asignatura

Actualmente, dichas actividades complementarias se encuentran en proceso de confirmación, por tanto, el uso de los recursos y el tiempo empleado aún se está por determinar.

#### 5. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

##### 5.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

## **5.2. Instrumentos, procedimientos y temporalización de la evaluación**

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

De forma resumida, nombramos los instrumentos de evaluación que utilizaremos en esta materia: *FT (fichas de trabajo), E (exposición), T (test on-line), D (diálogo/debate), AC (actividades/tareas), HN (habilidades negociadoras), TIC (tecnologías de la información y la comunicación), CA (cuaderno del alumno), IF (interpreta fuentes), CT (comentario de textos), COE (coevaluación), RG (representaciones gráficas), DS (diario social), PE (prueba escrita), PF (portfolio), TC (trabajo cooperativo), ODS (Objetivo Desarrollo Sostenible).*

Además, nos apoyaremos en el uso de rúbricas con el siguiente formato:

Atributos	1 Necesita mejorar	2 Suficiente	3 Bueno	4 Excelente	Puntuación	Peso
Búsqueda	Ha consultado una única fuente de información no fiable.	Ha consultado una única fuente de información fiable.	Ha consultado varias fuentes de información aunque alguna no sea fiable.	Ha consultado varias fuentes de información, todas ellas fiables.		(opcional)
Relevancia	Ningún indicador es relevante en las tres áreas (educación, economía y salud).	Algun indicador es relevante en todas o alguna de las tres áreas (educación, economía y salud).	La mayor parte de indicadores son relevantes en las tres áreas (educación, economía y salud).	Todos los indicadores son relevantes en las tres áreas (educación, economía y salud).		
Claridad	Ningún dato está reflejado de forma clara, dificultando la lectura de estos.	Algun dato está reflejado de forma clara, aunque no es suficiente para permitir una lectura sencilla de estos.	La mayor parte de los datos está reflejada de forma clara, aunque puede que alguno no permita una lectura sencilla de estos.	Todos los datos están reflejados de forma clara permitiendo la lectura directa y sencilla de estos.		
Análisis	El análisis de los datos no está basado en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	Una pequeña parte del análisis se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	La mayor parte del análisis se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	Se realiza un análisis completo de los datos obtenidos estableciendo comparaciones entre los valores de distintos países.		
Interpretación	No se realiza una interpretación congruente con el análisis de los datos obtenidos.	En alguna parte de la interpretación se puede observar congruencia con los datos obtenidos.	En la mayor parte de la interpretación se puede observar congruencia con los datos obtenidos.	Toda la interpretación es congruente con el análisis de los datos obtenidos.		
<b>Total</b>						

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del

grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Atendiendo a lo previo, los criterios de evaluación definidos para la materia de Latín en el curso de 4º ESO serán graduados por niveles de logro, que serán:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No conseguido					Conseguido					
No logrado			En proceso		Satisfactorio		Notable		Excelente	

### 5.3. Recuperación del proceso de aprendizaje

Dado que se trata de una evaluación continua, desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la materia con evaluación negativa, se realizarán **pruebas extraordinarias** (orales y/o escritas) y **programas individualizados** con los que puedan demostrar la superación de los criterios de evaluación previamente no superados.

#### 5.4. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación, en el artículo 10 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Latín del centro establece que para la evaluación es necesario realizar una valoración de los siguientes aspectos:

- ~ La adecuación y el grado de consecución de objetivos
- ~ La selección de los contenidos y su secuencia
- ~ La idoneidad de la metodología y de los materiales empleados.
- ~ La validez de los criterios de evaluación, así como los instrumentos empleados.

La información aportada en la evaluación de los alumnos nos debe servir como un medio que pone a prueba nuestras hipótesis y estrategias de trabajo, sirviéndonos como reflejo de esa comprobación práctica, que nos permite tomar decisiones de continuar en la línea que llevábamos o hacer las variaciones oportunas.

El profesor evaluará aspectos tales como:

- ~ Motivación y rendimiento académico de sus alumnos
- ~ La convivencia y el clima de trabajo.
- ~ Aprovechamiento de los recursos del centro, biblioteca, aulas de informática, etc.
- ~ Coordinación con profesores de otros Departamentos que imparten clase a los mismos grupos de alumnos.

PROFESOR: EVALUACIÓN: 1 2 3
ITEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han logrado los objetivos propuestos?</li> <li>• ¿Se ha facilitado la participación de los alumnos/as en la planificación del curso?</li> </ul>
RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han utilizado materiales adecuados?</li> </ul>
ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?</li> <li>• A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?</li> </ul>
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<ul style="list-style-type: none"><li>• En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?</li><li>• ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?</li><li>• ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas de la diversidad?</li></ul>
<b>TEMAS TRANSVERSALES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?</li></ul>
<b>EVALUACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor la información útil sobre el alumnado?</li><li>• Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?</li></ul>

En el tercer trimestre, se realizará una evaluación del proceso de enseñanza por medio de un cuestionario previamente elaborado, que se pasará al alumno y que servirá al profesor para obtener conclusiones de la mejora del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

La información que proporciona la evaluación sirve para que el profesor que imparte la materia disponga de suficientes datos relevantes, con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúan, por tanto, el proyecto curricular emprendido, la programación docente, los procesos de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos y el desarrollo real del currículo en el aula.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, la primera, implica un proceso de reflexión, de autoinspección, de toma de conciencia de la propia situación respecto al proceso de aprendizaje, de los progresos obtenidos y de las dificultades encontradas, facilitando el establecimiento de objetivos y la adquisición de estrategias.

La coevaluación es un instrumento privilegiado para estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación, el trabajo en equipo, la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales contrastados es una intención educativa preferente. Con las conclusiones extraídas de esta información, los resultados obtenidos en la evaluación final, se reunirá el departamento para la elaboración de propuestas de mejora que incluir en la memoria final del curso.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente será realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma anual y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados

académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. Dicho análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**DESARROLLO DIGITAL 2º ESO**

**CURSO 2023/2024**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1. Marco Normativo.....	4
1.2. Contextualización.....	5
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>7</b>
2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA).....	8
2.2. Agrupamientos.....	8
2.3. Organización de los espacios y del tiempo.....	9
2.4. Materiales y recursos didácticos.....	9
2.5. Medidas de inclusión educativa.....	9
2.6. Elementos transversales.....	11
<b>3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....</b>	<b>12</b>
<b>4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....</b>	<b>15</b>
4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación.....	15
4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación.....	16
4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:.....	17
4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje.....	17
4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	17

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor/a del departamento de Ciencias. El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades y al currículo establecido en la nueva ley de Educación, LOMLOE, que entró en vigor el curso pasado en los cursos impares y en el curso actual, 2023/2024, se amplía a todos los niveles educativos.

Las nuevas generaciones han nacido en un mundo digital y, por ello, muestran múltiples destrezas en el uso de diferentes dispositivos electrónicos, como teléfonos móviles y tabletas. Sin embargo, realizar una generalización de estas destrezas supone ignorar las desigualdades existentes entre los diferentes individuos, con respecto a diferentes variables, como pueden ser su distinto nivel socioeconómico y cultural, entre otras. A esto tenemos que añadir que muchas herramientas digitales se diseñan para ser intuitivas y fáciles de utilizar, lo que puede generar conocimientos muy superficiales y rudimentarios. Para evitar estos problemas, es necesario promover entre los jóvenes una educación digital igualitaria, también en lo concerniente a posibles estereotipos de género, que además, permita usos más complejos y relevantes, que lleguen incluso a contemplar la generación de aportaciones novedosas para favorecer el desarrollo digital de nuestra sociedad.

Las competencias específicas de Desarrollo Digital están estrechamente relacionadas con los ejes estructurales que vertebran la materia y que condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje de la misma. La aplicación de la resolución de problemas mediante el desarrollo del pensamiento computacional, la incorporación de las tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje, la naturaleza interdisciplinar propia de la materia, su aportación a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su conexión con el mundo real, así como el fomento de actitudes como la creatividad, la cooperación, el desarrollo tecnológico sostenible o el emprendimiento, son algunos de los elementos esenciales que la conforman.

Los criterios de evaluación, como indicadores que sirven para valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas y están enfocados a que el alumnado reflexione sobre su propia práctica, adoptando hábitos saludables, sostenibles y seguros, a la vez que críticos frente a posibles prácticas inadecuadas. Este enfoque competencial conduce al desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes que fomentan diferentes formas de organización del trabajo en equipo, ante la diversidad de situaciones de aprendizaje que intervienen en la materia.

La presente programación didáctica está basada en lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## 1.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>1</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013, de 21-03-2013**, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria

---

<sup>1</sup> En adelante LOE.

<sup>2</sup> En adelante LOMLOE.

Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

## 1.2. Contextualización

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor del departamento de ciencias.

El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades. Es una materia optativa en 2º de ESO. Han optado por ella 18 alumnos/as.

El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Dicho Proyecto Educativo es fruto de la formación, reflexión y participación de todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa del Colegio. Es un Proyecto común para las tres etapas educativas que se imparten en el Centro: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Proyecto, partiendo del contexto sociocultural de los alumnos y teniendo en cuenta los principios educativos de las tres etapas y los currículos, intenta dar una respuesta educativa adaptada al futuro y basada en el Carácter Propio de los Centros Franciscanos.

Los cuatro pilares de la educación y de la formación que lo caracterizan son:

- **Aprender a conocer:** como escuela abierta al futuro, nuestra escuela se compromete a facilitar el acceso de todos a una cultura general para comprender e interpretar el mundo que nos rodea, entender como placer la posibilidad de conocer y descubrir la realidad en la que vivimos, utilizando el uso de metodologías innovadoras con el uso de las TIC, que favorezcan la comprensión del valor de la persona y de su entorno.

- **Aprender a hacer:** desarrollar todas las competencias personales y sociales y poner en práctica los conocimientos asimilados.

- **Aprender a convivir:** comunicarse con los demás aprovechando al máximo la pluralidad de lenguajes, el aprendizaje y los medios de comunicación. Entender, respetar y trabajar con otros por el bien común, reconociendo los derechos y responsabilidades de cada uno y participando en la vida cívica a favor de la cohesión y la paz.

- **Aprender a ser:** favorecer el desarrollo integral de la entidad de cada persona.

Los objetivos fundamentales del PEC son:

- Potenciar hábitos de responsabilidad
- Potenciar el comportamiento afectivo-social
- Fomentar la enseñanza de la lengua inglesa
- Desarrollar actitudes democráticas tolerantes y no discriminatorias
- Fomentar la igualdad de género
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales
- Fomentar las actividades extraescolares que favorezcan la participación la solidaridad y la no discriminación
- Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad

El centro educativo es el lugar más adecuado para la formación integral de la persona, junto con la familia y demás factores sociales:

- Educamos para que nuestros alumnos sean personas responsables consigo mismos y con los demás y conscientes de todos sus actos, fomentando los valores de la autonomía y convivencia, los hábitos saludables y el desarrollo en los aspectos: cultural, emocional, creativo, espiritual, ético y cognitivo.
- Educamos para que cada alumno sea protagonista de su propia historia, desde su interioridad y su originalidad, para ello fomentamos sus talentos y su propio desarrollo y promovemos su capacidad de decidir y realizar.
- Educamos para que nuestros alumnos desarrollen comportamientos que les permitan compartir valores, comunicarse con el resto de las personas que les rodean y disponer de una conciencia espiritual de la condición humana. Para ello desarrollaremos su identidad personal a partir de la comunicación y la aceptación de los valores de la sencillez, la humildad, la coherencia y la constancia y la solidaridad con los demás y su entorno.
- Educamos para que nuestros alumnos sean ciudadanos activos y sean capaces de desarrollar valores tan necesarios como la buena convivencia, el respeto, la solidaridad, el compromiso con los más desfavorecidos, la tolerancia, la justicia y la paz, como también el consumo responsable y la protección y conservación del entorno natural.
- Educamos para vivir desde los valores cristianos de la misericordia, la generosidad y el perdón.

Queremos que nuestros alumnos sean hombres y mujeres libres, íntegros, solidarios, tolerantes, justos, comprometidos... en definitiva, hombres y mujeres felices, educados en los valores evangélicos encarnados en San Francisco de Asís.

## 2. METODOLOGÍA

Según establece el Decreto 82/2022, de 12 de julio, para alcanzar las competencias específicas de la materia optativa de Desarrollo Digital han de mobilizarse los saberes básicos y el nivel de logro se evaluará mediante los criterios de evaluación.

Esta materia optativa facilita el aprovechamiento práctico del conocimiento digital y presenta un carácter instrumental e interdisciplinar que contribuye a la consecución del perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica y a la adquisición de los objetivos de la etapa. Responde al desafío de analizar, de manera crítica, las aportaciones y oportunidades que ofrece la sociedad digital. Para ello, en esta materia se aborda el desarrollo de elementos esenciales como el uso de los entornos virtuales para la comunicación y el intercambio de información, la búsqueda y selección de información de una forma eficaz y crítica, la utilización de las diferentes herramientas digitales disponibles para la producción y difusión de contenidos, junto con las técnicas básicas para desarrollar nuevas herramientas y resolver problemas de la vida cotidiana. Todo ello orientado a poder ejercer una ciudadanía digital crítica, activa, ética y comprometida, fomentando los valores de respeto mutuo y trabajo en equipo.

El desarrollo de esta materia implica la transferencia de conocimientos de otras disciplinas, conocimientos que quedan recogidos en bloques de saberes básicos interrelacionados y que se presentan diferenciados entre sí para dar especial relevancia a la resolución de problemas, la digitalización y el desarrollo sostenible. Tales saberes no deben entenderse de manera aislada y su tratamiento debe ser integral. Su presentación no supone una forma de abordar los saberes básicos en el aula, sino una estructura que ayuda a la comprensión del conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que se pretende que el alumnado adquiera y movilice a lo largo de la etapa.

Supone una ocasión para mostrar cómo los saberes pueden actuar como motor de desarrollo para hacer frente a las incertidumbres que genera el progreso tecnológico y la vida en una sociedad cada vez más digitalizada. Por otro lado, el uso de herramientas digitales permite al alumnado el trabajo en equipo, la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de proyectos multidisciplinares.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

- Trabajar tanto de forma individual, que permite al alumno o alumna afrontar los problemas y comprobar su grado de conocimientos, como en pequeños grupos desde Classroom, donde se pueden intercambiar opiniones y contrastar las propias ideas.
- Elaborar trabajos de investigación, adaptados a cada nivel, que introduzcan a los alumnos a la búsqueda de información,.
- Coordinar la materia con otras que puedan tener relación con ella. De esta forma se ayuda a una mejor comprensión de los conceptos, se percibe la utilidad de los mismos en otras áreas, y se presentan al alumno los nexos entre distintas materias como algo enriquecedor para su formación.

Metodologías activas como la gamificación en el aula, Flipped classroom o el trabajo cooperativo nos ayudarán a motivar al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

El uso de las TIC's es imprescindible en la escuela del siglo XXI, nuestros alumnos no pueden formarse de otra manera y menos aún en esta materia que se desarrollará casi íntegramente utilizando los ordenadores portátiles en el aula. Se utilizará la plataforma Classroom como medio de comunicación, intercambio de información e incluso evaluación y autoevaluación. Uso de EducamosCLM como medio de comunicación oficial con las familias.

## 2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA)

- Asegurar el acceso del alumno a la información ya que es determinante para adquirir el aprendizaje. Se pone a disposición un banco de recursos para completar los contenidos.
- Se presenta el contenido en diferentes formatos tanto en papel como digital, en forma de texto, imágenes y vídeos. De este modo cada alumno/a elige su vía personal de aprendizaje.
- Se aprovechan las posibilidades de la tecnología para abrir el aula a contenidos relevantes y reales del interés de los alumnos.
- Utilizamos entornos digitales para participación de todos y para que se dé la colaboración.
- Los alumnos tienen múltiples canales de comunicación, se intentan utilizar estos canales para sintonizar con ellos.
- Nos apoyamos en recursos digitales interactivos para ofrecer distintos itinerarios de aprendizaje.
- Uso de tecnologías para favorecer la evaluación formativa donde el propio alumnado establece unos objetivos, es capaz de monitorizar su progreso, desarrollar su autoevaluación y retroalimentación. Nos permite encontrar formas alternativas de dar feedback y que se lo den entre ellos.
- El uso de la tecnología motiva e implica al alumnado y explota sus posibilidades.

## 2.2. Agrupamientos

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajo, excursiones, etc. Este agrupamiento es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. En otras actividades será más adecuado el pequeño grupo. Así mismo, hay contenidos para los que el trabajo individual es imprescindible (consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento).

.En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

- Flexibles (constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros).

- Facilitadores del aprendizaje.
- Heterogéneos
- Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.
- Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
- Fomento de la negociación y el consenso.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados.

### **2.3. Organización de los espacios y del tiempo**

La materia se impartirá durante todo el curso escolar en el aula clase ya que se dispone de ordenadores portátiles y proyector, aunque para actividades concretas de situaciones de aprendizaje, se pueden utilizar otras dependencias del centro e incluso espacios al aire libre próximos al centro.

### **2.4. Materiales y recursos didácticos**

- Materiales y recursos audiovisuales:
  - o Proyector
  - o **Ordenadores portátiles** fundamentalmente.
- Recursos web y software:
  - o Aulas virtuales: Classroom y EducamosCLM
  - o Software: aplicaciones de Google workspace y Office 365 (EducamosCLM).
  - Otras aplicaciones de diseño de imagen y sonido.
- Otros recursos didácticos:
  - o Apuntes proporcionados por la profesora.

### **2.5. Medidas de inclusión educativa**

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, los profesores aplicarán también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés.

Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.

- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para una suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él.

En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven.

La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno.

## **2.6. Elementos transversales**

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Se debe incorporar al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático. En este apartado se trabajarán los ODS desde las distintas materias, como proyectos generales de centro o individuales de área.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, para el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como para la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsarán el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

h) La prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos de motor, respete las normas y señales y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

En el marco de nuestro Proyecto de Interioridad, el lema que preside el actual curso académico es: **Párate y respira**. Cuando somos capaces de hacer estos dos ejercicios, podemos conseguir estados de calma, atención y sintonía (tan importantes en los tiempos que corren) con nosotros/as y podemos despertar nuestra creatividad y lograr más presencia y, sobre todo, más predisposición hacia el aprendizaje.

### 3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Estas actividades están destinadas a enriquecer y ampliar la educación de los estudiantes, ofreciendo experiencias educativas adicionales a las proporcionadas en el plan de estudios obligatorio. Las actividades complementarias se incluyen en el artículo 120 de la LOMLOE y tienen el propósito de fomentar la formación integral de los estudiantes y enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes .

Algunas características de las actividades complementarias según la LOMLOE son:

- **Carácter voluntario:** La participación en estas actividades suele ser voluntaria para los estudiantes, lo que significa que no son obligatorias.
- **Variedad de actividades:** Las actividades complementarias pueden abarcar una amplia gama de temas, como deportes, cultura, arte, música, ciencia, tecnología y más.
- **Fomento de la participación:** La ley establece que se deben promover la participación activa de los estudiantes en estas actividades.

- **Adaptación a las necesidades:** Las actividades complementarias deben adaptarse a las necesidades, intereses y capacidades de los estudiantes.

De manera general, el contenido de las actividades complementarias y extraescolares ha de ser coherente con los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo, por lo que han de:

-**Contribuir a la formación en valores.** Por este motivo las actividades han de estar encaminadas a la formación integral del alumnado, fomentando la tolerancia, la igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación y solidaridad con sus compañeros, al tiempo que se fomenta el espíritu crítico y la curiosidad.

-**Fomentar la convivencia de todos los sectores** de la comunidad escolar, estableciendo lazos entre alumnado, profesorado y familias, así como entre el alumnado de distintos grupos y niveles al tiempo que se desarrolla la participación del alumnado, profesorado, familias y personal de la administración y servicios en el marco del funcionamiento y gobierno de los centros.

De manera conjunta, los cuatro cursos de ESO harán una excursión cada trimestre. En el primer trimestre se realizará una salida al parque temático **Puy du Fou, en Toledo**. En el segundo trimestre se tiene previsto visitar **Madrid, Palacio Real**. En el tercer trimestre visitaremos un parque de atracciones o de multiaventura.

Además estamos abiertos a posibles ofertas interesantes a lo largo del curso: Se realizarán distintas actividades ofertadas por diferentes entidades y organismos (Ayuntamiento, Guardia Civil y Policía Nacional, Cruz Roja, Junta de Comunidades...)

Este año la Asociación de Belenistas de Ciudad Real ha proyectado el belén monumental inspirado en la primera representación del nacimiento de Jesús, de la que se cumplen 800 años. Hecho que protagonizó San Francisco de Asís en la localidad de Greccio (Italia) y que inspiró posteriormente la tradición, tan arraigada, de poner el belén cada Navidad. Se trabajará en colaboración con esta Asociación al estar este hecho íntimamente relacionado con nuestro centro.

Como específicas de la materia se proponen:

- Charlas ciberseguridad
- Participación "Día internet segura"
- Proyecto de investigación sobre los derechos de autor proyecto creación contenido original: (corto, canción, vídeo...)
- Elaboración de un vídeo clip. "Campaña contra el cambio climático".
- Concurso de fotografía: "CIUDAD REAL A PIE DE FOTO"
- Programación. Creación del juego: "**EcoGuardianes**"

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	Saberes básicos Desarrollo Digital 2º ESO		ESPACIO	TIEMPO	RECURSOS	
Charlas ciberseguridad Participación "Día internet segura"	A. Uso de entornos virtuales en el aula.	- Presentación del entorno. Seguridad de las contraseñas.	AULA 2º ESO PARQUES-CIUDAD	1º TRIMESTRE	ORDENADORES PROYECTOR	
		- Acceso a los contenidos de las aulas virtuales.				
		- Actividades, tareas y otros recursos.				
		- Comunicaciones y mensajería.				
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR PROYECTO CREACIÓN CONTENIDO ORIGINAL: (corto, canción, vídeo...)	B. Búsquedas en Internet.	- Motores de búsqueda.		AULA 2º ESO PARQUES-CIUDAD	1º TRIMESTRE	ORDENADORES PROYECTOR
		- Configuraciones avanzadas.				
		- Credibilidad y contraste de la información.				
		- Propiedad intelectual en el ámbito digital.				
ELABORACIÓN DE UN VÍDEO CLIP. "CAMPAÑA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO". CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: "CIUDAD REAL A PIE DE FOTO"	C. Diseño y producción digital	- Procesadores de textos.	AULA 2º ESO PARQUES-CIUDAD		2º TRIMESTRE	ORDENADORES PROYECTOR SMARTPHONES
		- Elaboración de presentaciones.				
		- Programas de edición de imagen, sonido y vídeo.				
CREACIÓN DEL JUEGO: "EcoGuardianes"	D. Programación creativa.	- Introducción a la programación. Entornos y herramientas de programación.			AULA 2º ESO PARQUES-CIUDAD	3º TRIMESTRE
		- Tipos de instrucciones en un programa. Secuencia de ejecución.				
		- Cambio en la ejecución de un programa: sentencias condicionales y repetitivas.				
		- Sentencias para el manejo de imágenes, sonidos y animación de objetos.				
		- Colaboración en el desarrollo de proyectos de programación.				

## 4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso.

La LOMLOE hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

### 4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

### 4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- Observación directa en el aula
- Registros de actividad y participación en el aula virtual
- Realización de tareas en el ordenador y participación en clase

- Trabajo realizado en casa
- Resolución individual y en grupo de situaciones de aprendizaje
- Pruebas escritas
- Test online
- Coevaluación y autoevaluación
- Trabajos de investigación individuales y grupales
  - Diseño y desarrollo
  - Documentación
  - Exposición

### **4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación**

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
  
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
  
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
  
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### **4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:**

Se va a utilizar el Cuaderno de Evaluación de Educamos CLM.

#### **4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje**

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados en una determinada evaluación hay que enmarcarla dentro del proceso de evaluación continua, máxime teniendo en cuenta la forma en la que se describen los criterios de evaluación de esta materia, prácticamente desvinculados de los saberes básicos.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se le propondrán actividades que permitan valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que, a su vez, reactiven total o parcialmente los saberes básicos involucrados en la evaluación anterior. Para ello se realizará un plan de trabajo para ellos en el que se incluyan dichas actividades y la manera de evaluarlas.

En cuanto al alumnado promocionado sin haber alcanzado un nivel competencial básico en Matemáticas, las actividades/instrumentos de evaluación que realice durante el curso actual deberán ser diseñadas y evaluadas de forma que permitan valorar de forma diferenciada su desempeño competencial respecto a los saberes básicos del curso anterior y a los del presente. Los alumnos con la materia pendiente deben tener un plan de trabajo individualizado para adquirir los saberes básicos y las competencias específicas asociadas a la materia. Al tener las Matemáticas una continuidad de cursos, en dicho plan se detallarán al alumno/a y a las familias, las actividades y pruebas de recuperación que se llevarán a cabo durante el curso, en caso de no adquirir las competencias del curso superior en el que se encuentre matriculado, así como los instrumentos de evaluación elaborados para la recuperación de la materia.

#### **4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

Se evaluarán aspectos como:

- Grado de cumplimiento de la temporalización establecida en la programación didáctica.
- Resultados académicos del alumnado tras las evaluaciones, con las actas de evaluación y las estadísticas de resultados de los distintos grupos.
- Grado de consecución de las competencias específicas, las causas de dichos resultados, la metodología desarrollada, el grado de cumplimiento de las temporalizaciones y las propuestas de mejora. Se dialogará así mismo con los propios alumnos en el aula, y se recogerá su opinión a través del formulario establecido por el profesorado.
- Práctica docente: cada profesor/a realizará una evaluación de su práctica docente, a través de cuestionarios realizados para este fin.

Ejemplo de cuestionarios:

Evaluación de la Programación		
INDICADORES	PUNTÚA DE 0 A 5	OBSERVACIONES
Se ha ajustado la temporalización de los saberes y actividades programados.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
Se han hecho actividades de evaluación inicial en los temas.		
Los alumnos han sido informados de los criterios de evaluación de cada unidad		
Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
---		

<b>PROFESOR:</b>	
<b>EVALUACIÓN: 1 2 3</b>	
<b>ÍTEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>	
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	
¿Se han logrado los objetivos propuestos?	
¿Se ha facilitado la participación de los alumn@s en la planificación del curso?	
<b>RECURSOS</b>	
¿Se han utilizado materiales adecuados?	
<b>ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO</b>	
¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?	
A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?	
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades derivadas de la diversidad?	
<b>TEMAS TRANSVERSALES</b>	
¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?	
<b>EVALUACIÓN</b>	
Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor información útil sobre el alumnado?	
Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?	

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

(EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS – 2º E.S.O – 2023/2024)

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**



PROFESORA/A: JOSEFA PUEBLA MARÍN

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA.....</b>	<b>3</b>
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>8</b>
<b>3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA .....</b>	<b>11</b>
<b>4 . PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS .....</b>	<b>15</b>
<b>5. EVALUACIÓN .....</b>	<b>15</b>

## **1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA**

Los tiempos actuales nos presentan nuevas estructuras familiares, procesos de comunicación de carácter primordialmente digital, que requieren, de manera urgente, fomentar entre el alumnado una capacidad de pensamiento crítico y propiciar habilidades que le permitan discriminar, de manera objetiva, las situaciones que generan desigualdad, intolerancia y maltrato.

La educación en valores constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que niños y niñas emprendan una reflexión personal en torno a los grandes retos y problemas que constituyen nuestro presente. En términos generales, y de acuerdo con los objetivos de etapa y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, reflexionar sobre cuestiones éticas fundamentales para la convivencia y asumir de manera responsable el carácter interconectado y ecodependiente de nuestra existencia en relación con el entorno; todo ello con objeto de apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que han de regir una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La transversalidad con las que se afrontan valores fundamentales del desarrollo de la personalidad desde el contexto educativo puede llegar a ser insuficiente si no cubre las necesidades que la sociedad actual demanda. Así, se hace necesaria la inclusión de un área específica que aborde la adquisición de capacidades emocionales, afectivas y empáticas desde un tiempo lectivo y un nivel concreto.

El momento psicoevolutivo que atraviesa el alumnado del tercer ciclo de primaria, es propicio para abordar los saberes básicos propuestos apostando porque los logros de las competencias específicas promuevan en ellos cambios que beneficien su proceso de socialización y contribuya a la construcción de su personalidad. Es vital la formación de personas tolerantes, democráticas, respetuosas y críticas con cualquier muestra de injusticia. Nuestro sistema de convivencia necesita protagonistas sensibles con las discriminaciones por cuestiones de género, que condenen de forma activa cualquier manifestación de acoso.

La inteligencia académica, en su concepto clásico y asociada de forma exclusiva a la capacidad intelectual de los alumnos y las alumnas, no garantiza

el éxito personal. La educación en valores potencia la inteligencia emocional que favorece el conocimiento del ser humano y de sus relaciones sociales y posibilita la interacción y el equilibrio social, el trabajo operativo y el control afectivo.

De igual forma, las investigaciones otorgan a este tipo de inteligencia emocional una capacidad preventiva de carácter esencial que evita la aparición de conductas violentas, adicciones, alteraciones alimentarias, tendencias depresivas o aislamientos sociales.

La Educación en Valores Cívicos y Éticos en la etapa de Educación Primaria comprende el desarrollo de cuatro ámbitos competenciales fundamentales que se han reflejado en las cuatro competencias específicas de esta área. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía personal. El segundo engloba la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, normas y valores democráticos que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno a partir de la comprensión de nuestra relación de interdependencia y ecoddependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y los afectos en el marco de los problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno, más teórico, dirigido a la comprensión significativa de conceptos y cuestiones relevantes, y otro, más práctico, orientado a promover, desde la reflexión y el diálogo crítico, conductas y actitudes acordes con determinados valores éticos y cívicos.

En cuanto a los criterios de evaluación, estos se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo cual exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

Los saberes básicos de la materia se distribuyen en tres bloques.

1. Denominado **«Autoconocimiento y autonomía moral»**, se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes

y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas con la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y redes de comunicación.

2. Denominado **«Sociedad, justicia y democracia»**, se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenece. Para ello, ha de comprender ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la igualdad y corresponsabilidad de hombres y mujeres, la violencia de género, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado.

3. Denominado **«Desarrollo sostenible y ética ambiental»**, se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecoddependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva es el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial (la degradación del planeta, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, etc.), así como de aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y justa en armonía con el entorno.

Finalmente, tanto la aplicación de los criterios de evaluación como las distintas actividades de aprendizaje deben estar metodológicamente orientadas en función de principios coherentes con los valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y

razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio.

Y todo ello se realizará procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.

### **1.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave.**

La materia Educación en Valores Cívicos y Éticos contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

#### **Competencia en comunicación lingüística.**

A través de la presentación de dilemas éticos, el uso sistemático del debate, exposiciones o argumentaciones contribuirán al desarrollo de destrezas comunicativas y de escucha activa, poniendo las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, porque exigen ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación.

#### **Competencia plurilingüe.**

A partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área el alumnado ampliará su repertorio lingüístico personal. Asimismo, la búsqueda de información y la investigación contribuirán al acceso y posterior utilización de términos en otras lenguas. Por otra parte, desde esta área se fomenta la reflexión y la expresión de ideas para intervenir en la sociedad desde una perspectiva crítica. Además, se contribuye al conocimiento de la diversidad lingüística y cultural del entorno y el ejercicio de la convivencia con el mismo.

#### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

El área Educación en Valores Cívicos y Éticos potencia el pensamiento lógico, el análisis crítico y la resolución de problemas, al incidir en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los

problemas éticos. A través del reconocimiento de las distintas estructuras y relaciones que constituyen el entorno social del alumnado y reflexionando sobre la dimensión normativa, ética y afectiva del mismo

### **Competencia digital**

A través del uso de dispositivos, recursos digitales y plataformas virtuales para la búsqueda de información de manera segura y responsable y para comunicarse con otras personas, así como a través del desarrollo de actitudes y hábitos de respeto a los demás en uso correcto de internet y las redes sociales, se favorecerá al desarrollo de medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales y se iniciará en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

### **Competencia personal, social y aprender a aprender**

El área propone el estímulo de las virtudes y habilidades sociales, el impulso de trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las propias ideas y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores. Asimismo, potencia la autorregulación, pues en función de lo que la tarea individual o grupal demande, el alumnado puede desarrollar estrategias de planificación, supervisión y evaluación. Por otra parte, favorece la valoración de las diferencias y el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, así como la práctica de diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver conflictos, tanto en el ámbito personal como social.

### **Competencia ciudadana**

El área Educación en Valores Cívicos y Éticos prepara al alumnado para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la una sociedad democrática, justa e igualitaria, así como de una coexistencia sostenible con la naturaleza, contribuyendo así al desarrollo de la competencia ciudadana. Además, la búsqueda de soluciones a conflictos interpersonales, de forma no violenta, promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la diversidad de género, cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

### **Competencia emprendedora**

La realización de debates sobre problemas éticos y políticos fomenta la comprensión y adquisición de actitudes positivas hacia el trabajo colaborativo que son de gran valor para el desarrollo de la competencia emprendedora. Se

propicia la capacidad de liderazgo a través de habilidades vinculadas a la resolución pacífica de conflictos. También nos permite trabajar la capacidad de tomar decisiones con autonomía y seguridad, asumiendo y valorando las consecuencias de las mismas.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales**

Desde el área Educación en Valores Cívicos y Éticos se contribuye al desarrollo de esta competencia ya que favorece la conexión crítica e independiente con el propio entorno social y sus valores culturales, fomentando al mismo tiempo, la curiosidad y el interés hacia los valores, instituciones y manifestaciones culturales de otras sociedades y culturas y la conservación del patrimonio cultural y artístico.

## **2. METODOLOGÍA**

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>1</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos dado que el alumnado deberá desarrollar actitudes conducentes a la reflexión y el análisis sobre la importancia del mundo de la empresa en la actualidad, sus ventajas y las implicaciones éticas que en ocasiones se plantean, debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

---

<sup>1</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

### 2.1. Tácticas didácticas *(relación con DUA)*

Las diferentes **estrategias metodológicas** para el desarrollo de las unidades van encaminadas a:

- **Expresar hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral o escrita** de manera correcta y coherente, y participar en interacciones comunicativas con actitud cooperativa.
- Lograr un cierto grado de **entrenamiento individual y trabajo reflexivo** que permita el aprendizaje hacia la reflexión crítica, el análisis de la realidad, el desarrollo de capacidades individuales, la argumentación en público o la comunicación audiovisual.
- **Comprender, interpretar y valorar con actitud crítica** textos orales, escritos y audiovisuales del ámbito persona, social, educativo y profesional.
- **Localizar, seleccionar y contrastar información** procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia, evitando los riesgos de manipulación y desinformación.
- **Emprender acciones fundamentadas científicamente, conscientes y responsables** para preservar la salud y la integridad física y mental y aplicar principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global.
- **Participar, colaborar e interactuar mediante herramientas y plataformas virtuales** para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir contenidos, datos e información.

### 2.2. Agrupamientos

Además del trabajo individual, se podrá trabajar en pequeño y gran grupo. Del mismo modo, podremos llevar a cabo actividades mediante interacciones entre alumnado, utilizando algunas de las técnicas cooperativas propuestas en las claves del proyecto. El proyecto se desarrollará en pequeños grupos colaborativos aportando, además del entrenamiento de habilidades sociales básicas y el enriquecimiento personal desde la diversidad, una herramienta perfecta para discutir y profundizar en contenidos de ese aspecto.

### 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

Las actividades que se plantean desde los diferentes apartados se llevarán a cabo fundamentalmente en el aula. Se podrán utilizar otros espacios como el aula TIC o la biblioteca del centro. También se podrán visitar lugares que tengan

relación con los contenidos de la unidad, organizando alguna actividad complementaria en horario lectivo o bien a través de algún trabajo monográfico de campo, fomentando la recogida de evidencias en relación con su entorno.

Inicialmente, la organización del tiempo empleado en esta asignatura será la del trabajo de 2 unidades al trimestre, en torno a 6 sesiones en cada una, no obstante, dicha temporalización puede deberse alterada en función de la evolución del grupo.

#### **2.4. Transversalidad**

Trabajaremos desde la transversalidad con la ayuda de la situación de aprendizaje pertinente, la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la vez que el emprendimiento, la igualdad de género, la creatividad y el desarrollo de la competencia digital.

También enfocaremos la actividad diaria a través del estudio comparado entre diferentes modelos de economía, acercándonos a diferentes aspectos de la educación emocional y en valores, la cooperación y la educación afectivo sexual.

#### **2.5. Interdisciplinariedad**

En esta materia se aborda aspectos compartidos con Lengua Castellana y Literatura en lo referente a «Comunicación» –comprensión lectora y elaboración de textos. De la misma manera con Matemáticas, desde el análisis de gráficos, la organización y el análisis de datos económicos. Con Física y Química y Tecnología podemos analizar los avances en la industria y la tecnología. Desde la materia de Biología y Geología nos acercaremos al análisis de conceptos y procesos biológicos y geológicos, valorando las aportaciones de la ciencia a la sociedad. A través de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, podremos poner en práctica la reutilización de materiales para confeccionar obras artísticas. La Educación en Valores Cívicos y Éticos nos acercará al análisis de los problemas medioambientales desde una perspectiva ética.

#### **2.6. Materiales y recursos didácticos**

Se utilizarán tanto recursos impresos como digitales, así como diversos materiales de aula.

- Recursos impresos:

- Cuaderno de clase para la realización de actividades y tareas propuestas
- Fichas (de refuerzo del currículo, ejercitación y/o profundización)

- Recursos digitales:

- Libro digital
  - Ejercicios prácticos interactivos
  - Infografía
  - Reproducción de videos y/o películas relacionadas
  - Uso de programas como Google Classroom, Youtube...
  - Uso del banco de recursos diversas webs
- Materiales de aula:
- Pizarra digital
  - Proyector audiovisual

### 3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e

investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la

modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### **3.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

En todo el proyecto, tanto en los recursos impresos como en los recursos digitales, se combinarán procesos cognitivos variados, adecuándonos a los diversos estilos de aprendizaje del alumnado.

### 3.2. Medidas de inclusión individualizadas

Toda la materia se desarrollará mediante fichas adaptadas a los niveles del alumnado, dado que se realizará la impartición sin libro de texto de referencia, para llevar a cabo los diversos taller y proyectos colaborativos.

Los ejercicios, las actividades y las tareas se han diseñado para contribuir a que el alumnado adquiera los aprendizajes de manera progresiva, partiendo de la reproducción y el conocimiento hasta culminar con aprendizajes más profundos, a través de los procesos cognitivos que ofrecen las actividades planteadas.

Para ello disponemos de instrumentos y recursos:

- Lo esencial.
- Fondo de fichas para la diversidad y la inclusión: fichas para adaptar el currículo, fichas de ejercitación y fichas de profundización.
  - *Fichas para adaptar el currículo (AC)*: pensadas para dar respuesta, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), en concreto para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad, trastorno del Espectro Autista, alumnado con condiciones personales especiales o historia escolar. Partiendo del libro de texto, se realizan fichas con explicaciones teóricas breves que se acompañan de recursos visuales con el fin de fomentar la memoria visual y facilitar la comprensión de los contenidos. A continuación, se proponen diferentes tipologías de actividades, por ejemplo, relacionar conceptos, tipo test, preguntas en las que tengan que describir conceptos, rellenar huecos en las definiciones, actividades manipulativas, etc... empleándose enunciados cortos, con vocabulario sencillo y resaltando lo que deben realizar.
  - *Fichas de ejercitación (E)*: dirigidas a aquellos y aquellas estudiantes que necesiten ejercitar y reforzar los contenidos pero que no tengan necesidades específicas de apoyo educativo. Partiendo nuevamente del libro de texto, desarrollaremos una serie de actividades de diferentes tipologías relacionadas con el contenido.
  - *Fichas de profundización (P)*: dirigidas tanto al alumnado que ha alcanzado el aprendizaje de los contenidos y, a criterio del profesorado, pueda ampliar o profundizar en ellos; como a aquellos alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo con altas capacidades. En estas fichas están pensadas para el desarrollo de actividades y

metodologías que permitan que el alumnado aplique y profundice en la adquisición de las competencias básicas, de manera que se pretende que el alumnado que las realice se enfrente a situaciones de aprendizaje que requieran de un mayor esfuerzo, y le lleven a reflexionar y a justificar sus respuestas.

- Estrategias de evaluación de las medidas para la inclusión y la atención a la diversidad individual y del grupo que requiera el desarrollo de la unidad.

#### 4 . PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En función del desarrollo del curso se procurará realizar múltiples actividades complementarias en el interior o exterior del centro, que apoyen lo aprendido en el aula.

- ✓ Talleres de educación mediante charlas...
- ✓ Visitas a empresas, instituciones públicas...
- ✓ Realización de cursos formativos relacionados con la asignatura

Actualmente, dichas actividades complementarias se encuentran en proceso de confirmación, por tanto, el uso de los recursos y el tiempo empleado aún se está por determinar.

#### 5. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

##### 5.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

## **5.2. Instrumentos, procedimientos y temporalización de la evaluación**

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

De forma resumida, nombramos los instrumentos de evaluación que utilizaremos en esta materia: *FT (fichas de trabajo), E (exposición), T (test on-line), D (diálogo/debate), AC (actividades/tareas), HN (habilidades negociadoras), TIC (tecnologías de la información y la comunicación), CA (cuaderno del alumno), IF (interpreta fuentes), CT (comentario de textos), COE (coevaluación), RG (representaciones gráficas), DS (diario social), PE (prueba escrita), PF (portfolio), TC (trabajo cooperativo), ODS (Objetivo Desarrollo Sostenible).*

Además, nos apoyaremos en el uso de rúbricas con el siguiente formato:

Atributos	1 Necesita mejorar	2 Suficiente	3 Bueno	4 Excelente	Puntuación	Peso
Búsqueda	Ha consultado una única fuente de información no fiable.	Ha consultado una única fuente de información fiable.	Ha consultado varias fuentes de información aunque alguna no sea fiable.	Ha consultado varias fuentes de información, todas ellas fiables.		(opcional)
Relevancia	Ningún indicador es relevante en las tres áreas (educación, economía y salud).	Algún indicador es relevante en todas o alguna de las tres áreas (educación, economía y salud).	La mayor parte de indicadores son relevantes en las tres áreas (educación, economía y salud).	Todos los indicadores son relevantes en las tres áreas (educación, economía y salud).		
Claridad	Ningún dato está reflejado de forma clara, dificultando la lectura de estos.	Algún dato está reflejado de forma clara, aunque no es suficiente para permitir una lectura sencilla de estos.	La mayor parte de los datos está reflejada de forma clara, aunque puede que alguno no permita una lectura sencilla de estos.	Todos los datos están reflejados de forma clara permitiendo la lectura directa y sencilla de estos.		
Análisis	El análisis de los datos no está basado en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	Una pequeña parte del análisis se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	La mayor parte del análisis se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	Se realiza un análisis completo de los datos obtenidos estableciendo comparaciones entre los valores de distintos países.		
Interpretación	No se realiza una interpretación congruente con el análisis de los datos obtenidos.	En alguna parte de la interpretación se puede observar congruencia con los datos obtenidos.	En la mayor parte de la interpretación se puede observar congruencia con los datos obtenidos.	Toda la interpretación es congruente con el análisis de los datos obtenidos.		
<b>Total</b>						

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de

evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Atendiendo a lo previo, los criterios de evaluación definidos para la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos en el curso de 2º ESO serán graduados por niveles de logro, que serán:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No conseguido					Conseguido					
No logrado			En proceso		Satisfactorio		Notable		Excelente	

### 5.3. Recuperación del proceso de aprendizaje

Dado que se trata de una evaluación continua, desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la materia con evaluación negativa, se realizarán **pruebas extraordinarias** (orales y/o escritas) y **programas individualizados** con los que puedan demostrar la superación de los criterios de evaluación previamente no superados.

#### 5.4. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación, en el artículo 10 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Educación en Valores Cívicos y Éticos del centro establece que para la evaluación es necesario realizar una valoración de los siguientes aspectos:

- ~ La adecuación y el grado de consecución de objetivos
- ~ La selección de los contenidos y su secuencia
- ~ La idoneidad de la metodología y de los materiales empleados.
- ~ La validez de los criterios de evaluación, así como los instrumentos empleados.

La información aportada en la evaluación de los alumnos nos debe servir como un medio que pone a prueba nuestras hipótesis y estrategias de trabajo, sirviéndonos como reflejo de esa comprobación práctica, que nos permite tomar decisiones de continuar en la línea que llevábamos o hacer las variaciones oportunas.

El profesor evaluará aspectos tales como:

- ~ Motivación y rendimiento académico de sus alumnos
- ~ La convivencia y el clima de trabajo.
- ~ Aprovechamiento de los recursos del centro, biblioteca, aulas de informática, etc.
- ~ Coordinación con profesores de otros Departamentos que imparten clase a los mismos grupos de alumnos.

PROFESOR: EVALUACIÓN: 1 2 3
ITEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han logrado los objetivos propuestos?</li> <li>• ¿Se ha facilitado la participación de los alumnos/as en la planificación del curso?</li> </ul>
RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han utilizado materiales adecuados?</li> </ul>
ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?</li> <li>• A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?</li> </ul>

**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?
- ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?
- ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas de la diversidad?

**TEMAS TRANSVERSALES**

- ¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?

**EVALUACIÓN**

- Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor la información útil sobre el alumnado?
- Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?

En el tercer trimestre, se realizará una evaluación del proceso de enseñanza por medio de un cuestionario previamente elaborado, que se pasará al alumno y que servirá al profesor para obtener conclusiones de la mejora del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

La información que proporciona la evaluación sirve para que el profesor que imparte la materia disponga de suficientes datos relevantes, con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúan, por tanto, el proyecto curricular emprendido, la programación docente, los procesos de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos y el desarrollo real del currículo en el aula.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, la primera, implica un proceso de reflexión, de autoinspección, de toma de conciencia de la propia situación respecto al proceso de aprendizaje, de los progresos obtenidos y de las dificultades encontradas, facilitando el establecimiento de objetivos y la adquisición de estrategias.

La coevaluación es un instrumento privilegiado para estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación, el trabajo en equipo, la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales contrastados es una intención educativa preferente. Con las conclusiones extraídas de esta información, los resultados obtenidos en la evaluación final, se reunirá el departamento para la elaboración de propuestas de mejora que incluir en la memoria final del curso.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente será realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora

correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma anual y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. Dicho análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN 1º Y 3º ESO

CURSO 2023/2024



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES .....	4
1.1.1 Marco Normativo.....	4
1.1.2. Contextualización.....	5
2. METODOLOGÍA.....	8
2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA) .....	8
2.2. Agrupamientos.....	9
2.3. Organización de los espacios y del tiempo .....	9
2.4. Materiales y recursos didácticos.....	9
2.5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA .....	10
2.5.1. Características del alumnado .....	12
3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS .....	12
3.1 Actividades, Espacios, Tiempos y Recursos .....	13
3.2. Elementos Transversales .....	15
4. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Plan de evaluación interna del centro. ....	17
4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación .....	17
4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación.....	18
4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:.....	19
4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje.....	19
4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	20

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor/a del departamento de Ciencias. El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades y al currículo establecido en la nueva ley de Educación que entra en vigor este curso escolar 2022/2023 en los cursos impares (concretamente esta programación está diseñada para **1º y 3º de ESO**).

La materia Tecnología y Digitalización es la base para comprender los profundos cambios que se dan en una sociedad cada día más digitalizada, y tiene por objeto el desarrollo de ciertas destrezas de naturaleza cognitiva y procedimental a la vez que actitudinal. Desde ella, se fomenta el uso crítico, responsable y sostenible de la tecnología, la valoración de las aportaciones y el impacto de la tecnología en la sociedad, en la sostenibilidad ambiental y en la salud, el respeto por las normas y los protocolos establecidos para la participación en la red, así como la adquisición de valores que propicien la igualdad y el respeto hacia los demás y hacia el trabajo propio. Desde esta materia se promueve la cooperación y se fomenta un aprendizaje permanente en diferentes contextos, además de contribuir a dar respuesta a los retos del siglo XXI.

El carácter instrumental e interdisciplinar de la materia contribuye a la consecución de las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y a la adquisición de los objetivos de la etapa.

La materia de «Tecnología y Digitalización» en la Educación Secundaria Obligatoria parte de los niveles de desempeño adquiridos en la etapa anterior de Primaria tanto en competencia digital, como en competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, contribuyendo al fomento de las vocaciones científico tecnológicas.

Los saberes básicos de la materia se organizan en cinco bloques: «Proceso de resolución de problemas»; «Comunicación y difusión de ideas»; «Pensamiento computacional, programación y robótica»; «Digitalización del entorno personal de aprendizaje» y «Tecnología sostenible». La puesta en práctica del primero de ellos exige un componente científico y técnico y ha de considerarse un eje vertebrador a lo largo de toda la materia.

El carácter esencialmente práctico de la materia y el enfoque competencial del currículo requieren metodologías específicas que lo fomenten, como la resolución de problemas basada en el desarrollo de proyectos, la implementación de sistemas tecnológicos (eléctricos, mecánicos, robóticos, etc.), la construcción de prototipos y otras estrategias que favorezcan el uso de aplicaciones digitales para el diseño, la simulación, el dimensionado, la comunicación o la difusión de ideas o soluciones. La aplicación de distintas técnicas de trabajo debe promover la participación del alumnado, favoreciendo una visión integral de la disciplina que resalte el trabajo colectivo como una forma de afrontar los desafíos y retos tecnológicos que plantea nuestra sociedad, prestando especial atención a la desaparición de estereotipos que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

La materia de Tecnología y Digitalización se imparte en los cursos 1º y 3º de ESO. En esta programación se van a detallar los objetivos y las competencias clave, con los perfiles de salida para la etapa. También se van a desglosar en los dos niveles citados las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que se van a trabajar durante el curso, asegurando la continuidad entre los dos cursos de aquellos saberes básicos que se consideran más importantes

y necesarios para la adquisición de las competencias y la consecución de los criterios de evaluación en 3º de ESO, y garantizando una base fundamentalmente tecnológica, científica y matemática para el alumnado que quiera continuar con la materia de Tecnología en 4º de ESO.

La presente programación didáctica está basada en lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## 1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1.1 Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>1</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013, de 21-03-2013**, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

---

<sup>1</sup> En adelante LOE.

<sup>2</sup> En adelante LOMLOE.

- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

### 1.1.2. Contextualización

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor del departamento de ciencias.

El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades.

El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos

en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Dicho Proyecto Educativo es fruto de la formación, reflexión y participación de todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa del Colegio. Es un Proyecto común para las tres etapas educativas que se imparten en el Centro: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Proyecto, partiendo del contexto sociocultural de los alumnos y teniendo en cuenta los principios educativos de las tres etapas y los currículos, intenta dar una respuesta educativa adaptada al futuro y basada en el Carácter Propio de los Centros Franciscanos.

Los cuatro pilares de la educación y de la formación que lo caracterizan son:

- **Aprender a conocer:** como escuela abierta al futuro, nuestra escuela se compromete a facilitar el acceso de todos a una cultura general para comprender e interpretar el mundo que nos rodea, entender como placer la posibilidad de conocer y descubrir la realidad en la que vivimos, utilizando el uso de metodologías innovadoras con el uso de las TIC, que favorezcan la comprensión del valor de la persona y de su entorno.

- **Aprender a hacer:** desarrollar todas las competencias personales y sociales y poner en práctica los conocimientos asimilados.

- **Aprender a convivir:** comunicarse con los demás aprovechando al máximo la pluralidad de lenguajes, el aprendizaje y los medios de comunicación. Entender, respetar y trabajar con otros por el bien común, reconociendo los derechos y responsabilidades de cada uno y participando en la vida cívica a favor de la cohesión y la paz.

- **Aprender a ser:** favorecer el desarrollo integral de la entidad de cada persona.

Los objetivos fundamentales del PEC son:

- Potenciar hábitos de responsabilidad
- Potenciar el comportamiento afectivo-social
- Fomentar la enseñanza de la lengua inglesa
- Desarrollar actitudes democráticas tolerantes y no discriminatorias
- Fomentar la igualdad de género
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales
- Fomentar las actividades extraescolares que favorezcan la participación la solidaridad y la no discriminación
- Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad

El centro educativo es el lugar más adecuado para la formación integral de la persona, junto con la familia y demás factores sociales:

- Educamos para que nuestros alumnos sean personas responsables consigo mismos y con los demás y conscientes de todos sus actos, fomentando los valores de la autonomía y convivencia, los hábitos saludables y el desarrollo en los aspectos: cultural, emocional, creativo, espiritual, ético y cognitivo.
- Educamos para que cada alumno sea protagonista de su propia historia, desde su interioridad y su originalidad, para ello fomentamos sus talentos y su propio desarrollo y promovemos su capacidad de decidir y realizar.
- Educamos para que nuestros alumnos desarrollen comportamientos que les permitan compartir valores, comunicarse con el resto de las personas que les rodean y disponer de una conciencia espiritual de la condición humana. Para ello desarrollaremos su identidad personal a partir de la comunicación y la aceptación de los valores de la sencillez, la humildad, la coherencia y la constancia y la solidaridad con los demás y su entorno.
- Educamos para que nuestros alumnos sean ciudadanos activos y sean capaces de desarrollar valores tan necesarios como la buena convivencia, el respeto, la solidaridad, el compromiso con los más desfavorecidos, la tolerancia, la justicia y la paz, como también el consumo responsable y la protección y conservación del entorno natural.
- Educamos para vivir desde los valores cristianos de la misericordia, la generosidad y el perdón.

Queremos que nuestros alumnos sean hombres y mujeres libres, íntegros, solidarios, tolerantes, justos, comprometidos... en definitiva, hombres y mujeres felices, educados en los valores evangélicos encarnados en San Francisco de Asís.

## 2. METODOLOGÍA

Según establece el Decreto 82/2022, de 12 de julio, para alcanzar las competencias específicas de Biología y Geología han de mobilizarse los saberes básicos y el nivel de logro se evaluará mediante los criterios de evaluación.

En cuanto a la metodología, se dispone que los saberes básicos han de ser empleados de manera funcional, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los diferentes sentidos, por lo que el orden de aparición no implica ninguna temporalización ni orden cronológico en su tratamiento en el aula.

Metodologías activas como la gamificación en el aula, Flipped classroom o el trabajo cooperativo nos ayudarán a motivar al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

El uso de las TIC's es imprescindible en la escuela del siglo XXI, nuestros alumnos no pueden formarse de otra manera. Se utilizará la plataforma Classroom como medio de comunicación, intercambio de información e incluso evaluación y autoevaluación. Uso de EducamosCLM como medio de comunicación oficial con las familias.

### 2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA)

- Asegurar el acceso del alumno a la información ya que es determinante para adquirir el aprendizaje. Se pone a disposición un banco de recursos para completar los contenidos.
- Se presenta el contenido en diferentes formatos tanto en papel como digital, en forma de texto, imágenes y vídeos. De este modo cada alumno/a elige su vía personal de aprendizaje.
- Se aprovechan las posibilidades de la tecnología para abrir el aula a contenidos relevantes y reales del interés de los alumnos.
- Utilizamos entornos digitales para participación de todos y para que se dé la colaboración.
- Los alumnos tienen múltiples canales de comunicación, se intentan utilizar estos canales para sintonizar con ellos.
- Nos apoyamos en recursos digitales interactivos para ofrecer distintos itinerarios de aprendizaje.
- Uso de tecnologías para favorecer la evaluación formativa donde el propio alumnado establece unos objetivos, es capaz de monitorizar su progreso, desarrollar su autoevaluación y retroalimentación. Nos permite encontrar formas alternativas de dar feedback y que se lo den entre ellos.
- El uso de la tecnología motiva e implica al alumnado y explota sus posibilidades.

## 2.2. Agrupamientos

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajo, excursiones, etc. Este agrupamiento es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. En otras actividades será más adecuado el pequeño grupo. Así mismo, hay contenidos para los que el trabajo individual es imprescindible (consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento).

. En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

- Flexibles (constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros).
- Facilitadores del aprendizaje.
- Heterogéneos
- Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.
- Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
- Fomento de la negociación y el consenso.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados.

## 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

La materia se impartirá durante todo el curso escolar en el aula clase ya que se dispone de ordenadores portátiles y proyector, aunque para actividades concretas de situaciones de aprendizaje, se pueden utilizar otras dependencias del centro e incluso espacios al aire libre próximos al centro.

Para la realización de proyectos se utilizará el aula-taller y los ordenadores portátiles para realizar búsquedas e informes.

## 2.4. Materiales y recursos didácticos

- Material bibliográfico:  
o Libro de texto de la Editorial Anaya
- Materiales y recursos audiovisuales:

- o Proyector
- o Ordenadores portátiles
- o Recursos audiovisuales del libro de texto
- Recursos web y software:
- o Aulas virtuales: Classroom y EducamosCLM
- o Software: Hojas de cálculo, editores de texto, programas de elaboración de presentaciones.
- Otros recursos didácticos:
- o Calculadoras científicas
- o Cuaderno de clase
- o Material manipulable.

## **2.5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *"se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales"*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, los profesores aplicarán también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés.

Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula,

sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él.

En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven.

La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno.

### **2.5.1. Características del alumnado**

1º ESO: En 1º de ESO están los siguientes alumnos con circunstancias o necesidades particulares:

- Un alumno TEA
- Un alumno TDAH
- Un alumno de incorporación tardía
- Una alumna procedente de centro de acogida con trastorno de conducta
- Un alumno con TDAH y trastorno del aprendizaje que es muy lento
- Un alumno con dificultades en la visión

3º ESO: En 3º de ESO están los siguientes alumnos con circunstancias o necesidades particulares:

- Un alumno TEA diagnosticado con trastorno del aprendizaje
- Una alumna TDAH

### 3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

De manera general, el contenido de las actividades complementarias y extraescolares ha de ser coherente con los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo, por lo que han de:

-Contribuir a la formación en valores. Por este motivo las actividades han de estar encaminadas a la formación integral del alumnado, fomentando la tolerancia, la igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación y solidaridad con sus compañeros, al tiempo que se fomenta el espíritu crítico y la curiosidad.

-Fomentar la convivencia de todos los sectores de la comunidad escolar, estableciendo lazos entre alumnado, profesorado y familias, así como entre el alumnado de distintos grupos y niveles al tiempo que se desarrolla la participación del alumnado, profesorado, familias y personal de la administración y servicios en el marco del funcionamiento y gobierno de los centros.

De manera conjunta, los cuatro cursos de ESO harán una excursión cada trimestre. En el primer trimestre se realizará una salida al parque temático de Puy du Fou, en Toledo. El segundo trimestre se tiene previsto visitar el palacio Real en Madrid. En el tercer trimestre visitaremos un parque de atracciones o de multiaventura.

Además estamos abiertos a posibles ofertas interesantes a lo largo del curso: Se realizarán distintas actividades ofertadas por diferentes entidades y organismos (Ayuntamiento, Guardia Civil y Policía Nacional, Cruz Roja, Junta de Comunidades...)

Como específicas de la materia se proponen:

- **PROYECTO INVENTANDO CRECEMOS** creación de un videoclip, corto, un prototipo, diseño y presentación del mismo, edición de imágenes, tratamiento de derechos de autor.... (premio en la semana cultural)
- **Exposición proyectos** (Final de curso)

- **PROYECTO CIUDAD REAL A PIE DE FOTO:** con la intención de que se dé a conocer el patrimonio cultural e histórico de su entorno próximo, utilizando como medio las tecnologías de la comunicación e información.
- Dentro del **Plan de Lectura** del centro se realizan las **lecturas** que propone el libro de Anaya. Al principio de cada unidad se hace una lectura sobre mujeres científicas que tengan relación con el tema de la unidad. En el blog [TECNOEUROPA](#) se proponen diferentes lecturas por niveles

### 3.1 Actividades, Espacios, Tiempos y Recursos

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA		SABERES BÁSICOS 1º Y 3º ESO		ESPACIO	TIEMPO	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PROYECTO INVENTANDO CRECEMOS</b> creación de un videoclip, corto, un prototipo, diseño y presentación del mismo, edición de imágenes, tratamiento de derechos de autor.... (premio en la semana cultural)</li> </ul>	Dentro del Plan de Lectura del centro se realizan las lecturas que propone el libro de Anaya. Al principio de cada unidad	<b>A. Proceso de resolución de problemas.</b>	- A1 Estrategias, técnicas y marcos de resolución de problemas en diferentes contextos y sus fases.	Aula Clase Taller Tecnología	Enero - Junio	Ordenador Proyector Herramientas del Taller
			- A2 Estrategias de búsqueda crítica de información durante la investigación y definición de problemas planteados.			
			- A3 Análisis de productos y de sistemas tecnológicos: construcción de conocimiento desde distintos enfoques y ámbitos.			
			- A4 Estructuras para la construcción de modelos.			
			- A5 Sistemas mecánicos básicos: montajes físicos o uso de simuladores.			
			- A6 Electricidad y electrónica básica: montaje de esquemas y circuitos físicos o simulados.			
			- A7 Interpretación, cálculo, diseño y aplicación en proyectos.			
			- A8 Materiales tecnológicos y su impacto ambiental.			
			- A9 Herramientas y técnicas de manipulación y mecanizado de materiales en la construcción de objetos y prototipos.			
			- A10 Introducción a la fabricación digital. Respeto de las normas de seguridad e higiene.			

<p>se hace una lectura sobre mujeres científicas que tengan relación con el tema de la unidad. En el blog TECNOUROPA se proponen diferentes lecturas por niveles</p> <p>• <b>Exposición proyectos</b> (Final de curso)</p>	<p>- A11 Emprendimiento, resiliencia, perseverancia y creatividad para abordar problemas desde una perspectiva interdisciplinar.</p>	<p><b>B. Comunicación y difusión de ideas.</b></p> <p>- B1 Habilidades básicas de comunicación interpersonal: vocabulario técnico apropiado y pautas de conducta propias del entorno virtual (etiqueta digital).</p> <p>- B2 Expresión gráfica: boceto y croquis. Acotación y escalas.</p> <p>- B3 Aplicaciones CAD en dos dimensiones y en tres dimensiones para la representación de esquemas, circuitos, planos y objetos.</p> <p>- B4 Herramientas digitales para la elaboración, publicación y difusión de documentación técnica e información multimedia relativa a proyectos.</p>	<p><b>C. Pensamiento computacional, programación y robótica.</b></p> <p>- C1 Algoritmia y diagramas de flujo.</p> <p>- C2 Aplicaciones informáticas sencillas, para ordenador y dispositivos móviles, e introducción a la inteligencia artificial.</p> <p>- C3 Sistemas de control programado: montaje físico y uso de simuladores y programación sencilla de dispositivos.</p> <p>- C4 Internet de las cosas.</p> <p>- C5 Fundamentos de robótica: montaje y control programado de robots de manera física o por medio de simuladores.</p> <p>- C6 Autoconfianza e iniciativa: el error, la reevaluación y la depuración de errores como parte del proceso de aprendizaje.</p>	<p>Aula Clase Taller Tecnología</p>	<p>Junio</p>	<p>Proyector Ordenador</p>	
							<p><b>D. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.</b></p> <p>- D1 Dispositivos digitales. Elementos del hardware y del software. Identificación y resolución de problemas técnicos sencillos.</p>
							<p>- D2 Sistemas de comunicación digital de uso común. Transmisión de datos. Tecnologías inalámbricas para la comunicación.</p>
							<p>- D3 Herramientas y plataformas de aprendizaje: configuración, mantenimiento y uso crítico.</p>

	<p><b>ndiz aje.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D4 Herramientas de edición y creación de contenidos: instalación, configuración y uso responsable. Propiedad intelectual.</li> <li>- D5 Técnicas de tratamiento, organización y almacenamiento seguro de la información. Copias de seguridad.</li> <li>- D6 Seguridad en la red: amenazas y ataques. Medidas de protección de datos y de información. Bienestar digital: prácticas seguras y riesgos (ciberacoso, sextorsión, vulneración de la propia imagen y de la intimidad, acceso a contenidos inadecuados, adicciones, etc.).</li> </ul>			
<p><b>PROYECTO CIUDAD REAL A PIE DE FOTO</b></p>	<p><b>E. Tecnología sostenible.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- E1 Desarrollo tecnológico: creatividad, innovación, investigación, obsolescencia e impacto social y ambiental. Ética y aplicaciones de las tecnologías emergentes.</li> <li>- E2 Tecnología sostenible. Valoración crítica de la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul>	<p>Aula Clase</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Smartphone Ordenador Proyector</p>

## 3.2. Elementos Transversales

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Se debe incorporar al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto

y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático. En este apartado se trabajarán los ODS desde las distintas materias, como proyectos generales de centro o individuales de área.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, para el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como para la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsarán el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

h) La prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos de motor, respete las normas y señales y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Además, cada curso, todos los centros de la Congregación trabajan un lema común y realizan actividades programadas en torno al mismo, basadas principalmente en **educar en valores**. En el curso actual el lema es "**párate y respira**". Lema para trabajar temas transversales como la igualdad, la inclusión, la solidaridad o las capacidades diferentes.

## 4. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Plan de evaluación interna del centro.

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso.

La LOMLOE hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

### 4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

"En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

"El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado".

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

### 4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- Observación directa en el aula
- Registros de actividad y participación en el aula virtual
- Realización de tareas en el ordenador y participación en clase
- Trabajo realizado en casa
- Resolución individual y en grupo de situaciones de aprendizaje
- Pruebas escritas
- Test online
- Coevaluación y autoevaluación
- Trabajos de investigación individuales y grupales
  - Diseño y desarrollo
  - Documentación
  - Exposición

#### **4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación**

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
  
- Evaluación continua: en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- Evaluación formativa: durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
  
- Evaluación integradora: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
  
- Evaluación final: de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### **4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:**

Se va a utilizar el Cuaderno de Evaluación de Educamos CLM.

#### **4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje**

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados en una determinada evaluación hay que enmarcarla dentro del proceso de evaluación continua, máxime teniendo en cuenta la forma en la que se describen los criterios de evaluación de esta materia, prácticamente desvinculados de los saberes básicos.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se le propondrán actividades que permitan valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que, a su vez, reactiven total o parcialmente los saberes básicos involucrados en la evaluación anterior. Para ello se realizará un plan de trabajo para ellos en el que se incluyan dichas actividades y la manera de evaluarlas.

En cuanto al alumnado promocionado sin haber alcanzado un nivel competencial básico en Matemáticas, las actividades/instrumentos de evaluación que realice durante el curso actual deberán ser diseñadas y evaluadas de forma que permitan valorar de forma diferenciada su desempeño competencial respecto a los saberes básicos del curso anterior y a los del presente. Los alumnos con la materia pendiente deben tener un plan de trabajo individualizado para adquirir los saberes básicos y las competencias específicas asociadas a la materia. Al tener las Matemáticas una continuidad de cursos, en dicho plan se detallarán al alumno/a y a las familias, las actividades y pruebas de recuperación que se llevarán a cabo durante el curso, en caso de no adquirir las competencias del curso superior en el que se encuentre matriculado, así como los instrumentos de evaluación elaborados para la recuperación de la materia.

#### **4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

Se evaluarán aspectos como:

- Grado de cumplimiento de la temporalización establecida en la programación didáctica.
- Resultados académicos del alumnado tras las evaluaciones, con las actas de evaluación y las estadísticas de resultados de los distintos grupos.
- Grado de consecución de las competencias específicas, las causas de dichos resultados, la metodología desarrollada, el grado de cumplimiento de las temporalizaciones y las propuestas de mejora. Se dialogará así mismo con los propios alumnos en el aula, y se recogerá su opinión a través del formulario establecido por el profesorado.
- Práctica docente: cada profesor/a realizará una evaluación de su práctica docente, a través de cuestionarios realizados para este fin.

Ejemplo de cuestionarios:

Evaluación de la Programación		
INDICADORES	PUNTÚA DE 0 A 5	OBSERVACIONES
Se ha ajustado la temporalización de los saberes y actividades programados.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
Se han hecho actividades de evaluación inicial en los temas.		
Los alumnos han sido informados de los criterios de evaluación de cada unidad		
Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
----		

<b>PROFESOR:</b>	
<b>EVALUACIÓN: 1 2 3</b>	
<b>ÍTEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>	
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	
¿Se han logrado los objetivos propuestos?	
¿Se ha facilitado la participación de los alumn@s en la planificación del curso?	
<b>RECURSOS</b>	
¿Se han utilizado materiales adecuados?	
<b>ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO</b>	
¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?	
A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?	
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades derivadas de la diversidad?	
<b>TEMAS TRANSVERSALES</b>	
¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?	
<b>EVALUACIÓN</b>	
Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor información útil sobre el alumnado?	
Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?	



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIGITALIZACIÓN 4º ESO

CURSO 2023/2024



**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES	6
1.1.1 Marco Normativo.	6
1.1.2. Contextualización	7
<b>2. METODOLOGÍA</b>	<b>9</b>
2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA)	11
2.2. Agrupamientos	11
2.3. Organización de los espacios y del tiempo	12
2.4. Materiales y recursos didácticos	12
2.5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	13
2.5.1. Características del alumnado	14
<b>3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>15</b>
3.1 Actividades, Espacios, Tiempos y Recursos	16
3.2. Elementos Transversales	17
<b>4. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Plan de evaluación interna del centro.</b>	<b>19</b>
4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	19
4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	20
4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	20
4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual	22
4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje	22
4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	23

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor/a del departamento de Ciencias. El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades y al currículo establecido en la nueva ley de Educación que entra en vigor este curso escolar 2022/2023 en los cursos impares (concretamente esta programación está diseñada para **4º de ESO**).

La materia Digitalización da respuesta a la necesidad de adaptación a la forma en que la sociedad actual se informa, se relaciona y produce conocimiento, ayudando al alumnado a satisfacer necesidades, individuales o colectivas, que se han ido estableciendo de forma progresiva en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad y la cultura digital. Pero la formación de la ciudadanía actual va más allá de la alfabetización digital, ya que requiere una atención específica a la adquisición de los conocimientos necesarios para usar los medios tecnológicos de manera ética, responsable, segura y crítica. En cuanto a los retos y desafíos del siglo XXI, la materia aborda determinados temas que tienen una clara relación con las características propias de la sociedad y la cultura digital, tales como el consumo responsable, el logro de una vida saludable, el compromiso ante situaciones de inequidad y exclusión, la resolución pacífica de los conflictos en entornos virtuales, el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, la aceptación y manejo de la incertidumbre, la valoración de la diversidad personal y cultural, el compromiso ciudadano en el ámbito local y global y la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo.

Así, ante los desafíos tecnológicos que plantea nuestra sociedad, la materia promueve, a través de la participación de todo el alumnado, el logro de una visión integral de los problemas, el desarrollo de una ciudadanía digital crítica, y la consecución de una efectiva igualdad entre hombres y mujeres. De igual modo, esta materia trata de favorecer aprendizajes que permitan al alumnado hacer un uso competente de las tecnologías, tanto en la gestión de dispositivos y entornos de aprendizaje, como en el fomento del bienestar digital, lo que posibilita que el alumnado tome conciencia y construya una identidad digital adecuada. El carácter interdisciplinar de la materia contribuye a la consecución de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y a la adquisición de los objetivos de etapa.

El valor educativo de esta materia está relacionado con la integración de sus competencias específicas en los contextos del día a día de la ciudadanía, lo que se constituye como uno de los ejes principales del currículo. La materia pretende proporcionar al alumnado competencias en la resolución de problemas sencillos a la hora de configurar dispositivos y periféricos de uso cotidiano. De manera paralela, desarrolla la capacidad para organizar el entorno personal de aprendizaje, fomentando el aprendizaje permanente y el bienestar digital con objeto de proteger los dispositivos y a sí mismo. Así mismo, contribuye también a generar una ciudadanía digital crítica, informada y responsable, que favorezca el desarrollo de la autonomía, la igualdad y la inclusión. Todo ello, mediante la creación y difusión de nuevos conocimientos para hacer frente a la brecha digital, entre ellas la de género, prestando especial atención a la desaparición de estereotipos sexistas que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

En la etapa de Educación Primaria el alumnado desarrolla su alfabetización digital y comienza

a interactuar y comunicarse en entornos digitales, por lo que necesita aprender a gestionar su identidad digital y salvaguardarla. A lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria, la materia de «Tecnología y Digitalización» asienta los conocimientos, destrezas y actitudes en competencia digital. Por su parte, la materia «Digitalización» trata temas necesarios para poder ejercer una ciudadanía digital activa y comprometida, completando así el proceso formativo.

Por otro lado, los criterios de evaluación como elemento que permite valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas, están orientados a que el alumnado reflexione sobre la propia práctica, tome conciencia de sus hábitos, y genere rutinas digitales saludables, sostenibles y seguras, a la vez que críticas con prácticas inadecuadas. La aplicación de este enfoque competencial conduce al desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes en el alumnado que fomentan distintas formas de organización del trabajo en equipo y el debate interdisciplinar ante la diversidad de situaciones de aprendizaje que intervienen en la materia.

La materia se organiza en cuatro bloques interrelacionados de saberes básicos: «Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación», «Digitalización del entorno personal de aprendizaje», «Seguridad y bienestar digital» y «Ciudadanía digital crítica».

El primer bloque, «Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación», comprende una serie de saberes relacionados entre sí. Parten tanto del conocimiento de la arquitectura y componentes de dispositivos digitales y sus dispositivos conectados (hardware) como de la instalación y configuración de los sistemas operativos (software). Se persigue trabajar con saberes de tipo procedimental, tanto relativos a la configuración y conexión de dispositivos, como a la resolución de problemas que puedan aparecer. También se incide aquí en la adquisición de hábitos de reutilización de materiales y ahorro energético.

El segundo bloque, «Digitalización del entorno personal de aprendizaje», permite fortalecer los conocimientos relacionados con la alfabetización digital adquiridos desde los primeros años de la escolarización, aportando más recursos para la búsqueda, selección y archivo de la información, para la creación y programación informática de contenidos digitales y para la colaboración y difusión de sus aprendizajes. Se pretende, además, la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes que permitan la creación y reutilización de contenidos digitales, manteniendo una actitud crítica con la información y una actitud de respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual para un aprendizaje permanente.

El bloque «Seguridad y bienestar digital» se centra en los tres pilares de la seguridad: el de los dispositivos, el de los datos y el de la integridad de las personas. Busca que el alumnado conozca e implemente medidas preventivas para hacer frente a los posibles riesgos y amenazas a los que los dispositivos, los datos y las personas están expuestos en un mundo en el que se interactúa constantemente en entornos digitales. Pone especial énfasis en hacer consciente al alumnado de la importancia de cuidar la identidad, la reputación digital, la privacidad de los datos y la huella digital que se deja en la red. En este bloque también se abordan problemas como los discursos de odio, el ciberacoso, la suplantación de identidades, los contenidos inadecuados y el abuso en los tiempos de conexión, asuntos que pueden suponer amenazas para el bienestar físico y mental del alumnado. Se trata de un bloque de naturaleza eminentemente actitudinal dirigido a promover estrategias que permitan al alumnado tomar conciencia de esta realidad y generar actitudes de prevención y protección,

a la par que promover el respeto a los demás.

El último bloque, «Ciudadanía digital crítica», tiene por objeto que el alumnado reflexione sobre las interacciones que realiza en la red, considerando la libertad de expresión, la etiqueta digital que debe primar en sus interacciones y el correcto uso de las licencias y la propiedad intelectual de los recursos digitales compartidos. Las gestiones administrativas y las interacciones comerciales en línea también son elementos emergentes que conviene conocer y que están presentes en este bloque. Por último, el activismo en línea y la ética en la sociedad conectada son temas que van a consolidar una ciudadanía digital crítica del hoy y del mañana para ir más allá del consumo pasivo de pantallas, aplicaciones o datos.

El desarrollo de la materia permite conectar la realidad del alumnado con el currículo académico, partiendo de sus dudas y problemas en relación con los usos tecnológicos particulares, a la vez que sociales, académicos y laborales. También debe suponer un avance informado y práctico en la mejora de la propia seguridad en la red, en las interacciones con las otras personas y con las distintas aplicaciones usadas por el alumnado, ayudándole a entender que internet es un espacio en el que es necesario aplicar criterios para contextualizar y contrastar la información, sus fuentes y sus propósitos, y una herramienta imprescindible para el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida.

La materia de Digitalización se imparte en 4º de ESO. En la aplicación de evaluación de EducamosCLM se van a detallar los objetivos y las competencias clave, con los perfiles de salida para la etapa. También se van a desglosar las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que se van a trabajar durante el curso.

La presente programación didáctica está basada en lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## 1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1.1 Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>1</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013, de 21-03-2013**, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la

---

<sup>1</sup> En adelante LOE.

<sup>2</sup> En adelante LOMLOE.

etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).

- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

### 1.1.2. Contextualización

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor del departamento de ciencias.

El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades.

El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Dicho Proyecto Educativo es fruto de la formación, reflexión y participación de todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa del Colegio. Es un Proyecto común para

las tres etapas educativas que se imparten en el Centro: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Proyecto, partiendo del contexto sociocultural de los alumnos y teniendo en cuenta los principios educativos de las tres etapas y los currículos, intenta dar una respuesta educativa adaptada al futuro y basada en el Carácter Propio de los Centros Franciscanos.

Los cuatro pilares de la educación y de la formación que lo caracterizan son:

- **Aprender a conocer:** como escuela abierta al futuro, nuestra escuela se compromete a facilitar el acceso de todos a una cultura general para comprender e interpretar el mundo que nos rodea, entender como placer la posibilidad de conocer y descubrir la realidad en la que vivimos, utilizando el uso de metodologías innovadoras con el uso de las TIC, que favorezcan la comprensión del valor de la persona y de su entorno.

- **Aprender a hacer:** desarrollar todas las competencias personales y sociales y poner en práctica los conocimientos asimilados.

- **Aprender a convivir:** comunicarse con los demás aprovechando al máximo la pluralidad de lenguajes, el aprendizaje y los medios de comunicación. Entender, respetar y trabajar con otros por el bien común, reconociendo los derechos y responsabilidades de cada uno y participando en la vida cívica a favor de la cohesión y la paz.

- **Aprender a ser:** favorecer el desarrollo integral de la entidad de cada persona.

Los objetivos fundamentales del PEC son:

- Potenciar hábitos de responsabilidad
- Potenciar el comportamiento afectivo-social
- Fomentar la enseñanza de la lengua inglesa
- Desarrollar actitudes democráticas tolerantes y no discriminatorias
- Fomentar la igualdad de género
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales
- Fomentar las actividades extraescolares que favorezcan la participación la solidaridad y la no discriminación
- Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad

El centro educativo es el lugar más adecuado para la formación integral de la persona, junto con la familia y demás factores sociales:

- Educamos para que nuestros alumnos sean personas responsables consigo mismos y con los demás y conscientes de todos sus actos, fomentando los valores de la autonomía y

convivencia, los hábitos saludables y el desarrollo en los aspectos: cultural, emocional, creativo, espiritual, ético y cognitivo.

- Educamos para que cada alumno sea protagonista de su propia historia, desde su interioridad y su originalidad, para ello fomentamos sus talentos y su propio desarrollo y promovemos su capacidad de decidir y realizar.
- Educamos para que nuestros alumnos desarrollen comportamientos que les permitan compartir valores, comunicarse con el resto de las personas que les rodean y disponer de una conciencia espiritual de la condición humana. Para ello desarrollaremos su identidad personal a partir de la comunicación y la aceptación de los valores de la sencillez, la humildad, la coherencia y la constancia y la solidaridad con los demás y su entorno.
- Educamos para que nuestros alumnos sean ciudadanos activos y sean capaces de desarrollar valores tan necesarios como la buena convivencia, el respeto, la solidaridad, el compromiso con los más desfavorecidos, la tolerancia, la justicia y la paz, como también el consumo responsable y la protección y conservación del entorno natural.
- Educamos para vivir desde los valores cristianos de la misericordia, la generosidad y el perdón.

Queremos que nuestros alumnos sean hombres y mujeres libres, íntegros, solidarios, tolerantes, justos, comprometidos... en definitiva, hombres y mujeres felices, educados en los valores evangélicos encarnados en San Francisco de Asís.

## 2. METODOLOGÍA

Según establece el Decreto 82/2022, de 12 de julio, para alcanzar las competencias específicas de Digitalización han de mobilizarse los saberes básicos y el nivel de logro se evaluará mediante los criterios de evaluación.

En cuanto a la metodología, se dispone que los saberes básicos han de ser empleados de manera funcional, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los diferentes sentidos, por lo que el orden de aparición no implica ninguna temporalización ni orden cronológico en su tratamiento en el aula.

Metodologías activas como la gamificación en el aula, Flipped classroom o el trabajo cooperativo nos ayudarán a motivar al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

El uso de las TIC's es imprescindible en la escuela del siglo XXI, nuestros alumnos no pueden formarse de otra manera. Se utilizará la plataforma Classroom como medio de comunicación, intercambio de información e incluso evaluación y autoevaluación. Uso de EducamosCLM como medio de comunicación oficial con las familias.

La metodología tiene como punto de partida los conocimientos previos del alumnado, tanto teóricos como prácticos. Esta actividad debe ser motor de motivación y despertar el mayor interés posible en el alumnado, con propuestas actuales y cercanas a su vida cotidiana. Se

pretende que los alumnos usen las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas en este proceso.

En la asignatura debe primar el trabajo del alumnado con el ordenador y los dispositivos electrónicos móviles, fomentando el desarrollo de capacidades de auto aprendizaje. El alumnado debe ser el protagonista de su aprendizaje lo que conlleva un alto contenido motivador. Del mismo modo, las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen, nos permitirán el desarrollo de aprendizajes significativos y colaborativos donde el alumnado trabajará de forma crítica y creativa, con propuestas que estén planteadas en distintos grados de dificultad para poder cubrir la diversidad del alumnado. El trabajo en red y el uso de plataformas favorecen estos aprendizajes colaborativos.

La herramienta principal de trabajo es el ordenador, cuyo uso debe estar presente en la asignatura continuamente. No obstante, no se debe considerar el ordenador como mera herramienta de trabajo, sino como fin en sí mismo de la asignatura, es decir, el alumno debe conocer la arquitectura del ordenador, sus componentes y las conexiones de éstos. La metodología debe estar orientada al buen uso y manejo de los equipos informáticos.

También es objeto de la materia el uso y estudio de dispositivos móviles como instrumentos de trabajo que sustituyen a los ordenadores en la realización de tareas hasta ahora propias de éstos.

Otro aspecto importante que se debe favorecer es la instalación y gestión del software y el uso de las conexiones a internet, ya que el alumno lo utilizará tanto en esta asignatura como en el resto de ámbitos de su vida cotidiana. Asimismo, interesa especialmente que sean los mismos alumnos y alumnas los que mantengan una actitud ética, transmitiendo conceptos trabajados en esta materia como la seguridad ante los peligros de la red, como el correo masivo, virus, etc. así como el respeto a la propiedad intelectual, y la distinción entre software propietario y de libre distribución y el derecho a la protección de los datos personales.

Por último, los entornos de aprendizaje online dinamizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando tres aspectos clave: la interacción con el alumnado, la atención personalizada y la evaluación. Con el objetivo de orientar el proceso, ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado y respetar los distintos ritmos de aprendizaje, se propone la utilización de entornos de aprendizaje online. Estos entornos deben incluir formularios automatizados que permitan la autoevaluación y coevaluación del aprendizaje por parte de alumnos y alumnas, la evaluación del nivel inicial, de la realización de los proyectos, del desarrollo competencial y del grado de cumplimiento de los criterios; repositorios de los contenidos digitales, documentación y tareas, que permitan hacer un seguimiento del trabajo individual y grupal de los estudiantes a lo largo del curso y visualizar su evolución. Todo esto se conseguirá con el uso de la plataforma Classroom. El Plan de digitalización de la Consejería de Educación así como la adquisición de conocimientos por parte de los docentes gracias al programa de CDD nos ha permitido integrar las TIC's de manera generalizada en el centro.

## 2.1. Tácticas didácticas (relación con DUA)

- Asegurar el acceso del alumno a la información ya que es determinante para adquirir el aprendizaje. Se pone a disposición un banco de recursos para completar los contenidos.
- Se presenta el contenido en diferentes formatos tanto en papel como digital, en forma de texto, imágenes y vídeos. De este modo cada alumno/a elige su vía personal de aprendizaje.
- Se aprovechan las posibilidades de la tecnología para abrir el aula a contenidos relevantes y reales del interés de los alumnos.
- Utilizamos entornos digitales para participación de todos y para que se dé la colaboración.
- Los alumnos tienen múltiples canales de comunicación, se intentan utilizar estos canales para sintonizar con ellos.
- Nos apoyamos en recursos digitales interactivos para ofrecer distintos itinerarios de aprendizaje.
- Uso de tecnologías para favorecer la evaluación formativa donde el propio alumnado establece unos objetivos, es capaz de monitorizar su progreso, desarrollar su autoevaluación y retroalimentación. Nos permite encontrar formas alternativas de dar feedback y que se lo den entre ellos.
- El uso de la tecnología motiva e implica al alumnado y explota sus posibilidades.

## 2.2. Agrupamientos

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajo, excursiones, etc. Este agrupamiento es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. En otras actividades será más adecuado el pequeño grupo. Así mismo, hay contenidos para los que el trabajo individual es imprescindible (consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento).

. En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

- Flexibles (constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros).
- Facilitadores del aprendizaje.
- Heterogéneos
- Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.

- Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
- Fomento de la negociación y el consenso.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados.

### **2.3. Organización de los espacios y del tiempo**

La materia se impartirá durante todo el curso escolar en el aula clase ya que se dispone de ordenadores portátiles y proyector, aunque para actividades concretas de situaciones de aprendizaje, se pueden utilizar otras dependencias del centro e incluso espacios al aire libre próximos al centro.

Para la realización de prácticas se utilizarán los ordenadores portátiles.

### **2.4. Materiales y recursos didácticos**

- Material bibliográfico:
  - o Libro de texto de la Editorial Oxford
- Materiales y recursos audiovisuales:
  - o Proyector
  - o Ordenadores portátiles
  - o Recursos audiovisuales del libro de texto
- Recursos web y software:
  - o Aulas virtuales: Classroom y EducamosCLM
  - o Software: Hojas de cálculo, editores de texto, programas de elaboración de presentaciones, programas CAD.
- Otros recursos didácticos:
  - o Calculadoras científicas
  - o Cuaderno de clase
  - o Material manipulable.

### **2.5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

*"se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales".*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, los profesores aplicarán también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés.

Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial,

los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad. Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él.

En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven.

La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno.

### **2.5.1. Características del alumnado**

4º ESO: 1º ESO: En 1º de ESO están los siguientes alumnos con circunstancias o necesidades particulares:

- Una alumna con dificultades académicas, motoras y adaptativas posiblemente debido a una discapacidad intelectual (sin diagnóstico clínico)
- Cinco alumnos TDAH, uno de ellos con dislexia y dificultades auditivas
- Un alumno TGD/TEA
- Un alumno con desfase curricular de nivel 3º de primaria

### 3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

De manera general, el contenido de las actividades complementarias y extraescolares ha de ser coherente con los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo, por lo que han de:

-Contribuir a la formación en valores. Por este motivo las actividades han de estar encaminadas a la formación integral del alumnado, fomentando la tolerancia, la igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación y solidaridad con sus compañeros, al tiempo que se fomenta el espíritu crítico y la curiosidad.

-Fomentar la convivencia de todos los sectores de la comunidad escolar, estableciendo lazos entre alumnado, profesorado y familias, así como entre el alumnado de distintos grupos y niveles al tiempo que se desarrolla la participación del alumnado, profesorado, familias y personal de la administración y servicios en el marco del funcionamiento y gobierno de los centros.

De manera conjunta, los cuatro cursos de ESO harán una excursión cada trimestre. En el primer trimestre se realizará una salida al parque temático de Puy du Fou, en Toledo. En el segundo trimestre se tiene previsto visitar el palacio Real en Madrid. En el tercer trimestre visitaremos un parque de atracciones o de multiaventura.

Además estamos abiertos a posibles ofertas interesantes a lo largo del curso: Se realizarán distintas actividades ofertadas por diferentes entidades y organismos (Ayuntamiento, Guardia Civil y Policía Nacional, Cruz Roja, Junta de Comunidades...)

Como específicas de la materia se proponen:

- **CONSTRUCCIÓN DE SITIOS WEB:** Enséñales a crear sitios web simples utilizando herramientas como WordPress o Wix. Los estudiantes pueden desarrollar sus propios sitios personales o proyectos escolares.
- **CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO:** creación de un videoclip, corto, un prototipo, diseño y presentación del mismo, edición de imágenes, tratamiento de derechos de autor.... (premio en la semana cultural)
- **VISITAS A EMPRESAS TECNOLÓGICAS:** con la intención de que los estudiantes puedan conocer de cerca cómo se aplican los conceptos de digitalización en el mundo empresarial.
- **CHARLAS CON EXPERTOS:** está previsto realizar una videoconferencia con una la base militar española de la Antártida para conversar con científicos y conocer su misión y proyectos en esa zona del mundo.
- **CLUB DE TECNOLOGÍA:** Se crea un club de tecnología donde los estudiantes puedan reunirse periódicamente para discutir tendencias tecnológicas, aprender nuevas habilidades y trabajar en proyectos tecnológicos juntos.
- **CHARLAS "MI YO EN LA RED":** Charlas promovidas por la Viceconsejería de Transformación Digital.

### 3.1 Actividades, Espacios, Tiempos y Recursos

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	SABERES BÁSICOS	ESPACIO	TIEMPO	RECURSOS
<b>CLUB DE TECNOLOGÍA</b>	1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.	<b>Aula del futuro</b>	Todo el curso	Ordenador
	1.2. Instalar y mantener sistemas operativos configurando sus características en función de sus necesidades personales.			
	1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario.			
	1.4. Instalar y eliminar software de propósito general, conociendo los diferentes niveles de privilegios que ofrece el sistema operativo a los usuarios y valorando la idoneidad del mismo.			
<b>CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO</b>	2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma.	<b>Clase</b>	<b>Primer Trimestre</b>	Ordenador
<b>CONSTRUCCIÓN DE SITIOS WEB</b>	2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red.	<b>Clase</b>	<b>Tercer Trimestre</b>	Ordenador
	2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.			
<b>CHARLAS CON EXPERTOS</b>	2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa.	<b>Clase</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	Ordenador/Proyector
<b>CHARLAS "MI YO EN LA RED"</b>	3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.	<b>Clase</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	Ordenador/Proyector
	3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.			

	3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.			
<b>VISITAS A EMPRESAS TECNOLÓGICAS</b>	4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red.	<b>Visita</b>	<b>Tercer Trimestre</b>	Smartphone/ Ordenador
	4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos.			
	4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad.			
	4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.			
	4.5. Utilizar estrategias de colaboración para la resolución de problemas sencillos, fomentando el trabajo en equipo y promoviendo el respeto y las buenas prácticas en el desarrollo de proyectos.			
	4.6. Conocer los principios del software libre y sus implicaciones éticas en el desarrollo de programas informáticos, analizando distintos tipos de licencias libres.			

## 3.2. Elementos Transversales

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incorporar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Se debe incorporar al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático. En este apartado se trabajarán los ODS desde las distintas materias, como proyectos generales de centro o individuales de área.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, para el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como para la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsarán el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

h) La prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos de motor, respete las normas y señales y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Además, cada curso, todos los centros de la Congregación trabajan un lema común y realizan actividades programadas en torno al mismo, basadas principalmente en **educar en valores**. En el curso actual el lema es **"párate y respira"**. Lema para trabajar temas transversales como la igualdad, la inclusión, la solidaridad o las capacidades diferentes.

#### 4. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Plan de evaluación interna del centro.

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso.

La LOMLOE hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

##### 4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

"En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

"El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado".

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

##### 4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- Observación directa en el aula
- Registros de actividad y participación en el aula virtual
- Realización de tareas en el ordenador y participación en clase
- Trabajo realizado en casa
- Resolución individual y en grupo de situaciones de aprendizaje
- Pruebas escritas
- Test online
- Coevaluación y autoevaluación
- Trabajos de investigación individuales y grupales
  - Diseño y desarrollo
  - Documentación
  - Exposición

#### **4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación**

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- Evaluación continua: en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- Evaluación formativa: durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- Evaluación integradora: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones

se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

- Evaluación final: de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### **4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:**

Se va a utilizar el Cuaderno de Evaluación de Educamos CLM.

#### **4.5. Recuperación del proceso de aprendizaje**

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados en una determinada evaluación hay que enmarcarla dentro del proceso de evaluación continua, máxime teniendo en cuenta la forma en la que se describen los criterios de evaluación de esta materia, prácticamente desvinculados de los saberes básicos.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se le propondrán actividades que permitan valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que, a su vez, reactiven total o parcialmente los saberes básicos involucrados en la evaluación anterior. Para ello se realizará un plan de trabajo para ellos en el que se incluyan dichas actividades y la manera de evaluarlas.

En cuanto al alumnado promocionado sin haber alcanzado un nivel competencial básico en Matemáticas, las actividades/instrumentos de evaluación que realice durante el curso actual deberán ser diseñadas y evaluadas de forma que permitan valorar de forma diferenciada su desempeño competencial respecto a los saberes básicos del curso anterior y a los del presente. Los alumnos con la materia pendiente deben tener un plan de trabajo individualizado para adquirir los saberes básicos y las competencias específicas asociadas a la materia. Al tener las Matemáticas una continuidad de cursos, en dicho plan se detallarán al alumno/a y a las familias, las actividades y pruebas de recuperación que se llevarán a cabo durante el curso, en caso de no adquirir las competencias del curso superior en el que se encuentre matriculado, así como los instrumentos de evaluación elaborados para la recuperación de la materia.

#### **4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

Se evaluarán aspectos como:

- Grado de cumplimiento de la temporalización establecida en la programación didáctica.
- Resultados académicos del alumnado tras las evaluaciones, con las actas de evaluación y las estadísticas de resultados de los distintos grupos.
- Grado de consecución de las competencias específicas, las causas de dichos resultados, la metodología desarrollada, el grado de cumplimiento de las temporalizaciones y las propuestas de mejora. Se dialogará así mismo con los propios alumnos en el aula, y se recogerá su opinión a través del formulario establecido por el profesorado.
- Práctica docente: cada profesor/a realizará una evaluación de su práctica docente, a través de cuestionarios realizados para este fin.

Ejemplo de cuestionarios:

Evaluación de la Programación		
INDICADORES	PUNTÚA DE 0 A 5	OBSERVACIONES
Se ha ajustado la temporalización de los saberes y actividades programados.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
Se han hecho actividades de evaluación inicial en los temas.		
Los alumnos han sido informados de los criterios de evaluación de cada unidad		
Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
---		

<b>PROFESOR:</b>	
<b>EVALUACIÓN: 1 2 3</b>	
<b>ÍTEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>	
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	
¿Se han logrado los objetivos propuestos?	
¿Se ha facilitado la participación de los alumn@s en la planificación del curso?	
<b>RECURSOS</b>	
¿Se han utilizado materiales adecuados?	
<b>ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO</b>	
¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?	
A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?	
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades derivadas de la diversidad?	
<b>TEMAS TRANSVERSALES</b>	
¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?	
<b>EVALUACIÓN</b>	
Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor información útil sobre el alumnado?	
Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?	

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**Proyectos de artes plásticas y visuales 1º ESO - 23/24**

**COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS**



**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR</b>	<b>3</b>
<b>2. CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>3</b>
2.1. Marco Normativo.	5
2.2. Contextualización	6
<b>3. METODOLOGÍA</b>	<b>9</b>
3.1. Tácticas didácticas ( <i>relación con DUA</i> )	11
3.2. Agrupamientos	12
3.3. Organización de los espacios y del tiempo	12
3.4. Materiales y recursos didácticos	13
<b>4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>14</b>
4.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula	16
4.2. Medidas de inclusión individualizadas	19
<b>5. ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>	<b>20</b>
<b>6. EVALUACIÓN</b>	<b>22</b>
6.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	22
6.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	25
6.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	26
6.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual	27
6.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	27
<b>7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>28</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>30</b>

## 1 Introducción

Con esta programación se pretende responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. La programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

Nos sirve al profesorado para reflexionar y mejorar en nuestra práctica docente, puesto que gracias a ella podemos adecuar la respuesta educativa al alumnado y al centro.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido **en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## 2. Consideraciones generales

El desarrollo de la capacidad creativa es un objetivo fundamental a lo largo de la educación secundaria e imprescindible para hacer frente a los nuevos retos que nos plantea la sociedad actual. El alumnado de Educación Secundaria Obligatoria necesita espacios de creación, experimentación y expresión, lugares donde pueda aprender, de una forma práctica e integral, herramientas y técnicas artísticas que le permitan buscar soluciones creativas a supuestos concretos, al mismo tiempo que se inicia en la comprensión de la importancia del hecho artístico para el desarrollo personal y social. Junto con este desarrollo de la capacidad creativa, se atenderá el entrenamiento de la motricidad y la percepción, que son consideradas como habilidades básicas para que el alumnado mejore su rendimiento y la adquisición de distintas competencias.

En una sociedad dominada por las imágenes, tanto fijas como en movimiento, es imprescindible aprender a valorar sus cualidades expresivas y comunicativas, así como los medios y espacios en las que se producen. Entender la importancia de la creación artística, además de conocer su evolución a lo largo de la historia y en las diferentes sociedades y culturas, nos ayuda a comprender mejor sus funciones, cualidades y facilita, incluso, el autoconocimiento individual y como miembros de una sociedad. El reconocimiento de estas formas de representación, se canalizarán a través de la experimentación e interpretación práctica de las obras y técnicas más

representativas, valorando la importancia de la autoría de las obras visuales y audiovisuales, su registro y los espacios disponibles para su uso.

La materia del Proyectos de Artes Plásticas y Visuales proporciona al alumnado la oportunidad de experimentar con los recursos expresivos de los diferentes lenguajes artísticos, para así, ser capaz de comunicar, de forma creativa, sentimientos, ideas y experiencias, especialmente las relacionadas con sus inquietudes y entorno más cercano. Dentro de un planteamiento global y transversal, esta materia ofrece las pautas y las herramientas necesarias para desarrollar proyectos creativos e interdisciplinarios, a partir de distintas propuestas (STEAM, SHAPE...), complementando y reforzando también los contenidos de las materias del mismo nivel, para obtener un aprendizaje global y significativo. Sin motivación no existe aprendizaje por lo que se propone una metodología dinámica y activa, basada en proyectos, que fomentará la participación de la comunidad educativa y el que los alumnos y alumnas planifiquen y generen creaciones con diferentes medios.

Este espacio artístico, basado en la búsqueda y estudio de propuestas plásticas, propicia nuevas estrategias de comunicación y convivencia. Al mismo tiempo que el alumnado aprende a canalizar sus emociones, también desarrolla la flexibilidad a la hora de entender las ideas y las posibles soluciones dadas, entendiendo y siguiendo las fases del proceso creativo y las estrategias de búsqueda de ideas. Respecto al proceso creativo, es especialmente interesante profundizar en técnicas de pensamiento divergente, lluvia de ideas, debates y otras estrategias que permitan analizar y plantear respuestas creativas alternativas; de esta forma, desarrollaremos el pensamiento crítico y la necesidad de buscar soluciones diferentes a un mismo problema.

Esta materia propone una planificación flexible y dinámica de los saberes básicos para, por un lado, poder aplicarlos en proyectos de centro, usando los procedimientos, materiales y técnicas oportunos, además de, por otro, favorecer el trabajo interdisciplinar. Sus objetivos son despertar y dinamizar la imaginación y la creatividad del alumnado, potenciar la expresión conceptual y emocional a través de procedimientos plásticos, así como favorecer el intercambio de opiniones, a partir del análisis y reflexión del mundo que nos rodea. Destaca también la importancia de situar la obra artística en un contexto concreto, teniendo en cuenta aspectos relevantes relacionados con la ecología, como: la reutilización, el reciclaje, la sostenibilidad de los materiales y recursos usados, entre otros, añadiendo una reflexión sobre su incidencia en la sensibilidad del destinatario.

Proyectos de Artes Plásticas y Visuales permite asentar los saberes adquiridos tras haber cursado las materias artísticas de la etapa educativa previa, Educación Primaria, ya que tiene un carácter integrador, basado en una metodología activa y práctica, suponiendo, además, un avance, debido a su enfoque interdisciplinar y proyectual, que propone una enseñanza contextualizada en un entorno concreto y relacionada con otras materias o proyectos del centro. En este sentido, la creación artística no es el resultado final de un proyecto, sino el vehículo para adquirir los aprendizajes y

competencias del nivel, junto con estrategias que permitirán desarrollar también conexiones con los saberes de otras materias.

## 2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>1</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros

---

1 En adelante LOE.

2 En adelante LOMLOE.

públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

## 2.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Algunas de las prioridades son:

**A Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta.

**B Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

Las diferencias entre los sexos son enriquecedoras y la igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la eliminación de toda discriminación y desigualdad a causa de esas diferencias, la escuela debe:

- Transmitir una forma de vida exenta de prejuicios y de estereotipos de género.
- Intentar contrarrestar el efecto de los mensajes no igualitarios que reciben desde ámbitos que, en ocasiones, conllevan discriminación y fomento de estereotipos sexistas.
- Procurar un ambiente de convivencia, basado en un concepto de ciudadanía responsable y democrática que no tolere discriminaciones.

- Fundamentar las relaciones humanas en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, en el diálogo y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Capacitar para que elijan sus opciones académicas sin condicionamientos de género.
- Incorporar las competencias y conocimientos necesarios para que alumnas y alumnos se eduquen en la corresponsabilidad y se hagan cargo de sus actuales y futuras necesidades y responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado de las personas.

**C Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**E Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo.

**F Actividades complementarias y extracurriculares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan. Constantemente se hacen salidas culturales para asentar los conocimientos adquiridos en las aulas.

**G Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno. Se suele organizar a nivel de centro una carrera escolar a favor de Afanion (Asociación de familias de niños con cáncer), los alumnos también realizan un voluntariado con los ancianos residentes en las residencias de la localidad.

### 3. Metodología

El planteamiento metodológico en la materia de Proyectos de artes plásticas y visuales, debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Se propone una metodología dinámica y activa, basada en proyectos, que fomentará la participación de la comunidad educativa y el que los alumnos y alumnas planifiquen y generen creaciones con diferentes medios.

- Resolución de problemas técnicos para la realización de proyectos: el alumno debe buscar información, aprende a aprender, trabaja de forma colaborativa en grupo, fomentando los valores de tolerancia, respeto y compromiso .
- Prácticas de taller y en clase. El profesor plantea un problema que el alumno, individualmente, en pareja o en grupo, debe resolverlo. Fomento de la co-evaluación y la auto-evaluación mediante cuestionarios, que se pueden realizar on-line.
- El profesorado organiza el proceso de enseñanza aprendizaje. Plantea situaciones al alumnado, ofrece la información necesaria para su realización, ayuda retroalimentando mediante las correcciones o mejoras más convenientes.
- Trabajo cooperativo.

#### **Educación en digital**

La omnipresencia de lo digital en la vida de los adolescentes no es sinónimo del conocimiento y manejo óptimo de todas las herramientas y posibilidades que ofrece este medio. Por este motivo, se abordará el contexto digital con voluntad de integrar los siguientes aspectos:

- Responsabilidad en el consumo y la creación de contenidos digitales.
- Empleo e integración de diferentes recursos, herramientas, apps...
- Posibilidad de personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Favorecer la motivación

Es complejo hablar de motivación en un contexto de obligatoriedad donde el margen para la elección es muy estrecho. En este sentido, este proyecto ofrece sugerencias de motivación a través de estas propuestas:

- La gamificación, para disfrutar individual y colectivamente de los logros obtenidos en los retos de aprendizaje.
- Las estrategias de planificación del trabajo, el razonamiento, la toma de decisiones, etc. para subrayar el protagonismo de cada alumno en su proceso formativo.
- La contextualización del aprendizaje y la aplicación de los diferentes saberes a diversas experiencias.
- La interpretación del error como una oportunidad de aprendizaje y de evolución.

### 3.1. Tácticas didácticas *(relación con DUA)*

Acceso:

Se proporcionan opciones para la acción física, la percepción y captar la atención.

Construcción:

Se proporcionan opciones para la expresión, la comunicación y mantener el esfuerzo.

Internalización:

Se proporcionan opciones para la autorregulación y la comprensión.

### 36.2. Agrupamientos

En el aula se trabajará con los siguientes tipos de agrupamiento:

- Gran grupo: Es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. Cuando se detecten limitaciones en el gran grupo se deberá cambiar a otro tipo de agrupamiento.
- Equipos flexibles: Constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros en las diferentes problemáticas que aparezcan.
- Trabajo individual: Consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados. En cuanto a los espacios, habitualmente las clases se desarrollarán en el aula de informática cambiando al aula taller cuando las actividades así lo requieran.

### 3.2. Organización del tiempo

El tiempo en el aula se distribuirá entre:

- Exposición de las situaciones de aprendizaje.
- Activación de los saberes básicos involucrados que conozca previamente el alumnado.
- Explicaciones del profesorado.
- Realización de actividades, tanto contextualizadas como no contextualizadas.
- Resolución de dudas y problemas.
- Planteamiento de conjeturas.
- Supervisión y desarrollo de los trabajos de investigación propuestos.
- Exposición de investigaciones y resultados.

El tiempo dedicado a cada uno de los aspectos mencionados variará dependiendo del momento de la unidad didáctica en que nos encontremos y de otros factores, como la atención a la diversidad, planes de refuerzo, etc.

### 3.3 Materiales y recursos didácticos

Se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Material bibliográfico:
  - Material de creación propia
- Materiales y recursos audiovisuales:
  - Pizarras interactivas
  - Pantallas digitales
  - Tableta gráficas
  - Ordenadores portátiles
  - Recursos audiovisuales de diferentes libros de texto.
- Recursos web y software:
  - Aulas virtuales de EducamosCLM
  - Aulas virtuales de Google
  - Recursos generados por el departamento
  - Software: Gimp, Inkscape.
  - Otros recursos interactivos: [www.educacionplastica.net](http://www.educacionplastica.net), Padlet, Popplet, AppLearning, Genially.
  - Ordenadores portátiles
  - Recursos audiovisuales de diferentes libros de texto.
- Otros recursos didácticos:
  - Materiales propios de la materia: juegos de reglas, materiales expresión plástica, etc...

## 4. Medidas de inclusión educativa

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- 1 **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- 2 **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la

optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- 3 **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
- 4 **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
- 5 **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en

Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

#### **4.1 Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado. Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, como docentes articularemos también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés o el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria. Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanzaaprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se

encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo. Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad. Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características inherentes a nuestra materia:

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para una suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él. En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven. La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno. Se tratará, en cualquier caso, de alcanzar los objetivos generales fijados para este nivel.

### **Recuperación del proceso de enseñanza**

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados en una determinada evaluación hay que enmarcarla dentro del proceso de evaluación continua.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se l

#### **4.2 Medidas de inclusión individualizadas**

Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanzaaprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo. Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad. Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características inherentes a nuestra materia: La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.

- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para una suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él.

En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven. La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno. Se tratará, en cualquier caso, de alcanzar los objetivos generales fijados para este nivel.

## 5. Elementos transversales

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional serán elementos transversales en toda la Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social: y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención del terrorismo y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia.

También se trabajará por el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil así como se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico.

## 6. Evaluación

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

### 6.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1 Entender el proceso de creación artística en sus distintas fases y aplicarlo a la producción de proyectos personales y de grupo, comprendiendo la necesidad de secuenciar dichas fases y adaptarlas a la actividad.

1.2 Planear y desarrollar un método de trabajo con una finalidad concreta, mostrando iniciativa en la búsqueda de información y seleccionando la adecuada, junto con los diferentes materiales, instrumentos y recursos necesarios para su realización.

1.3. Elaborar, de forma responsable, trabajos en equipo, demostrando una actitud de tolerancia y flexibilidad con todos los compañeros, valorando, además, el trabajo cooperativo como método eficaz para desarrollarlos.

2.1. Reconocer los principales elementos que configuran los lenguajes visuales, así como la expresividad de los mismos, en obras de arte, utilizando un proceso de análisis de creaciones representativas.

2.2. Interpretar críticamente imágenes y obras artísticas dentro de los contextos en los que se han producido, considerando la repercusión que tienen sobre las personas y las sociedades.

3.1. Experimentar con diferentes técnicas artísticas y reconocer sus cualidades estéticas y expresivas, usando, no solo materiales y herramientas innovadoras, sino también materiales

biodegradables, que respeten la normativa actual relativa al respeto y preservación del medio ambiente.

3.2. Elaborar producciones y proyectos artísticos, utilizando diferentes técnicas plásticas y audiovisuales adaptadas a un objetivo concreto. 3.3. Seleccionar los materiales y recursos más adecuados, teniendo en cuenta, al aplicarlos en distintos ejercicios creativos, sus valores expresivos y estéticos.

4.1. Analizar el entorno físico y conceptual de un espacio concreto y desarrollar en él una intervención artística que exprese sus ideas, sentimientos y emociones, prestando atención a sus características y siguiendo las fases del proceso creativo.

4.2. Aportar ideas y propuestas creativas en el desarrollo de un proyecto grupal, que modifique o complemente el entorno más cercano, planteando respuestas razonadas y acordes con el medio circundante.

5.1. Reconocer la importancia de la coordinación interdisciplinar en la creación de proyectos de centro, participando en actividades propuestas por los distintos departamentos, de forma flexible y activa, planteando además propuestas creativas.

5.2. Colaborar activamente en el planteamiento, desarrollo y exhibición de proyectos de centro, evaluando no solo las propuestas, propias y ajenas, con propiedad y respeto, sino también su idoneidad dentro del proceso creativo.

## 6.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Por último, mencionar que los **instrumentos** concretos que se utilizarán serán variados para, por un lado, evaluar de la mejor manera los criterios y para, por otro lado, atender a la diversidad de una manera más eficaz. Por todo esto los instrumentos de evaluación utilizados son:

### A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN:

#### – LISTAS DE CONTROL

Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

#### – ESCALAS DE OBSERVACIÓN

Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

#### – DIARIOS DE CLASE

Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

### B . REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO

#### – ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE

Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,... Informando así al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.

#### – ANÁLISIS DE PRODUCCIONES (Situaciones de aprendizaje)

## C. PRUEBAS ESPECÍFICAS

### – PRUEBAS DE COMPOSICIÓN

Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

## E . AUTOEVALUACIÓN

## F . COEVALUACIÓN

Asimismo utilizaremos las rúbricas de evaluación.

- Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de las láminas de dibujo, del trabajo cooperativo y de observación directa.
- Rúbricas para la autoevaluación del alumno: del trabajo cooperativo.
- Fichas-registro de dibujo técnico.

### 6.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.

- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### **6.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual**

La evaluación y calificación del proceso de aprendizaje están conectados con los criterios de evaluación que son el referente.

La evaluación se realizará mediante media ponderada.

Si un alumno no supera un criterio de evaluación, no suspenderá la evaluación o “asignatura”.

#### **6.5. Revisión del proceso de aprendizaje**

En cuanto a la recuperación del proceso de aprendizaje, el alumno recuperará aquellos criterios de evaluación que tiene suspensos. Para ello tendremos que definir un plan de recuperación, un plan de refuerzo. Éste no debe ser un documento complejo. en él mostraremos:

- ¿Qué criterios de evaluación ha suspendido?
- ¿Qué actividades tiene que llevar a cabo para superarlo?
- También se puede incorporar el perfil competencial,

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados en una determinada evaluación hay que enmarcarla dentro del proceso de evaluación continua.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se le propondrán actividades que permitan valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que, a su vez, reactiven total o parcialmente los saberes básicos involucrados en la evaluación anterior.

En cuanto al alumnado promocionado sin haber alcanzado un nivel competencial básico, las actividades/instrumentos de evaluación que realice durante el curso actual deberán ser diseñadas y evaluadas de forma que permitan valorar de forma diferenciada su desempeño competencial respecto a los saberes básicos del curso anterior y a los del presente. Siempre que sea posible, esta diferenciación se realizará mediante la corrección graduada de las actividades propuestas a todo el alumnado del grupo, distinguiendo los hitos que corresponderían al curso previo en el proceso de realización de la actividad/instrumento propuesto.

En cuanto al alumnado repetidor, se realizará un seguimiento teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Seguimiento y análisis de tareas a realizar en clase.
- Seguimiento y análisis de tareas a realizar en casa.
- Seguimiento del cuaderno de clase.
- Completar fichas paso a paso si fuera necesario
- Seguimiento del nivel de atención en clase.
- Seguimiento del nivel de interés por la materia.
- Seguimiento en la responsabilidad de llevar a clase el material necesario.
- Ampliar los tiempos de entrega para las láminas, trabajos, etc...

## **6.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

La evaluación docente se realizará al término de cada unidad didáctica con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, debe ser llevada a cabo por el profesor, principalmente desde dos vías:

- Autoevaluación a través de la cumplimentación de indicadores generales establecidos por el Claustro de profesores , donde el docente puede conocer de manera objetiva el grado de cumplimiento de la programación.  
En reuniones de departamento, a final de cada evaluación y al final de curso en la Memoria final se analizarán los resultados de la evaluación de la práctica docente, estableciendo propuestas de mejora a corto plazo (entre y durante evaluaciones) y a medio plazo (normalmente a final de curso, de cara al siguiente).(Anexo I)
- Evaluación por parte del alumnado, mediante cuestionarios donde se pretende saber el grado de satisfacción del alumnado con la materia, calificaciones, conocimientos adquiridos, etc. partiendo del proceso de enseñanza del profesorado, su implicación en la materia, el desarrollo de las clases, la organización de tiempos y espacios. (Anexo II).

## 7. Plan de actividades complementarias

Actividad	Espacio	Tiempo	Recursos
Las Catedrales en las aulas	Aula	55 min	Materiales específicos Ordenador Proyector y pantalla
Visita "Museo de la Merced"	Convento de la Merced Museo de la Merced	110 min.	
Dibujo al aire libre	Parque del cementerio	55 min.	Papel Lápiz Ventana de encuadre

## ANEXOS EVALUACIÓN

### Anexo I

PLANTILLA DE AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DOCENTE  
EVALUACIÓN

CURSO

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL  
CONTENIDOS

ORGANIZACIÓN DEL AULA/ ASPECTOS METODOLÓGICOS	1	2	3	4
Disposición de las mesas.				
Trabajo individual y de grupo.				
Grupos fijos o móviles.				
Empleo y eficacia del tiempo.				
Se favorece la autonomía del alumno.				
Adecuación de las actividades propuestas.				
<i>INCONVENIENTES:</i>				
<i>PROPUESTAS DE MEJORA:</i>				

ADAPTACIÓN DEL PROCESO AL GRUPO	1	2	3	4
Adecuación de los objetivos previstos.				
Adecuación de los contenidos.				
Adecuación de las actividades.				
Adecuación del material y los recursos.				
Planificación de la atención a la diversidad.				
Planificación / Efectividad del apoyo.				
Conexión de los elementos programados con el Proyecto Curricular de Centro.				
<i>INCONVENIENTES:</i>				
<i>PROPUESTAS DE MEJORA:</i>				

CLIMA DEL AULA Y RELACIONES SOCIALES	1	2	3	4
Relación alumnado- profesorado.				
Necesidad de sanciones para mantener la organización.				
Clima de colaboración.				

Interés y organización del trabajo.				
Atención del profesor a las relaciones entre el alumnado.				
<i>OBSERVACIONES:</i>				
<i>PROPUESTAS DE MEJORA:</i>				
<b>ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Detección de conocimientos previos.				
Uso de fichas de seguimiento.				
Instrumentos de evaluación empleados.				
Frecuencia de la corrección de trabajos.				
Empleo de la autoevaluación como referencia.				
Rentabilización de la tarea.				
<i>OBSERVACIONES:</i>				
<i>PROPUESTAS DE MEJORA:</i>				

## EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE TRIMESTRAL

### Evaluación de la práctica docente

CURSO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_

EVALUACIÓN

1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
-----------------	-----------------	-----------------

- AJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE**

2.1 Número de clases durante el trimestre:

N.º de clases previstas	
N.º de clases impartidas	
Porcentaje	

- Criterios programados que no se han trabajado:

CAUSA	SÍ
<ul style="list-style-type: none"><li>Programación poco realista respecto al tiempo disponible.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Pérdida de clases.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Otros (especificar).</li></ul>	

- Propuesta docente respecto a los contenidos no trabajados:

PROPUESTA	CRITERIOS
<ul style="list-style-type: none"><li>Se trabajarán en la siguiente evaluación.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Se trabajarán mediante trabajo para casa.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Se trabajarán durante el curso siguiente.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>No se trabajarán.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Otros (especificar).</li></ul>	

- Organización y metodología didáctica:

INDICADORES	VALORACIÓN
-------------	------------

	4	3	2	1
• Espacios				
• Tiempos				
• Recursos y materiales didácticos				
• Agrupamientos				
• Otros (especificar)				

Observaciones:

- Idoneidad de los instrumentos de evaluación empleados:
- Otros aspectos que destacar:

## Anexo II

### GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS Y DE LOS ALUMNOS DEL GRUPO

- Grado de satisfacción de los alumnos con el proceso de enseñanza:

INDICADORES	GRADO DE SATISFACCIÓN			
	4	3	2	1

• Trabajo cooperativo				
• Uso de las TIC				
• Materiales y recursos didácticos				
• Instrumentos de evaluación				
• Otros (especificar)				

- Propuestas de mejora formuladas por los alumnos:

- Grado de satisfacción de las familias con el proceso de enseñanza:

INDICADORES	GRADO DE SATISFACCIÓN			
	4	3	2	1
• Tareas escolares para casa				
• Actividades complementarias y extraescolares				
• Comunicación del centro con las familias				
• Otros (especificar)				

- Propuestas de mejora formuladas por las familias:

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL PROFESOR

Fdo.: \_\_\_\_\_

#### 1.4 EVALUACIÓN DEL PROFESOR POR PARTE DEL ALUMNADO

CURSO.....FECHA.....ÁREA.....

Es importante que nos paremos a reflexionar sobre algunos aspectos. Contesta con sinceridad

1 Evalúa la puntualidad del profesor a clase:

---

---

---

2 ¿Piensas que el profesor trae bien preparados los temas?

---

---

---

3) Los contenidos y actividades desarrollados me han parecido ¿por qué?

Muy interesantes	Bastante interesantes	Regular	Poco interesantes	Nada interesantes
------------------	-----------------------	---------	-------------------	-------------------

---

---

---

4) Lo que hemos aprendido me resulta: ¿por qué?

Muy útil	Bastante útil	Regular	Poco útil	Nada útil
----------	---------------	---------	-----------	-----------

---

---

---

5) Señala los aspectos que más te han gustado de la materia

---

---

---

6) Señala las dificultades que hayas podido tener

---

---

---

7) ¿Qué dirías al profesor para que mejore su actuación?

---

---

---

8) ¿Qué piensas de la relación entre profesor y alumnos?

- El profesor trata a los alumnos con respeto si          no
- Los alumnos tratan al profesor con respeto.....si.....no
- El profesor trata a todos los alumnos por igual..... si .....no

9) Sugerencias para mejorar:

**CUESTIONARIO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TRIMESTRAL PARA LOS PADRES**

**NOMBRE .....**

**Valoración sobre el trabajo del alumno**

Conteste estas preguntas sobre el trabajo de su hijo:

- 1 Ordinariamente, ¿Cuánto tiempo dedica el alumno en casa cada día al estudio y tareas escolares?
- 2 ¿Cuál es la actitud de su hijo/a en su trabajo y obligaciones?
- 3 ¿Creen que se esfuerza todo lo que puede en los estudios?
- 4 Enumere aspectos que crea que mejorarían el rendimiento del trabajo de su hijo.
- 5 ¿Cómo reacciona su hijo ante un mal resultado? ¿Tiende a culparse o a culpar a los demás?

**Valoración relación padres –profesores**

- 1 ¿Cómo calificaría el trabajo del tutor durante el trimestre?
- 2 ¿Cree que usted tiene una actitud participativa en el proceso enseñanza-aprendizaje de su hijo? ¿Suele asistir a las reuniones con el tutor? ¿Considera que es útil tener estos contactos? ¿por qué?
- 3 Enumere algunas propuestas de mejora para hacer más útil el trabajo del profesorado





# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**E.PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL –2º y 3º ESO - 23/24**

**COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS**



**Lucía Muñoz Palmero**

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR</b>	<b>3</b>
<b>2. CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>3</b>
2.1. Marco Normativo.	5
2.2. Contextualización	6
<b>3. METODOLOGÍA</b>	<b>9</b>
3.1. Tácticas didácticas ( <i>relación con DUA</i> )	11
3.2. Agrupamientos	12
3.3. Organización de los espacios y del tiempo	12
3.4. Materiales y recursos didácticos	13
<b>4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>14</b>
4.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula	16
4.2. Medidas de inclusión individualizadas	19
<b>5. ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>	<b>20</b>
<b>6. EVALUACIÓN</b>	<b>22</b>
6.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	22
6.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	25
6.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	26
6.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual	27
6.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	27
<b>7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>28</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>30</b>

## 1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

*Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su “genio singular”<sup>1</sup>.*

Con esta programación se pretende responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. La programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

Nos sirve al profesorado para reflexionar y mejorar en nuestra práctica docente, puesto que gracias a ella podemos adecuar la respuesta educativa al alumnado y al centro.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido **en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales se dirigen hacia la adquisición de un pensamiento que se concreta en formas, actos y producciones artísticas y que posee la capacidad de generar propuestas originales respondiendo a las necesidades del individuo. Suponen, además, la posibilidad de actuar sobre la realidad creando respuestas que prolonguen y amplíen la capacidad expresiva del ser humano.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: plástica, fotográfica, cinematográfica y mediática; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas y formatos utilizados. La imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la

<sup>1</sup> Olivier Reoul, en el libro Filosofía de la educación.

práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La materia da continuidad a los aprendizajes del área de Educación Artística de la etapa anterior y profundiza en ellos, contribuyendo a que el alumnado siga desarrollando el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes, a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico.

La materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas que emanan de los objetivos generales de la etapa y de las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, en especial de los descriptores de la competencia en conciencia y expresión culturales, a los que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad. El orden en que aparecen las competencias específicas no es vinculante, por lo que pueden trabajarse simultáneamente, mediante un desarrollo entrelazado. De hecho, el enfoque eminentemente práctico de la materia conlleva que el alumnado se inicie en la producción artística sin necesidad de dominar las técnicas ni los recursos, y que vaya adquiriendo estos conocimientos en función de las necesidades derivadas de su propia producción.

Los criterios de evaluación, que se desprenden directamente de dichas competencias específicas, están diseñados para comprobar el grado de consecución de las mismas por parte del alumnado.

Los saberes básicos de la materia se articulan en cuatro bloques. El primero lleva por título «Patrimonio artístico y cultural» e incluye saberes relativos a los géneros artísticos y a las manifestaciones culturales más destacadas. El segundo, denominado «Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica», engloba aquellos elementos, principios y conceptos que se ponen en práctica en las distintas manifestaciones artísticas y culturales como forma de expresión. El tercer bloque, «Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos», comprende tanto las técnicas y procedimientos gráfico-plásticos como las distintas operaciones plásticas y los

factores y etapas del proceso creativo. Por último, el bloque «Imagen y comunicación visual y audiovisual» incorpora los saberes relacionados con los lenguajes, las finalidades, los contextos, las funciones y los formatos de la comunicación visual y audiovisual.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual requiere situaciones de aprendizaje que supongan una acción continua combinada con reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Estas situaciones, que ponen en juego las diferentes competencias de la materia, deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. El diseño de las situaciones de aprendizaje debe buscar el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

## 2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>2</sup>, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>3</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

---

2 En adelante LOE.

3 En adelante LOMLOE.

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

## 2.2. Contextualización

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por un profesor/a del departamento de artes plásticas. El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades. El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El

alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

**A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

**B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

**E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

**F. Actividades complementarias y extracurriculares:** es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

**G. Relación con el entorno:** el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

### 3. METODOLOGÍA

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>4</sup>*



**Ilustración 2.** Nuevas estrategias metodológicas empleando las TIC.

El planteamiento metodológico en la materia de E. Plástica visual y audiovisual debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

Mantener lo que funciona e innovar para mejorar.

- Metodología activa y participativa
- Resolución de problemas técnicos para la realización de proyectos: el alumno debe buscar información, aprende a aprender, trabaja de forma colaborativa en grupo, fomentando los valores de tolerancia, respeto y compromiso .
- Prácticas de taller y en clase. El profesor plantea un problema que el alumno, individualmente, en pareja o en grupo, debe resolverlo. Fomento de la co-evaluación y la auto-evaluación mediante cuestionarios, que se pueden realizar on-line.
- El profesorado organiza el proceso de enseñanza aprendizaje. Plantea situaciones al alumnado, ofrece la información necesaria para su

---

<sup>4</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

realización, ayuda retroalimentando mediante las correcciones o mejoras más convenientes.

- Trabajo cooperativo.

### **Educación en digital**

La omnipresencia de lo digital en la vida de los adolescentes no es sinónimo del conocimiento y manejo óptimo de todas las herramientas y posibilidades que ofrece este medio. Por este motivo, se abordará el contexto digital con voluntad de integrar los siguientes aspectos:

- Responsabilidad en el consumo y la creación de contenidos digitales.
- Empleo e integración de diferentes recursos, herramientas, apps...
- Posibilidad de personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La incorporación de las TIC al aula contempla varias vías de tratamiento que deben ser complementarias:
  - Como fin en sí mismas: tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre informática, manejo de programas y mantenimiento básico (instalar y desinstalar programas; guardar, organizar y recuperar información; formatear; imprimir, etc.).
  - Como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de una herramienta que se configura como el principal medio de información y comunicación en el mundo actual.
  - Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos deben ser capaces de buscar, almacenar y editar información, e interactuar mediante distintas herramientas (blogs, chats, correo electrónico, plataformas sociales y educativas, etc.).

### **Favorecer la motivación**

Es complejo hablar de motivación en un contexto de obligatoriedad donde el margen para la elección es muy estrecho. En este sentido, este proyecto ofrece sugerencias de motivación a través de estas propuestas:

- La gamificación, para disfrutar individual y colectivamente de los logros obtenidos en los retos de aprendizaje.
- Las estrategias de planificación del trabajo, el razonamiento, la toma de decisiones, etc. para subrayar el protagonismo de cada alumno en su proceso formativo.
- La contextualización del aprendizaje y la aplicación de los diferentes saberes a diversas experiencias.

- La interpretación del error como una oportunidad de aprendizaje y de evolución.

### **3.1. Tácticas didácticas** *(relación con DUA)*

Se pondrán en marcha medidas para atender a las necesidades educativas concretas según sus ritmos, estilos de aprendizaje y sus circunstancias y permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos. Con este objetivo, se podrán realizar adaptaciones curriculares y organizativas. Entre las medidas para atender a las necesidades del alumnado se contemplan: flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Acceso:

Se proporcionan opciones para la acción física, la percepción y captar la atención.

Construcción:

Se proporcionan opciones para la expresión, la comunicación y mantener el esfuerzo.

Internalización:

Se proporcionan opciones para la autorregulación y la comprensión.

En este sentido, el proyecto ofrece medidas de accesibilidad y atención a la diversidad. Desde una perspectiva inclusiva, se plantea la atención personalizada y la prevención de dificultades en el aprendizaje.

Se parte de una propuesta que se ajusta al concepto de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para atender a las necesidades de todo el alumnado:

- a. Se presentan situaciones de aprendizaje, motivadoras para el alumno, con el objetivo de captar su interés, desarrollar sus competencias y fomentar la comunicación, la colaboración y la reflexión.
- b. Se contemplan opciones que atiendan a distintos tipos de aprendizaje (auditivos, visuales, cinestésicos...) y se proporcionan herramientas que ayuden en la comprensión e interpretación de la información.
- c. Se ofrecen opciones que ayuden al alumno a desarrollar las habilidades comunicativas y formas de expresión.

Se atiende a la diversidad de forma global a través de:

- La metodología competencial del proyecto en cada una de las situaciones de aprendizaje que lo forman.

- Una presentación visual de los contenidos y el apoyo de elementos gráficos.
- El uso de una tipografía específica que facilita la lectura y el aprendizaje.
- Programas transversales que ofrecen andamiajes de aprendizaje: aprendizaje cooperativo, estrategias de pensamiento, expresión oral y escrita.
- El uso de recursos específicos para alumnos con distintos ritmos de aprendizaje: plantillas textuales, adaptación curricular, videotutoriales, fichas, fichas adaptadas, actividades niveladas por dificultad...

### **3.2. Agrupamientos**

En el aula se trabajará con los siguientes tipos de agrupamiento:

- Gran grupo: Es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. Cuando se detecten limitaciones en el gran grupo se deberá cambiar a otro tipo de agrupamiento.
- Equipos flexibles: Constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros en las diferentes problemáticas que aparezcan.
- Trabajo individual: Consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados. En cuanto a los espacios, habitualmente se desarrollan las clases en el aula de referencia de cada grupo y para algunas actividades se utilizarán otros espacios del centro, como el aula taller.

### **3.3. Organización de los espacios y del tiempo**

El tiempo en el aula se distribuirá entre:

- Exposición de las situaciones de aprendizaje.
- Activación de los saberes básicos involucrados que conozca previamente el alumnado.
- Explicaciones del profesorado.
- Realización de actividades, tanto contextualizadas como no contextualizadas.
- Resolución de dudas y problemas.
- Planteamiento de conjeturas.

- Supervisión y desarrollo de los trabajos de investigación propuestos.
- Exposición de investigaciones y resultados.

El tiempo dedicado a cada uno de los aspectos mencionados variará dependiendo del momento de la unidad didáctica en que nos encontremos y de otros factores, como la atención a la diversidad, planes de refuerzo, etc.

### 3.4. Materiales y recursos didácticos

Se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Material bibliográfico:
  - Material de creación propia
- Materiales y recursos audiovisuales:
  - Pizarras interactivas
  - Tableta gráficas
  - Ordenadores portátiles
  - Recursos audiovisuales de diferentes libros de texto.
- Recursos web y software:
  - Aulas virtuales de EducamosCLM
  - Aulas virtuales de Educamos SM
  - Aulas virtuales de Google
  - Recursos generados por el departamento
  - Software: Geogebra, Gimp, Inkscape.
  - Otros recursos interactivos: [www.educacionplastica.net](http://www.educacionplastica.net), Padlet, Popplet, AppLearning, Genially.
  - Ordenadores portátiles
  - Recursos audiovisuales de diferentes libros de texto.
- Otros recursos didácticos:
  - Materiales propios de la materia: juegos de reglas, materiales de artes plásticas, etc.

#### 4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el

desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de

escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

#### **4.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado. Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, como docentes articularemos también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés o el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria. Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la

escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo. Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad. Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

El grupo de 2º de ESO está formado por treinta alumnos, de los cuales quince son chicos y otros quince son chicas. Tres son repetidoras

Destacan los siguientes casos:

Dos alumnos tienen TDAH diagnosticado.

Una alumna tiene TDA.

Un alumno presenta trastorno del aprendizaje con dificultades en habilidades adaptativas, en especial en el área académica, debido posiblemente a una discapacidad intelectual (no hay un diagnóstico clínico). El nivel curricular es de 2º de E. Primaria y necesita apoyo de la PT del centro.

Estos alumnos necesitan por tanto adaptaciones metodológicas además de situarse en la clase en los primeros puestos y lejos de la ventana, a ser posible con compañeros que puedan apoyarles.

El grupo de 3º de ESO está formado por veintiséis alumnos, de los cuales siete son chicos y diecinueve son chicas. Dos de ellas son repetidoras. Hay una alumna de nueva incorporación en el grupo.

Destacan los siguientes casos:

Un alumno presenta TDA.

Un alumno presenta TEA (síndromes asociados).

Un alumno recibe tratamiento psicológico.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características inherentes a nuestra materia:

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para una suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él. En cuanto a los materiales, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven. La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno. Se tratará, en cualquier caso, de alcanzar los objetivos generales fijados para este nivel.

Se pretende que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias y características, estén **presentes**, sean **participativos** y sean **capaces de producir**.

1) **Alumnos presentes.** Todos los alumnos y las alumnas deben poder acceder a los aprendizajes; por eso, se emplean diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos: vídeos, audios, infografías...; iconos en las órdenes de las primeras unidades de primero, o una fuente propia que facilita la lectura.

2) **Alumnos participativos.** Todo el alumnado, independientemente de su estilo de aprendizaje debe encontrar motivación y participar en el aula. Por eso, se facilitan diversas metodologías y tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo (para los alumnos que sienten seguridad en la repetición), retos (para los alumnos que necesitan una novedad), propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

3) **Alumnos capaces de producir.** Se facilitan diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma. Se proponen actividades cuya resolución es visual, oral, cinestésica, escrita... Se utilizan también diferentes recursos de apoyo:

plantillas, organizadores visuales, consejos de expresión oral...

Desde este enfoque, el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de este principio permiten desarrollar la competencia de aprender a aprender y sentar las bases de aprendizaje a lo largo de la vida y fomentar procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se adapten a las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje del alumnado.

#### **4.2. Medidas de inclusión individualizadas**

Así mismo, como medidas individualizadas de inclusión educativa, se actuará con el alumnado que lo precise con objeto de facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y constarán en las programaciones de aula, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo. Por último, en el caso del alumnado que necesite ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad. Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características inherentes a nuestra materia: La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesorado a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos.
- Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñen conecten con los conocimientos previos del alumno y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el alumnado.
- Intentar que la comprensión de cada saber básico activado sea suficiente para una suficiente para su posterior aplicación y para conectarlo con otros saberes básicos que se relacionan con él.

En cuanto a los materiales, si bien es esencial el libro de texto establecido, con sus situaciones de aprendizaje, el uso de materiales de refuerzo o ampliación permite atender a la diversidad en función de los objetivos que de ella se deriven. La atención a la diversidad habrá de hacerse a través de las actividades propuestas a los alumnos, persiguiendo éstas distintos objetivos y teniendo distintos grados de dificultad en función de las necesidades y características de cada alumno. Se tratará, en cualquier caso, de alcanzar los objetivos generales fijados para este nivel.

## 5. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.



La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional serán elementos transversales en toda la Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social: y el desarrollo

de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención del terrorismo y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia.

También se trabajará por el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil así como se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico.

## 6. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 6.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

## **Criterios de evaluación**

1.1 Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.

1.2 Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

2.1 Explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

2.2 Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales

3.1 Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.

3.2 Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

4.1 Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, mostrando interés y eficacia en la investigación, la experimentación y la búsqueda de información.

4.2 Analizar, de forma guiada, las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

5.1 Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.

5.2 Realizar diferentes tipos de producciones artísticas visuales y audiovisuales individuales o colectivas, justificando y enriqueciendo su proceso y pensamiento creativo personal, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.

6.2 Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

7.1 Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

8.1 Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

8.2 Desarrollar proyectos, producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando, de manera lógica y colaborativa las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.

8.3 Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de proyectos, producciones y manifestaciones artísticas visuales y audiovisuales, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

## **6.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación**

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

### **A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN:**

#### **– LISTAS DE CONTROL**

Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

#### **– ESCALAS DE OBSERVACIÓN**

Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

#### **– DIARIOS DE CLASE**

Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

### **B . REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO**

#### **– ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE**

Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,... Informando así al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.

#### **– ANÁLISIS DE PRODUCCIONES (Situaciones de aprendizaje)**

### C. PRUEBAS ESPECÍFICAS

#### – PRUEBAS DE COMPOSICIÓN

Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

### E . AUTOEVALUACIÓN

### F . COEVALUACIÓN

Asimismo utilizaremos las rúbricas de evaluación.

- Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de las láminas de dibujo, del trabajo cooperativo y de observación directa.
- Rúbricas para la autoevaluación del alumno: del trabajo cooperativo.
- Fichas-registro de dibujo técnico.

### 6.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos,

proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### **6.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual**

La evaluación y calificación del proceso de aprendizaje están conectados con los criterios de evaluación que son el referente.

La evaluación se realizará mediante media ponderada.

Si un alumno no supera un criterio de evaluación, no suspenderá la evaluación o “asignatura”.

#### **6.5. Recuperación del proceso de aprendizaje**

En cuanto a la recuperación del proceso de aprendizaje, el alumno recuperará aquellos criterios de evaluación que tiene suspensos. Para ello tendremos que definir un plan de recuperación, un plan de refuerzo. Éste no debe ser un documento complejo. en él mostraremos:

- ¿Qué criterios de evaluación ha suspendido?
- ¿Qué actividades tiene que llevar a cabo para superarlo?
- También se puede incorporar el perfil competencial,.

La recuperación de los criterios de evaluación no alcanzados en una determinada evaluación hay que enmarcarla dentro del proceso de evaluación continua.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, en la/s siguiente/s se le propondrán actividades que permitan valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que, a su vez, reactiven total o parcialmente los saberes básicos involucrados en la evaluación anterior.

El alumnado promocionado que no ha alcanzado un nivel competencial básico, las actividades/instrumentos de evaluación que realice durante el curso actual deberán ser diseñadas y evaluadas de forma que permitan valorar de forma diferenciada su desempeño competencial respecto a los saberes básicos del curso anterior y a los del presente. Siempre que sea posible, esta diferenciación se realizará mediante la corrección graduada de las actividades propuestas a todo el alumnado del grupo, distinguiendo los hitos que corresponderían al curso previo en el proceso de realización de la actividad/instrumento propuesto.

En cuanto al alumnado repetidor, se realizará un seguimiento teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Seguimiento y análisis de tareas a realizar en clase.
- Seguimiento y análisis de tareas a realizar en casa.

- Seguimiento del cuaderno de clase.
- Completar fichas paso a paso si fuera necesario
- Seguimiento del nivel de atención en clase.
- Seguimiento del nivel de interés por la materia.
- Seguimiento en la responsabilidad de llevar a clase el material necesario.
- Ampliar los tiempos de entrega para las láminas, trabajos, etc...

### 6.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La evaluación docente se realizará al término de cada unidad didáctica con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, debe ser llevada a cabo por el profesor, principalmente desde dos vías:

- Autoevaluación a través de la cumplimentación de indicadores generales establecidos por el Claustro de profesores , donde el docente puede conocer de manera objetiva el grado de cumplimiento de la programación.

En reuniones de departamento, a final de cada evaluación y al final de curso en la Memoria final se analizarán los resultados de la evaluación de la práctica docente, estableciendo propuestas de mejora a corto plazo (entre y durante evaluaciones) y a medio plazo (normalmente a final de curso, de cara al siguiente).(Anexo I)

- Evaluación por parte del alumnado, mediante cuestionarios donde se pretende saber el grado de satisfacción del alumnado con la materia, calificaciones, conocimientos adquiridos, etc. partiendo del proceso de enseñanza del profesorado, su implicación en la materia, el desarrollo de las clases, la organización de tiempos y espacios. (Anexo II).

## 7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividad	Espacio	Tiempo	Recursos
Las Catedrales en las aulas	Aula	55 min	Materiales específicos Ordenador Proyector y pantalla

Visita "Museo de la Merced"	Convento de la Merced Museo de la Merced	110 min.	
Dibujo al aire libre	Parque del cementerio	55 min.	Papel Lápiz Ventana de encuadre

## ANEXOS

### ANEXO I

#### PLANTILLA DE AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DOCENTE

CURSO ACADÉMICO

EVALUACIÓN

CURSO

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL

CONTENIDOS

ORGANIZACIÓN DEL AULA/ ASPECTOS METODOLÓGICOS	1	2	3	4
Disposición de las mesas.				
Trabajo individual y de grupo.				
Grupos fijos o móviles.				
Empleo y eficacia del tiempo.				
Se favorece la autonomía del alumno.				
Adecuación de las actividades propuestas.				
<i>INCONVENIENTES:</i>				
<i>PROPUESTAS DE MEJORA:</i>				

ADAPTACIÓN DEL PROCESO AL GRUPO	1	2	3	4
Adecuación de los objetivos previstos.				
Adecuación de los contenidos.				
Adecuación de las actividades.				
Adecuación del material y los recursos.				
Planificación de la atención a la diversidad.				
Planificación / Efectividad del apoyo.				

Conexión de los elementos programados con el Proyecto Curricular de Centro.				
<i>INCONVENIENTES:</i>				
<i>PROPUESTAS DE MEJORA:</i>				
<b>CLIMA DEL AULA Y RELACIONES SOCIALES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Relación alumnado- profesorado.				
Necesidad de sanciones para mantener la organización.				
Clima de colaboración.				
Interés y organización del trabajo.				
Atención del profesor a las relaciones entre el alumnado.				
<i>OBSERVACIONES:</i>				
<i>PROPUESTAS DE MEJORA:</i>				
<b>ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Detección de conocimientos previos.				
Uso de fichas de seguimiento.				
Instrumentos de evaluación empleados.				
Frecuencia de la corrección de trabajos.				
Empleo de la autoevaluación como referencia.				
Rentabilización de la tarea.				
<i>OBSERVACIONES:</i>				
<i>PROPUESTAS DE MEJORA:</i>				

**Evaluación de la práctica docente trimestral**

CURSO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_

EVALUACIÓN

1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
-----------------	-----------------	-----------------

- **AJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE**

2.1 Número de clases durante el trimestre:

N.º de clases previstas	
N.º de clases impartidas	
Porcentaje	

2.2 Criterios evaluables propuestos en la evaluación:

N.º de criterios programados trabajados	
N.º de criterios programados que no se han trabajado.	

- Criterios programados que no se han trabajado:

CAUSA	SÍ
• Programación poco realista respecto al tiempo disponible.	
• Pérdida de clases.	
• Otros (especificar).	

- Propuesta docente respecto a los estándares de aprendizaje no trabajados:

PROPUESTA	CRITERIOS
• Se trabajarán en la siguiente evaluación.	
• Se trabajarán mediante trabajo para casa.	
• Se trabajarán durante el curso siguiente.	
• No se trabajarán.	
• Otros (especificar).	

- Organización y metodología didáctica:

INDICADORES	VALORACIÓN			
	4	3	2	1
• Espacios				
• Tiempos				
• Recursos y materiales didácticos				
• Agrupamientos				
• Otros (especificar)				

Observaciones:

- Idoneidad de los instrumentos de evaluación empleados:
  
- Otros aspectos que destacar:

## ANEXO II

- Grado de satisfacción de los alumnos con el proceso de enseñanza:

INDICADORES	GRADO DE SATISFACCIÓN			
	4	3	2	1
• Trabajo cooperativo				
• Uso de las TIC				
• Materiales y recursos didácticos				
• Instrumentos de evaluación				
• Otros (especificar)				

- Propuestas de mejora formuladas por los alumnos:

- Grado de satisfacción de las familias con el proceso de enseñanza:

INDICADORES	GRADO DE SATISFACCIÓN			
	4	3	2	1
• Tareas escolares para casa				
• Actividades complementarias y extraescolares				
• Comunicación del centro con las familias				
• Otros (especificar)				

- Propuestas de mejora formuladas por las familias:

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL PROFESOR

Fdo.: \_\_\_\_\_

### 1.4 EVALUACIÓN DEL PROFESOR POR PARTE DEL ALUMNADO

CURSO.....FECHA.....ÁREA.....

Es importante que nos paremos a reflexionar sobre algunos aspectos. Contesta con sinceridad

1) **Evalúa la puntualidad del profesor a clase:**

---



---



---

2) **¿Piensas que el profesor trae bien preparados los temas?**

---



---



---

3) **Los contenidos y actividades desarrollados me han parecido ¿por qué?**

Muy interesantes	Bastante interesantes	Regular	Poco interesantes	Nada interesantes
------------------	-----------------------	---------	-------------------	-------------------

---



---



---

4) **Lo que hemos aprendido me resulta: ¿por qué?**

Muy útil	Bastante útil	Regular	Poco útil	Nada útil
----------	---------------	---------	-----------	-----------

---



---



---

5) **Señala los aspectos que más te han gustado de la materia**

---



---

---

---

**6) Señala las dificultades que hayas podido tener**

---

---

---

---

**7) ¿Qué dirías al profesor para que mejore su actuación?**

---

---

---

---

**8) ¿Qué piensas de la relación entre profesor y alumnos?**

- El profesor trata a los alumnos con respeto si          no
- Los alumnos tratan al profesor con respeto.....si.....no
- El profesor trata a todos los alumnos por igual..... si .....no

**9) Sugerencias para mejorar:**

**CUESTIONARIO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TRIMESTRAL PARA LOS PADRES****NOMBRE .....****Valoración sobre el trabajo del alumno**

Conteste estas preguntas sobre el trabajo de su hijo:

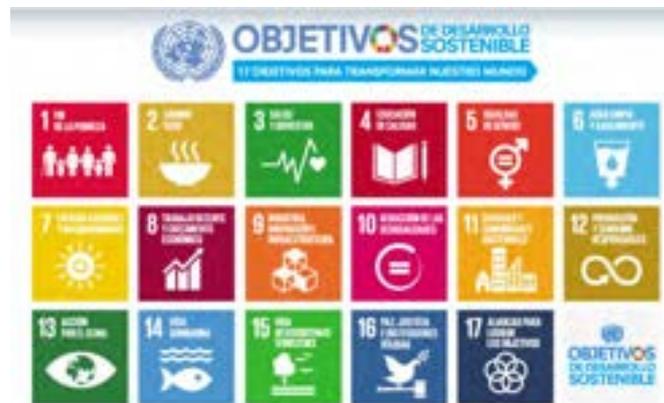
- 1) Ordinariamente, ¿Cuánto tiempo dedica el alumno en casa cada día al estudio y tareas escolares?
  
- 2) ¿Cuál es la actitud de su hijo/a en su trabajo y obligaciones?
  
- 3) ¿Creen que se esfuerza todo lo que puede en los estudios?
  
- 4) Enumere aspectos que crea que mejorarían el rendimiento del trabajo de su hijo.
  
- 5) ¿Cómo reacciona su hijo ante un mal resultado? ¿Tiende a culparse o a culpar a los demás?



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable

– CURSO: 3º ESO – 2023-2024



PROFESOR: ÁNGEL CAMPOS MORA

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN SOBRE LA MATERIA.</b>	<b>1</b>
1.1 Marco Normativo.	3
1.2. Contextualización	5
1.3. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave	7
<b>2. METODOLOGÍA. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>8</b>
2.1. Tácticas didácticas	12
2.2. Agrupamientos	13
2.3. Organización de los espacios y del tiempo	13
2.4. Materiales y recursos didácticos	13
2.5 Medidas de inclusión educativa.	13
<b>3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>18</b>
<b>4. INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.</b>	<b>18</b>
4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	19
4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	19
4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	20
4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.	21
4.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	22
<b>5. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA</b>	<b>25</b>

## 1. INTRODUCCIÓN SOBRE LA MATERIA.

La materia que nos ocupa es de gran importancia, pues los modelos económicos actuales, fruto de nuestra interacción social, están provocando considerables cambios relativos tanto al desarrollo medioambiental como social y laboral. El mundo se halla en permanente evolución y los que lo habitamos somos testigos de una creciente sensibilidad frente a los cambios que el desarrollo económico pueda provocar en el entorno. Las organizaciones sociales y empresariales adquieren un protagonismo fundamental en el compromiso con que dicho cambio sea sostenible, modificando sus conductas con el objetivo de legar un entorno lo más favorable posible a las generaciones futuras.

El análisis de la realidad actual nos muestra que una parte de los habitantes de nuestro planeta, incluso los residentes en países democráticos, no disfrutan plenamente del grado de bienestar que consideramos deseable. Existen, aún, situaciones en las que las libertades y los derechos no pueden ser ejercidos totalmente, debido a situaciones de dominación, explotación, exclusión y desigualdad, a las que, en ocasiones, se añade la carencia de una educación básica, imprescindible para poder actuar como ciudadanos globales y responsables

El desarrollo económico debe ser compatible con el social y debe tener presente los posibles impactos que pueda tener sobre las generaciones futuras. La ciudadanía global debe tomar protagonismo, demandando que las actividades económicas contribuyan al desarrollo sostenible, de acuerdo a los compromisos que marca la Organización de las Naciones Unidas. Los modelos de crecimiento económico y empresarial deben asumir este reto.

### 1.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006<sup>1</sup>, (BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup> (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).

---

<sup>1</sup> En adelante LOE.

<sup>2</sup> En adelante LOMLOE.

- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013, de 21-03-2013**, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

## 1.2. Contextualización

La presente Programación Didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el Colegio San Francisco de Asís de Ciudad Real, por el profesor de **Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable**

. El documento se ha preparado atendiendo a las características del centro, al tipo de alumnado que cursa sus estudios en el mismo y sus necesidades.

El Colegio San Francisco de Asís es un centro concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Está situado en Ciudad Real, que es la capital de la provincia homónima, en la Ronda del Carmen nº 56. Es un barrio que ha sufrido una enorme expansión desde la creación del centro por la Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, hasta la actualidad. El alumnado del centro es de ambos sexos y pertenecen a familias de nivel socioeconómico y cultural medio, con un porcentaje bajo de alumnos inmigrantes, aunque ha ido incrementándose en los últimos años. El centro se encuentra, en general, en buen estado y su oferta educativa comprende las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO, en una sola línea.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Dicho Proyecto Educativo es fruto de la formación, reflexión y participación de todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa del Colegio. Es un Proyecto común para las tres etapas educativas que se imparten en el Centro: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El Proyecto, partiendo del contexto sociocultural de los alumnos y teniendo en cuenta los principios educativos de las tres etapas y los currículos, intenta dar una respuesta educativa adaptada al futuro y basada en el Carácter Propio de los Centros Franciscanos.

Los cuatro pilares de la educación y de la formación que lo caracterizan son:

- Aprender a conocer: como escuela abierta al futuro, nuestra escuela se compromete a facilitar el acceso de todos a una cultura general para comprender e interpretar el mundo que nos rodea, entender como placer la posibilidad de

conocer y descubrir la realidad en la que vivimos, utilizando el uso de metodologías innovadoras con el uso de las TIC, que favorezcan la comprensión del valor de la persona y de su entorno.

- Aprender a hacer: desarrollar todas las competencias personales y sociales y poner en práctica los conocimientos asimilados.
- Aprender a convivir: comunicarse con los demás aprovechando al máximo la pluralidad de lenguajes, el aprendizaje y los medios de comunicación. Entender, respetar y trabajar con otros por el bien común, reconociendo los derechos y responsabilidades de cada uno y participando en la vida cívica a favor de la cohesión y la paz.
- Aprender a ser: favorecer el desarrollo integral de la entidad de cada persona.

Los objetivos fundamentales del PEC son:

- Potenciar hábitos de responsabilidad
- Potenciar el comportamiento afectivo-social
- Fomentar la enseñanza de la lengua inglesa
- Desarrollar actitudes democráticas tolerantes y no discriminatorias
- Fomentar la igualdad de género
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales
- Fomentar las actividades extraescolares que favorezcan la participación la solidaridad y la no discriminación
- Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad

El centro educativo es el lugar más adecuado para la formación integral de la persona, junto con la familia y demás factores sociales por lo que:

- Educamos para que nuestros alumnos sean personas responsables consigo mismos y con los demás y conscientes de todos sus actos, fomentando los valores de la autonomía y convivencia, los hábitos saludables y el desarrollo en los aspectos: cultural, emocional, creativo, espiritual, ético y cognitivo.
- Educamos para que cada alumno sea protagonista de su propia historia, desde su interioridad y su originalidad, para ello fomentamos sus talentos y su propio desarrollo y promovemos su capacidad de decidir y realizar.
- Educamos para que nuestros alumnos desarrollen comportamientos que les permitan compartir valores, comunicarse con el resto de las personas que les rodean y disponer de una conciencia espiritual de la condición humana. Para ello desarrollaremos su identidad personal a partir de la comunicación y la aceptación de los valores de la sencillez, la humildad, la coherencia y la constancia y la solidaridad con los demás y su entorno.

- Educamos para que nuestros alumnos sean ciudadanos activos y sean capaces de desarrollar valores tan necesarios como la buena convivencia, el respeto, la solidaridad, el compromiso con los más desfavorecidos, la tolerancia, la justicia y la paz, como también el consumo responsable y la protección y conservación del entorno natural.
- Educamos para vivir desde los valores cristianos de la misericordia, la generosidad y el perdón.

Queremos que nuestros alumnos sean hombres y mujeres libres, íntegros, solidarios, tolerantes, justos, comprometidos... en definitiva, hombres y mujeres felices, educados en los valores evangélicos encarnados en San Francisco de Asís.

### **1.3. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave.**

La Agenda 2030, firmada en 2015 por los jefes de estado y de gobierno de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, al planeta, a la prosperidad y a la paz, bajo el lema de “no dejar a nadie atrás”. A la comunidad educativa se le plantea el reto de convertirse en un elemento precursor que contribuya a la transformación económica de nuestro entorno, de nuestra región, Castilla-La Mancha, adquiriendo, además, un protagonismo extraordinario en la consecución de un desarrollo sostenible, al trabajar desde la base de la sociedad, es decir, con nuestros jóvenes. La materia de Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable contribuye a la consecución de dichos objetivos, a través de la puesta en práctica de procesos de aprendizaje que hacen posible la formación del alumnado, dentro del marco de los valores establecidos en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Por otro lado, la formación en emprendimiento es fundamental para contribuir no solo a la competencia emprendedora, sino también al resto de competencias establecidas por la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. La competencia emprendedora se refiere a la capacidad de actuar con oportunidades e ideas, transformándolas en valores para otros. Se basa en la creatividad, el pensamiento crítico, la iniciativa, la perseverancia y la habilidad de trabajar, de manera colaborativa, en la resolución de problemas, la planificación y la gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural. En este sentido, esta materia contribuye también, en gran medida, al desarrollo de la competencia STEM, la competencia personal, social y de aprender a aprender,

además de la competencia ciudadana, entre otras. Por otro, hemos de entender el emprendimiento como paradigma que discurre en el espacio delimitado por los valores del consumo y el ahorro responsable, pilares de la sostenibilidad y la economía circular. En consecuencia, esta materia fortalece la conciencia ciudadana, desde una educación global con acción local, contribuyendo a la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables, comprometidos con la justicia y la sostenibilidad de nuestro planeta. Una sociedad que debe trabajar desde el respeto, la estima de la diversidad como fuente de enriquecimiento humano, el consumo responsable, la defensa del medioambiente, los derechos humanos, la igualdad de género y también desde la participación y el diálogo como medio para la resolución de conflictos, contribuyendo así a la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria.

## **2. METODOLOGÍA. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>3</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

De esta manera podemos decir que entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva,

---

<sup>3</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

La metodología didáctica deberá guiar los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada área, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante **prácticas de trabajo individual y cooperativo**.

Los principios metodológicos que se deben aplicar en la ESO se van a ver concretados en un abanico amplio de escenarios y actividades que requerirán al alumnado poner en juego diferentes habilidades de pensamiento, utilizando los mecanismos diversos de recepción de la información y su posterior difusión, manejando una amplia riqueza de recursos y espacios que facilitan trascender de aprendizajes académicos a otros con mayor impacto en su vida personal, familiar o social a través de situaciones auténticas o retos, y todo ello afrontándolo de manera individual y también a través del aprendizaje cooperativo o situaciones de trabajo en equipo.

Para ello, partiremos de situaciones auténticas que generen un aprendizaje aplicado más allá de lo exclusivamente académico y que, además, genere aprendizajes emocionantes y de transformación. Se partirá de una situación de aprendizaje que provoque y motive, dándole un sentido a cada tema desde un punto de vista funcional y de aplicación, justificando así la necesidad de aprender unos conocimientos que luego se van a aplicar, dejando abierta la posibilidad de que el alumnado aporte, por ejemplo, su creatividad, tome decisiones o asuma roles durante el proceso.

Será un aprendizaje vivencial en el que se facilita la participación directa y activa de quienes intervienen, aplicando lo que se está aprendiendo en cada una de las secciones del tema a situaciones donde se producen los problemas o retos a resolver. De esta forma, el aprendizaje se hace significativo por parte del alumnado porque pueden experimentar, sentir, pensar y actuar al mismo tiempo. Integra la investigación, siendo el libro y el material complementario digital los primeros recursos para la indagación y la búsqueda de información.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, estimulando la reflexión y el pensamiento crítico. Las actividades y tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos e interrogantes para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permita al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando

valoración y juicio crítico, y contribuyendo a crear conocimiento. El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren tan solo en el desarrollo de algunos de ellos.

Las estrategias para el desarrollo del pensamiento (analítico, lógico, crítico, creativo, eficaz y metacognitivo) serán las que nos ayuden a aprender a pensar y las que mejoren el dominio de los conocimientos, su aplicación y su transferencia. Estas estrategias desarrollan los procesos cognitivos y muestran un conjunto de pasos a seguir para orientar las formas de pensar según los modos de procesamiento de la información y el tipo de respuesta requeridos. Estarán presentes en cada uno de los temas de manera explícita e intencionada en actividades que, de manera natural, ayudarán al alumnado a hacer conscientes los pasos necesarios de los que requiere para armar una reflexión, hacer una propuesta o plantear una serie de dudas.

De igual forma se potenciará y facilitará un proceso de reflexión del alumnado acerca de los nuevos aprendizajes y las relaciones existentes entre ellos. De este modo, el alumnado hará más evidentes los aprendizajes clave, así como las relaciones entre estos nuevos conocimientos

Otra de las claves fundamentales a nivel metodológico es la presencia de actividades para que se lleven a cabo de manera cooperativa, como ya se ha mencionado anteriormente. El alumnado participará activamente en su proceso de aprendizaje, también en cooperación, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de las compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva.

Trabajar las habilidades personales y sociales requiere poner el foco en la educación emocional y hacerla presente también de manera explícita e intencional en las actividades de aula. Esto significa que el alumnado ha de aprender una serie de habilidades que contribuyan a que a nivel intrapersonal identifique y reconozca las emociones, regulándolas y gestionándolas, y a nivel interpersonal, a que adquiera habilidades de relación con las personas y a tener experiencias de satisfacción personal. Su aparición en la metodología se contempla en dos escenarios claramente identificados:

- Aprendizajes emocionantes. El investigador Francisco Mora asegura que el elemento esencial en el proceso de aprendizaje es la emoción porque solo se puede aprender aquello que se ama, aquello que le dice algo nuevo a la persona, que significa algo, que sobresale del entorno. «Sin emoción –dice– no hay curiosidad, no hay atención, no hay aprendizaje, no hay memoria». Las situaciones de aprendizaje de cada tema persiguen generar aprendizajes desde propuestas emocionantes que activen al

alumnado y les provoque aplicar lo aprendido para dar respuesta a la situación problema. Cuando los aprendizajes son emocionantes, se genera un estado de motivación intrínseca, en la que la persona está inmersa en lo que está haciendo.

- Actividades emocionales integradas en cada tema. Integradas en cada uno de los temas con una secuencia lógica y progresiva que permita al alumnado tomar conciencia plena de las emociones en sus actividades cotidianas.

A nivel metodológico también se contempla, de manera esencial en la asignatura que nos ocupa, el emprendimiento como una de las claves de acuerdo a lo que la normativa vigente nos propone en torno a esta competencia. Requerirá por parte del alumnado la capacidad de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo). También el desarrollo de actitudes y valores como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Esta clave estará presente de manera explícita y transversal en las actividades en las que tenga que poner en juego las diferentes habilidades y destrezas asociadas al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

El uso de las TIC es otra de las claves fundamentales contempladas a nivel metodológico, y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, también para que entienda las TIC no como un fin en sí mismas, sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (TAC: tecnologías del aprendizaje y la comunicación) y para el empoderamiento y la participación (TEP: tecnologías del empoderamiento y la participación). Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor. A su vez se nos presenta otro reto, que es procurar que todos los alumnos y alumnas adquieran las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas. Se pondrá especial hincapié en esta finalidad, entendiendo la transversalidad de las

tecnologías como herramienta fundamental para la adquisición del resto de competencias.

Con carácter general, la metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de su papel, más activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje, y, a tal fin, el profesorado ha de ser capaz de generar en él la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y los valores presentes en las competencias.

### **2.1. Tácticas didácticas** (relación con DUA)

Una definición precisa de Diseño Universal para el Aprendizaje fue proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos e incluida en la Ley de Oportunidades en Educación Superior ("*Higher Education Opportunity Act*") de 2008, que establecía:

El término DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE alude a un marco científicamente válido para guiar la práctica educativa que:

1. Proporciona flexibilidad en las formas en que la información es presentada, en los modos en los que los estudiantes responden o demuestran sus conocimientos y habilidades, y en las maneras en que los estudiantes son motivados y se comprometen con su propio aprendizaje.
2. Reduce las barreras en la enseñanza, proporciona adaptaciones, apoyos y desafíos apropiados, y mantiene altas expectativas de logro para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades y a los que se encuentran limitados por su competencia lingüística en el idioma de enseñanza.

En base a esto se enumeran algunas de las medidas didácticas que se pueden llevar a cabo:

- La información deber ser presentada en un formato flexible de manera que puedan modificarse las siguientes características perceptivas.
- Para asegurar que todos los estudiantes tienen acceso al aprendizaje, se deben ofrecer diferentes opciones para presentar cualquier tipo de información auditiva, incluyendo el énfasis.
- Asegurarse de que todos los estudiantes pueden acceder a la información en igualdad de condiciones, es esencial proporcionar alternativas no visuales.
- Los elementos semánticos a través de los que se presenta la información –palabras, símbolos, números, e iconos- no son igualmente accesibles

para los estudiantes con distintos antecedentes, idiomas y conocimiento léxico. Con el objeto de asegurar la accesibilidad para todos, el vocabulario clave, etiquetas, iconos y símbolos deben estar vinculados o asociados a una representación alternativa de su significado

- Es importante proporcionar opciones que reduzcan las barreras que conlleva la decodificación para los estudiantes que no les resulten familiares o no manejen de manera fluida los símbolos. (uso del software de síntesis de voz).
- Proporcionar alternativas al texto – especialmente ilustraciones, simulaciones, imágenes o gráficos interactivos -, para que la información en un texto sea más comprensible para cualquier estudiante y accesible para aquéllos a los que les pudiera resultar totalmente inaccesible en formato texto.
- Anclar el aprendizaje estableciendo vínculos y activando el conocimiento previo (por ejemplo, usando imágenes visuales, fijando conceptos previos ya asimilados o practicando rutinas para dominarlos).

## 2.2. Agrupamientos

Al ser una asignatura optativa con solamente 12 alumnos no se realizarán distintos agrupamientos, salvo en las actividades que así lo requieran buscando que estos sean heterogéneos.

## 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

Las dos sesiones semanales se impartirán en el aula del futuro del centro.

## 2.4. Materiales y recursos didácticos

- a) Apuntes elaborados por el docente.
- b) Distintas fuentes de información web.
- c) Panel digital.
- d) Chromebooks.
- e) Classroom (Google Workspace).
- f) Distintas herramienta digitales como Canva, Genially....

## 2.5 Medidas de inclusión educativa.

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales,*

*sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- a) **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
  
- b) **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- c) **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
- d) **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
- e) **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus

potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado del grupo:

#### ▪ **Medidas adoptadas a nivel de aula**

Descripción del grupo después de la evaluación inicial

A la hora de plantear las medidas de atención a la diversidad e inclusión hemos de recabar, en primer lugar, diversa información sobre cada grupo de alumnos y alumnas; como mínimo debe conocerse la relativa a:

- El número de alumnos y alumnas.
- El funcionamiento del grupo (clima del aula, nivel de disciplina, atención...).
- Las fortalezas que se identifican en el grupo en cuanto al desarrollo de contenidos curriculares.
- Las necesidades que se hayan podido identificar; conviene pensar en esta fase en cómo se pueden abordar (planificación de estrategias metodológicas, gestión del aula, estrategias de seguimiento de la eficacia de medidas, etc.).
- Las fortalezas que se identifican en el grupo en cuanto a los aspectos competenciales.
- Los desempeños competenciales prioritarios que hay que practicar en el grupo en esta materia.
- Los aspectos que se deben tener en cuenta al agrupar a los alumnos y a las alumnas para los trabajos cooperativos.
- Los tipos de recursos que se necesitan adaptar a nivel general para obtener un logro óptimo del grupo.

A la hora de agruparlos para trabajos cooperativos hay que tener en cuenta los distintos niveles competenciales de los mismos creando grupos heterogéneos. Los recursos deben ser variados.

Entre las medidas a adoptar de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo del centro, contemplaríamos:

- La prevención de las dificultades de aprendizaje.
- La atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, participación o convivencia.
- La puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas, etc.

- Metodologías específicas para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes.
- Mecanismos de apoyo y refuerzo, en función de los recursos disponibles del centro, tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje. Entre ellos podrán considerarse:
  - los agrupamientos flexibles
  - desdoblamientos
  - tutoría entre iguales
  - aprendizaje cooperativo

#### ▪ **Medidas individualizadas**

La evaluación inicial nos facilita no solo conocimiento acerca del grupo como conjunto, sino que también nos proporciona información acerca de diversos aspectos individuales de nuestros estudiantes; a partir de ella podremos:

- Identificar a los alumnos o a las alumnas que necesitan un mayor seguimiento o personalización de estrategias en su proceso de aprendizaje. (Se debe tener en cuenta a aquel alumnado con necesidades educativas, con altas capacidades y con necesidades no diagnosticadas, pero que requieran atención específica por estar en riesgo, por su historia familiar, etc.).
- Saber las medidas organizativas a adoptar. (Planificación de refuerzos, ubicación de espacios, gestión de tiempos grupales para favorecer la intervención individual).
- Establecer conclusiones sobre las medidas curriculares a adoptar, así como sobre los recursos que se van a emplear.
- Analizar el modelo de seguimiento que se va a utilizar con cada uno de ellos.
- Acotar el intervalo de tiempo y el modo en que se van a evaluar los progresos de estos estudiantes.
- Fijar el modo en que se va a compartir la información sobre cada alumno o alumna con el resto de docentes que intervienen en su itinerario de aprendizaje; especialmente, con el tutor.

Entre las medidas a adoptar, que siempre se harían, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo del centro, contemplaríamos:

- La prevención de las dificultades de aprendizaje.
- La atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, participación o convivencia.
- La puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas, etc.

- Metodologías específicas para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes.
- Mecanismos de apoyo y refuerzo, en función de los recursos disponibles del centro, tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje. Entre ellos podrán considerarse:
  - el apoyo en el grupo ordinario
  - las adaptaciones del currículo

### 3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se programan las distintas actividades complementarias:

- Asistencia a la exposición gratuita que APROFEM y la Consultoría Ambiental BANCALES, organiza con el título “CONSUMO RESPONSABLE Y DE PROXIMIDAD”, los días 23 a 28 de octubre en Ciudad Real, en el Mercado de Abastos Municipal.
- Visita gratuita a un proyecto emprendedor de la localidad en el mes de diciembre (Restaurante La Roux).
- Charla gratuita sobre los derechos de los consumidores en el mes de mayo. Se desarrollará en el aula del futuro del centro, utilizando el panel digital.

### 4. INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

#### 4.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Dicho peso se establece en la tabla del apartado 5.3 de la presente Programación.

#### 4.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Dichos instrumentos, que sirven para concretar procedimientos de observación, de evaluación escrita/oral y multimedia, aparecen asociados a cada criterio de evaluación en la tabla del apartado 5.3. siendo los siguientes: PE (prueba escrita), T (test on-line), D (diálogo/debate), AC (actividades/tareas), TI (trabajos de investigación), P (proyecto), PR (presentaciones), CA (cuaderno del alumno) A (autoevaluación) CO (coevaluación).

### 4.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

### 4.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje:

El grado de consecución de los criterios de evaluación se comprobará a través de los distintos instrumentos de evaluación. El alumno obtendrá una calificación en las distintas evaluaciones (primera, segunda y final) en base al peso asignado a cada criterio evaluado que reflejará el grado de adquisición de las distintas competencias. Los resultados obtenidos se calificarán de la siguiente forma:

De esta manera se entiende que:

- INSUFICIENTE.
- SUFICIENTE.
- BIEN.
- NOTABLE.
- SOBRESALIENTE.

Se señalan a continuación los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- **Los trabajos** propuestos se deberán entregar en los plazos fijados. El alumnado debe prestar especial atención a los siguientes aspectos:
  - Contenidos: coherencia, adecuación a los contenidos del trabajo, esencialidad de las ideas, estructuración adecuada de las mismas, distinción entre ideas principales y secundarias.
  - Expresión: claridad en la exposición, concreción y exhaustividad, cohesión. Buen uso de los signos de puntuación
  - Presentación: adecuación a las prescripciones del profesor, orden y limpieza, márgenes, títulos, tipografía.
  
- Generalmente, en los **exámenes escritos** se realizarán preguntas cuyo valor estará relacionado con la ponderación de los distintos criterios de evaluación. El alumnado debe prestar especial atención a los siguientes aspectos:
  - Contenidos: coherencia, adecuación a lo que se está preguntando.
  - Expresión: claridad en la exposición, concreción y exhaustividad, cohesión. Buen uso de los signos de puntuación
  - Presentación: adecuación a las prescripciones del profesor, orden y limpieza, márgenes.

Respecto a la promoción y titulación se atenderá a lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

#### - Recuperación del proceso de aprendizaje

Se contemplan dos situaciones:

- Si bien, una vez realizada la evaluación, el alumno ha suspendido se elaborará un Plan de Trabajo Individualizado con las medidas a seguir para la superación de los criterios de evaluación no conseguidos. Se elaborarán distintos instrumentos de evaluación (exámenes escritos y orales, trabajos de investigación...) para que el alumno trabaje dichos criterios, si bien al tener la evaluación carácter sumativo la calificación no se limitará a la que se obtenga de este proceso.
- Los alumnos con la asignatura pendiente podrán superarla a lo largo del curso en las distintas evaluaciones en la que tendrán que superar lo establecido en su Plan de Trabajo Individualizado. Se utilizarán distintos instrumentos de evaluación.

#### 4.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación (Artículo 10 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha) contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

Por tanto, se debe establecer la evaluación docente al término de cada UDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. el profesor realizará una evaluación del proceso de enseñanza por medio de un cuestionario (a través de un formulario de Google) previamente elaborado, que se pasará al alumno y que servirá al profesor para obtener conclusiones de la mejora del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores previamente propuestos y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y junto al análisis de los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar

en la Memoria Anual. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

Para la evaluación de la práctica docente es necesario realizar una valoración de los siguientes aspectos:

- La adecuación y el grado de consecución de objetivos
- La selección de los contenidos y su secuencia
- La idoneidad de la metodología y de los materiales empleados.
- La validez de los criterios de evaluación, así como los instrumentos empleados.
- Motivación y rendimiento académico de sus alumnos
- La convivencia y el clima de trabajo.
- Aprovechamiento de los recursos del centro, biblioteca, aulas de informática, etc.
- Coordinación con profesores de otros Departamentos.

Los siguientes modelos son un ejemplo para valorar el ajuste entre el diseño de la programación didáctica y los resultados obtenidos:

**MODELO A**

<b>PROFESOR:</b>	
<b>EVALUACIÓN: 1 2 3</b>	
<b>GRUPO:</b>	
<b>ÍTEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>	
<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<b>ENSEÑANZA</b>
¿Se han logrado los objetivos propuestos?	
¿Se ha facilitado la participación de los alumnos en la planificación del curso?	
<b>RECURSOS</b>	
¿Se han utilizado materiales adecuados?	
<b>ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO</b>	
¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?	

A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?	
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?	
¿Se han conseguido resolver las necesidades derivadas de la diversidad?	
<b>TEMAS TRANSVERSALES</b>	
¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?	
<b>EVALUACIÓN</b>	
Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor información útil sobre el alumnado?	
Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?	

### MODELO B

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
La programación se ajusta al marco normativo curricular estatal y autonómico y al currículo de la asignatura.		
La programación está adaptada a las características del centro, del grupo o de alumnado		
La programación vincula este curso con el perfil de salida, los descriptores operativos y objetivos de cada etapa		
Se han distribuido los criterios y saberes por cada uno de los cursos		
Se han escogido las pedagogías activas que contribuyen al aprendizaje competencial		
He conseguido mantener una relación entre las actividades a desarrollar en la situación de aprendizaje y el desarrollo de los descriptores operativos		
He tenido en cuenta la diversidad del alumnado en cuanto a capacidades, distintos niveles cognitivos, ritmos y estilos de trabajo, habilidades, estilos		
He planificado las tareas siguiendo los principios del DUA		
He elaborado y compartido con el alumnado indicadores de logro de la secuencia		
La estructura de la situación de aprendizaje incluye todos los elementos formales		

He planificado las situaciones de aprendizaje a partir de los criterios de evaluación que establece el currículo		
--	--	--

## 5. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA

- <https://curriculummultinivel.blog/569-2/>
- Modelo para la programación elaborado por el Servicio de Inspección.
- Material elaborado por la editorial Anaya.

Ciudad Real a 28 de octubre de 2023



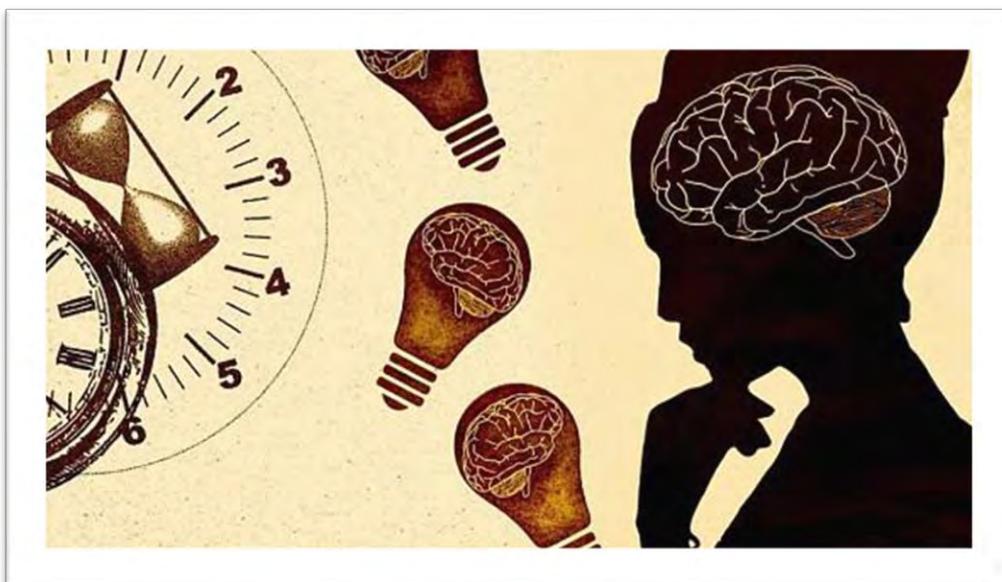
**El profesor de la asignatura: Ángel Campos Mora**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**(EDUCACIÓN EN FILOSOFÍA – 4º E.S.O – 2023/2024)**  
**COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS**



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**



**PROFESOR/A: JOSEFA PUEBLA MARÍN**

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA.....</b>	<b>3</b>
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>7</b>
<b>3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA .....</b>	<b>10</b>
<b>4. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS .....</b>	<b>14</b>
<b>5. EVALUACIÓN .....</b>	<b>14</b>

## 1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA

La materia de Filosofía se entiende como el comienzo de una reflexión teórico-práctica sobre el saber filosófico, que tendrá continuidad en la etapa educativa de Bachillerato, mediante la materia del mismo nombre, impartida en el primer curso y a través de la Historia de la Filosofía del segundo curso. Además, es una materia que tiene un sentido propio y autónomo que se imparte a un alumnado que finaliza la etapa educativa obligatoria y dispone ya de la madurez necesaria para poder reflexionar sobre los problemas éticos y políticos de nuestro tiempo que directamente influyen y repercuten en su vida diaria.

La finalidad educativa de la materia de Filosofía está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real, y que genere nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos.

El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado conforme establece el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizado en torno a la adquisición de las cinco competencias específicas definidas para ella. Esta adquisición, junto con el aprendizaje de los saberes básicos, contribuye al desarrollo de las ocho competencias clave, que constituyen el eje vertebrador del currículo.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos de esta materia que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cuatro bloques:

1. **«El nacimiento de la filosofía: el paso del mito al logos»**, comienza con una introducción al saber filosófico: su origen, las disciplinas que lo componen y los problemas que aborda. Es muy importante que el alumnado sepa diferenciar entre el saber filosófico que es argumentado, crítico y razonado, de los pseudosaberes y ficciones, como son el mito, la magia, las pseudociencias o la religión. Además, es imprescindible que comprenda que la Filosofía no es un saber meramente teórico, sino fundamentalmente práctico, que afecta a la vida diaria de las

personas. Dadas estas características de la Filosofía, se hace necesario que el uso y conocimiento del lenguaje sea riguroso, alejado de las falacias, manipulaciones, malinterpretaciones e imprecisiones que habitualmente son utilizadas con fines alejados de la verdad y del auténtico conocimiento, por lo que es esencial que el alumnado se familiarice con el uso filosófico del diálogo argumentativo. A partir de este bloque será frecuente la discusión racional y el debate en torno a los diferentes problemas que afectan diariamente a nuestras sociedades.

2. **«El ser humano: antropología, psicología y sociología»**, aborda el conocimiento del ser humano desde las perspectivas antropológica, psicológica y sociológica. Partiendo de los planteamientos de la filosofía griega clásica, se atiende a la dicotomía existente entre monismos y dualismos defendidos a lo largo de la historia, con la que íntimamente se relacionan otras dicotomías clásicas, como son, entre otras: naturaleza y cultura, individuo y sociedad, genética y ambiente, determinismo y libertad junto a la más reciente: bioconservadurismo y transhumanismo. En este bloque también será esencial el análisis del uso de las tecnologías en la vida diaria de las personas, más concretamente en la del alumnado, para así ser conscientes de su influencia en el modo de pensar y actuar, ya que cada vez son más frecuentes las dependencias y trastornos psicológicos vinculados con los usos y abusos de su utilización, así como sus efectos en los medios de comunicación y en los ámbitos social, económico, cultural, político, medioambiental, laboral y personal de nuestro tiempo.

3. **«Ética y problemas éticos de nuestro tiempo»**, se ocupa de la ética y de los problemas éticos de nuestro tiempo, partiendo del conocimiento de las distintas corrientes éticas que nos han ido conformando a lo largo de la historia, como son el intelectualismo moral, el convencionalismo moral, el eudemonismo, el estoicismo, el epicureísmo, el escepticismo, el cinismo, el cristianismo, el deontologismo y el utilitarismo, entre otras. Centrándonos en el siglo XX, se destaca la importancia del principio de responsabilidad de Hans Jonas a propósito del poder que suponen los conocimientos en genética, el cambio climático y la sofisticación armamentística. Respecto al siglo XXI, desde esta perspectiva ética, también son abordables temas referentes a la bioética y el big data, impulsados por el desarrollo tecnológico de los últimos años. La bioética y la ética ambiental suponen asuntos éticos de primer orden, que afectan al presente y al futuro inmediato, en lo referente tanto a la vida como a las condiciones en las que vivimos. Concluimos este bloque tratando las diferentes éticas profesionales que marcan los referentes morales del momento, abordando la virtud de la tolerancia y la denuncia de sus amenazas que ponen en riesgo la calidad de las democracias

actuales, como son el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y la aporofobia, entre otras.

4. **«Política y problemas políticos de nuestro tiempo»**, presenta contenidos de tipo político que afectan a nuestras vidas. Desde la diferencia entre animal político y contractualismo, se explica el origen social del ser humano y el carácter político de nuestras sociedades. Realiza, además, un recorrido histórico por las diferentes formas de gobierno, así como por las distintas concepciones sobre la justicia y el derecho, destacando la importancia de los derechos humanos y su necesaria actualización para poder llevarlos a cabo, así como su relación con los problemas políticos internacionales actuales, como son la globalización, las migraciones, el narcotráfico, el cambio climático, el armamentismo, las guerras y la trata de personas, entre otros. Un aspecto esencial es el tratamiento del feminismo y la brecha de género tan presente en nuestra cultura, concluyendo con el estudio y análisis del sistema democrático y de sus amenazas más frecuentes como son la demagogia, la corrupción, el autoritarismo, el totalitarismo, entre otras.

Con estos cuatro bloques se persigue que el alumnado se familiarice con la realidad de su tiempo y adquiera así los instrumentos adecuados para poder abordarlos desde un punto de vista crítico, racional y responsable. Esta asignatura proporciona, por tanto, el bagaje necesario para que las alumnas y los alumnos se conviertan en miembros activos y comprometidos con la sociedad en la que les ha tocado vivir.

### **1.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave.**

La materia Filosofía contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

#### ***Competencia en comunicación lingüística.***

Dado que el lenguaje es el vehículo esencial del pensamiento y el debate de ideas, la familiaridad con textos y exposiciones orales de índole filosófica y ensayística en general contribuye al dominio de la comunicación escrita y oral y a la capacidad para el intercambio de ideas complejas expresadas de forma eficaz, entendido por tal la síntesis de precisión y claridad.

#### ***Competencia plurilingüe.***

El conocimiento y análisis de términos filosóficos puede también constituir una puerta abierta a expresiones en distintas lenguas clásicas o modernas que

exijan transferencias entre ellas como estrategia para ampliar el repertorio lingüístico individual.

***Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.***

El estudio de la lógica formal, cuya estructura deductiva guarda importantes similitudes con la de la matemática, y el análisis filosófico de aspectos ligados al quehacer científico como el impacto ético y social de la ciencia, así como el análisis epistemológico de sus métodos ampliará la perspectiva de los alumnos sobre la actividad científica .

***Competencia digital***

Esta materia, además, fomenta el análisis crítico y autónomo de las fuentes digitales de información, convertidas hoy en el principal recurso de acceso a la información -además de cualquier otra-.

***Competencia personal, social y aprender a aprender***

La filosofía se vincula especialmente al análisis riguroso de las distintas esferas de la praxis humana como la moral y la política. La familiaridad con los grandes debates y teorías acerca del bien, la justicia, el poder, la sociedad, la virtud o la responsabilidad deben proporcionar un esquema conceptual desde el que alumnos cercanos a su mayoría legal de edad participen de manera activa en la praxis propia de la ciudadanía democrática, que tiene en su centro la deliberación libre sobre desafíos colectivos.

***Competencia ciudadana***

El uso de registros argumentativos propios del lenguaje filosófico afilará el sentido crítico en la selección y valoración de fuentes de información diversas e, igualmente, prepararán al alumnado para ejercer la ciudadanía activa a través de la discusión de ideas y opiniones partiendo de evidencias y argumentos, y -también- de la resolución de conflictos mediante la deliberación dialogada.

***Competencia emprendedora***

El análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad facilitará la evaluación de necesidades y oportunidades, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras.

***Competencia en conciencia y expresión culturales***

Finalmente, el análisis y el pensamiento filosóficos requieren y estimulan el pensamiento creativo y, por otro, no es extraño que la reflexión filosófica gire sobre la creación estética en cualquiera de sus registros, plástico, literario, musical.

## 2. METODOLOGÍA

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>1</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de Filosofía se basará en que el alumnado aprenda a buscar respuestas autónomas, alejándolos de convencionalismos estereotipados, propios de un pensamiento dogmático y acrítico. Para ello es necesario que comprendan el carácter problemático de cuanto les rodea, enriqueciendo su pensamiento y su experiencia vital, y permitiéndoles adoptar una posición crítica y responsable. Para llegar a ello se, debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

### 2.1. Tácticas didácticas *(relación con DUA)*

Las diferentes **estrategias metodológicas** para el desarrollo de las unidades van encaminadas a:

- **Expresar hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral o escrita** de manera correcta y coherente, y participar en interacciones comunicativas con actitud cooperativa.
- Lograr un cierto grado de **entrenamiento individual y trabajo reflexivo** que permita el aprendizaje hacia la reflexión crítica, el análisis de la realidad, el desarrollo de capacidades individuales, la argumentación en público o la comunicación audiovisual.

---

<sup>1</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

- **Comprender, interpretar y valorar con actitud crítica** textos orales, escritos y audiovisuales del ámbito persona, social, educativo y profesional.
- **Localizar, seleccionar y contrastar información** procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia, evitando los riesgos de manipulación y desinformación.
- **Emprender acciones fundamentadas científicamente, conscientes y responsables** para preservar la salud y la integridad física y mental y aplicar principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global.
- **Participar, colaborar e interactuar mediante herramientas y plataformas virtuales** para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir contenidos, datos e información.

## 2.2. Agrupamientos

Además del trabajo individual, se podrá trabajar en pequeño y gran grupo. Del mismo modo, podremos llevar a cabo actividades mediante interacciones entre alumnado, utilizando algunas de las técnicas cooperativas propuestas en las claves del proyecto. El proyecto se desarrollará en pequeños grupos colaborativos aportando, además del entrenamiento de habilidades sociales básicas y el enriquecimiento personal desde la diversidad, una herramienta perfecta para discutir y profundizar en contenidos de ese aspecto.

## 2.3. Organización de los espacios y del tiempo

Las actividades que se plantean desde los diferentes apartados se llevarán a cabo fundamentalmente en el aula. Se podrán utilizar otros espacios como el aula TIC o la biblioteca del centro. También se podrán visitar lugares que tengan relación con los contenidos de la unidad, organizando alguna actividad complementaria en horario lectivo o bien a través de algún trabajo monográfico de campo, fomentando la recogida de evidencias en relación con su entorno.

Inicialmente, la organización del tiempo empleado en esta asignatura será la del trabajo de 4 unidades al trimestre, en torno a 2-4 sesiones en cada una, no obstante, dicha temporalización puede deberse alterada en función de la evolución del grupo.

## 2.4. Transversalidad

Trabajaremos desde la transversalidad con la ayuda de la situación de aprendizaje pertinente, la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la

vez que el emprendimiento, la igualdad de género, la creatividad y el desarrollo de la competencia digital.

## **2.5. Interdisciplinariedad**

La interdisciplinariedad puede entenderse como una estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas. El aprendizaje interdisciplinar proporciona al alumnado oportunidades para utilizar conocimientos y destrezas relacionadas con dos o más materias. A su vez, le permite aplicar capacidades en un contexto significativo, desarrollando su habilidad para pensar, razonar y transferir conocimientos, procedimientos y actitudes de una materia a otra.

Dado el carácter metadiscursivo que caracteriza a la filosofía, su dimensión interdisciplinar resulta evidente. La filosofía es en buena medida un discurso reflejo que analiza los fundamentos y el alcance de otros discursos y esferas de acción. Aun así, y en aras de concretar las relaciones de la materia en bachillerato con otras áreas del saber, cabe destacar sus vínculos con la historia y las ciencias sociales en general, en la medida en que la filosofía es inseparable del contexto en el que se cultiva, tanto por la influencia que recibe de él como la que a menudo produce sobre el mismo. Las ciencias naturales también ocupan un lugar importante entre los contenidos relacionados con la materia. Entre ellas destaca la física como modelo en el que más se ha fijado tradicionalmente la filosofía de la ciencia, pero también la biología, por el impacto del paradigma evolucionista sobre las categorías filosóficas, la antropología y los nuevos enfoques naturalistas de algunas ciencias humanas. En cuanto a la matemática, su estrecha relación con la lógica formal, con la que comparte una arquitectura deductiva, convierten dicha ciencia en un referente importante para la materia Filosofía.

## **2.6. Materiales y recursos didácticos**

Se utilizarán tanto recursos impresos como digitales, así como diversos materiales de aula.

- Recursos impresos:

- Cuaderno de clase para la realización de actividades y tareas propuestas
- Fichas (de refuerzo del currículo, ejercitación y/o profundización)

- Recursos digitales:

- Libro digital
- Ejercicios prácticos interactivos
- Infografía
- Reproducción de videos y/o películas relacionadas
- Uso de programas como Google Classroom, Youtube...

- Uso del banco de recursos diversas webs
- Materiales de aula:
  - Pizarra digital
  - Proyector audiovisual
- Dialogo crítico con los alumnos con el fin de practicar el debate, la puesta en común de ideas y la disertación

### 3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos

personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización,

ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### **3.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

En todo el proyecto, tanto en los recursos impresos como en los recursos digitales, se combinarán procesos cognitivos variados, adecuándonos a los diversos estilos de aprendizaje del alumnado.

### **3.2. Medidas de inclusión individualizadas**

Toda la materia se desarrollará mediante fichas adaptadas a los niveles del alumnado, dado que se realizará la impartición sin libro de texto de referencia, para llevar a cabo los diversos taller y proyectos colaborativos.

Los ejercicios, las actividades y las tareas se han diseñado para contribuir a que el alumnado adquiera los aprendizajes de manera progresiva, partiendo de la reproducción y el conocimiento hasta culminar con aprendizajes más profundos, a través de los procesos cognitivos que ofrecen las actividades planteadas.

Para ello disponemos de instrumentos y recursos:

- Lo esencial.
- Fondo de fichas para la diversidad y la inclusión: fichas para adaptar el currículo, fichas de ejercitación y fichas de profundización.
  - *Fichas para adaptar el currículo (AC)*: pensadas para dar respuesta, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), en concreto para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad, trastorno del Espectro Autista, alumnado con condiciones personales especiales o historia escolar. Partiendo del libro de texto, se realizan fichas con explicaciones teóricas breves que se acompañan de recursos visuales con el fin de fomentar la memoria visual y facilitar la comprensión de los contenidos. A continuación, se proponen diferentes tipologías de actividades, por ejemplo, relacionar conceptos, tipo test, preguntas en las que tengan que describir conceptos, rellenar huecos en las definiciones, actividades manipulativas, etc... empleándose enunciados cortos, con vocabulario sencillo y resaltando lo que deben realizar.
  - *Fichas de ejercitación (E)*: dirigidas a aquellos y aquellas estudiantes que necesiten ejercitar y reforzar los contenidos pero que no tengan necesidades específicas de apoyo educativo. Partiendo nuevamente del libro de texto, desarrollaremos una serie de actividades de diferentes tipologías relacionadas con el contenido.
  - *Fichas de profundización (P)*: dirigidas tanto al alumnado que ha alcanzado el aprendizaje de los contenidos y, a criterio del profesorado, pueda ampliar o profundizar en ellos; como a aquellos alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo con altas capacidades. En estas fichas están pensadas para el desarrollo de actividades y metodologías que permitan que el alumnado aplique y profundice en la adquisición de las competencias básicas, de manera que se pretende que el alumnado que las realice se enfrente a situaciones de aprendizaje que requieran de un mayor esfuerzo, y le lleven a reflexionar y a justificar sus respuestas.

- Estrategias de evaluación de las medidas para la inclusión y la atención a la diversidad individual y del grupo que requiera el desarrollo de la unidad.

#### 4. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En función del desarrollo del curso se procurará realizar múltiples actividades complementarias en el interior o exterior del centro, que apoyen lo aprendido en el aula.

- ✓ Talleres de educación mediante charlas...
- ✓ Visitas a instituciones ...
- ✓ Realización de cursos formativos relacionados con la asignatura

Actualmente, dichas actividades complementarias se encuentran en proceso de confirmación, por tanto, el uso de los recursos y el tiempo empleado aún se está por determinar.

#### 5. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

##### 5.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en*

*cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

## **5.2. Instrumentos, procedimientos y temporalización de la evaluación**

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

De forma resumida, nombramos los instrumentos de evaluación que utilizaremos en esta materia: *FT (fichas de trabajo), E (exposición), T (test online), D (diálogo/debate), AC (actividades/tareas), HN (habilidades negociadoras), TIC (tecnologías de la información y la comunicación), CA (cuaderno del alumno), IF (interpreta fuentes), CT (comentario de textos), COE (coevaluación), RG (representaciones gráficas), DS (diario social), PE (prueba escrita), PF (portfolio), TC (trabajo cooperativo), ODS (Objetivo Desarrollo Sostenible).*

Además, nos apoyaremos en el uso de rúbricas con el siguiente formato:

Atributos	1 Necesita mejorar	2 Suficiente	3 Buena	4 Excelente	Puntuación	Peso
<b>Búsqueda</b>	Ha consultado una única fuente de información no fiable.	Ha consultado una única fuente de información fiable.	Ha consultado varias fuentes de información aunque alguna no sea fiable.	Ha consultado varias fuentes de información, todas ellas fiables.		opcional
<b>Relevancia</b>	Ningún indicador es relevante en las tres áreas (educación, economía y salud).	Algun indicador es relevante, en todas o alguna de las tres áreas (educación, economía y salud).	La mayor parte de indicadores son relevantes en las tres áreas (educación, economía y salud).	Todos los indicadores son relevantes en las tres áreas (educación, economía y salud).		
<b>Claridad</b>	Ningún dato está reflejado de forma clara, dificultando la lectura de estos.	Algún dato está reflejado de forma clara, aunque no es suficiente para permitir una lectura sencilla de estos.	La mayor parte de los datos está reflejada de forma clara, aunque puede que alguno no permita una lectura sencilla de estos.	Todos los datos están reflejados de forma clara permitiendo la lectura directa y sencilla de estos.		
<b>Análisis</b>	El análisis de los datos no está basado en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	Una pequeña parte del análisis se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	La mayor parte del análisis se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	Se realiza un análisis completo de los datos estableciendo comparaciones entre los valores de distintos países.		
<b>Interpretación</b>	No se realiza una interpretación congruente con el análisis de los datos obtenidos.	En alguna parte de la interpretación se puede observar congruencia con los datos observados.	En la mayor parte de la interpretación se puede observar congruencia con los datos observados.	Toda la interpretación es congruente con el análisis de los datos obtenidos.		
<b>Total</b>						

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Atendiendo a lo previo, los criterios de evaluación definidos para la materia de Educación en Filosofía en el curso de 4º ESO serán graduados por niveles de logro, que serán:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No conseguido					Conseguido					
No logrado			En proceso		Satisfactorio		Notable		Excelente	

### 5.3. Recuperación del proceso de aprendizaje

Dado que se trata de una evaluación continua, desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la materia con evaluación negativa, se realizarán **pruebas extraordinarias** (orales y/o escritas) y **programas individualizados** con los que puedan demostrar la superación de los criterios de evaluación previamente no superados.

### 5.4. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación, en el artículo 10 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la

comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Filosofía del centro establece que para la evaluación es necesario realizar una valoración de los siguientes aspectos:

- ~ La adecuación y el grado de consecución de objetivos
- ~ La selección de los contenidos y su secuencia
- ~ La idoneidad de la metodología y de los materiales empleados.
- ~ La validez de los criterios de evaluación, así como los instrumentos empleados.

La información aportada en la evaluación de los alumnos nos debe servir como un medio que pone a prueba nuestras hipótesis y estrategias de trabajo, sirviéndonos como reflejo de esa comprobación práctica, que nos permite tomar decisiones de continuar en la línea que llevábamos o hacer las variaciones oportunas.

El profesor evaluará aspectos tales como:

- ~ Motivación y rendimiento académico de sus alumnos
- ~ La convivencia y el clima de trabajo.
- ~ Aprovechamiento de los recursos del centro, biblioteca, aulas de informática, etc.
- ~ Coordinación con profesores de otros Departamentos que imparten clase a los mismos grupos de alumnos.

PROFESOR: EVALUACIÓN: 1 2 3
ITEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han logrado los objetivos propuestos?</li> <li>• ¿Se ha facilitado la participación de los alumnos/as en la planificación del curso?</li> </ul>
RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han utilizado materiales adecuados?</li> </ul>
ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?</li> <li>• A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?</li> </ul>
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD <ul style="list-style-type: none"> <li>• En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?</li> <li>• ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?</li> <li>• ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas de la diversidad?</li> </ul>

**TEMAS TRANSVERSALES**

- ¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?

**EVALUACIÓN**

- Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor la información útil sobre el alumnado?
- Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?

En el tercer trimestre, se realizará una evaluación del proceso de enseñanza por medio de un cuestionario previamente elaborado, que se pasará al alumno y que servirá al profesor para obtener conclusiones de la mejora del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

La información que proporciona la evaluación sirve para que el profesor que imparte la materia disponga de suficientes datos relevantes, con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúan, por tanto, el proyecto curricular emprendido, la programación docente, los procesos de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos y el desarrollo real del currículo en el aula.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, la primera, implica un proceso de reflexión, de autoinspección, de toma de conciencia de la propia situación respecto al proceso de aprendizaje, de los progresos obtenidos y de las dificultades encontradas, facilitando el establecimiento de objetivos y la adquisición de estrategias.

La coevaluación es un instrumento privilegiado para estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación, el trabajo en equipo, la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales contrastados es una intención educativa preferente. Con las conclusiones extraídas de esta información, los resultados obtenidos en la evaluación final, se reunirá el departamento para la elaboración de propuestas de mejora que incluir en la memoria final del curso.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente será realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma anual y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. Dicho análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

(ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO – 4º E.S.O – 2023/2024)

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS



**CSFA**

Colegio  
San Francisco  
de Asís **Ciudad Real**



PROFESOR/A: JOSEFA PUEBLA MARÍN

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA.....</b>	<b>3</b>
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>7</b>
<b>3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA .....</b>	<b>10</b>
<b>4 . PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS .....</b>	<b>13</b>
<b>5. EVALUACIÓN .....</b>	<b>14</b>

## **1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA MATERIA**

En la actualidad, la economía y las finanzas, además de dar a conocer los elementos y las reglas que explican los acontecimientos económicos y las consecuencias que se derivan de las decisiones financieras, proyectan valores relacionados con, entre otros, la solidaridad entre personas, la importancia de la sostenibilidad, la desigualdad y la gestión de los recursos, valores que son imprescindibles para el desarrollo de Castilla-La Mancha. Por ello, la materia de Economía y Emprendimiento integra, por un lado, una formación económica y financiera y, por otro, una visión que anima a buscar oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en el entorno, desarrollando estrategias para llevar esas ideas a la acción. De este modo, se genera valor para los demás, se innova y se contribuye a mejorar el bienestar personal, social y cultural.

La finalidad educativa de la materia de Economía y Emprendimiento está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real y que genere nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos. En este sentido, esta materia contribuye a que el alumnado adquiera los conocimientos económicos y financieros que le permitan estar informado y realizar una adecuada gestión de los recursos individuales y colectivos, contribuyendo a fomentar la mejora de su calidad de vida, del progreso y de su bienestar social.

Economía y Emprendimiento está planteada como materia de opción en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y persigue dos objetivos: que el alumnado cuente con una educación económica y financiera para desenvolverse, asumir riesgos de manera responsable en su vida cotidiana y gestionar y llevar a la acción de manera viable proyectos, así como que busque soluciones innovadoras y valiosas para afrontar los retos propuestos, a través de estrategias de gestión del conocimiento, del autoconocimiento y de la cooperación con los demás.

El currículo de Economía y Emprendimiento está diseñado tomando como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial establecido en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Asimismo, se ha desarrollado con la vista puesta en los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, contribuyendo a desarrollar en el alumnado «el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal, y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades».

Esta materia supone una continuación de los principios pedagógicos de la Educación Primaria, en los que se explicita la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión. Economía y Emprendimiento parte de la adquisición de todas las competencias clave por parte del alumnado, en la etapa de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, pero, de forma particular, de la competencia emprendedora y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Ambas se complementan aportando elementos que permiten definir el carácter de la persona emprendedora, favoreciendo, por un lado, la adquisición de conocimientos relacionados con la planificación y ejecución de proyectos emprendedores y por otro, potenciando el desarrollo de destrezas y actitudes para afrontar la incertidumbre, gestionar los conflictos, reflexionar de forma crítica, adoptar decisiones éticas, cooperar en equipo y negociar.

El currículo, que aborda aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que desarrollan diversos aspectos.

En primer lugar, las competencias específicas de la materia tratan de promover el espíritu proactivo que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal, social y empresarial más ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y, con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales y sociales, así como estrategias necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas para llevar el proyecto a la realidad. En segundo lugar, ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere explorar el entorno, analizando distintos ámbitos, entre otros, el social, el ambiental, el cultural, el artístico y el empresarial, desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales necesarios y aplicarlos, con el apoyo de nuestras instituciones públicas, a la realización de un proyecto personal o profesional con visión emprendedora. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando un proyecto que abarque todo el proceso, desde la ideación hasta la elaboración de un prototipo final y la presentación de este en el entorno, entendiendo que el prototipo puede ser cualquier resultado que suponga una solución innovadora y de valor. En este sentido, conocer las experiencias de éxito en nuestra región fomenta el espíritu emprendedor y pone en valor los recursos que nuestra comunidad autónoma destina a la consolidación del mismo.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño

cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades de los ámbitos personal, social y educativo con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos, que contribuyen a adquirir las competencias específicas, se organizan en cuatro bloques:

1. El primero se relaciona con el **análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora** haciendo hincapié en el conocimiento de uno mismo, el desarrollo de habilidades personales y sociales y de estrategias de gestión para hacer frente a entornos cambiantes e inciertos en los que emprender.
2. El segundo se liga al **análisis de los distintos ámbitos - económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico-**, así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar las oportunidades que surjan en ellos, haciéndolo consciente de que el entorno va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales.
3. El tercero se vincula con la **captación y gestión de recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales** como elementos necesarios para que un proyecto se lleve a la realidad. De este modo, se abordan cuestiones como las fuentes de financiación, los recursos financieros y la formación y funcionamiento ágil de los equipos de trabajo.
4. El cuarto y último bloque trata de dar a **conocer el método de realización de un proyecto emprendedor** desde la fase de ideación hasta las de ejecución y validación del prototipo final. En este proceso el alumnado se familiarizará en el aula con las metodologías ágiles que podría utilizar a la hora de realizar su propio proyecto innovador.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto emprendedor en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará prototipos, participará en la validación iterativa de los mismos y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas y actitudes emprendedoras trabajando en equipo. Esta dinámica de trabajo generará una cultura creativa, colaborativa y de participación dirigida a crear valor para los demás.

### **1.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las Competencias Clave.**

La materia Economía y Emprendimiento contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

#### **Competencia en comunicación lingüística**

Contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística ya que capacitará al alumnado para expresar contenidos económicos, así como para comprender e interpretar información económica.

#### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería**

Desarrollará en los alumnos la competencia matemática y competencia en ciencia tecnología e ingeniería, preparándolos para la interpretación de datos y gráficos económicos y para la resolución de problemas relacionados con los conceptos estudiados.

#### **Competencia digital**

Realizará aportaciones para el desarrollo de la competencia digital ya que los medios informáticos serán empleados por el alumnado para la búsqueda de información y la realización de tareas.

#### **Competencia personal, social y aprender a aprender**

Fomentará la competencia personal, social y aprende a aprender, porque hará tomar conciencia a los alumnos de que están inmersos en una sociedad y de que deberán ser miembros activos de la misma, contribuyendo a su desarrollo y al bienestar general, poniendo en práctica los conocimientos y valores que la materia les permite desarrollar.

#### **Competencia ciudadana**

La competencia ciudadana se alcanza a través del análisis del entorno económico y productivo, así como mediante el conocimiento de los principales problemas económicos a los que las empresas y las economías se enfrentan.

#### **Competencia emprendedora**

Se contribuirá al desarrollo de la competencia emprendedora mediante el conocimiento y la reflexión sobre las habilidades, personales y sociales, de la persona emprendedora y el estudio de la actividad empresarial.

## 2. METODOLOGÍA

*“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”<sup>1</sup>*

El planteamiento metodológico en la materia de Economía y Emprendimiento, dado que el alumnado deberá desarrollar actitudes conducentes a la reflexión y el análisis sobre la importancia del mundo de la empresa en la actualidad, sus ventajas y las implicaciones éticas que en ocasiones se plantean, debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

### 2.1. Tácticas didácticas *(relación con DUA)*

Las diferentes **estrategias metodológicas** para el desarrollo de las unidades van encaminadas a:

- **Expresar hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral o escrita** de manera correcta y coherente, y participar en interacciones comunicativas con actitud cooperativa.
- Lograr un cierto grado de **entrenamiento individual y trabajo reflexivo** que permita el aprendizaje hacia la reflexión crítica, el análisis de la realidad, el desarrollo de capacidades individuales, la argumentación en público o la comunicación audiovisual.

---

<sup>1</sup> García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

- **Comprender, interpretar y valorar con actitud crítica** textos orales, escritos y audiovisuales del ámbito persona, social, educativo y profesional.
- **Localizar, seleccionar y contrastar información** procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia, evitando los riesgos de manipulación y desinformación.
- **Emprender acciones fundamentadas científicamente, conscientes y responsables** para preservar la salud y la integridad física y mental y aplicar principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global.
- **Participar, colaborar e interactuar mediante herramientas y plataformas virtuales** para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir contenidos, datos e información.

## **2.2. Agrupamientos**

Además del trabajo individual, se podrá trabajar en pequeño y gran grupo. Del mismo modo, podremos llevar a cabo actividades mediante interacciones entre alumnado, utilizando algunas de las técnicas cooperativas propuestas en las claves del proyecto. El proyecto se desarrollará en pequeños grupos colaborativos aportando, además del entrenamiento de habilidades sociales básicas y el enriquecimiento personal desde la diversidad, una herramienta perfecta para discutir y profundizar en contenidos de ese aspecto.

## **2.3. Organización de los espacios y del tiempo**

Las actividades que se plantean desde los diferentes apartados se llevarán a cabo fundamentalmente en el aula. Se podrán utilizar otros espacios como el aula TIC o la biblioteca del centro. También se podrán visitar lugares que tengan relación con los contenidos de la unidad, organizando alguna actividad complementaria en horario lectivo o bien a través de algún trabajo monográfico de campo, fomentando la recogida de evidencias en relación con su entorno.

Inicialmente, la organización del tiempo empleado en esta asignatura será la del trabajo de 3 unidades al trimestre, en torno a 13-15 sesiones en cada una, no obstante, dicha temporalización puede deberse alterada en función de la evolución del grupo.

## **2.4. Transversalidad**

Trabajaremos desde la transversalidad con la ayuda de la situación de aprendizaje pertinente, la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la

vez que el emprendimiento, la igualdad de género, la creatividad y el desarrollo de la competencia digital.

También enfocaremos la actividad diaria a través del estudio comparado entre diferentes modelos de economía, acercándonos a diferentes aspectos de la educación emocional y en valores, la cooperación y la educación afectivo sexual.

## **2.5. Interdisciplinariedad**

Las situaciones de aprendizaje planteadas, así como el desarrollo de las competencias específicas de esta materia, le permiten un carácter interdisciplinar muy enriquecedor. La materia Economía y Emprendimiento, por la transversalidad de sus contenidos, guarda una especial relación con Geografía, Historia y Matemáticas para las Ciencias Sociales, pero también con Filosofía, Lengua Castellana y Literatura y cualquier otra con la que se puedan plantear proyectos pedagógicos.

## **2.6. Materiales y recursos didácticos**

Se utilizarán tanto recursos impresos como digitales, así como diversos materiales de aula.

- Recursos impresos:

- Cuaderno de clase para la realización de actividades y tareas propuestas
- Fichas (de refuerzo del currículo, ejercitación y/o profundización)

- Recursos digitales:

- Libro digital
- Ejercicios prácticos interactivos
- Infografía
- Reproducción de videos y/o películas relacionadas
- Uso de programas como Google Classroom, Youtube...
- Uso del banco de recursos diversas webs: "Educaixa.org" y "Finanzas para todos"...

- Materiales de aula:

- Pizarra digital
- Proyector audiovisual

### 3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos

de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de

escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

### **3.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

En todo el proyecto, tanto en los recursos impresos como en los recursos digitales, se combinarán procesos cognitivos variados, adecuándonos a los diversos estilos de aprendizaje del alumnado.

### **3.2. Medidas de inclusión individualizadas**

Toda la materia se desarrollará mediante fichas adaptadas a los niveles del alumnado, dado que se realizará la impartición sin libro de texto de referencia, para llevar a cabo los diversos taller y proyectos colaborativos.

Los ejercicios, las actividades y las tareas se han diseñado para contribuir a que el alumnado adquiera los aprendizajes de manera progresiva, partiendo de la reproducción y el conocimiento hasta culminar con aprendizajes más profundos, a través de los procesos cognitivos que ofrecen las actividades planteadas.

Para ello disponemos de instrumentos y recursos:

- Lo esencial.

- Fondo de fichas para la diversidad y la inclusión: fichas para adaptar el currículo, fichas de ejercitación y fichas de profundización.
  - *Fichas para adaptar el currículo (AC)*: pensadas para dar respuesta, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), en concreto para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad, trastorno del Espectro Autista, alumnado con condiciones personales especiales o historia escolar. Partiendo del libro de texto, se realizan fichas con explicaciones teóricas breves que se acompañan de recursos visuales con el fin de fomentar la memoria visual y facilitar la comprensión de los contenidos. A continuación, se proponen diferentes tipologías de actividades, por ejemplo, relacionar conceptos, tipo test, preguntas en las que tengan que describir conceptos, rellenar huecos en las definiciones, actividades manipulativas, etc... empleándose enunciados cortos, con vocabulario sencillo y resaltando lo que deben realizar.
  - *Fichas de ejercitación (E)*: dirigidas a aquellos y aquellas estudiantes que necesiten ejercitar y reforzar los contenidos pero que no tengan necesidades específicas de apoyo educativo. Partiendo nuevamente del libro de texto, desarrollaremos una serie de actividades de diferentes tipologías relacionadas con el contenido.
  - *Fichas de profundización (P)*: dirigidas tanto al alumnado que ha alcanzado el aprendizaje de los contenidos y, a criterio del profesorado, pueda ampliar o profundizar en ellos; como a aquellos alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo con altas capacidades. En estas fichas están pensadas para el desarrollo de actividades y metodologías que permitan que el alumnado aplique y profundice en la adquisición de las competencias básicas, de manera que se pretende que el alumnado que las realice se enfrente a situaciones de aprendizaje que requieran de un mayor esfuerzo, y le lleven a reflexionar y a justificar sus respuestas.
- Estrategias de evaluación de las medidas para la inclusión y la atención a la diversidad individual y del grupo que requiera el desarrollo de la unidad.

#### 4 . PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En función del desarrollo del curso se procurará realizar múltiples actividades complementarias en el interior o exterior del centro, que apoyen lo aprendido en el aula.

- ✓ Talleres de educación mediante charlas...por ejemplo, actualmente en proyecto la visita al centro de un directivo de empresa de energías renovables.
- ✓ Visitas a empresas, instituciones públicas...
- ✓ Realización de cursos formativos relacionados con la asignatura

Actualmente, dichas actividades complementarias se encuentran en proceso de confirmación, por tanto, el uso de los recursos y el tiempo empleado aún se está por determinar.

## 5. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

### 5.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

*Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:*

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

## 5.2. Instrumentos, procedimientos y temporalización de la evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

De forma resumida, nombramos los instrumentos de evaluación que utilizaremos en esta materia: *FT (fichas de trabajo), E (exposición), T (test on-line), D (diálogo/debate), AC (actividades/tareas), HN (habilidades negociadoras), TIC (tecnologías de la información y la comunicación), CA (cuaderno del alumno), IF (interpreta fuentes), CT (comentario de textos), COE (coevaluación), RG (representaciones gráficas), DS (diario social), PE (prueba escrita), PF (portfolio), TC (trabajo cooperativo), ODS (Objetivo Desarrollo Sostenible).*

Además, nos apoyaremos en el uso de rúbricas con el siguiente formato:

Atributos	1 Necesita mejorar	2 Suficiente	3 Bueno	4 Excelente	Puntuación	Peso
<b>Búsqueda</b>	No se consultado una única fuente de información fiable.	Se consultado una única fuente de información fiable.	Se consultado varias fuentes de información aunque alguna no sea fiable.	Se consultado varias fuentes de información de alta calidad fiable.		especial
<b>Relevancia</b>	Ningún dato relevante referente a las tres áreas (educación, economía y salud).	Algunos datos relevantes referentes a alguna de las tres áreas (educación, economía y salud).	La mayor parte de los datos son relevantes en las tres áreas (educación, economía y salud).	Todos los datos relevantes son relevantes en las tres áreas (educación, economía y salud).		
<b>Claridad</b>	Algun dato está reflejado de forma clara, aunque no así el resto para permitir una lectura sencilla de estos.	Algun dato está reflejado de forma clara, aunque no así el resto para permitir una lectura sencilla de estos.	La mayor parte de los datos está reflejado de forma clara, aunque existe que alguna no permita una lectura sencilla de estos.	Todos los datos están reflejados de forma clara permitiendo la lectura sencilla y sencilla de estos.		
<b>Análisis</b>	El análisis de los datos no está basado en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	Una pequeña parte del análisis se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	La mayor parte del análisis se basa en el establecimiento de comparaciones entre los valores de distintos países.	Se realiza un análisis completo de los datos estableciendo comparaciones entre los valores de distintos países.		
<b>Interpretación</b>	No se realiza una interpretación adecuada con el análisis de los datos obtenidos.	En algunos parte de la interpretación puede obtener información con los datos obtenidos.	En la mayor parte de la interpretación se puede obtener información con los datos obtenidos.	Toda la interpretación es correcta más el análisis de los datos obtenidos.		
<b>Total</b>						

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Atendiendo a lo previo, los criterios de evaluación definidos para la materia de Economía y Emprendimiento en los cursos 4º ESO serán graduados por niveles de logro, que serán:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No conseguido					Conseguido					
No logrado			En proceso		Satisfactorio		Notable		Excelente	

### 5.3. Recuperación del proceso de aprendizaje

Dado que se trata de una evaluación continua, desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la materia con evaluación negativa, se realizarán **pruebas extraordinarias** (orales y/o escritas) y **programas individualizados** con los que puedan demostrar la superación de los criterios de evaluación previamente no superados.

### 5.4. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación, en el artículo 10 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Economía y Emprendimiento del centro establece que para la evaluación es necesario realizar una valoración de los siguientes aspectos:

- ~ La adecuación y el grado de consecución de objetivos
- ~ La selección de los contenidos y su secuencia
- ~ La idoneidad de la metodología y de los materiales empleados.
- ~ La validez de los criterios de evaluación, así como los instrumentos empleados.

La información aportada en la evaluación de los alumnos nos debe servir como un medio que pone a prueba nuestras hipótesis y estrategias de trabajo, sirviéndonos como reflejo de esa comprobación práctica, que nos permite tomar decisiones de continuar en la línea que llevábamos o hacer las variaciones oportunas.

El profesor evaluará aspectos tales como:

- ~ Motivación y rendimiento académico de sus alumnos
- ~ La convivencia y el clima de trabajo.
- ~ Aprovechamiento de los recursos del centro, biblioteca, aulas de informática, etc.
- ~ Coordinación con profesores de otros Departamentos que imparten clase a los mismos grupos de alumnos.

PROFESOR: EVALUACIÓN: 1 2 3
ITEMS DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han logrado los objetivos propuestos?</li> <li>• ¿Se ha facilitado la participación de los alumnos/as en la planificación del curso?</li> </ul>
RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han utilizado materiales adecuados?</li> </ul>
ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han optimizado las posibilidades del espacio disponible?</li> <li>• A la hora de realizar actividades... ¿se ha planificado correctamente el tiempo disponible?</li> </ul>
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD <ul style="list-style-type: none"> <li>• En las actividades en grupo, ¿los alumnos y alumnas han desarrollado actitudes no discriminatorias, de ayuda y colaboración?</li> <li>• ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas especiales?</li> <li>• ¿Se han conseguido resolver las necesidades educativas de la diversidad?</li> </ul>
TEMAS TRANSVERSALES <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han desarrollado las actividades previstas sobre los temas transversales?</li> </ul>
EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos utilizados durante la evaluación, ¿han aportado al profesor la información útil sobre el alumnado?</li> <li>• Dichos procedimientos, ¿se han ajustado a los criterios de evaluación?</li> </ul>

En el tercer trimestre, se realizará una evaluación del proceso de enseñanza por medio de un cuestionario previamente elaborado, que se pasará al alumno y que servirá al profesor para obtener conclusiones de la mejora del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

La información que proporciona la evaluación sirve para que el profesor que imparte la materia disponga de suficientes datos relevantes, con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción

para llevarlas a cabo. Se evalúan, por tanto, el proyecto curricular emprendido, la programación docente, los procesos de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos y el desarrollo real del currículo en el aula.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, la primera, implica un proceso de reflexión, de autoinspección, de toma de conciencia de la propia situación respecto al proceso de aprendizaje, de los progresos obtenidos y de las dificultades encontradas, facilitando el establecimiento de objetivos y la adquisición de estrategias.

La coevaluación es un instrumento privilegiado para estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación, el trabajo en equipo, la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales contrastados es una intención educativa preferente. Con las conclusiones extraídas de esta información, los resultados obtenidos en la evaluación final, se reunirá el departamento para la elaboración propuestas de mejora que incluir en la memoria final del curso.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente será realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma anual y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. Dicho análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

## ANEXO I. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

En el proceso de Evaluación Interna del Centro, en los términos que establece la Orden de 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, durante el presente curso escolar se evaluarán distintos ámbitos y dimensiones. A continuación se expone el ámbito I correspondiente al proceso de enseñanza y aprendizaje:

### ÁMBITO I. EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

#### DIMENSIÓN I: SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS

SUBDIMENSIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
1.1. PROYECTO EDUCATIVO	Equipo Directivo Claustro/CCP Consejo Escolar	Primer trimestre
1.2. PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	Equipo Directivo Claustro/CCP Consejo Escolar EOEP	Primer trimestre
1.3. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA	Equipo Directivo Claustro/CCP Consejo Escolar EOEP	Primer trimestre
1.4. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y/O MATERIAS.	Equipo Directivo Equipos de ciclo Claustro/CCP	Primer trimestre
1.5. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO.	Equipo Directivo Claustro/CCP Consejo Escolar EOEP Coordinadores planes	Primer trimestre

## DIMENSIÓN II: FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SUBDIMENSIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
2.1. EQUIPO DIRECTIVO.	Equipo Directivo Claustro Alumnado	Segundo trimestre
2.2. CONSEJO ESCOLAR	Equipo Directivo Claustro Consejo Escolar Alumnado Familias	Segundo trimestre
2.3. CLAUSTRO DE PROFESORADO	Equipo Directivo Claustro	Segundo trimestre

## DIMENSIÓN III: FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

SUBDIMENSIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
3.1. EQUIPOS DE CICLO	Equipo Directivo Claustro/ CCP	Segundo trimestre
3.2. EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO/DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.	Equipo directivo CCP EOEP Alumnado Familias	Segundo trimestre

3.3. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.	Equipo Directivo Claustro CCP	Segundo trimestre
3.4. TUTORÍA	Equipo directivo Claustro/CCP Alumnado Familias	Segundo trimestre
3.5. EQUIPOS DOCENTES.	Equipo Directivo Claustro/CCP	Segundo trimestre

**DIMENSIÓN IV: FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.**

<b>SUBDIMENSIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
4.1. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNADO.	Equipo Directivo Claustro/CCP Consejo escolar AMPA	Tercer trimestre

## DIMENSIÓN V: CLIMA ESCOLAR: CONVIVENCIA Y ABSENTISMO

SUBDIMENSIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
5.1. CONVIVENCIA.	Equipo Directivo Claustro/CCP Consejo escolar(Comisión convivencia) E.O.P.- D.O	Todo el curso
5.2. ABSENTISMO	Equipo Directivo Profesorado(tutorías) Familias E.O.P.- D.O	Todo el curso
5.3. RELACIONES SOCIALES ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	Equipo directivo Claustro Familias Alumnado	Tercer trimestre

## DIMENSIÓN VI: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN EL AULA

SUBDIMENSIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
6.1. PROCESO DE APRENDIZAJE COMPETENCIAL DEL ALUMNADO. EL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE.	Profesorado Alumnado Familias Consejo escolar	Tercer trimestre
6.2. PROCESO DE ENSEÑANZA. LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO.	Equipo directivo Claustro Alumnado.	Tercer trimestre

**DIMENSIÓN VII: MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
7.1. MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, A NIVEL DE CENTRO, A NIVEL DE AULA Y MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS.	Equipo Directivo Profesorado Familias E.O.P.- D.O	Todo el curso